

**INFORME GESTIÓN Y RESULTADO 2024-CONTRALORÍA**

**Bogotá, febrero 2025**

**ALCALDÍA LOCAL SAN CRISTÓBAL - INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
2024**

**ALCALDÍA LOCAL SAN CRISTÓBAL**

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2024**

**Bogotá, febrero de 2025**

## Tabla de contenido

|                                                                                                                                                                                            |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| INTRODUCCIÓN.....                                                                                                                                                                          | 4   |
| 1. PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....                                                                                                                                                | 5   |
| 1. OBJETIVO:.....                                                                                                                                                                          | 5   |
| 1.1. GESTIÓN AMBIENTAL.....                                                                                                                                                                | 5   |
| 1.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....                                                                                                                                                    | 13  |
| 1.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN.....                                                                                                                                                   | 13  |
| 1.4. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO                                                                                                                         | 15  |
| 2. PROCESO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.....                                                                                                                                        | 17  |
| 2.1. Área de Gestión Jurídica-Policiva .....                                                                                                                                               | 17  |
| 2.2. Área de Gestión Policiva - Inspecciones .....                                                                                                                                         | 20  |
| 3. PROCESO DE GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL.....                                                                                                                                       | 22  |
| Proyecto 1724. Por una Infancia feliz en San Cristóbal.....                                                                                                                                | 22  |
| Proyecto 1790. San Cristóbal fortalece la educación. ....                                                                                                                                  | 24  |
| Proyecto 1792. San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites.....                                                                                                                   | 28  |
| Proyecto 1801. SAN CRISTOBAL ES DEPORTE .....                                                                                                                                              | 30  |
| Proyecto 1803. San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio .....                                                                                                          | 34  |
| Proyecto 1811. San Cristóbal te cuida .....                                                                                                                                                | 40  |
| Proyecto 1813. Espacios más verdes en San Cristóbal.....                                                                                                                                   | 46  |
| Proyecto 1819. San Cristóbal protectora de sus recursos naturales .....                                                                                                                    | 48  |
| Proyecto 1824. San Cristóbal Construye Confianza y Convivencia.....                                                                                                                        | 49  |
| Proyecto 1826. San Cristóbal protege todas las formas de vida .....                                                                                                                        | 62  |
| Proyecto 1835. Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal.....                                                                                                                 | 63  |
| Proyecto 1843. San Cristóbal saludable.....                                                                                                                                                | 66  |
| Proyecto 1844. San Cristóbal cuida a San Cristóbal.....                                                                                                                                    | 72  |
| Proyecto 1852. Ingreso Vital para San Cristóbal.....                                                                                                                                       | 86  |
| Proyecto 1858. San Cristóbal creativa .....                                                                                                                                                | 90  |
| Proyecto 1861. Adolescencia plena en San Cristóbal.....                                                                                                                                    | 90  |
| Proyecto 1863. San Cristóbal construye espacios para la recreación .....                                                                                                                   | 93  |
| Proyecto 1865. San Cristóbal le apuesta a la reactivación económica apoyando lo nuestro.....                                                                                               | 94  |
| Proyecto 1866. San Cristóbal preparada ante emergencias.....                                                                                                                               | 98  |
| Proyecto 1868. San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus<br>residuos .....                                                                              | 101 |
| Proyecto 1869. San Cristóbal territorio de paz y reconciliación Vincular 2000 personas a procesos de<br>construcción memoria, verdad reparación integral a víctimas y reconciliación ..... | 104 |
| Proyecto 1870. Mujeres empoderadas en San Cristóbal.....                                                                                                                                   | 106 |
| Proyecto 1871. Obras para la movilidad en San Cristóbal.....                                                                                                                               | 112 |
| Proyecto 1872. Participación ciudadana para el desarrollo local.....                                                                                                                       | 115 |
| Proyecto 1873. San Cristóbal al servicio de la ciudadanía.....                                                                                                                             | 119 |

|        |                                                          |     |
|--------|----------------------------------------------------------|-----|
| 4.     | GESTIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO .....              | 125 |
| 5.     | GESTIÓN INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN ..... | 125 |
| 6.     | PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS .....                   | 131 |
| 7.     | GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL .....                  | 131 |
| 7.1.   | GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.....                         | 131 |
| 7.1.1. | Parque Automotor:.....                                   | 131 |
| 7.1.2. | Inventarios:.....                                        | 132 |
| 7.1.3. | Seguros: .....                                           | 133 |
| 7.1.4. | Logística: .....                                         | 133 |
| 7.2.   | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN .....                         | 133 |
| 7.3.   | GESTIÓN DE PAGOS Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS .....        | 135 |
| 7.4.   | GESTIÓN PATRIMONIO DOCUMENTAL.....                       | 138 |
| 8.     | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....                | 140 |
| 8.1.   | OKR .....                                                | 140 |
| 8.2.   | TRAMITE DE PAGOS Y GESTIÓN DE PAC .....                  | 141 |
| 8.3.   | GESTIÓN DE UNIDAD DE INNOVACIÓN EN LA ALSC .....         | 142 |
| 8.4.   | ORFEO .....                                              | 143 |
| 8.5.   | GESTION CONTABLE.....                                    | 144 |
| 8.6.   | GESTION PRESUPUESTAL.....                                | 146 |

## INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el informe de Gestión y Resultados de la Alcaldía Local de San Cristóbal, el cual incluye el análisis de los Indicadores de Gestión utilizados para el control y medición de los resultados de las actividades misionales y las áreas de apoyo correspondiente a la vigencia fiscal 2024. Se describen tanto el avance en las ejecuciones de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 como las acciones de gestión administrativa y acciones de gestión local.

Se desarrolla el documento mediante la presentación de cada uno de los proyectos del Plan Local de Desarrollo de la vigencia 2021 – 2024 con sus respectivas metas, y algunas apreciaciones en cuanto a logros y resultados, así como lecciones aprendidas y situaciones por mejorar.

También se incluyen temáticas de gestión más allá de la mera inversión pública como lo correspondiente a la gestión corporativa, de instancias de gobierno, de contratación, de participación y de rendición de cuentas entre otros.

## 1. PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### 1. OBJETIVO:

Desarrollar e implementar el proceso administrativo mediante una ruta de gestión integral en los niveles estratégico, táctico y operativo, a través de la aplicación y monitoreo de metodologías articuladas, participativas y técnicas para garantizar el uso efectivo de los recursos y la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.

Este enfoque, que se realiza de manera cohesionada, participativa y técnica, busca alcanzar los resultados esperados de manera eficaz, eficiente y efectiva. Este esfuerzo se realiza con el cumplimiento riguroso del propósito fundamental de la entidad.

### 1.1. GESTIÓN AMBIENTAL

#### 1.1.1. Gestión Ambiental Interna

##### Acciones desarrolladas

Se ejecutó el Plan de Acción PIGA 2024, alineado con las directrices de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y el Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG). Este plan incluyó la implementación eficaz de 5 programas clave. A continuación, se relacionan los objetivos del programa, las metas y las acciones ejecutadas para su cumplimiento

#### 1. Uso eficiente del agua

| Programa              | Objetivo del Programa                                                                                                                     | Meta del Programa                                                                    | Acciones implementadas                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Uso Eficiente de Agua | Hacer uso eficiente del recurso hídrico en la Alcaldía                                                                                    | Ahorrar el 3,75% anual en el consumo de agua respecto al año inmediatamente anterior | Se llevaron a cabo campañas de sensibilización y educación para fomentar prácticas de uso eficiente y ahorro de agua entre los usuarios de nuestras instalaciones.                                                |
|                       | Local mediante el uso de tecnologías ahorradoras y capacitaciones permanentes en los usuarios en la totalidad de las sedes de la alcaldía |                                                                                      | Se implementó un programa de capacitación y sensibilización para crear conciencia sobre la importancia del recurso hídrico y fomentar prácticas de uso eficiente del agua las instalaciones de la alcaldía local. |
|                       |                                                                                                                                           |                                                                                      | Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los dispositivos de suministro y consumo de agua en las instalaciones de la ALSC, incluyendo un inventario y una verificación de su correcto funcionamiento.           |

## 2. Uso eficiente de energía

| Programa                 | Objetivo del Programa                                                                                                      | Meta del Programa                                 | Acciones implementadas                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Uso Eficiente de Energía | Implementar medidas educativas y operativas que reduzcan el consumo de energía en la totalidad de las sedes de la Alcaldía | Ahorrar del 3,75 % anual en el consumo de energía | Se implementaron campañas para promover el ahorro y uso eficiente de energía en nuestras instalaciones.                                                                                                     |
|                          |                                                                                                                            |                                                   | Se realizó el levantamiento de un inventario y verificación del funcionamiento de los dispositivos de energía en las instalaciones de la ALSC.                                                              |
|                          |                                                                                                                            |                                                   | Se implementó un programa de capacitación y sensibilización para crear conciencia sobre la importancia del uso eficiente de la energía y fomentar prácticas de ahorro energético en nuestras instalaciones. |

## 3. Gestión integral de residuos

| Programa                             | Objetivo del Programa                                                                                                                                                   | Meta del Programa                                                                                                                 | Acciones a implementadas                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Integral de Residuos Sólidos | Gestionar adecuadamente la totalidad de los residuos aprovechables, residuos especiales y RESPEL producidos en la entidad de acuerdo con los requerimientos normativos. | Implementar anualmente una correcta gestión en el 100% de los residuos generados en desarrollo de la misión de la Alcaldía Local. | Se desarrolló e implementó el programa integral de campañas y capacitaciones para promover la separación de residuos en la fuente en toda la entidad, buscando sensibilizar y movilizar a funcionarios y contratistas hacia prácticas sostenibles en la gestión de residuos |
|                                      |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                   | En el marco de las jornadas semestrales de Reciclación organizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizó la entrega formal de los residuos peligrosos generados en las instalaciones de la alcaldía local.                                                    |
|                                      |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                   | Se realizó capacitación sobre los riesgos de las malas prácticas al momento de manipular materiales que contienen asbesto (MCA).                                                                                                                                            |
|                                      |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                   | Se ejecutaron inspecciones periódicas de manera bimensuales a los puntos ecológicos de las sedes de la ALSC.                                                                                                                                                                |
|                                      |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                   | Mediante capacitaciones, se buscó que el personal de servicios generales y los servidores públicos adopten prácticas correctas en la separación y almacenamiento de residuos, contribuyendo a la gestión ambiental responsable en las sedes de la ALSC."                    |

|  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | Se ejecutaron capacitaciones específicas a servidores públicos y contratistas sobre el control operacional, indicadores y reportes de los residuos de construcción y demolición, generados por las obras del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### 4. Consumo sostenible

| Programa           | Objetivo del Programa                                                                       | Meta del Programa                                                                                                                                                                                                                | Acciones implementadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consumo sostenible | Aplicar los criterios ambientales en los contratos y compras de los procesos de la entidad. | Aplicar los criterios ambientales en el 100% anualmente de contratos y compras que se contemplan en las fichas técnicas de la guía de contratación sostenible de la Secretaría de Gobierno (GCO-GCI-IN001) en la Alcaldía Local. | Se apoyó técnicamente a contratación y al comité de evaluación de proyectos en el proceso de análisis y verificación del cumplimiento de los criterios ambientales por parte de los licitantes.                                                                                                                                                                                                                        |
|                    |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                  | Se brindó acompañamiento continuo a planeación y contratación en la formulación de proyectos de inversión y fortalecimiento institucional, garantizando la incorporación de las fichas de sostenibilidad aplicables correspondientes a cada objeto contractual.                                                                                                                                                        |
|                    |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                  | Se restringió la entrega de resmas de papel a un tope por área, se continuo con restricción en acceso a impresión (solo personas autorizadas).<br>Se continuó con la presentación de documentación de las cuentas de cobro de personas naturales en radicación digital.<br>Se continua con directriz de firmas digitales del Alcalde Local para firmar oficios, memorandos y demás documentos de las diferentes áreas. |

#### 5. Implementación de prácticas sostenibles

| Programa                                            | Objetivo del Programa                                                       | Meta del Programa                                                  | Acciones implementadas                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Implementación de Prácticas Ambientales Sostenibles | Ejecutar el plan de movilidad sostenible PIMS para la Alcaldía Local de San | Ejecutar el 15% anual del PIMS para la vigencia del PIGA 2020.2024 | Se implementaron las acciones establecidas en el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) para el periodo 2022-2024 y se remitió el informe correspondiente a la Secretaría Distrital de Movilidad |
|                                                     |                                                                             |                                                                    | Se promovió el uso de la bicicleta y otros medios de transporte alternativos al                                                                                                                        |

|  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Cristóbal                                                                                                                                           |                                                                                                                   | vehículo particular a través de campañas y sensibilizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                   | Se dio continuidad durante la vigencia a la jornada de restricción del No uso del parqueadero el primer jueves de cada mes en conmemoración del Día de la Movilidad Sostenible.                                                                                                                                                             |
|  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                   | Se inició el análisis de anteproyecto de mejora de la estructura (techo) del biciparqueadero.                                                                                                                                                                                                                                               |
|  | Involucrar al equipo humano de la entidad para generar conocimiento y promover acciones que contribuyan a reducir los efectos del cambio climático. | Ejecutar dos (2) actividades anuales enfocadas en la compensación de la huella de carbono de la entidad.          | Se realizó jornada de sensibilización en torno al Cambio Climático.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                   | Se realizó una jornada de entrega de pocillos personalizados a funcionarios y contratistas, incentivando así la reducción de plásticos de un solo uso EPSU. Se estableció un sistema de recolección y separación de residuos de corte de césped y hojarasca, los cuales son entregados a huertas urbanas para su transformación en compost. |
|  | Integrar prácticas de sostenibilidad ambiental a los procesos propios de la entidad.                                                                | Ejecutar el 18,75% anual de las acciones propuestas para el mejoramiento de las condiciones ambientales internas. | Se realizó jornada de mantenimiento al huerto vertical.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                   | Se llevó a cabo la instalación de reflectores con sensor de movimiento y paneles solares a lo largo de las zonas exteriores de los edificios de la alcaldía, con el fin de mejorar la eficiencia energética y la seguridad.                                                                                                                 |

### **Lecciones Aprendidas**

**Presupuesto:** Es importante asignar una partida presupuestal exclusivo para la implementación y mejora del SGA, lo que conllevaría a un impacto en las acciones frente al cambio climático.

**Alcance de capacitaciones:** Se hace necesario implementar estrategias que permitan mejorar el alcance de las capacitaciones, debido a la alta rotación del personal.

**Clausulas ambientales explicitas en los contratos:** Es necesario garantizar el cumplimiento normativo y requerimientos ambientales mediante la inclusión de cláusulas ambientales explicitas; así como el cumplimiento obligatorio de las fichas ambientales.

### 1.1.2. Gestión Ambiental Externa

Para el año 2024 el proyecto 1813: Agricultura Urbana, tuvo un presupuesto total de seiscientos cincuenta millones (\$650.000.000) de los cuales se ejecutaron \$155,558,334 por CPS de persona natural y se dispuso de un saldo de \$494,441,666 para persona jurídica, con los cuales se firmó el Convenio No: 1161 de 2024 Con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por \$2,206,796,261 de los cuales \$480,441,666 provinieron del proyecto en mención (1813), con el fin de implementar las 5 acciones de fomento para la agricultura restantes, en dos ciclos.

En el año 2024 se ejecutó el contrato 906 de 2023 con la Fundación Tiempos de Color por un valor total de \$451,645,109 y se ejecutaron contratos de prestación de servicios con personas naturales de niveles profesional, técnico y auxiliar para promover y atender solicitudes de acompañamiento en proyectos de agricultura urbana por \$155,558,334. Adicionalmente, los contratos de prestación de servicios con personas naturales se ejecutaron para impulsar y atender solicitudes de control de especies invasoras y brindar acompañamiento técnico en proyectos de agricultura urbana en la localidad por \$350,000,000 y se implementaron las siguientes 5 acciones de fomento con el contrato 906 de 2023:

1. Capacitación a 440 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
2. Asistencia técnica presencial en agricultura urbana y periurbana agroecológica.
3. Fortalecimiento y/o apoyo en la implementación de huertas urbanas y periurbanas nuevas.
4. Fortalecimiento y/o apoyo en la implementación de huertas urbanas y periurbanas existentes.
5. Dar continuidad a la estrategia de la “red local de agricultores urbanos y periurbanos”, como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.

### **Logros**

Los resultados y logros de este proceso realizado mediante el contrato 906 de 2023 fueron:

- 14 jornadas de capacitación con 440 asistentes de forma presencial virtual
- 2 encuentros de Agricultura Urbana.
- Provisión de asistencia técnica, insumos y seguimiento a la implementación de 300 huertas nuevas y existentes.
- Generación y promoción de espacios de intercambio de saberes, experiencias, herramientas, insumos para el fortalecimiento dos encuentros de la red de agricultores urbanos.

Respecto al proyecto de inversión 1819, asociado a la intervención integral de 30 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, para el 2024 se ejecutó el Convenio Interadministrativo 470 de 2023, con un aporte total en dinero del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - FDLSC de \$649,114,000 suscrito con la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA e Institutos Distrital para la Protección a la Niñez y Juventud – IDIPRON, para la restauración integral de 15

hectáreas, adicionalmente con recursos de 2024, se gestionaron contratos de prestación de servicios por \$336,699,997 representados en recurso humano de orden profesional, técnico y auxiliar, gracias a lo cual se logró cumplir con la meta de 15 hectáreas con control de retamo además de 0.8 hectáreas más por parte de los gestores de la alcaldía local.

Como se acaba de mencionar anteriormente, con el Convenio 470 de 2023 se logró a 31 de diciembre de 2024, el cumplimiento de la meta de 15 hectáreas de restauración integral efectivamente ejecutadas, adicionalmente, de 0.8 hectáreas más por parte de los gestores de la alcaldía local. Se ejecutaron \$ 336,699,997 en contratos de prestación de servicios con los cuales se apoyó la ejecución del Convenio en territorio, de las 0.8 hectáreas adicionales, el mantenimiento de más de 4000 m2 de jardinería convencional en suelo y el apoyo transversal a las actividades de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

En el marco del proyecto 1859, específicamente, respecto de la implementación de 8 PROCEDAS en el cuatrienio, se ejecutó el contrato 871-2023 suscrito en el 2023 con recursos de esa vigencia con CIDOR ALIANCE S.A.S por \$968,506,421 con el fin de implementar 4 PROCEDAS a nivel local, fortaleciendo de esta manera más de 24 iniciativas en materia de educación ambiental distribuidas en las 5 UPZ, priorizando las iniciativas aprobadas en el marco de presupuestos participativos, así como las demás que se adelantan por la comunidad, grupos sociales, organizaciones, JAC, entre otras, que cumplen con los requisitos establecidos, además, de una acción en el marco de agricultura urbana. Adicionalmente, se firmó el Convenio No: 1161 de 2024 Con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por \$2,206,796,261 de los cuales \$250,000,000 provienen del proyecto 1859 (PROCEDAS), con el fin de implementar 2 PROCEDAS adicionales y hacer seguimiento a los 8 Implementados en el cuatrienio.

Se ejecutó con recursos de la vigencia 2023 el contrato 871-2023 con la organización CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS, se ejecutaron 4 nuevos PROCEDAS y el seguimiento de los ya implementados, acción que se desarrolló en el primer semestre de 2024 cumpliendo la meta del cuatrienio de ejecutar 8 PROCEDAS. Además, se hizo el fortalecimiento de 24 iniciativas, organizaciones, procesos o acciones en materia de educación ambiental distribuidas en las 5 UPZ, junto con las acciones de fortalecimiento de la red de agricultores y formación en el marco del proyecto de agricultura urbana.

También, se debe agregar que con estas acciones se facilitaron espacios de participación ciudadana que dinamizaron la interacción entre el gobierno local y la ciudadanía e impulsaron la concertación y formulación de iniciativas, reconociendo los saberes históricos locales y los procesos adelantados en torno a ellos que aportan a la educación ambiental, a la solución de situaciones conflictivas ambientales y al mejoramiento del medio ambiente local.

En el marco del mismo proyecto 1859, pero, específicamente en la línea de jardinería, en el año 2024, se dio la ejecución del contrato No: FDLSC-CPS-742-2023 entre: SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS y el FDLSC, cuyo objeto es: “Contratar servicios técnicos y operativos para ejecutar actividades de plantación y mantenimiento de jardines en la localidad de San Cristóbal”.

Con un presupuesto de \$338,298,913 a 31 de diciembre de 2024 se realizó el mantenimiento a cerca de 1224 M2 de jardinería; adicionalmente, con el equipo de gestores se logró la plantación de 85.62

M2 de jardinería así: Los Alpes con 24 M2, Altos del Virrey 30 M2, Nueva Gloria 31.62 M2; a lo anterior, se suma que se logró el mantenimiento de por lo menos 296 M2 de jardinería para un total de 1224 M2 intervenidos. Para el 2025, con recursos del 2024 se ejecutará el Convenio No: 1161 de 2024 Con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por \$2,206,796,261 de los cuales \$350,000,000 provienen del proyecto 1859 (Jardinería), con el fin de ejecutar la plantación de 1000 M2 de jardinería y el mantenimiento de más de 3100 metros de jardinería convencional y 70 M2 no convencional, plantada en el cuatrienio.

Con recursos de la vigencia 2023, se realizó el mantenimiento de 1224 M2 de jardinería convencional y 70 M2 de jardinería no convencional, contrato que terminó el 30 de abril de 2024. Adicionalmente, con el equipo de gestores de la localidad se realizó mantenimiento de 1224 M2 de jardinería existente y se plantaron 83.62 M2 de jardinería convencional nueva que se suma a la contratada.

Finalmente, respecto del proyecto 1867 asociado a la plantación de 2000 árboles entre urbanos y rurales y al mantenimiento de 2000 árboles jóvenes, para la vigencia 2024, en el marco de la ejecución del proyecto, se ejecutó la plantación de 700 árboles rurales y 500 árboles urbanos así:

- Plantación de 500 árboles de especies nativas en espacio público de uso público del área urbana, para fortalecer la estructura ecológica principal local y distrital, y enriquecer el arbolado urbano de la localidad.
- Plantación de 700 árboles en áreas rurales de la localidad, que pueden incluir: Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Franja de Adecuación y zonas de transición al sector urbano.

Para lo cual en el 2024, se ejecutó el contrato 902-2023 con el CONSORCIO ARBOLADO O&F 2023, por un valor total de \$683,623,096, la meta de plantación en la ejecución de este contrato fue de 1200 árboles, dentro de los cuales 515 se ubicaron en suelo urbano así: Vitelma 515 árboles, el Parque Vecinal Altos del Virrey 20 árboles, andén IED Juan Rey 8 árboles, Desarrollo Juan Rey 8 árboles, Parque La Serafina 7 árboles, Parque Nueva España 5 árboles, Parque de Desarrollo Alta Mira 9 árboles, La Roca 5 árboles y Urbanización 10 de mayo 4 árboles, además de 715 en área rural, ubicados en la Escuela Logística del Ejército Nacional de Colombia, adicionalmente, se realizó el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y rurales. A finales del año 2024, se firmó el Convenio No: 1161 de 2024 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por \$2,206,796,261 de los cuales \$382,354,595 provinieron del proyecto 1867 (Plantación y Mantenimiento de arbolado), con el fin de conseguir la plantación de 200 árboles urbanos y 300 rurales, así como el mantenimiento de 1700 árboles jóvenes.

En el año 2023, se adjudicó contrato a CONSORCIO ARBOLADO O&F 2023, por un valor total de \$683,623,096, este se ejecutó en el periodo 2024, la meta de mantenimiento en la ejecución de este contrato fue de 1000 árboles y plantación de 1200 (500 urbanos y 700 rurales), finalizó el 15 de septiembre de 2024, logrando la plantación de 1274 árboles, dentro de los cuales 574 se ubicaron en suelo urbano ubicados en: Vitelma 515 árboles, el Parque Vecinal Altos del Virrey 20 árboles, Andén IED Juan Rey 8 árboles, Desarrollo Juan Rey 8 árboles, Parque La Serafina 7 árboles, Parque Nueva España 5 árboles, Parque de Desarrollo Alta Mira 9 árboles, La Roca 5 árboles y Urbanización 10 de mayo 4 árboles, además de 715 en área rural, ubicados en la Escuela Logística del Ejército Nacional de Colombia; adicionalmente, se realizó el mantenimiento de 1000 árboles urbanos y rurales. Por otra

parte, a finales del año 2024, se firmó el Convenio No: 1161 de 2024 Universidad Distrital Francisco José de Caldas por \$2,206,796,261 de los cuales \$382,354,595 provinieron del proyecto 1867 (Plantación y Mantenimiento de arbolado), con el fin de conseguir la plantación de 200 árboles urbanos y 300 rurales, así como el mantenimiento de 1700 árboles jóvenes.

Vale la pena resaltar el acumulado total de arbolado plantado en la localidad desde el periodo 2021 a 31 de diciembre de 2024, entre procesos de restauración y plantación, mejorando la calidad del aire, incrementando el índice árbol/habitante y mejorando las condiciones eco sistémicas con arbolado nativo, como se detalla a continuación:

| Año  | Urbano | Rural | Total |
|------|--------|-------|-------|
| 2021 | 316    | 688   | 688   |
| 2022 | 223    | 1171  | 1394  |
| 2023 | 224    | 4683  | 4907  |
| 2024 | 575    | 700   | 1274  |

Adicionalmente, se atendieron todas las solicitudes y peticiones de la ciudadanía, y se gestionaron todos los requerimientos tanto de autoridades políticas, administrativas, ambientales y entes de control, aunado a la participación activa en todos los espacios en los que se solicitó la presencia del área.

**Retos y recomendaciones**

Se mantiene la situación en que la Alcaldía Local no tiene herramientas que permitan la corrección de comportamientos ambientales negativos, contrarios a la convivencia o prohibidos por la normatividad; en este sentido, máxime, puede dar traslado, lo que redundaría en acciones fuera de tiempo, impunidad y deterioro de la base ambiental local.

Además, los recursos asignados a los proyectos ambientales y la capacidad para controlar territorio no se compadecen con la extensión territorial de la localidad, junto a una poca presencia de las instituciones y autoridades competentes en el tema ambiental.

En este sentido se recomienda dar continuidad a los procesos ambientales, fortalecerlos incrementando la capacidad de territorio y gestionar a nivel distrital acciones que permitan generar herramientas locales para hacer efectiva la normatividad vigente. Adicionalmente fortalecer escenarios y espacios de formación y capacitación que permitan promover el conocimiento ambiental local y transformar comportamientos ambientales inadecuados o prohibidos.

## 1.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Escuela de Formación 'San Cristóbal se Capacita', instaurada como una iniciativa que busca la mejora continua en cada uno de los procesos de la alcaldía, mediante capacitaciones, charlas, guías, acompañamientos en temas de nuestro sistema integrado de gestión SIG (MATIZ), desarrolló durante la vigencia del año 2024 los siguientes temas:

- Capacitación personal nuevo (Sistema Integrado de gestión).
- Inducción o Respuesta oportuna derechos de petición PQRS.
- Procedimiento de pago CPS y personas jurídicas.
- Capacitación SI ACTUA.
- Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo SST.
- Manual presentación de cuenta de cobro y aplicativo HOLA.
- Acta Manipulación Residuos de construcción RCD.
- Jornada plantación, arbolado y jardinería semana ambiental.
- Capacitación de sistema integrado de gestión - Mejora continua MIMEC.
- Sensibilización no discriminación ALSC “el único cero que suma”.
- Servicio al ciudadano y protocolos de atención.
- Oportuna respuesta a las peticiones, quejas y sugerencias, sumado al manejo del aplicativo Orfeo.

Durante el año 2024, se abordaron las solicitudes de los organismos de control tanto internos como externos, en estricto cumplimiento con la legislación de transparencia de la información. La documentación correspondiente a estas acciones está disponible para consulta en el archivo de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

## 1.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN

### **Acciones desarrolladas**

El grupo de trabajo para temas de calidad confirmó la eficaz implementación y consecución de las metas establecidas en el plan de gestión correspondiente con la ayuda de toda las áreas y el compromiso de cada uno de los líderes y personal de la alcaldía en busca siempre de la mejora continua.

Para este importante índice que mide la excelencia en nuestras metas operativas y de gestión, estandarizar la gestión de los procesos y metas de la mano de nuestro sistema integrado de gestión MATIZ, se obtuvieron importantes resultados, logrando ser una de las Alcaldías con mejores indicadores

| PLAN DE GESTION ALSC |              |
|----------------------|--------------|
| AÑO                  | CUMPLIMIENTO |
| 2021                 | 96%          |
| 2022                 | 99%          |
| 2023                 | 96%          |
| 2024                 | 93%          |



### Logros

Se trabajó en la nivelación de conocimientos básicos de nuestros procesos internos, de la mano del Sistema Integrado de Gestión - MATIZ-.

### Lecciones aprendidas

Mejoramiento en el desempeño de los indicadores del plan de gestión gracias a que se trabajó en equipo para buscar la mejor alternativa que permitiera cumplir con cada una de las metas de una manera constante; de igual forma, debemos trabajar más en el personal nuevo de la alcaldía, para que tengan los conocimientos básicos en su labor y así poder brindar mayor y mejor servicio a nuestros y nuestras ciudadanas.

### Recomendaciones

Seguir con las capacitaciones de procesos sensibles y de la mano de cada líder de equipo brindar la información necesaria para poder desarrollar nuestro sistema Integrado de Gestión de calidad de una forma armoniosa y efectiva de frente a las y los ciudadanos y entes de control.

Solicitar a Secretaría de Gobierno una herramienta que nos pueda brindar un monitoreo más fácil y actualizado en tiempo real de estos indicadores y que no tengamos que esperar a cerrar el mes o periodo donde ya no se puede nada por estos indicadores.

#### 1.4. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La herramienta designada para cargar las evidencias y el trabajo realizado por la Alcaldía Local de San Cristóbal en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual para el año 2024, cambio o se actualizó para ser PTEP (Plan de Transparencia y Ética Pública. Esto aseguró la supervisión adecuada a través del enlace proporcionado tanto para el equipo de trabajo de calidad como para la Secretaría Distrital de Gobierno por medio de la OAP, garantizando el seguimiento preciso del cumplimiento de las metas establecidas en dicho plan para el año 2024.

En la siguiente ruta se encuentra el detallado de este informe:

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planaccion/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano>

#### **Acciones Desarrolladas**

Se observa que, de acuerdo con el avance esperado al 31 de agosto de 2024, el avance alcanzado para el cuatrimestre fue adecuado; sin embargo, en los siguientes componentes se tienen observaciones:

- Gestión del riesgo de corrupción: Se cumplieron con las actividades programadas.
- Racionalización de trámites: Se observa avance en las actividades de este componente, sin embargo, se reprogramaron las actividades asociadas con las acciones de plan estratégico de racionalización de trámites en el aplicativo SUIT.
- Rendición de cuentas: Se observa que, en general, se realizó el informe de evaluación al 100% de las acciones de la estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia anterior, estas fueron cargadas a la página web de la alcaldía en participación, según lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía: Se cumplieron con las actividades programadas.

#### **Logros**

Se cumplieron con las actividades programadas y se mejoró en el constante monitoreo de estas actividades.

Se trabajó de la mano con el equipo de prensa para fortalecer nuestra página web y así poder brindar la información al ciudadano potencializando la transparencia de todas las actividades ante la ciudadanía.

#### **Lecciones aprendidas**

El trabajo en equipo hace que las tareas sean más efectivas y así se puedan alcanzar las metas trazadas.

## **Recomendaciones**

Se recomienda especial atención en el avance de las actividades relacionadas con el componente tres de rendición de cuentas, ya que en particular la elaboración y publicación del informe de evaluación sobre las estrategias de rendición de cuentas y participación ya que se debe seguir realizando el mantenimiento en este sitio con constante publicidad del área encargada hacia la ciudadanía.

## **Orientación al ciudadano**

### **Logros**

Desde orientación al ciudadano, en la vigencia 2024, se afianzó la relación con la ciudadanía fortaleciendo los canales de atención y su estructura.

- Se implementó una nueva metodología, donde se realizó una adecuación de la casa del ciudadano. donde nuestros visitantes en un solo lugar tienen acceso a las 19 áreas internas, con un acompañamiento desde el área de portería hasta nuestra casa del ciudadano.
- Para tener una mejor comunicación con los ciudadanos de nuestra localidad se realizó presentación a los grupos de control social, donde se brindó información de canales de atención, horarios y dependencias en atención a la Ciudadanía en la alcaldía local de San Cristóbal.
- Se realizaron capacitaciones de sensibilización al grupo de orientación al ciudadano y contratistas, divulgando el Manual de Atención a la Ciudadanía conforme a los lineamientos establecidos por Distrito.
- Se participó activamente con las encuestas de percepción y satisfacción a la ciudadanía obteniendo una calificación satisfactoria para el año 2024.
- Para los meses de octubre, noviembre y diciembre en atención a la ciudadanía no se reportó ninguna queja reclamo o PQR por parte de la ciudadanía.
- Se realizó seguimiento a los canales de atención presencial, telefónico y Redes sociales con la finalidad de buscar una mejora continua.

### **Lecciones Aprendidas**

El fortalecimiento en capacitaciones para el personal creando estrategias de mejora continua, habilitando un canal bidireccional en tiempo real.

Implementación de infraestructura para mejorar la accesibilidad y la atención diferencial a los diferentes grupos poblacionales.

## 2. PROCESO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

### 2.1. Área de Gestión Jurídica-Policiva

El Proceso de Inspección Vigilancia y Control se ubica dentro del Plan de Gestión en el marco del objetivo estratégico: Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.

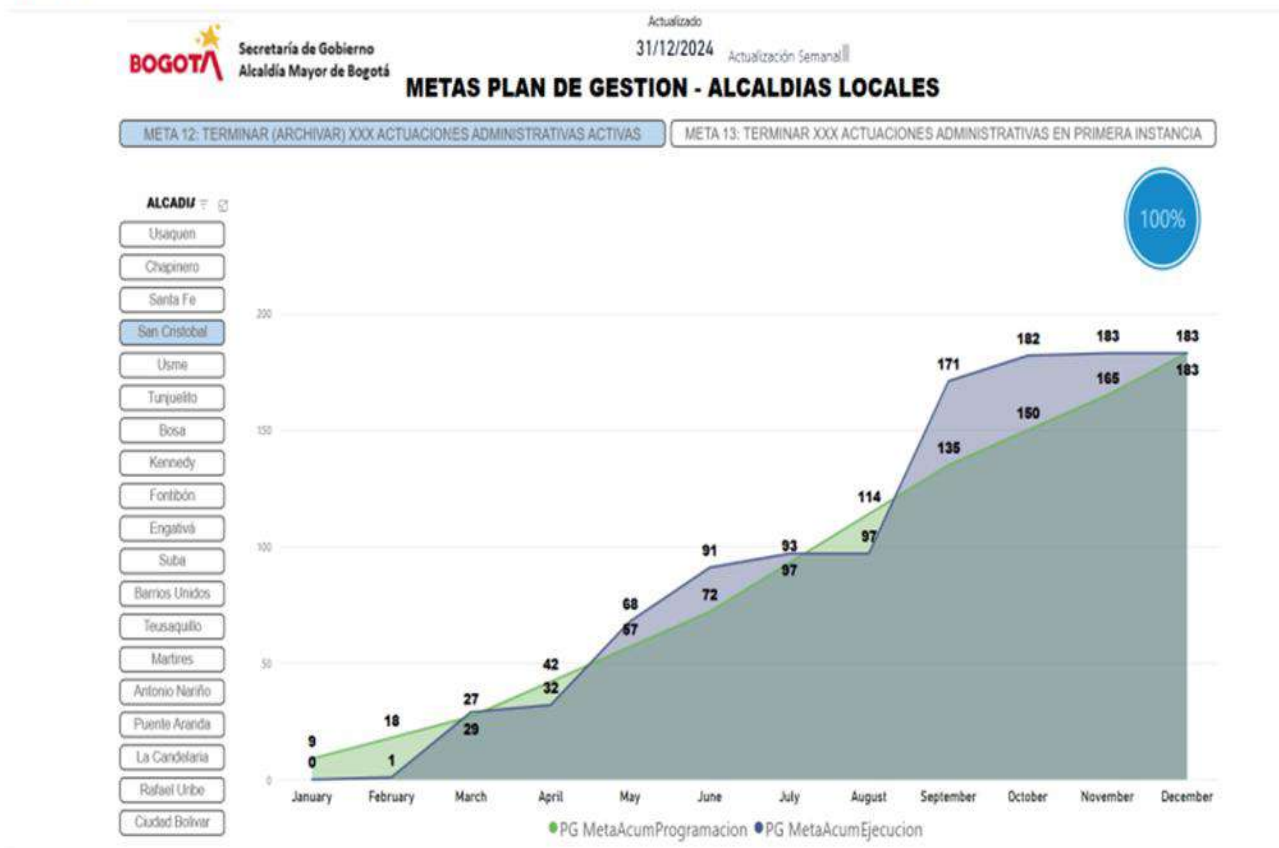
Desde la Gestión Jurídica se contribuye al cumplimiento de las metas de Plan de Gestión de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en el marco de las competencias asignadas a los alcaldes locales por el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021.

En el ejercicio de estas competencias y conforme a las metas propuestas en el Plan de Gestión Local, se puede consolidar los siguientes resultados:

META 12: Terminar (archivar) 183 actuaciones administrativas activas.

Frente a esta meta el Área de Gestión Jurídica - Policiva, cumplió el 100%, archivando 183 Actuaciones Administrativas, tal como lo muestra la siguiente gráfica.

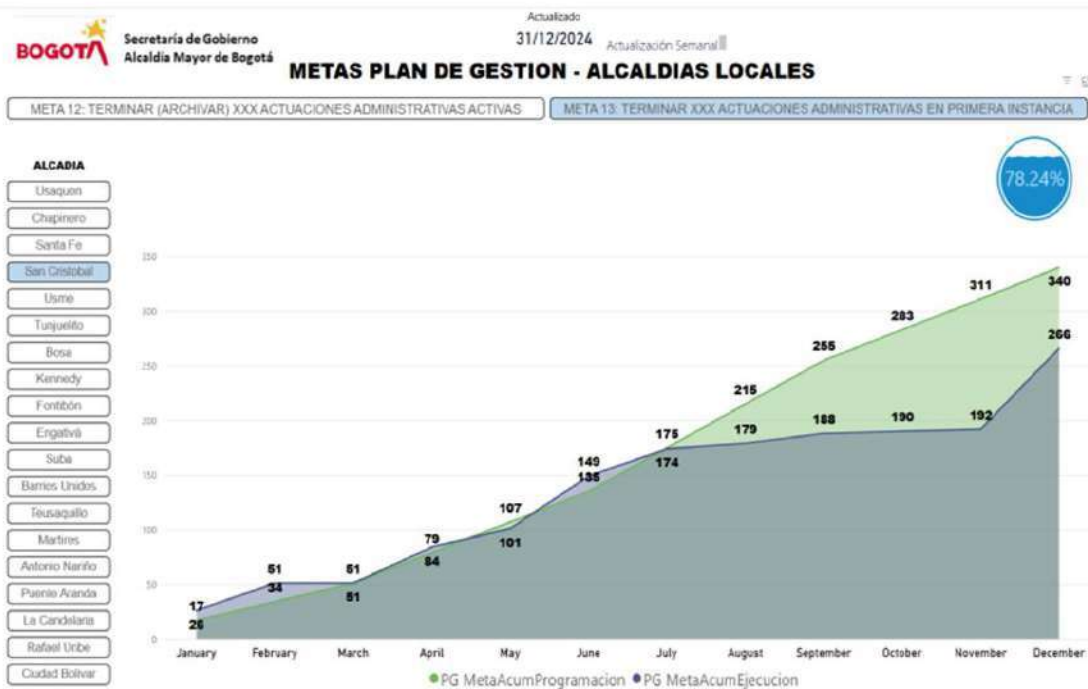
#### META 12



META 13: Terminar 340 actuaciones administrativas en primera instancia.

En esta meta igualmente el Área de Gestión Jurídica -Policiva cumplió el 78,24% de lo propuesto y dio terminación a 266 Actuaciones Administrativas en primera instancia, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

#### META 13



META 14: Realizar 127 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público.

En el marco de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales por el Artículo 6 Numeral 1 del Decreto 735 de 2019, “Realizar los operativos de inspección y vigilancia que buscan garantizar la seguridad y convivencia en el territorio de su localidad...”, en concordancia con el numeral 3 “3. Articular con las demás Autoridades de Policía para que se adopten las medidas administrativas y de Policía que correspondan para garantizar la protección, recuperación y conservación del espacio público...” se realizaron un total de 135 operativos tendientes a la recuperación del Espacio Público indebidamente ocupado, superando el número de operativos esperados, de acuerdo con el Plan de Gestión Local. (Ver gráfica al final)

META 15: Realizar 300 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica.

En el marco de las competencias asignadas por el artículo 6 numeral 1 del Decreto 735 de 2019, se

cumplió el número propuesto desde el nivel central dentro del Plan de Acción 2024, realizando 300 operativos relacionados con el control de los requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad comercial, según los artículos 87 y siguientes de la Ley 1801 de 2016.

META 16: Realizar 40 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos de cerros orientales.

Conforme con la gráfica que aparece al final de la descripción de las metas, se puede establecer que el número de operativos de control frente a las posibles ocupaciones ilegales y/o control urbano en el sector de Cerros Orientales correspondió a 78, superando lo requerido desde el nivel central en el Plan de Acción Local.

META 17: Realizar 58 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad ambiental

De conformidad con las facultades asignadas a los alcaldes Locales por el Acuerdo 735 de 2019, artículo 6 numeral 3. “Articular con las demás Autoridades de Policía para que se adopten las medidas administrativas y de Policía que correspondan para garantizar la protección, recuperación y conservación del espacio público y del ambiente...” se realizaron 61 operativos en el cumplimiento de esta meta, superando lo propuesto.

Con respecto a las metas descritas se puede determinar en el cuadro siguiente que las actividades desarrolladas superaron las cifras propuestas.

| OPERATIVOS IVC |                 |           |                     |           |                     |           |              |           |
|----------------|-----------------|-----------|---------------------|-----------|---------------------|-----------|--------------|-----------|
| 2024           | ESPACIO PUBLICO |           | ACTIVIDAD COMERCIAL |           | Actividad Ambiental |           | CERROS FALLO |           |
|                | SOLICITADO      | REALIZADO | SOLICITADO          | REALIZADO | SOLICITADO          | REALIZADO | SOLICITADO   | REALIZADO |
| ENERO          | 5               | 12        | 20                  | 22        | 1                   | 1         | 2            | 5         |
| FEBRERO        | 10              | 12        | 20                  | 22        | 1                   | 1         | 2            | 5         |
| MARZO          | 10              | 12        | 20                  | 22        | 1                   | 2         | 2            | 6         |
| ABRIL          | 10              | 15        | 30                  | 40        | 7                   | 7         | 4            | 6         |
| MAYO           | 12              | 15        | 30                  | 41        | 7                   | 7         | 4            | 6         |
| JUNIO          | 14              | 18        | 30                  | 42        | 7                   | 7         | 4            | 5         |
| JULIO          | 12              | 9         | 30                  | 12        | 7                   | 1         | 4            | 5         |
| AGOSTO         | 14              | 9         | 30                  | 14        | 7                   | 2         | 4            | 6         |
| SEPTIEMBRE     | 10              | 10        | 30                  | 22        | 7                   | 1         | 4            | 5         |
| OCTUBRE        | 10              | 8         | 20                  | 20        | 6                   | 12        | 3            | 12        |
| NOVIEMBRE      | 10              | 8         | 20                  | 20        | 4                   | 12        | 3            | 10        |
| DICIEMBRE      | 10              | 7         | 20                  | 23        | 3                   | 8         | 4            | 7         |
| TOTAL          | 127             | 135       | 300                 | 300       | 58                  | 61        | 40           | 78        |

Logros

Conforme a los cuadros precedentes se puede verificar que el área superó las metas propuestas desde el Nivel Central para el cumplimiento del Plan de Gestión Local, no solo en cifras sino en acciones de

prevención mediante la sensibilización a las y los ciudadanos.

Igualmente, en relación con los operativos desarrollados de Inspección, Vigilancia y Control y a fin de que se impongan las medidas correctivas establecidas frente a comportamientos contrarios a la Convivencia señalados en la Ley 1801 de 2016, la Alcaldía Local remitió a las Inspecciones de Policía un número superior a los 150 actas de operativos con el fin de que se aperture la acción policiva que corresponda y que, previo al agotamiento del Proceso Verbal Abreviado, se garantice los principios constitucionales del debido proceso y el derecho de defensa arroje la imposición de una sanción que a la postre sea ejemplar para que no se conviertan en conductas reiteradas.

### **Lecciones aprendidas:**

El proceso de IVC ha permitido reconocer que, el trabajo interinstitucional arroja resultados sorprendentes ya que, desde el nivel local, se logró articular el Plan de Acción no solo con el personal del área de Seguridad y Convivencia Ciudadana, sino con la Policía Nacional y el Nivel Central-Secretaría de Gobierno Distrital.

### **Recomendaciones:**

Pese a los avances obtenidos durante esta vigencia, se recomienda continuar con el proceso de depuración de actuaciones administrativas vigentes, así como el fortalecimiento que se ha dado hasta ahora al proceso de Inspección, Vigilancia y Control, mediante procesos de sensibilización y operativos que han arrojado resultados positivos frente a la prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en la Ley 1801 de 2016.

## **2.2. Área de Gestión Policiva - Inspecciones**

Proceso Misional: Inspección Vigilancia y Control.

Las Inspecciones de Policía contribuyen al cumplimiento de las Metas de Plan de Gestión de la Alcaldía Local De San Cristóbal, con el trámite de las actuaciones de policía a cargo de las y los Inspectores, realizando impulsos y fallos dentro de los procesos que le son repartidos.

### **Acciones desarrolladas:**

Se ejerció el Control Policivo en la localidad de San Cristóbal, a través de acciones, actuaciones, operaciones y decisiones de cargo de las y los Inspectores para garantizar la convivencia de conformidad a los fines de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadanas-, los Acuerdos Distritales 735 y 740 de 2019, Resoluciones 277 de 2022 y 677 de 2024.

### **Logros:**

Se cumplió con las metas de Plan de Gestión superando el porcentaje de cumplimiento de manera destacada como es visible en el informe que seguidamente se adjunta y que es verificable en la Intranet

de la Secretaría Distrital de Gobierno Planes de Gestión y la herramienta de Gestión PowerBI- Inspecciones de Policía.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                                  | PROCESO                          | No. Meta | META PLAN DE GESTIÓN VIGENCIA                                                                                                                                                                                                     | RESULTADOS VIGENCIA 2024 | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local | Inspección, Vigilancia y Control | 10       | Realizar <b>11.520 impulsos</b> procesales (avocar, rechazar, enviar al competente y todo lo que derive del desarrollo de la actuación) sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía | 16.982 IMPULSOS          | Se cumplió con la Meta de Plan de Gestión superando el porcentaje de cumplimiento llegando al <b>147 % de cumplimiento.</b> |
| Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local | Inspección, Vigilancia y Control | 11       | Proferir <b>2.880 fallos</b> de fondo en primera instancia sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía                                                                              | 4.077 FALLOS             | Se cumplió con la Meta de Plan de Gestión superando el porcentaje de cumplimiento llegando al <b>141 % de cumplimiento.</b> |

### Lecciones Aprendidas:

Que en virtud del principio legal de coordinación de las autoridades de policía y el apoyo del Alcalde Local, es posible realizar actividades que superen los estándares de la planeación y metas programadas para la Gestión.

### Recomendaciones:

Que se siga garantizando a las inspecciones de policía la provisión de los recursos tecnológicos, logísticos y humanos que permitan continuar con la planeación y ejecución de actividades de cargo y competencia de las y los inspectores, teniendo como fundamento la Ley 1801 de 2016, los Acuerdos 735 y 740 de 2019 y los lineamientos de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Plan de Gestión aprobado para la vigencia.

### 3. PROCESO DE GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL

#### Proyecto 1724. Por una Infancia feliz en San Cristóbal

1724-1. Implementar 13 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

##### **Acciones desarrolladas**

Durante el primer trimestre del 2024, se realizó la entrega de elementos tecnológicos, mobiliario, pedagógicos, didácticos y literatura infantil, con la que se beneficiaron a 22 IED de la localidad de San Cristóbal.

Por otro lado, durante el último trimestre 2024 el equipo de trabajo de Educación - Dotaciones Escolares realizó el perfeccionamiento de los documentos que sirvieron como insumo para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO - 1151 del 2024, celebrado con el oferente: LPX GROUP SAS.

Por lo anterior, se tuvo asignado por POAI 2024 un recurso de \$1200 millones de pesos, (valor final \$1,199,997,133), con lo cual, en mesas técnicas con la DILE, se decidió beneficiar a 31 IED que presentaron nuevamente los proyectos tipo de primera infancia de acuerdo con los criterios establecidos.

Así mismo, y de acuerdo con las necesidades identificadas en cada proyecto tipo construido por los y las docentes de primera infancia, se realizó una clasificación de los elementos solicitados para la adquisición y distribución de estos y de acuerdo con sus características. Los lotes para entregar son:

LOTE 1 Material tecnológico

LOTE 2 Elementos pedagógicos, didácticos e inclusivos

LOTE 3 Elementos deportivos

LOTE 4 Mobiliario

LOTE 5 Literatura infantil

La Tabla No 1 muestra los Colegios seleccionados para beneficiar, mediante el proyecto 1724:

| ÍTEM | IED                         | NÚMERO DE ESTUDIANES A BENEFICIAR |
|------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1    | AGUAS CLARAS (CED)          | 45                                |
| 2    | ALEMANIA UNIFICADA (IED)    | 75                                |
| 3    | ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED) | 178                               |
| 4    | ATENAS (IED)                | 101                               |

|    |                                    |     |
|----|------------------------------------|-----|
| 5  | EL RODEO (IED)                     | 124 |
| 6  | ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)     | 130 |
| 7  | FLORENTINO GONZALEZ (IED)          | 69  |
| 8  | FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)       | 122 |
| 9  | GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)   | 150 |
| 10 | GRAN COLOMBIA (CED)                | 21  |
| 11 | JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)         | 82  |
| 12 | JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IED) | 152 |
| 13 | JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)       | 172 |
| 14 | JUAN REY (IED)                     | 132 |
| 15 | JUANA ESCOBAR (IED)                | 169 |
| 16 | LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)  | 117 |
| 17 | LA VICTORIA (IED)                  | 164 |
| 18 | LOS ALPES (IED)                    | 195 |
| 19 | COLEGIO MANUELITA SAENZ            | 302 |
| 20 | MONTEBELLO (IED)                   | 137 |
| 21 | MORALBA SURORIENTAL (IED)          | 108 |
| 22 | NUEVA DELHI (IED)                  | 102 |
| 23 | PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)       | 42  |
| 24 | RAFAEL NUÑEZ (IED)                 | 62  |
| 25 | REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)        | 129 |
| 26 | SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)      | 63  |
| 27 | SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)        | 107 |
| 28 | TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)  | 273 |
| 29 | TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)    | 109 |
| 30 | TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)   | 99  |
| 31 | VEINTE DE JULIO (IED)              | 146 |

Se espera realizar la entrega de dotación en los colegios seleccionados en el primer semestre del año 2025.

### **Logros:**

Mediante la ejecución de los contratos de compraventa 744-2023 y 745 -2023, se realizó la entrega de elementos, donde se beneficiaron 22 Instituciones Educativas de carácter oficial.

También, se adjudicó el contrato de suministro No. FDLSC-CSU-1151- 2024 celebrado entre el FDLSC Y LPX GROUP SAS; en el cual y mediante la asignación presupuestal, tiene destinado un valor\_\$ 1.199.997.133 para llevar a cabo en el primer semestre del año 2025 y el cual beneficiara 31 IED, mediante el proyecto 1724 “Por una infancia feliz en San Cristóbal” - O23011601120000001724.

### **Lecciones Aprendidas:**

Contar con el apoyo de los expertos por parte de la SED, DILE y ALSC, para la aprobación de

muestras físicas; para con ello, evitar inconsistencias y encontrar mayor apoyo técnico en la aprobación y revisión del cumplimiento de especificaciones técnicas de los elementos solicitados por los sectores.

Solicitar ajustes y aclaraciones en los listados de necesidades aportado por la Dirección de Dotaciones, debido a que se encuentran muchas dificultades en el momento de la elaboración del estudio de mercado y en la adquisición de los elementos.

**Recomendaciones**

Realizar mesas técnicas que permitan evitar los formalismos, como la solicitud de información entre entidades mediante oficios, dado a que el tiempo es crucial para la toma de decisiones y se evidencia que, de manera administrativa, los contratos se consumieron un tiempo importante que no permitió llevar a cabo el cronograma de actividades como se planteó inicialmente y las entregas se tuvieron que postergar a las siguientes vigencias.

Destinar recursos que estén pensados en la dotación a los y las niñas de las entidades educativas, toda vez que son población que hacen parte de un sector vulnerable y no tienen acceso a entidades privadas o padres que garanticen las herramientas que necesitan, para su desarrollo cognitivo, psicomotor y demás.

**Proyecto 1790. San Cristóbal fortalece la educación.**

**1790-1. Dotar 12 sedes educativas urbanas y rurales.**

**Acciones desarrolladas:**

Durante el primer trimestre del año 2024, por medio de la ejecución del contrato CCV 745-2023, se realizó la entrega de elementos tecnológicos, para el acercamiento de los estudiantes con las tecnologías de la información; además se dotaron las AULAS HOSPITALARIAS, para atender los estudiantes que presentan condiciones de salud adversas y son atendidos bajo esta modalidad, con lo que se beneficiaron a 28.342 estudiantes. De esta manera, se entregaron computadores portátiles, pantallas interactivas, TV, cabinas de sonido, televisores y demás elementos tecnológicos en las siguientes IED (20):

| ITEM | INSTITUCIÓN                                    | CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS |
|------|------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1    | GRAN COLOMBIA                                  | 109                                  |
| 2    | RAFAEL NUÑEZ                                   | 785                                  |
| 3    | JOSE FELIX RESTREPO* AULA HOSPITALARIA RENOVAR | 10                                   |
| 4    | PANTALEON GAITAN                               | 154                                  |
| 5    | AGUAS CLARAS                                   | 186                                  |
| 6    | JOSE ACEVEDO GOMEZ                             | 608                                  |
| 7    | JOSE MARIA CARBONEL                            | 768                                  |
| 8    | SAN ISIDRO SUR ORIENTAL                        | 1071                                 |

|                                   |                                     |               |
|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| 9                                 | REPUBLICA DEL ECUADOR               | 903           |
| 10                                | ALEMANIA UNIFICADA                  | 952           |
| 11                                | SAN JOSE SUR ORIENTAL               | 1027          |
| 12                                | TECNICO TOMAS RUEDA                 | 1456          |
| 13                                | ATENAS                              | 878           |
| 14                                | JUAN REY                            | 891           |
| 15                                | LA BELLEZA                          | 903           |
| 16                                | FRANCISCO JAVIER MATIZ              | 1137          |
| 17                                | JUAN EVANGELISTA GOMEZ              | 2254          |
| 18                                | JOSE JOAQUIN CASTRO                 | 1079          |
| 19                                | MORALBA SUR ORIENTAL                | 1280          |
| 20                                | ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE B/C UNIF | 1650          |
| TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS |                                     | <b>42.540</b> |

Así mismo, durante el último trimestre del año 2024, se realizó la entrega de 400 portátiles que hacían parte del lote 5 correspondiente también al contrato CCV 745-2023, con la entrega de estos computadores, se dio por finalizada la entrega total de los elementos tecnológicos en las 20 IED seleccionadas.

Finalmente, se realizó la firma de un PACTO CIUDADANO, en el que se comprometieron las partes involucradas al uso y cuidado apropiado de los elementos, teniendo en cuenta que, con estos se busca fortalecer el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad y que ellos se involucren en el ejercicio de corresponsabilidad y apropiación de estos bienes.

Por otro lado, durante el último trimestre 2024 el equipo de trabajo de Educación y Dotaciones Escolares realizó el perfeccionamiento de los documentos que sirvieron como insumo para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO - 1151 del 2024, celebrado con el oferente: LPX GROUP SAS.

Por lo anterior, se tuvo asignado por POAI 2024 un recurso de \$1.250 millones de pesos, (valor final \$1.249.964.091), con lo cual, en mesas técnicas con la DILE, se decidió beneficiar a 33 IED que incluye un lote compuesto por un total de 18 ÍTEM'S que comprenden 11 equipos tecnológicos y 7 elementos de mobiliarios de acuerdo con el consolidado de elementos requeridos, que nos fue suministrado por la Dirección Local de Educación así:

- Televisores
- Equipos portátiles
- Cables HDMI
- Pantalla ALL IN ONE
- Cabina auto potenciada
- Mezclador amplificador
- Micrófonos inalámbricos
- Tablet profesional
- Impresora multifuncional
- Video Beam

- Telón eléctrico
- Carro APRA cargue de computadores
- Mueble de almacenamiento aulas
- Tablero móvil
- Tablero
- Estantería de deposito
- Maletero biblioteca
- Casilleros estudiantiles

La Tabla No 2 muestra los 33 IED Colegios seleccionados para beneficiar – mediante el proyecto 1790:

| ITEM | COLEGIOS PRIORIZADOS IED VIGENCIA<br>2024  | CANTIDAD DE<br>ESTUDIANTES<br>BENEFICIADOS |
|------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 1    | COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)                 | 186                                        |
| 2    | COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)           | 952                                        |
| 3    | COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)        | 1650                                       |
| 4    | COLEGIO ATENAS (IED)                       | 878                                        |
| 5    | COLEGIO EL RODEO (IED)                     | 1525                                       |
| 6    | COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)     | 1160                                       |
| 7    | COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)          | 1366                                       |
| 8    | COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)       | 1137                                       |
| 9    | COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)   | 930                                        |
| 10   | COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)                | 109                                        |
| 11   | COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)         | 608                                        |
| 12   | COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IED) | 1079                                       |
| 13   | COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)         | 768                                        |
| 14   | COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)       | 2254                                       |
| 15   | COLEGIO JUAN REY (IED)                     | 891                                        |
| 16   | COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)                | 1786                                       |
| 17   | COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)  | 903                                        |
| 18   | COLEGIO LA VICTORIA (IED)                  | 1841                                       |
| 19   | COLEGIO LOS ALPES (IED)                    | 2775                                       |
| 20   | COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)              | 2882                                       |
| 21   | COLEGIO MONTEBELLO (IED)                   | 1425                                       |
| 22   | COLEGIO MORALBA SUR ORIENTAL (IED)         | 1280                                       |
| 23   | COLEGIO NUEVA DELHI (IED)                  | 1042                                       |
| 24   | COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)       | 154                                        |
| 25   | COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)                 | 785                                        |
| 26   | COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)        | 903                                        |
| 27   | COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)      | 1071                                       |
| 28   | COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)        | 1027                                       |

|                                   |                                            |               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------|---------------|
| 29                                | COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IED) | 690           |
| 30                                | COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)  | 4086          |
| 31                                | COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)    | 2001          |
| 32                                | COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)   | 1456          |
| 33                                | COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)              | 958           |
| TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS |                                            | <b>42.540</b> |

*Fuente: Propia Educación Dotaciones PDL 2022-2024*

Se espera realizar la entrega de dotación en los colegios seleccionados en el primer semestre del año 2025.

#### **Logros:**

- Mediante la ejecución del contrato de compraventa 745-2023, se realizó la entrega de elementos tecnológicos, donde se beneficiaron 20 Instituciones Educativas de carácter oficial.
- Se beneficiaron a 28.342 estudiantes mediante la entrega de elementos tecnológicos, los cuales permitieron el acercamiento de los estudiantes con las tecnologías de la información
- Se dotaron las AULAS HOSPITALARIAS, para atender los estudiantes que presentan condiciones de salud adversas y son atendidos bajo esta modalidad.
- Se adjudicó el contrato de suministro No. FDLSC-CSU-1151- 2024 celebrado entre el FDLSC Y LPX GROUP SAS; en el cual y mediante la asignación presupuestal, tiene destinado un valor de \$1.249.964.091, para llevar a cabo en el primer semestre del año 2025 y el cual beneficiara 33 IED, mediante el proyecto 1790 “San Cristóbal fortalece la educación”.

#### **Lecciones Aprendidas:**

Solicitar ajustes y aclaraciones en los listados de necesidades aportado por la Dirección de Dotaciones de la Secretaría, toda vez que se encuentran muchas dificultades en el momento de la elaboración del estudio de mercado, en la adquisición de los elementos y en el cumplimiento de las características que exigen las fichas técnicas.

Contar con el apoyo de los expertos por parte de la SED, DILE y ALSC, para la aprobación de muestras físicas; para con ello, evitar inconsistencias y encontrar mayor apoyo técnico en la aprobación y revisión del cumplimiento de especificaciones técnicas de los elementos solicitados por los sectores.

#### **Recomendaciones**

Se sugiere convocar a las entregas a los sectores: Secretaría de Educación y Dirección de Dotaciones Escolares, con el fin de tener un acompañamiento por parte de los sectores involucrados y así mismo, hacer la entrega oficial de los elementos, con ello se hace el traslado definitivo de los bienes y se tramita lo correspondiente.

Realizar mesas técnicas que permitan evitar los formalismos, como la solicitud de información entre entidades mediante oficios, dado a que el tiempo es crucial para la toma de decisiones y se evidencia que, de manera administrativa, los contratos se consumieron un tiempo importante que no permitió llevar a cabo el cronograma de actividades como se planteó inicialmente y las entregas se tuvieron que postergar a las siguientes vigencias.

Destinar recurso que estén pensados en la dotación de niños, niñas y jóvenes que tengan alguna condición que les impida recibir una formación dentro de un aula de clase, dado a que esto permitirá llegar a la población más vulnerable y con menos oportunidad de acceso al sistema educativo.

### Proyecto 1792. San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites

1792-1. Beneficiar 133 personas con apoyo para la educación superior.

#### **Acciones desarrolladas:**

Se realizó la planeación y formulación de estrategias que promovieron oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior, dirigidas a las y los jóvenes de nuestra localidad.

Se realizaron acciones tendientes a la ampliación de la cobertura, bajo criterios de pertinencia y calidad, de las necesidades territoriales y poblacionales, con el objeto de cerrar las brechas a lo largo del ciclo de la formación integral hasta la educación superior y continua para la vida, con el fin de disminuir el porcentaje de las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan, con énfasis en las y los jóvenes de bajos ingresos y población vulnerable.

#### **Logros:**

Mediante la ejecución del Convenio Interadministrativo CVNI-358-2023, se benefició a 153 jóvenes en el componente de acceso, por medio de las convocatorias de “Jóvenes a la U”: JU5 y JU6.

Se realizaron 2 ferias universitarias, donde se convocaron varias instituciones de educación superior, junto con la agencia ATENEA, para socializar el programa e incentivar a las y los jóvenes a que se inscribieran.

#### **Lecciones aprendidas:**

Solicitar a la Agencia ATENEA la información que se requiera para la verificación efectiva de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios que se necesiten.

Consolidar las bases de datos proporcionadas por ATENEA, con el fin de unificar la información, para el efectivo seguimiento del proyecto.

Realizar las mesas de trabajo para la formulación del Convenio con todos los profesionales que participarán del proceso, con el fin de que tengan el manejo del Convenio y realizar un eficiente seguimiento al mismo.

### **Recomendaciones:**

Contar con acceso a información en línea y en tiempo real para la consulta del estado de los beneficiarios del programa, esto con el fin de poder dar respuesta oportuna a las inquietudes de las personas beneficiarias y otras interesadas.

Que la Agencia ATENEA remita al Fondo de Desarrollo las causas por las cuales las personas no fueron seleccionadas para ser beneficiarios del proyecto.

Poder participar del diseño de las convocatorias del programa para poder vincular dentro de los criterios de elegibilidad, aspectos particulares que afectan de manera singular a nuestra población.

1792-2. Beneficiar 183 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

### **Acciones desarrolladas:**

Se realizó la planeación y la formulación de estrategias que promovieron oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior, dirigidas a las y los jóvenes de nuestra localidad.

Se realizaron acciones tendientes a la ampliación de la cobertura, bajo criterios de pertinencia y calidad, de las necesidades territoriales y poblacionales, con el objeto de cerrar las brechas a lo largo del ciclo de la formación integral hasta la educación superior y continua para la vida, con el fin de disminuir el porcentaje de las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan, con énfasis en las y los jóvenes de bajos ingresos y población vulnerable.

### **Logros:**

Mediante la ejecución del Convenio Interadministrativo CVNI-358-2023, se benefició a 182 jóvenes en el componente de permanencia, por medio de las convocatorias de “Jóvenes a la U”: JU5 y JU6.

### **Lecciones aprendidas:**

Solicitar a la Agencia ATENEA la información completa que se requiera para la verificación efectiva de las y los beneficiarios, de acuerdo con los criterios que se necesiten.

Solicitar a la Agencia ATENEA, las bases de datos de manera organizada, con el fin de unificar la información, para el efectivo seguimiento del proyecto.

Realizar las mesas de trabajo, para la formulación del Convenio con todos los profesionales que participaran del proceso, con el fin de que tengan el manejo del convenio, para realizar un eficiente seguimiento al mismo.

### **Recomendaciones:**

Contar con acceso a información en línea y en tiempo real para la consulta del estado de los beneficiarios del programa, esto con el fin de poder dar respuesta oportuna a las inquietudes de las personas interesadas en cualquier tipo de información relacionada.

Solicitar a la Agencia ATENEA que remita al Fondo de Desarrollo las causas por las cuales las personas no fueron seleccionadas para ser beneficiarios del proyecto.

### 1792-3. Dotar 1 sede de casas de juventud

#### **Acciones desarrolladas:**

El FDLSC realizó la dotación de la Casa de Juventud DAMAWHA. Esta dotación, corresponde al tercer componente del mencionado proyecto.

Esta casa de Juventud de la SDIS está ubicada en la localidad de San Cristóbal, en la Carrera 1Este # 10 – 48 Sur.

Es un espacio de encuentros culturales, sociales y participativos, donde asisten jóvenes desde los 14 a los 28 años, y cuyo objetivo es fomentar y fortalecer el desarrollo de potencialidades y capacidades artísticas, culturales, recreativas y deportivas.

#### **Logros:**

Esta dotación, se realizó por medio del contrato CV-608-2022, firmado con el contratista Security Video Equipment SAS, y cuyo objeto fue la “Adquisición, distribución e instalación de elementos de mobiliario, pedagógicos, artísticos, de oficio y deportivos, para fortalecer el proceso formativo de los jóvenes que asisten a la Casa de Juventud DAMAWHA.

Dentro de la dotación realizada a la Casa de Juventud DAMAWHA, se entregaron 139 ítems por valor de \$542,255,000 (Quinientos cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte.).

#### **Lecciones aprendidas:**

Se va a sugerir a futuros contratistas que deban realizar la dotación, una revisión cuidadosa del anexo técnico, para que los productos entregados sean los mismos a los estipulados en el estudio previo.

#### **Recomendaciones:**

Hacer mesas de trabajo para recolectar las necesidades de la población objetivo, frente a la dotación de espacios educativos y culturales.

Crear un canal adecuado para la recepción de solicitudes de activación de pólizas.

1801- 1. Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.

En el marco del proyecto de inversión No. 1801, se ejecutaron diversas acciones orientadas al cumplimiento de sus objetivos como se detallan a continuación.

### **Acciones desarrolladas:**

En las actividades desarrolladas en la localidad de San Cristóbal, se vinculó de forma activa a los jóvenes a través de disciplinas como fútbol, BMX, skate y parkour.

Se vinculó a los adultos mayores en las actividades recreativas y deportivas a través de juegos tradicionales, los cuales permitieron fortalecer el trabajo en equipo y generar un espacio diferente para ellos. Entre los juegos destacados estuvieron: rana, mini tejo, cucunubá, trompo, valero, banquitas y juegos de mesa.

### **Logros:**

Se desarrollaron actividades recreo deportivas que permitieron impactar 1414 personas de la localidad de San Cristóbal, cumpliendo así con un impacto a la meta del 99,89%.

Se logró llegar a través de actividades recreo deportivas a las personas en condición de discapacidad lo que permitió impactar a más de 200 personas.

Se logró llegar a 200 niños y niñas entre los 3 y 6 años donde se realizaron actividades de matroginmasia, generando en estos niños y niñas hábitos deportivos.

Se desarrollaron actividades recreo deportivas inclusivas para la Localidad de San Cristóbal entre ellas actividad física en los barrios, día mundial de la actividad física, 1000 actividades en un día,

Se logró realizar con la comunidad de la Localidad el torneo de fútbol, semana de la juventud, torneo “guerreros de cachibol”, actividades en las cuales participaron aproximadamente 2.900 personas.

### **Lecciones aprendidas:**

Mantener espacios recreo deportivos que permitan que la población de la localidad de San Cristóbal tome el deporte como un hábito de vida.

Mantener a la comunidad en constante aprendizaje de métodos deportivos para el desarrollo diario.

Aumentar el número de actividades donde se incluya a toda la población de la Localidad de San Cristóbal.

### **Recomendaciones:**

Generar incentivos a largo plazo para que la comunidad continúe fomentando la actividad física.

Generar espacios permanentes de diálogo en la comunidad que incentiven el desarrollo de actividades recreo deportivas.

Impulsar la formación de liderazgos deportivos en la comunidad para que promuevan la actividad física en los entornos cercanos.

Incursionar en nuevas tendencias deportivas en la localidad.

1801-2. Capacitar 800 personas en los campos deportivos

### **Acciones desarrolladas:**

Se desarrollaron capacitaciones que permitieron la vinculación de 800 personas en la Localidad fortaleciendo conocimientos en diferentes modalidades como futsal, artes marciales, defensa personal.

Se liquidó el contrato No 769 de 2023 cuyo objeto fue “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURIDICOS, SOCIALES, LOGISTICOS Y COMUNITARIOS, ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - RED SUMMA QUE PERMITAN EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, POR MEDIO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CAPACITACION, FORMACION Y CULTURALES Y DEMÁS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO”.

### **Logros:**

Dentro del proceso de formación en los campos deportivos se logró impactar a 800 personas cumpliendo con la meta en un 100%.

Se logró llegar a través de las actividades de capacitación a varios barrios de la localidad lo que permitió que se difundiera el propósito de la actividad física en la localidad en diferentes disciplinas.

Se fortalecieron conocimientos en el desarrollo de actividades recreo deportivas como lo son las artes marciales, Taekwondo, Defensa Personal impactando niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor.

### **Lecciones aprendidas:**

Ser asertivos en las estrategias para disminuir la deserción en los espacios de capacitación.

Generar compromisos de difusión del conocimiento adquirido en las capacitaciones a su comunidad.

Fortalecer los mecanismos de invitación a las capacitaciones ofertadas.

### **Recomendaciones:**

Crear escuelas de formación deportivas autosostenibles.

Ampliar el portafolio de los temarios deportivos.

Realizar acompañamiento a los beneficiarios de los espacios de capacitación.

Articular con otras entidades la continuidad de los procesos de formación.

1801-3. Beneficiar personas con artículos deportivos entregados

### **Acciones desarrolladas:**

Se realizó la entrega de material deportivo como balones, equipo gimnasia, elementos de protección para diferentes disciplinas como fútbol, artes marciales, skate, equipos para patinaje, taekwondo.

Se liquidó el contrato No 940 de 2023 cuyo objeto fue “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS, AVALADOS POR EL IDRD Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1801, SAN CRISTÓBAL ES DEPORTE”.

### **Logros:**

Se logró beneficiar 800 personas con artículos deportivos dando así cumplimiento de un 100% de la meta establecida en el área de deportes.

Se logró beneficiar al Club Deportivo DRACO, con elementos que permiten realizar una práctica saludable, adecuada y segura del deporte de patinaje, Escuela Integral de Ciclismo y Patinaje Roberto Oso Sánchez, Club Deportivo Power Cycling, Club de Ciclismo 20 de Julio, Club Distrital de Formación Ciclista Capital Bike “Semilleros de Campeones”, Escuela de Patinaje el Dorado, Club Deportivo OIKOS, Club Deportivo de Patinaje Nuevos Campeones NOGAL, Club Deportivo Dinastía Fuerza Positiva, Club Deportivo Freerollers, Club Deportivo CTIGERS.

Se logró beneficiar a la atleta de alto rendimiento activo al registro de esta entidad a través del Club

Mountain Runners artículos deportivos que apoyan el desarrollo de su disciplina.

Se disminuyó el riesgo de accidentes a los deportistas de diferentes categorías debido a que dentro de los artículos deportivos se entregaron cascos, rodilleras, taloneras entre otros artículos de protección deportiva.

**Lecciones aprendidas:**

Realizar acompañamiento constante de las actividades recreo deportivas que se desarrollan en la localidad de San Cristóbal para garantizar su adecuado desarrollo.

**Recomendaciones:**

Realizar mesas de trabajo con los deportistas y líderes de la localidad con el fin de conocer las necesidades en cuanto a los artículos deportivos.

Generar compromisos de la correcta utilización y mantenimiento de los artículos deportivos que se entreguen.

Ampliar los ítems de artículos deportivos que permitan cubrir más necesidades de la comunidad.

**Proyecto 1803. San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio**

1803-1: Capacitar 300 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales

**Acciones desarrolladas:**

Desde esta meta para el 2024 se estableció el cumplimiento de 7 presupuestos participativos, 4 propuestas que fueron seleccionadas por votación y 3 propuestas poblacionales priorizadas por laboratorios diferenciales, las poblaciones seleccionadas fueron comunidades indígenas, afros y jóvenes.

| No PP | Nombre del Presupuesto                                     | Población a beneficiar                                                                            |
|-------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 36964 | Lab.Narp Escuela de Saberes y Artes Afrocolombianos        | Proceso de Formación Ancestral Desde la Comunidad Negra.                                          |
| 37008 | Lab.Jov Culturizando la Cuarta: Intégrate, Aprende y Crea. | Capacitar jóvenes en los campos artísticos, multi culturales y patrimoniales                      |
| 37012 | Lab.Indi Suary "Retornando al Origen"                      | Apropiación de los saberes ancestrales de niños, jóvenes de los pueblos indígenas del territorio. |

|       |                                                                 |                                                                                                                      |
|-------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 27182 | curso de guitarra para principiantes                            | a través del arte promover y visibilizar el talento oculto en la localidad promoviendo el buen uso del tiempo libre. |
| 28279 | Bacatá Rumbera Escuela de Bailadores                            | Realizar taller profesional de formación en ritmos de salsa y danza Afrolatina para 50 personas.                     |
| 32152 | Las artes audiovisuales para el desarrollo del liderazgo social | El desarrollo de liderazgo a través de actividades orientadas en implementación de artes audiovisuales.              |
| 30503 | ADULTO AMOR (danza y teatro)                                    | Taller De Danza Y Teatro Para El Adulto Mayor Con Dignidad Y Amor. Aportando A La Comunidad Siempre Lo Mejor         |

También se le dio cumplimiento al Acuerdo local Escuela de Formación en Arte y Patrimonio EFARTE (078-2016).

Por otra parte, se apoyó al Centro Filarmónico Local de la localidad el cual funciona desde el 2020 por medio de un Convenio a cero pesos donde el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal facilita los instrumentos musicales filarmónicos que se tiene en el inventario del Fondo y La Filarmónica de Bogotá apoya con el recurso humano de los docentes y orientadores de formación.

Se implementó la promoción y salva guarda del patrimonio y memoria local con el programa San Cristóbal Tiene Memoria.

Esta meta se ha ejecutado por medio del convenio 740 -2024 del programa Mas Cultura Local de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes IDARTES.

### **Logros:**

Se beneficiaron 300 personas en los campos artísticos culturales y patrimoniales de la localidad teniendo la posibilidad de que más habitantes de la localidad disfrutaran de las artes en la localidad. Se implementó EFARTE en las 5 UPZ de la localidad con una oferta en diversas disciplinas artísticas, realizando 20 jornadas de talleres de patrimonio en colegios de localidad, y moviendo la exposición “San Cristóbal Tiene Memoria” por las 5 UPZ de la localidad llevando esta muestra a colegios, barrios y espacios públicos de la localidad.

### **Lecciones aprendidas:**

Con relación al cumplimiento de esta meta y de los presupuestos participativos se ha generado que las y los ciudadanos propongan diferentes formas y ofertas de la formación artística y cultural en la localidad, además, se ha visto una acogida por el patrimonio y la memoria local por parte de los habitantes de la localidad.

También, se articularon acciones de diálogo y concertación con la instancia de participación Consejo

Local de Arte, Cultura y Patrimonio el CLACP, y se realizaron espacios de concertación con los sectores artísticos.

### **Recomendaciones:**

Se requiere una revisión al Acuerdo Local EFARTE (078-2016) el cual se sancionó en el 2016 y que ya tiene 9 años de implementación en la localidad, se requiere una revisión a este Acuerdo local para permitir la vinculación de más disciplinas y tendencias artísticas contemporáneas.

1803-3. Otorgar 20 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.

### **Acciones desarrolladas:**

Esta meta se está realizando por medio del convenio 740-2024 del programa Mas Cultura Local a cabeza del sector de Cultura, desde la localidad se está implementando la convocatoria abierta “BECA MÁS CULTURA LOCAL PARA LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL” en su categoría: Artistas Emergentes que entregará 18 estímulos a los ganadores de esta beca, también se tiene la “BECA PARA EL ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL - MÁS CULTURA LOCAL” que entregará 2 estímulos.

### **Logros:**

Esta meta ha permitido que nuevos agentes culturales de la localidad de San Cristóbal tengan la posibilidad de acceder a la oferta del Plan de Desarrollo en temas de cultura, dando la posibilidad a esos grupos barriales que realizan expresiones artísticas en los territorios de la localidad, de que estas agrupaciones socioculturales se fortalezcan.

### **Lecciones aprendidas:**

Esta meta ha permitido ampliar el rango de oferta y el acceso a la cultura en la localidad, generando el fortalecimiento de los agentes artísticos locales como lo son artistas, gestores sociales y culturales, también, el programa Mas Cultura Local ha permitido capacitar en temas de formulación de proyectos, fortalecimiento a las agrupaciones beneficiarias directamente, se ha generado una capacidad instalada en el manejo de recursos públicos gestionados y coadministrador por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad.

### **Recomendaciones:**

Esta meta es importante que se siga implementando y que se amplíe el recurso y la cobertura, es una meta que ha permitido que la comunidad coadministre recursos públicos, cubriendo las necesidades reales del sector.

Se requiere generar un diagnóstico de las organizaciones, colectivos y agrupaciones artísticas, culturales y patrimoniales de la localidad, la construcción de una plataforma cartográfica que mapee las prácticas

artísticas y culturales de estas organizaciones y agentes culturales de la localidad.

#### 1803-4. Realizar 12 eventos de promoción de actividades culturales.

##### **Acciones desarrolladas:**

Desde esta meta para el 2024 se estableció el cumplimiento de 6 presupuestos participativos, 4 propuestas que fueron seleccionadas por votación y 2 propuestas poblacionales priorizadas por laboratorios diferenciales, las poblaciones seleccionadas fueron comunidades indígenas y afros.

Para darle cumplimiento a las metas y gestionar la ejecución se realizarán doce eventos culturales de circulación, de los cuales se generarán distintas actividades artísticas, culturales y patrimoniales, también, desde los presupuestos participativos y el cumplimiento de acuerdos locales, a continuación, se presentan los eventos que se han cumplido desde esta meta:

| No PP | Nombre del Presupuesto                                                               | Población a Beneficiar                                                                                                |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 36963 | Lab.Narp Afrobom - Festival Afro Para Promover El Turismo Local                      | Festival Afrocolombiano para Potencializar la Localidad de San Cristóbal en el Turismo                                |
| 37010 | Lab.Indi Nucanchipa Iachaikuna - nuestros Saberes                                    | Festival intercultural de los pueblos indígenas de la localidad de San Cristóbal                                      |
| 32017 | Rio de colores: donde la naturaleza y el arte se entrelazan en una sinfonía visual   | Apropiación y recuperación de los espacios de agua a través del arte con intervención y embellecimiento de murales    |
| 30671 | San Cristóbal y Consorcio Express comprometidos con espacios artísticos y culturales | Crear espacios de expresión artística y cultural que impacten las comunidades para promover la cultura ciudadana      |
| 30102 | Por el rescate de nuestras tradiciones                                               | Mi propuesta consiste en rescatar las tradiciones y costumbres de las personas mayores de la localidad san Cristóbal. |
| 36046 | Festival de danza Urbana all style                                                   | Festival de danza Urbana que integre estilos y fomente la creatividad con talleres prácticos hasta el cierre final.   |

También, se les dio cumplimiento a los Acuerdos: Acuerdo local Red de Eventos (077-2016), Acuerdo local Semana de la Cultura (076-2016) y Acuerdo Local (132-2024) Festival local de Hip Hop San Cristóbal.

Estos presupuestos participativos y los Acuerdos locales: Acuerdo local Red de Eventos (077-2016), Acuerdo local Semana de la Cultura (076-2016) se han ejecutado por medio del Convenio 740 -2024 del programa Mas Cultura Local de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes IDARTES.

Por otra parte, se contrató el Convenio Interadministrativo -Infotie-1011-2024, en ese convenio cultura tiene el componente 1803 - San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio con su meta de realizar 48 eventos de promoción de actividades culturales donde se establece el cumplimiento de 4 metas de la vigencia 2024:

| EVENTOS/META                 | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CIRCULACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eventos navideños            | <p>Tiene como objetivo celebrar la navidad y fiestas decembrinas, se contará con emprendimientos y participación de artistas locales, en total se realizarán (18), celebraciones y/o conmemoraciones culturales que visibilicen, difundan y salvaguarden las memorias e identidades locales, bajo las líneas artísticas (música, danza, teatro y circo), lo anterior con el fin de preservar nuestras tradiciones y hacer que la navidad llene de unión y paz la vida de los habitantes de la localidad de san Cristóbal.</p> <p>Las actividades contarán con un enfoque de política pública según lo establece los CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 2021-2024”.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Concierto Navidad            | <p>Las actividades de circulación se realizan para fomentar la cultura musical, no sólo como un espacio para disfrutar música, sino como una actividad que involucra diversos aspectos para el desarrollo de los participantes en el diario vivir, como es fomentar valores para la convivencia en la comunidad.</p> <p><b>Un Concierto Navideño</b></p> <p>Este evento se realiza en el marco de las festividades navideñas, dando apertura a las actividades decembrinas, donde se contará con la participación de artistas musicales, artistas culturales, y entidades del sector público y privado, con la realización de 3 conciertos navideños en diferentes lugares de la localidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Festival local de Hip Hop SC | <p>Realizar el Primer Festival local de Hip Hop San Cristóbal: Como un evento consolidado de los PROCESOS CULTURALES en prácticas formativas, pedagógicas y educativas, articulando la participación de las organizaciones sociales y culturales de Hip Hop de la localidad de San Cristóbal en torno o en pro de los cinco elementos del hip hop:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- DJ (Tornamesismo): Los disc jockeys, con sus habilidades en los platos crean e interpretan las melodías y pistas para los cantantes y asistentes</li><li>- MC (Maestro de ceremonias): cantante e intérprete de rap</li><li>- BBoy (B-boys y b-girls): Los breakers, con sus movimientos acrobáticos, la danza y sus batallas artísticas coreográficas demuestran la esencia del hip hop.</li><li>- Arte del Grafiti (griteros o escritores urbanos): Los artistas callejeros plasmarán su creatividad en las paredes de la localidad lo artístico, cultural y sociopolítico desarrollando de manera permanente por organizaciones sociales y culturales de Hip Hop en la localidad Cuarta de San Cristóbal.</li><li>- Conocimiento: Historia, Normas, prácticas formativas, pedagógicas y educativas.</li></ul> |

De estos eventos se realizaron 22 novenas navideños en barrios de la localidad en diciembre del 2024 y la realización de 4 conciertos navideños en la localidad.

### **Logros:**

La localidad de San Cristóbal se caracteriza por su oferta cultural en eventos de circulación cultural, siendo las metas de eventos las más votadas en el ejercicio de Presupuestos participativos, y la más solicitada por la comunidad son los programas de cultura de la localidad, también, se ha logrado que la navidad de la localidad tenga una oferta artística dirigida a las 5 UPZ priorizando en esta vigencia actividades navideñas para la zona alta de la localidad.

### **Lecciones aprendidas:**

La localidad ha aprendido a realizar eventos cada vez más profesionales, se han articulado acciones con diversas instituciones públicas para lograr realizar eventos de gran acogida, las organizaciones y ciudadanos han aprendido a generar sus eventos por medio de los presupuestos participativos y el programa Mas Cultura Local, y se ha dado cumplimiento a los Acuerdos locales.

### **Recomendaciones:**

Se requiere buscar financiación del sector privado, recurso nacional e internacional para fortalecer más la generación de oferta de circulación en eventos culturales en la localidad, también se requiere articular más acciones entre el comercio local, las instituciones públicas y los agentes culturales el territorio.

Proyecto 1811. San Cristóbal te cuida

1811-3. Dotar 10 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).

**Acciones desarrolladas:**

A continuación, se muestran las Unidades Operativas, constituidas por once (11) Jardines Infantiles y un (1) Centro Amar, beneficiados con dotación pedagógica acorde al enfoque diferencial y territorial en la vigencia 2024, dando cumplimiento al lineamiento técnico y logrando fortalecer los procesos educativos dirigidos a la población infantil más vulnerable.

| No | JARDINES INFANTILES BENEFICIADOS Y<br>CENTRO AMAR |
|----|---------------------------------------------------|
| 1  | Centro Amar                                       |
| 2  | Jardín Infantil-San Martín                        |
| 3  | Jardín Infantil- Quindío                          |
| 4  | Jardín Infantil- Bello Horizonte                  |
| 5  | Jardín Infantil- José Martí                       |
| 6  | Jardín Infantil- Altos Del Virrey                 |
| 7  | Jardín Infantil- Juan Rey                         |
| 8  | Jardín Infantil- Alex Y Nieves                    |
| 9  | Jardín Infantil- La Victoria                      |
| 10 | Jardín Infantil- Gabito                           |
| 11 | Jardín Infantil- San Isidro                       |
| 12 | Jardín Infantil- Guacamayas                       |

Para tal fin, durante los meses de abril y mayo del año 2024, se realizó la entrega del lote 6 de material pedagógico, donde se involucraron a las y los niños, quienes realizaron la firma del PACTO CIUDADANO, con el cuál se hicieron partícipes de la entrega de esta dotación y en el que se comprometieron las partes involucradas, al buen uso y manejo de estos elementos en beneficio de la niñez de la localidad.

Por otro lado, durante el último trimestre 2024 el equipo de Educación y Dotaciones Escolares realizó el perfeccionamiento de los documentos que sirvieron como insumo, para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO - 1151 del 2024, celebrado con el oferente: LPX GROUP SAS.

Por lo anterior, se tiene asignado por POAI 2024 un recurso de \$ 660 millones de pesos, (valor final \$659.996.348), con lo cual, en mesas técnicas con la Subdirección de Integración Social, se decidió

beneficiar al Centro de Desarrollo Comunitario de La Victoria y de acuerdo con el consolidado de elementos requeridos, se escatimaron por los siguientes lotes:

**Lote 1.** Elementos tecnológicos: 16 ítems

**Lote 2.** Elementos para confección: 21 ítems

**Lote 3.** Elementos cocina y panadería: 9 ítems

**Lote 4.** Elemento sala de belleza y estética: 6 ítems

**Lote 4.** Instrumentos musicales: 1 ítems

Teniendo como previsto la entrega de 53 ítems y un total de 676 elementos requeridos por el CDC La Victoria. Para lo cual, se espera realizar la entrega de dotación durante el primer semestre del año 2025.

### **Logros:**

- Durante los meses de abril y mayo del año 2024, realizaron la entrega del lote 6 de material pedagógico, donde se involucraron a las y los niños que atienden las unidades operativas: 11 jardines y un centro amar.
- Se firmó el PACTO CIUDADANO con los que asistieron a las unidades operativas, los cuales, se comprometieron a hacer buen uso y dar manejo de estos elementos en beneficio de la niñez de la localidad.
- Se adjudicó el contrato de suministro No. FDLSC-CSU-1151- 2024. Celebrado entre el FDLSC Y LPX GROUP SAS; en el cual y mediante la asignación presupuestal, tiene destinado un valor de \$659.996.348, para llevar a cabo en el primer semestre del año 2025 y el cual beneficiara al CDC de la Victoria, mediante el proyecto **1811** “San Cristóbal te cuida”.

### **Lecciones Aprendidas:**

- Durante la elaboración del estudio de mercado, se evidenciaron elementos que no se encuentran en el comercio, para lo cual, se hace necesario importar algunas piezas o insumos, lo cual hace que el costo incremente. Por ende, es necesario evaluar las características de los elementos que solicitan y procurar que estos sean elaborados y comprados dentro de un comercio nacional.
- Cuando se solicita el ajuste de cantidades porque se exceden los precios con relación al monto aprobado para tal fin, se hace necesario realizar mesas de trabajo que permitan entender la dinámica y llegar a concesos, con el fin de que una vez sea adjudicado el contrato, no existan inconformidades por parte de las unidades operativas.
- Contar con el apoyo de los expertos por parte de la Secretaría de Integración Social para la aprobación de muestras físicas y así evitar inconsistencias, encontrar mayor apoyo técnico en la aprobación y revisión del cumplimiento de especificaciones técnicas de los elementos solicitados por el sector.

## **Recomendaciones**

Se sugiere convocar a las entregas a los sectores involucrados: Secretaría de Integración Social, con el fin de tener un acompañamiento por parte del sector involucrado y así mismo, hacer la entrega oficial de los elementos, con ello se hace el traslado definitivo de los bienes y se tramita lo correspondiente.

Una vez se realicen las mesas técnicas, para definir los elementos y cantidades, no será posible hacer ajustes en cantidades, toda vez que existieron acuerdos que permitieron que los sectores involucrados seleccionaran lo apropiado para la unidad operativa, a menos que el Fondo de Desarrollo como ordenar del gasto lo solicite.

1811-4. Formar 1000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.

### **Prevención de violencia intrafamiliar y sexual**

En el marco del proyecto San Cristóbal te cuida, durante el periodo de la administración se estableció la meta *Formar 4000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual, 1000 de manera anual*, así como la contratación de un equipo de profesionales del área social quienes adelantaron procesos de formación y prevención en el territorio e instituciones educativas y de apoyo psicosocial a familias que atraviesan algún tipo de violencia. La siguiente tabla presenta las principales actividades y logros alcanzados en la gestión:

| No. | EQUIPO                                | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | LOGROS                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | Prevención de Violencia Intrafamiliar | <b>SENSIBILIZACIÓN:</b><br><br>Se promovió a partir de procesos de formación a población mayor de 14 de años la construcción de contextos familiares privilegiando el manejo adecuado de los conflictos, los cambios en los procesos de comunicación e interacción y el fortalecimiento en las relaciones democráticas al interior de las familias.<br><br>Se establecieron prácticas de cuidado y responsabilidades compartidas al interior de las familias a través de acciones de sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar.<br><br>Se desarrollaron procesos de orientación y acompañamiento con las familias, que permitieron fortalecer y crear capacidades que promuevan la construcción de entornos protectores y seguros para los y las niñas evitando la pérdida del cuidado parental. | Por medio de las estrategias mencionadas se estableció articulación con variedad de entidades tales como: Centro Día, Colegios, ICBF, juntas de acción comunal, donde se logró sensibilizar a más de 1000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y sexual. |

|                         |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                              |
|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         |                                       | Se contribuyó a la prevención de vulneraciones y promoción de derechos a través de la implementación de estrategias comunicativas que visibilizan situaciones de amenazas, inobservancia y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              |
| 2.                      | Prevención de Violencia Intrafamiliar | <b>Orientación y Asesoría familiar:</b><br><br>Se brindó atención y orientación psicosocial a familias víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Se brindó orientación Psicosocial y jurídica a 50 familias en prevención de violencia intrafamiliar y sexual                                                 |
| 3                       | Prevención de Violencia Intrafamiliar | <b>Formulación:</b><br><br>Se realizó el proceso de formulación correspondiente al año 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Se establece documento de formulación, estudio de mercado, estudio de sector, anexo técnico del proyecto 1811 prevención de violencia intrafamiliar y sexual |
| 4.                      | Prevención de Violencia Intrafamiliar | <b>Presupuestos participativos:</b><br><br>Se consolidó la propuesta por parte de la red de familias para su respectiva ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Se estableció por medio del anexo técnico las propuestas de presupuestos participativos del laboratorio cívico 2023.                                         |
| <b>Recomendaciones:</b> |                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener mayor autonomía e independencia en la formulación de proyectos, toda vez que tanto en la formulación como en la ejecución las directrices de la Secretaría de Integración Social no obedecen a los tiempos de nuestra entidad.</li> <li>• Que los anexos técnicos de SDIS puedan ser manejados acorde a la idiosincrasia de las familias y del territorio, dado que no contempla las vicisitudes que se plantean dentro de la ejecución de las actividades.</li> <li>• Que sea un convenio independiente por cada proyecto.</li> <li>• La continuidad del proceso de atención es perentoria, por lo tanto, el talento humano debe tener continuidad para que las capacitaciones sean efectivas, eficaces y sostenibles. Los procesos se solidifican con la experiencia en la ejecución por parte del talento humano. Por lo tanto, la rotación de personal rompe el hilo de atención tanto con la comunidad como con la ejecución de las actividades generando entorpecimiento en el proceso.</li> </ul> |                                                                                                                                                              |

1811-5. Vincular 900 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

**Acciones desarrolladas:**

El Proyecto 1811 *"San Cristóbal Te Cuida"* se estructuró en cinco componentes, siendo el quinto componente, titulado *"Estrategias de Cuidado"*, el cual se abordó a través del equipo de Mujer, Género y Diversidad. El objetivo de este componente es desarrollar estrategias que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres cuidadoras en sus diversas identidades, contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía. Todo esto, bajo un enfoque de género, derechos de las mujeres y diferencial.

Meta Anual del Plan de Desarrollo: Vincular a 900 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

A continuación, se presenta un resumen de las acciones desarrolladas en el año 2024 y la cantidad de personas beneficiadas:

#### **Acciones Desarrolladas a través del Convenio 668 de 2022**

| <b>Acciones Desarrolladas</b>                           | <b>Cantidad de Personas Beneficiadas</b> |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Estrategias de servicio interdisciplinario a domicilio. | 200                                      |
| <b>Total</b>                                            | <b>200 personas</b>                      |

#### **Acciones Ejecutadas a través del Contrato 769-2023**

| <b>Acciones Desarrolladas</b>                                                           | <b>Cantidad de Personas Beneficiadas</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Semana de la cuidadora 24/7: cinco días consecutivos con actividades de autocuidado.    | 300                                      |
| Escuela de mujeres cuidadoras de San Cristóbal <i>"si nos cuidamos, podemos cuidar"</i> | 300                                      |
| <b>Total</b>                                                                            | <b>600 personas</b>                      |

A través de las acciones descritas anteriormente, se logró vincular a 800 personas en las estrategias de cuidado. A continuación, se presentan las acciones en ejecución para dar cumplimiento a la meta establecida de 900 mujeres cuidadoras para la vigencia 2023:

#### **Acciones en Ejecución a través del Convenio 668 de 2022**

| <b>Acciones en Ejecución</b>                                                                          | <b>Cantidad de Personas Beneficiadas</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Actividades para generar bienestar físico y emocional dirigidas a mujeres cuidadoras del sector LGBTI | 50                                       |
| Actividades de reconocimiento a mujeres proteccionistas de animales                                   | 60                                       |

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| <b>Total</b> | <b>110 personas</b> |
|--------------|---------------------|

Las acciones del proyecto contribuyen directamente al bienestar físico, emocional y mental de las mujeres cuidadoras, mejorando su calidad de vida y aumentando su autonomía. Esto tiene un efecto multiplicador, ya que las mujeres cuidadoras, al ser apoyadas, pueden seguir brindando cuidado de mejor calidad a quienes lo necesitan.

### **Logros:**

- Superación de la meta establecida: Durante la vigencia 2024, el proyecto logró vincular a 910 mujeres cuidadoras a las estrategias de cuidado, superando la meta de 900 mujeres establecida para ese año. Este logro demuestra la efectividad de las actividades implementadas en la atención y apoyo a las mujeres cuidadoras en San Cristóbal.
- Acciones dirigidas a grupos específicos: Se destacaron acciones dirigidas a grupos específicos, como las actividades para mujeres cuidadoras del sector LGBTI y el reconocimiento a mujeres proteccionistas de animales, lo que muestra un enfoque inclusivo y diferencial, atendiendo necesidades particulares dentro de la comunidad de mujeres cuidadoras.

### **Lecciones Aprendidas**

- Importancia de la inclusión de grupos diversos: Las actividades dirigidas a mujeres cuidadoras del sector LGBTI y las mujeres proteccionistas de animales demostraron la relevancia de tener en cuenta las diversidades dentro de las mujeres cuidadoras. Las experiencias de estos grupos son distintas, por lo que las estrategias deben adaptarse a sus necesidades específicas.
- Valor de la flexibilidad y adaptabilidad: La implementación de estrategias de autocuidado como la Semana de la Cuidadora 24/7, con actividades de cinco días consecutivos, mostró que es necesario ser flexibles y adaptables para atender las demandas y disponibilidades de las mujeres cuidadoras, quienes tienen un tiempo limitado y muchas responsabilidades. Ofrecer actividades en formatos continuos y accesibles favorece la participación.
- Beneficio de las estrategias de apoyo interdisciplinario: La estrategia de servicio interdisciplinario a domicilio fue muy positiva, ya que permitió atender las necesidades de las mujeres cuidadoras en sus propios hogares, lo que resultó en un mayor alcance y en un impacto más directo y personalizado.
- Importancia de la visibilidad y el reconocimiento: Las acciones de reconocimiento a las mujeres proteccionistas de animales resaltaron la necesidad de visibilizar el trabajo de cuidado que realizan diferentes grupos de mujeres en la comunidad. El reconocimiento no solo contribuye al bienestar emocional, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y empoderamiento.

### **Recomendaciones**

- Ampliar el alcance de las actividades específicas para grupos diversos: Las actividades dirigidas a mujeres cuidadoras del sector LGBTI y las proteccionistas de animales mostraron ser muy

valiosas. Se recomienda expandir estas iniciativas, integrando más grupos y necesidades específicas de las mujeres cuidadoras. Esto garantizará que todas las diversidades sean atendidas de manera adecuada y equitativa.

- Refuerzo en la continuidad de las estrategias de autocuidado: Las semanas de autocuidado fueron bien recibidas, pero se podría evaluar la posibilidad de ofrecer actividades de autocuidado más frecuentes o de menor duración a lo largo del año, para no sobrecargar a las participantes, pero sí mantener su involucramiento y bienestar.
- Incluir más espacios de reconocimiento y visibilización: A medida que se continúan reconociendo a las mujeres en sus roles de cuidadoras, especialmente a aquellas en situaciones vulnerables, es importante expandir los eventos de reconocimiento y crear espacios donde se puedan compartir experiencias y construir redes de apoyo entre ellas.
- Monitoreo y seguimiento continuo: Aunque se ha logrado la vinculación de 910 mujeres, es fundamental seguir implementando mecanismos de seguimiento a largo plazo para evaluar el impacto sostenido de las estrategias en el bienestar físico, emocional y social de las mujeres cuidadoras. Además, esto permitirá ajustar las estrategias según las necesidades emergentes.
- Fortalecer la capacitación para las mujeres cuidadoras: Continuar con la capacitación de las mujeres en habilidades de cuidado, gestión emocional, autocuidado y otras áreas relacionadas fortalecerá su autonomía y bienestar. Se recomienda incrementar la oferta de talleres y capacitaciones, considerando diferentes modalidades (presenciales, virtuales, híbridas) para facilitar la participación.

En general se puede considerar que el proyecto "San Cristóbal Te Cuida" logró grandes avances en la vigencia 2024, superando la meta de vinculación de mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. Las acciones implementadas mostraron resultados positivos tanto en el bienestar de las participantes como en la visibilización de sus necesidades y aportes. A través de las lecciones aprendidas y las recomendaciones planteadas, es posible seguir mejorando la cobertura y el impacto de las estrategias, asegurando que más mujeres cuidadoras en San Cristóbal accedan a los recursos y apoyo que necesitan para mejorar su calidad de vida.

### Proyecto 1813. Espacios más verdes en San Cristóbal

#### 1813-1. Implementar 5 acciones de fomento para la agricultura urbana.

#### **Acciones desarrolladas:**

Para el año 2024 el proyecto 1813 tuvo un presupuesto total de \$650,000,000 millones de los cuales se ejecutaron \$155,558,334 por CPS de persona natural y se disponía un saldo de \$ 494,441,666 millones para persona jurídica, con el que se firmó el Convenio No: 1161 de 2024 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por \$2,206,796,261 de los cuales \$480,441,666 correspondían al proyecto 1813, con el fin de implementar las 5 acciones de fomento para la agricultura restantes, en dos ciclos.

También, en el año 2024 se ejecutó el contrato 906 de 2023, por un valor total de \$451,645,109, y se ejecutaron contratos de prestación de servicios con personas naturales de niveles profesional, técnico y auxiliar para promover y atender solicitudes de acompañamiento en proyectos de agricultura urbana por \$155,558,334. Adicionalmente, los contratos de prestación de servicios con personas naturales se ejecutaron para impulsar y atender solicitudes de control de especies invasoras y acompañamiento técnico en proyectos de agricultura urbana en la localidad por \$350,000,000. Se tiene prevista la implementación de las siguientes 5 acciones de fomento:

- Capacitación a 440 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
- Asistencia técnica presencial en agricultura urbana y periurbana agroecológica.
- Fortalecimiento y/o apoyo en la implementación de huertas urbanas y periurbanas nuevas.
- Fortalecimiento y/o apoyo en la implementación de huertas urbanas y periurbanas existentes.
- Dar continuidad a la estrategia de la “red local de agricultores urbanos y periurbanos”, como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.

**Logros:**

En el año 2024 se ejecutó el contrato el contrato 906 de 2023 con la Fundación Tiempos de Color, que tuvo por objetivo la implementación de las siguientes 5 acciones de fomento:

- Capacitación a 440 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
- Asistencia técnica presencial en agricultura urbana y periurbana agroecológica.
- Fortalecimiento y/o apoyo en la implementación de huertas urbanas y periurbanas nuevas.
- Fortalecimiento y/o apoyo en la implementación de huertas urbanas y periurbanas existentes.
- Dar continuidad a la estrategia de la “red local de agricultores urbanos y periurbanos”, como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.

Los resultados y logros de este proceso fueron:

- 14 jornadas de capacitación con 440 asistentes de forma presencial virtual
- 2 encuentros de Agricultura Urbana.
- Provisión de asistencia técnica, insumos y seguimiento a la implementación de 300 huertas nuevas y existentes, con la siguiente distribución:
- Generación y promoción de espacios de intercambio de saberes, experiencias, herramientas, insumos para el fortalecimiento dos encuentros de la red de agricultores urbanos.

*Tabla 1. Huertas nuevas y existentes.*

| TIPO DE ESPACIO    |     |
|--------------------|-----|
| Huertas Nuevas     | 77  |
| Huertas Existentes | 223 |

|              |            |
|--------------|------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>300</b> |
|--------------|------------|

***Tabla 2.** Visitas técnicas a las huertas urbanas y periurbanas de la localidad de San Cristóbal.*

| <b>Tipo de Huerta</b>              | <b>Visitas Realizadas</b> | <b>M2</b> |
|------------------------------------|---------------------------|-----------|
| <b>Casera</b>                      | 255                       | 10700     |
| <b>Comunitaria</b>                 | 12                        |           |
| <b>Comunitaria/Espacio Publico</b> | 25                        |           |
| <b>Institucional/Escolar</b>       | 8                         |           |
| <b>Total</b>                       | <b>300</b>                |           |

Las actividades del contrato consistieron en:

Se realizó capacitación a 440 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas, donde se capacitó en generalidades básicos de agricultura, Implementación de la huerta, Características del suelo y manejo, fertilización del suelo o sustrato, Manejo de plagas y enfermedades Biopreparados, Manejo de los recursos e implementación de tecnologías, técnicas de producción, planificación y mejoramiento de la huerta, implementación de proyectos.

Se asistió técnicamente a 340 proyectos de huerta de manera presencial en agricultura urbana y periurbana agroecológica, en donde cada huertero tuvo 3 visitas técnicas de seguimiento e implementación.

Se realizó dos encuentros como fortalecimiento a la estrategia de la “red local de agricultores urbanos y periurbanos” como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.

### **Recomendaciones:**

Diseñar estrategias que permitan mejorar la articulación interinstitucional y dar continuidad a los procesos de acompañamiento, que permitan la sostenibilidad en el tiempo y la apropiación social de la actividad de agricultura urbana local.

#### **Proyecto 1819. San Cristóbal protectora de sus recursos naturales**

1819-1. Intervenir 7.5 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

### **Acciones desarrolladas:**

Para el 2024 se ejecutó el Convenio Interadministrativo 470 de 2023, con un aporte total en dinero del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - FDLSC de \$649,114,000 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA e Instituto Distrital para la Protección a la Niñez y Juventud – IDIPRON, para la restauración integral de 15 hectáreas, adicionalmente, con recursos de 2024 se gestionaron contratos de prestación de servicios por \$ 336,699,997 representados en recurso humano de orden profesional, técnico y auxiliar, gracias a lo cual se logró cumplir con la meta de 15 hectáreas control de retamo además de 0.8 hectáreas más por parte de los gestores.

### **Logros:**

De la mano del Convenio 470 de 2023, se logró a 31 de diciembre de 2024, el cumplimiento de la meta de 15 hectáreas de restauración integral efectivamente ejecutadas, adicionalmente, de 0.8 hectáreas más por parte de los gestores. Se ejecutaron \$ 336,699,997 en contratos de prestación de servicios con los cuales se apoyó la ejecución del Convenio en territorio, la ejecución de las 0.8 hectáreas y el mantenimiento de más de 4000 m2 de jardinería convencional en suelo y apoyo a transversal a las actividades de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

### **Lecciones Aprendidas:**

Los tiempos muertos en los convenios interinstitucionales, propician la expansión y el desarrollo de los polígonos invadidos por retamo lisos y espinoso, y en el mismo sentido impiden el procesamiento del material, generando amplios volúmenes de almacenamiento, el Ministerio de Ambiente y la Secretaría Distrital de Ambiente deben desarrollar estrategias que permitan el uso o la disposición final del material procesado, así como la intervención en áreas privadas, aunado a un mejor tiempo en la celebración de los convenios.

### **Recomendaciones:**

Mejorar los tiempos en la celebración de los convenios.

Definir estrategias que permitan o el uso o la disposición final del material procesado.

### **Proyecto 1824. San Cristóbal Construye Confianza y Convivencia**

**Meta 1824-1: Formar 500 personas en Escuelas de Seguridad.**

### **Acciones desarrolladas:**

En el marco del proyecto de inversión 1824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia” cuya meta es incluir 500 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos se brindó herramientas de formación y capacitación a los ciudadanos para fortalecer sus capacidades en la resiliencia y para que adquirieran habilidades en la prevención y detección de

violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia armónica que devolvieran la confianza de seguridad en la ciudadanía. Además, se incorporaron herramientas tecnológicas para redes de seguridad ciudadana.

Así las cosas, se incluyó, tanto un proceso de capacitación y formación, como la adquisición de kits de seguridad para población beneficiaria del proyecto con su respectiva instrucción a las juntas de acción comunal y sus líderes respecto del manejo y mantenimiento de los kits de video vigilancia que se entreguen.

Este proyecto incluyó de forma directa a 500 personas de los barrios priorizados en los encuentros de presupuesto participativos quienes fueron capacitados, entre ellos: Manila, Gran Colombia, La Cecilia, Laureles, Montecarlo y en general a barrios beneficiarios de proyectos de seguridad en la localidad de San Cristóbal, esto con base en mapas de calor y de conflictividad de la localidad. Población beneficiaria de capacitaciones y de instalación de elementos de seguridad.

### **Logros:**

Partiendo del bloque normativo de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana cuyo objeto contempla disposiciones de carácter preventivo en busca de establecer condiciones para la convivencia en el territorio nacional y más específicamente partiendo de los objetivos específicos contemplados en el artículo 2 de esta Ley como son:

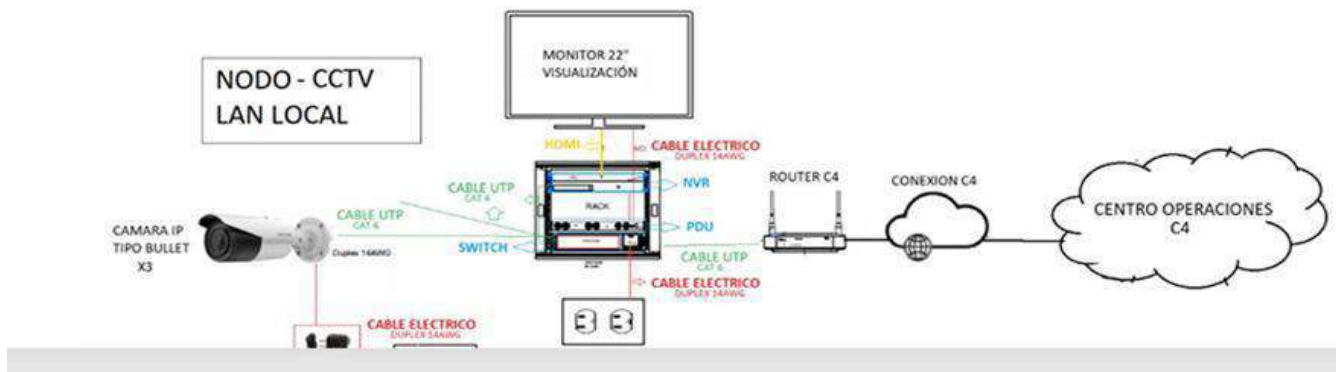
- Capacitar a los habitantes de la localidad de San Cristóbal y en especial a los habitantes de los barrios Manila, Gran Colombia, La Cecilia, Laureles y Montecarlo y barrios circunvecinos frente a herramientas sociales que promueven la convivencia, la percepción de seguridad y la promoción de la cultura ciudadana, así como la apropiación de los entornos de confianza.
- Propiciar en la comunidad comportamientos que favorecen la convivencia en el espacio público, áreas comunes o que siendo privados trasciendan a lo público.
- Promover el uso de mecanismos alternativos o comunitarios para la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares.
- El proceso de formación y capacitación se hizo de manera virtual y presencial, favoreciendo la toma de conciencia en contra de las diferentes manifestaciones de violencia, esto con el fin de potenciar habilidades para la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia armónica y de esta manera aumentar las capacidades para la resiliencia. Capacitando la comunidad en:

| <b>Taller 1</b>            | <b>DESARROLLO EMOCIONAL Y RESILIENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Enfoque</b>             | Promover la resiliencia y el fortalecimiento personal, enfocados de forma etaria en las necesidades, identidades y circunstancias de la población dentro de las comunidades y sus entornos sociales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo</b>            | Contribuir en que cada asistente, se haga consiente de la manera como está canalizando sus emociones, asuma unos pasos básicos para el autocontrol, y busque diversas alternativas sanas que le posibiliten ser más asertivo en el control y manejo de emociones. Como seres sociales, entender que el conflicto y el manejo del mismo, inicia en cada uno de nosotros, y debemos estar en capacidad de auto controlarnos, como paso principal en la construcción de comunidades armónicas que conviven y dialogan en la solución de sus conflictos. |
| <b>Contenido Temático:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identidad personal (conocimiento de sí mismo y autocuidado físico, emocional y mental)</li> <li>○ Pasos Básicos para control de emociones (Emoción-comportamiento-detonantes-alternativas sanas)</li> <li>○ Pensamientos distorsionados y toma de decisiones</li> <li>○ Anclaje y pensamientos de afronte</li> <li>○ Resiliencia consigo mismo y frente a los demás/corresponsabilidad</li> </ul> <p>Cultura Ciudadana.</p>                                                                                 |

| <b>Taller 2</b>            | <b>CONVIVENCIA CIUDADANA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Enfoque</b>             | Formación en habilidades y destrezas para la prevención, detección y denuncia del delito y la violencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo</b>            | Generar en la ciudadanía habilidades y destrezas convivencia sana y seguridad ciudadana, que les posibiliten actuar en escenarios de riesgo o desconfianza y les permita remitirse a rutas de atención locales o distritales. En éste taller se orientará sobre la corresponsabilidad ciudadana y colaboración con las autoridades locales, y realizando un ejercicio de unidad y coordinación comunitaria basados en la ley y la normatividad aplicable al tema.                            |
| <b>Contenido Temático:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Seguridad ciudadana.</li> <li>○ Formas de Violencia (las violencias)</li> <li>○ Coherción social y Justicia por mano propia (consecuencias)</li> <li>○ Prevención del delito desde casa y barrio</li> <li>○ Rutas de atención (A mujeres víctimas de violencia y en riesgo, a víctimas de violencias de género y sexuales a niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual, a víctimas de violencia intrafamiliar, entre otras)</li> </ul> |
| <b>Taller 3</b>            | <b>CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CNSCC</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Enfoque</b>             | Dar a conocer a la ciudadanía la ley 1801 de 2016 (CNSCC), de manera casuística, reflexiva y de fácil aplicabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo</b>            | Promover en los participantes a través de ejemplos y con aplicabilidad a casos de la vida cotidiana, la resolución pacífica de conflictos que afectan la convivencia, para evitar conductas y consecuencias que trasciendan a problemas de carácter judicial o penal, haciendo uso de lo establecido en el CNSCC                                                                                                                                                                             |
| <b>Contenido Temático</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Generalidades del Código CNSCC</li> <li>○ Aspectos más relevantes del código de policía (ejemplos casuísticos)</li> <li>○ Generalidades de infractores e infracciones (ejemplos casuísticos)</li> <li>○ La mediación como mecanismo efectivo de solución de conflictos</li> </ul>                                                                                                                                                                   |

En el primer componente estas 500 personas se organizaron en grupos teniendo en cuenta que los adolescentes y jóvenes mayores de 12 años debían efectuarse en un grupo diferenciado. Cada grupo participó en los tres (3) talleres descritos anteriormente y sus participantes recibieron un certificado de asistencia a la formación virtual y presencial. El contratista registró la asistencia de los participantes a los talleres y se evidenció que 500 personas tomaron los tres (3) talleres. Los jóvenes y adolescentes recibieron en sus talleres las mismas temáticas, con diferentes metodologías o herramientas pedagógicas virtuales y presencial de acuerdo con sus horarios disponibles. El contratista impartió el material audiovisual trabajado durante los talleres con los participantes por medios electrónicos.

El segundo componente está relacionado con la adquisición de kits o sistema de video vigilancia de cámaras con sus respectivos equipamientos hasta su puesta en funcionamiento, con su respectiva capacitación de uso y cuidados, garantizando el proveedor un soporte técnico de tres (3) meses posteriores su puesta en funcionamiento, devolviendo así la confianza en seguridad para la ciudadanía con soluciones tecnológicas para los entornos barriales.



Entrega de Kits de Cámaras de Video Vigilancia a la presidenta del Barrio Manila.

### **Lecciones aprendidas:**

El trabajo interinstitucional: Es fundamental en todas las etapas precontractuales y contractuales dado que se pueden presentar imprecisiones en la formulación con relación a los anexos técnicos en especial

cuando se hacen georreferenciaciones de puntos dado que se está hablando de un supuesto, para esto es necesario contar con las entidades correspondientes para resolver estas situaciones en lo referido en el presente contrato con relación al componente integrado con el C4 (Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo).

Las buenas relaciones con la comunidad: Estas son fundamentales para el desarrollo de cualquier componente dado la aceptación y el trabajo en equipo aunando esfuerzos con el fin de lograr sacar los proyectos adelante bien sea por el acompañamiento o por el apoyo tanto económico como social.

### **Recomendaciones:**

En la formulación de los proyectos: Se debe contar con todos los anexos técnicos aprobados y autorizados por cada una de las entidades intervinientes en la estructuración de los anexos técnicos.

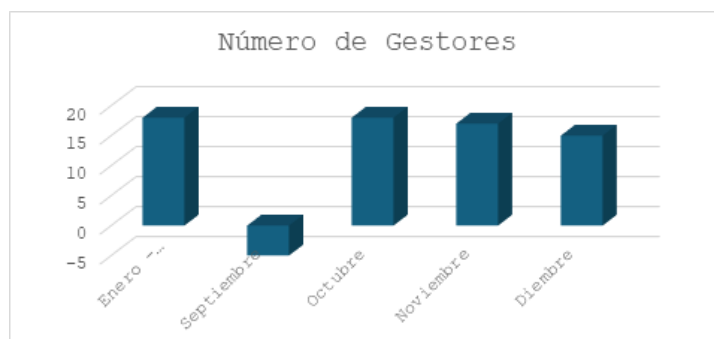
En los plazos de los contratos: Se recomienda hacer una buena planeación y coordinación previniendo imprevistos bien sea por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Seguimientos en todo el proceso de las actividades y obligaciones contractuales: Se debe hacer un seguimiento minucioso con tareas puntuales sobre todos y cada uno de los compromisos adquiridos contractualmente con el fin de evita cualquier alteración en el proceso o incumplimientos por parte de los proveedores.

Meta 1824-2: Implementar 1 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### **Acciones desarrolladas:**

La contratación por prestación de servicios puede dificultar la obtención de un dato exacto sobre cuántos gestores se contrataron cada mes en 2024, ya que este tipo de contratación suele ser más flexible y variable. Los prestadores de servicios pueden ser contratados por proyectos específicos, como lo es el 1824 “*San Cristóbal Construye Confianza y Convivencia*”, el cual logró vincular para el año 2024, un aproximado de 18 a 23 gestores de convivencia, haciendo una excepción entre septiembre y octubre que fueron los meses de finalización y adquisición de nuevos contratos. Para esto se presenta la fluctuación por mes del número de gestores para el año 2024.



Grafica 1. Estadística de talento humano para el equipo de gestores territoriales de convivencia.

(Extraído del Informe anual de actividades de la Oficina de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local de San Cristóbal. 2024).

Teniendo en cuenta la información anterior, con este equipo se trabajó en actividades clasificadas por: actividades de prevención, actividades de control, actividades interinstitucionales, actividades intergrupales. Entendidas así:

- **Actividades de Prevención:** Son acciones dirigidas a evitar o reducir la ocurrencia de problemas o conflictos, mediante la mitigación de factores de riesgo.
- **Actividades de Control:** Son acciones enfocadas en regular situaciones o comportamientos para mantener el orden, la seguridad y la convivencia.
- **Actividades Interinstitucionales:** Son acciones coordinadas como su palabra lo dice, entre diferentes instituciones o entidades de la administración para alcanzar objetivos comunes y fortalecer la colaboración.
- **Actividades Intergrupales:** Son acciones dirigidas a fomentar la cooperación y el diálogo entre diferentes grupos o sectores de la comunidad para promover la convivencia. También son las acciones que hacemos y el apoyo articulado con las otras áreas de la alcaldía, entre otras actividades, como:

| ACTIVIDADES DESARROLLADAS      |                                  |                                   |
|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Reunión de equipo              | Plan Navidad                     | Instalación de alarma comunitaria |
| Reunión Institucional          | Plan Guitarra                    | IVC Licores                       |
| Reunión con comunidad          | Movilizaciones, bloqueos y paros | IVC Espacio público               |
| Actividades virtuales          | Desmante y habitantes de calle   | IVC Chatarrería                   |
| Juntas Zonales de Seguridad    | Cine al parque o actividades     | IVC Comercio                      |
| Frentes de Seguridad Ciudadana | Entornos escolares               | IVC Celulares                     |
| Apoyo Administrativo           | Ocupaciones ilegales             | IVC Hoteles y moteles             |
| Apoyo Logísticos               | Operativo pólvora                | IVC Atracciones mecánicas         |
| Procesos electorales           | Plan prevención al hurto         | IVC Talleres mecánicos            |
| Capacitaciones                 | Marcación de bicicletas          | IVC Veterinarias                  |

|                                         |                                         |                    |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|
| Recorrido de seguridad con policía      | Acompañamiento ciclo vía (ruta segura). | IVC Parqueaderos   |
| Recorridos de Territorio identificación | Contaminación visual                    | IVC Cerros         |
| Difusión de información                 | Tropa Social                            | IVC Construcciones |
| Ventas informales                       | Operativos con movilidad                |                    |
| Sensibilización comercio formal         | Operativos espacio publico              |                    |

El mes en el que se registraron más actividades fue el mes de mayo, reportando 118 actividades, para ese primer semestre del año. En su mayoría siendo actividades de control, como: apoyos a movilizaciones sociales; apoyo en movilizaciones culturales; operativos de Inspección Vigilancia y Control a bares, espacio público, cerros, bodegas de reciclajes, actividad económica; acompañamiento a campaña de prevención sobre el hurto con la Policía Nacional; entre otras actividades descritas en la siguiente tabla:

| ACTIVIDADES MES DE MAYO               |                                                           |                    |                                                          |               |               |                      |                |                       |       |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------------|----------------|-----------------------|-------|
| ACTIVIDADES AÑO 2024                  |                                                           |                    |                                                          |               |               |                      |                |                       |       |
| MES                                   | DÍA                                                       | GRUPO ACTIVIDAD    | Nombre Actividad                                         | UPZ           |               |                      |                |                       | TOTAL |
|                                       |                                                           |                    |                                                          | 32 - San Blas | 33 - Solegiro | 34 - Veinte de Julio | 50 - La Gloria | 51 - Los Libertadores |       |
| MAYO                                  | 1                                                         | CONTROL            | Apoyo Movilización Social                                | 1             | 1             | 2                    |                |                       | 4     |
| MAYO                                  | 1                                                         | CONTROL            | Apoyo Movilización Cultural                              |               | 1             |                      |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 1 - 9 - 25                                                | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Entre Nubes                      |               |               |                      | 3              |                       | 3     |
| MAYO                                  | 2 - 19 - 12 - 18 - 25 - 31                                | CONTROL            | IVC Bares                                                | 3             | 1             | 3                    | 2              | 3                     | 12    |
| MAYO                                  | 2                                                         | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Florentino González              |               |               | 1                    |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 2                                                         | CONTROL            | Acompañamiento a Policía - Prevención Hurto Bicicletas   |               |               |                      | 1              |                       | 1     |
| MAYO                                  | 3                                                         | CONTROL            | Levantamiento de camachues                               | 2             | 1             | 1                    |                | 1                     | 5     |
| MAYO                                  | 3 - 6 - 7 - 8 - 9 - 14 - 15 - 17 - 21 - 22 - 23 - 27 - 31 | CONTROL            | IVC Espacio Publico                                      | 5             | 6             | 2                    | 4              | 1                     | 18    |
| MAYO                                  | 3 - 16 - 16 - 21 - 28 - 30                                | CONTROL            | IVC Parqueaderos                                         | 3             | 2             | 2                    |                | 3                     | 10    |
| MAYO                                  | 3 - 7 - 10 - 13 - 20                                      | CONTROL            | IVC Cerros                                               | 4             | 2             | 1                    | 2              | 3                     | 12    |
| MAYO                                  | 6 - 14 - 24                                               | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Los Alpes                        | 3             |               |                      |                |                       | 3     |
| MAYO                                  | 6                                                         | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Altamira                         |               |               |                      | 1              |                       | 1     |
| MAYO                                  | 6                                                         | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio La Belleza Los Libertadores      |               |               |                      |                | 1                     | 1     |
| MAYO                                  | 7 - 23 - 25                                               | PREVENCIÓN         | Instalación de Alarmas                                   | 2             |               | 1                    |                |                       | 3     |
| MAYO                                  | 7                                                         | INTERINSTITUCIONAL | Recorrido de Seguridad                                   |               |               | 1                    |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 7                                                         | CONTROL            | IVC Bodegas de Reciclaje                                 | 1             |               |                      |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 8 - 15 - 18                                               | PREVENCIÓN         | Prevención a la Extorsión                                | 1             |               | 2                    | 1              |                       | 4     |
| MAYO                                  | 9                                                         | PREVENCIÓN         | Feria de Empleo Local                                    |               |               | 1                    |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 10                                                        | PREVENCIÓN         | Reunión Comunitaria Barrio Santa Rosa                    |               |               |                      | 1              |                       | 1     |
| MAYO                                  | 14                                                        | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Montebello                       |               |               | 2                    |                |                       | 2     |
| MAYO                                  | 14                                                        | PREVENCIÓN         | Recorrido de Verificación Barrio Montebello              |               |               | 1                    |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 14 - 16 - 18 - 20 - 21 - 22 - 25 - 27 - 28 - 30 - 31      | CONTROL            | IVC Actividad Economica                                  | 2             | 4             | 4                    | 2              | 3                     | 15    |
| MAYO                                  | 15                                                        | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Juan Rey                         |               |               |                      |                | 1                     | 1     |
| MAYO                                  | 15                                                        | PREVENCIÓN         | Encuentro Comunitario                                    | 1             |               |                      |                | 1                     | 2     |
| MAYO                                  | 17                                                        | INTERGRUPAL        | Acompañamiento Ruta Segura                               |               |               |                      | 1              |                       | 1     |
| MAYO                                  | 17 - 20                                                   | PREVENCIÓN         | Inauguración Frente de Seguridad                         | 1             |               | 1                    |                |                       | 2     |
| MAYO                                  | 18                                                        | PREVENCIÓN         | Prevención al Hurto                                      | 1             |               | 1                    |                |                       | 2     |
| MAYO                                  | 20                                                        | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio San Isidro                       |               | 1             |                      |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 21                                                        | PREVENCIÓN         | Recorrido de Verificación Barrio San Blas II y San Pedro | 1             |               |                      |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 22 - 29                                                   | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio San Isidro                       |               |               | 2                    |                |                       | 2     |
| MAYO                                  | 23                                                        | PREVENCIÓN         | Cine al Parque                                           |               |               |                      | 1              |                       | 1     |
| MAYO                                  | 24                                                        | INTERGRUPAL        | Feria de Servicios                                       | 1             |               |                      |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 27                                                        | PREVENCIÓN         | Recorrido de Verificación Barrio Beto Horizonte          |               |               | 1                    |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 30                                                        | CONTROL            | Plan Quiloma                                             | 1             |               |                      |                |                       | 1     |
| MAYO                                  | 30                                                        | CONTROL            | Plan Quiloma - Colegio Montebello                        | 1             |               |                      |                |                       | 1     |
| ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN MAYO        |                                                           |                    |                                                          | 10            | 1             | 13                   | 7              | 3                     | 34    |
| ACTIVIDADES DE CONTROL MAYO           |                                                           |                    |                                                          | 22            | 13            | 13                   | 11             | 15                    | 81    |
| ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES MAYO |                                                           |                    |                                                          |               |               | 1                    |                |                       | 1     |
| ACTIVIDADES INTERGRUPALES MAYO        |                                                           |                    |                                                          | 1             |               |                      | 1              |                       | 2     |
| SUBTOTAL MAYO                         |                                                           |                    |                                                          | 33            | 14            | 26                   | 19             | 18                    | 110   |

Grafica 2. Matriz de control de actividades realizadas en el mes de mayo. Mes con mayor número de

desarrollo de actividades para el primer semestre del 2024. (Extraído del Informe anual de actividades de la Oficina de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local de San Cristóbal. 2024).

Es así como para el primer semestre del año 2024 se desarrollaron un total de 480 actividades sobre todo el territorio de la localidad de San Cristóbal. Actividades que se programaron en articulación con las diferentes oficinas de la alcaldía local y en compañía de otras instituciones y entidades como: Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaría de Integración Social, entre otras.

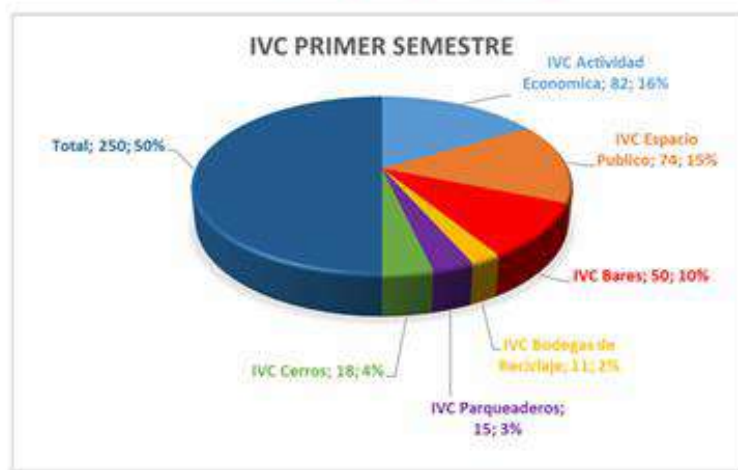
En la siguiente gráfica se muestra el número de actividades desarrolladas por UPZ y por mes:

| GENERALIDADES ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE |               |              |                      |                |                       |           |
|-----------------------------------------------|---------------|--------------|----------------------|----------------|-----------------------|-----------|
| MES                                           | UPZ           |              |                      |                |                       | TOTALIDAD |
|                                               | 32 - San Blas | 33 - Sosiego | 34 - Veinte de Julio | 50 - La Gloria | 51 - Los Libertadores |           |
| ENERO                                         | 7             | 9            | 19                   | 7              | 8                     | 50        |
| FEBRERO                                       | 23            | 5            | 11                   | 11             | 5                     | 55        |
| MARZO                                         | 22            | 9            | 24                   | 14             | 10                    | 79        |
| ABRIL                                         | 24            | 9            | 19                   | 11             | 8                     | 71        |
| MAYO                                          | 33            | 19           | 29                   | 19             | 18                    | 118       |
| JUNIO                                         | 20            | 15           | 31                   | 22             | 19                    | 107       |
| TOTAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2024                | 129           | 66           | 133                  | 84             | 68                    | 480       |

Grafica 3. Número de Actividades primer semestre del 2024. (Extraído del Informe anual de actividades de la Oficina de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local de San Cristóbal. 2024).

Teniendo en cuenta estas 480 actividades evidenciamos que, como muestra la siguiente gráfica, las actividades de control fueron las que sobresalieron en desarrollo, siendo 55% de las actividades del primer semestre.

## ACTIVIDADES DE CONTROL - IVC PRIMER SEMESTRE



Gráfica 4. Diagrama de torta de las actividades de control realizadas en el primer semestre del 2024. (Extraído del Informe anual de actividades de la Oficina de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local de San Cristóbal. 2024).

Para el segundo semestre del año se desarrollaron 577 actividades alrededor de todo el territorio, siendo el mes de agosto el que presentó más productividad en materia de actividades de control.

## GENERALIDADES ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE

| MES                                   | UPZ           |              |                      |                |                       | TOTALIDAD  |
|---------------------------------------|---------------|--------------|----------------------|----------------|-----------------------|------------|
|                                       | 32 - San Blas | 33 - Sosiego | 34 - Veinte de Julio | 50 - La Gloria | 51 - Los Libertadores |            |
| JULIO                                 | 36            | 14           | 27                   | 26             | 18                    | 121        |
| AGOSTO                                | 29            | 23           | 52                   | 26             | 16                    | 146        |
| SEPTIEMBRE                            | 16            | 15           | 15                   | 19             | 10                    | 75         |
| OCTUBRE                               | 12            | 7            | 17                   | 15             | 10                    | 61         |
| NOVIEMBRE                             | 18            | 29           | 26                   | 26             | 19                    | 118        |
| DICIEMBRE                             | 12            | 7            | 18                   | 11             | 8                     | 56         |
| <b>TOTAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2024</b> | <b>123</b>    | <b>95</b>    | <b>155</b>           | <b>123</b>     | <b>81</b>             | <b>577</b> |

Gráfica 5. Número de Actividades segundo semestre del 2024. (Extraído del Informe anual de actividades de la Oficina de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local de San Cristóbal. 2024)

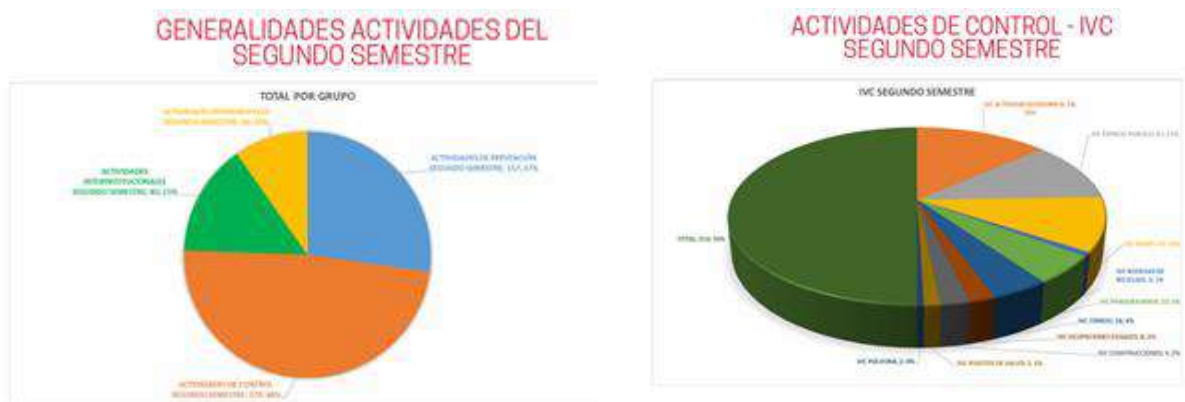
Entendiendo que, de 146 actividades realizadas en el mes de agosto, 83 se desarrollaron entre: operativos de Inspección Vigilancia y Control de bares, actividad económica, cerros, espacio público, inspección de licencias de construcción; entornos escolares; levantamiento de cambuches; plan guitarra en compañía de Policía Nacional; acompañamiento a las mesas de barras; acompañamiento en movilizaciones sociales y culturales, entre otras actividades como se muestra en la siguiente tabla.

# ACTIVIDADES MES DE AGOSTO

| ACTIVIDADES AÑO 2024                    |                                                                      |                    |                                                                                               |               |              |                      |                |                       |       |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|----------------------|----------------|-----------------------|-------|
| MES                                     | DÍA                                                                  | GRUPO ACTIVIDAD    | Nombre Actividad                                                                              | UVE           |              |                      |                |                       | TOTAL |
|                                         |                                                                      |                    |                                                                                               | 02 - San Blas | 03 - Sonango | 04 - Veinte de Julio | 06 - La Gloria | 01 - Los Libertadores |       |
| AGOSTO                                  | 1 - 20                                                               | INTERINSITUACIONAL | Mesa Torna Portal 20 de Julio                                                                 |               |              | 2                    |                |                       | 2     |
| AGOSTO                                  | 1 - 2 - 5 - 8 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 20 - 21 - 22 - 23 - 26 - 30 | CONTROL            | I/V Actividad Económica                                                                       | 3             | 6            | 9                    | 2              | 1                     | 21    |
| AGOSTO                                  | 1 - 12 - 23                                                          | PREVENCIÓN         | Acompañamiento Pastoral Parque Entre Ríos - Colegio Nueva Roma                                |               |              |                      | 2              | 1                     | 3     |
| AGOSTO                                  | 2                                                                    | INTERGRUPAL        | Acompañamiento Subsidio C - CDC La Victoria                                                   |               |              |                      | 1              |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 2 - 5 - 13 - 16 - 20 - 23 - 27 - 30                                  | CONTROL            | I/V Cerros                                                                                    | 9             | 1            | 1                    | 1              | 2                     | 12    |
| AGOSTO                                  | 2 - 5 - 8 - 9 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 21 - 23 - 27 - 28 - 30      | CONTROL            | I/V Espacio Público                                                                           | 2             | 5            | 5                    | 2              | 1                     | 15    |
| AGOSTO                                  | 2 - 5 - 10 - 16 - 17 - 24 - 30                                       | CONTROL            | I/V Bares                                                                                     | 3             | 1            | 4                    | 6              | 1                     | 15    |
| AGOSTO                                  | 2 - 6                                                                | INTERINSITUACIONAL | Acompañamiento Celebración Campesinos Segura                                                  | 2             | 1            | 2                    | 1              |                       | 6     |
| AGOSTO                                  | 3                                                                    | INTERGRUPAL        | Feria de Emprendimiento                                                                       |               |              |                      | 1              |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 3 - 24                                                               | PREVENCIÓN         | Instalación de Alamos                                                                         | 1             |              | 2                    |                | 1                     | 4     |
| AGOSTO                                  | 2 - 4 - 29                                                           | PREVENCIÓN         | Prevención al Hurto                                                                           |               | 1            | 2                    |                |                       | 3     |
| AGOSTO                                  | 4 - 15                                                               | PREVENCIÓN         | Verificación de Problemáticas                                                                 |               | 2            | 2                    |                |                       | 4     |
| AGOSTO                                  | 5                                                                    | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio San José Sur Oriental                                                 |               |              |                      | 1              |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 5 - 12                                                               | CONTROL            | I/V Construcciones                                                                            | 1             | 1            | 1                    | 1              | 1                     | 5     |
| AGOSTO                                  | 5 - 9 - 12                                                           | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Los Alpes                                                             | 3             |              |                      |                |                       | 3     |
| AGOSTO                                  | 7                                                                    | INTERGRUPAL        | Acompañamiento Parque Continental                                                             |               |              |                      |                | 1                     | 1     |
| AGOSTO                                  | 7                                                                    | PREVENCIÓN         | Verificación de Problemáticas Barrio Sur América                                              |               |              | 1                    |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 7 - 23                                                               | PREVENCIÓN         | Cine al Parque                                                                                |               |              |                      |                | 1                     | 1     |
| AGOSTO                                  | 8                                                                    | INTERGRUPAL        | Acompañamiento Parque Guaymas                                                                 |               |              |                      |                | 1                     | 1     |
| AGOSTO                                  | 8                                                                    | INTERINSITUACIONAL | Mesa Torna Barrio Aguas Claras                                                                | 1             |              |                      |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 8 - 12 - 15                                                          | CONTROL            | Entorno Escolar Escuela Ronda Vargas                                                          |               |              | 3                    |                |                       | 3     |
| AGOSTO                                  | 9 - 14                                                               | CONTROL            | Levantamiento de cambuches                                                                    | 1             | 1            | 1                    | 1              |                       | 4     |
| AGOSTO                                  | 10 - 12                                                              | PREVENCIÓN         | Encuentro Comunitario                                                                         |               |              | 2                    |                |                       | 2     |
| AGOSTO                                  | 10 - 14 - 16 - 20 - 23                                               | PREVENCIÓN         | Inauguración Frente de Seguridad                                                              |               | 1            | 3                    |                | 1                     | 5     |
| AGOSTO                                  | 11                                                                   | PREVENCIÓN         | Atención Requerimientos MI Parque Viva Barrio la Joyita                                       |               |              | 1                    |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 13                                                                   | INTERINSITUACIONAL | I/V Ocupaciones Ilegales                                                                      | 1             |              |                      |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 13 - 14 - 24                                                         | CONTROL            | Plan Guitarra                                                                                 |               | 1            | 1                    | 1              | 1                     | 4     |
| AGOSTO                                  | 14                                                                   | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Francisco Javier Mello                                                |               |              | 2                    |                |                       | 2     |
| AGOSTO                                  | 15 - 21                                                              | PREVENCIÓN         | Entrega de Kit de Alamos                                                                      | 2             |              |                      |                |                       | 2     |
| AGOSTO                                  | 16                                                                   | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Madre Elba Rosalillo                                                  |               |              |                      | 1              |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 17                                                                   | CONTROL            | Acompañamiento a Barras Nacionales                                                            |               |              | 1                    |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 18                                                                   | INTERGRUPAL        | Acompañamiento Ruta Segura                                                                    |               |              | 1                    |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 18 - 19                                                              | INTERINSITUACIONAL | Acompañamiento Murallas y Campesinos                                                          |               |              | 2                    |                | 1                     | 3     |
| AGOSTO                                  | 19                                                                   | CONTROL            | Acompañamiento Peregrinación Virgen de la Roca                                                | 1             |              |                      |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 21                                                                   | PREVENCIÓN         | Verificación de Problemáticas Barrio El Rodeo                                                 |               |              |                      | 1              |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 22                                                                   | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Florentino Gonzalez y Verificación de Problemáticas Barrio San Isidro |               |              | 1                    |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 23 - 25                                                              | INTERINSITUACIONAL | Feria de Servicios                                                                            |               |              | 2                    |                |                       | 2     |
| AGOSTO                                  | 25                                                                   | CONTROL            | Acompañamiento Caminata Ecológica Barrio Managua                                              |               |              | 1                    |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 26                                                                   | PREVENCIÓN         | Verificación de Problemáticas Barrios La Colmena y Guacamayas I Sector                        |               |              |                      | 1              |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 26                                                                   | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Nueva Delhi                                                           |               |              |                      |                | 1                     | 1     |
| AGOSTO                                  | 26                                                                   | CONTROL            | I/V Parquesideros                                                                             |               | 1            |                      |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 27                                                                   | PREVENCIÓN         | Entorno Escolar Colegio Republica de Ecuador                                                  |               | 1            |                      |                |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 27                                                                   | PREVENCIÓN         | Verificación de Problemáticas Barrio La Gloria                                                |               |              |                      | 1              |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 28                                                                   | PREVENCIÓN         | Verificación de Problemáticas Barrio San Martín                                               |               |              |                      | 1              |                       | 1     |
| AGOSTO                                  | 29                                                                   | INTERINSITUACIONAL | Acompañamiento Llanabon                                                                       | 1             |              |                      | 1              | 1                     | 3     |
| ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN AGOSTO        |                                                                      |                    |                                                                                               | 6             | 5            | 56                   | 8              | 5                     | 40    |
| ACTIVIDADES DE CONTROL AGOSTO           |                                                                      |                    |                                                                                               | 18            | 17           | 27                   | 14             | 7                     | 69    |
| ACTIVIDADES INTERINSITUACIONALES AGOSTO |                                                                      |                    |                                                                                               | 5             | 1            | 8                    | 2              | 2                     | 18    |
| ACTIVIDADES INTERGRUPALES AGOSTO        |                                                                      |                    |                                                                                               |               |              | 1                    | 2              | 2                     | 5     |
| SUBTOTAL AGOSTO                         |                                                                      |                    |                                                                                               | 29            | 23           | 92                   | 25             | 15                    | 146   |

Grafica 6. Matriz de control de actividades realizadas en el mes de agosto. Mes con mayor número de desarrollo de actividades para el segundo semestre del 2024. (Extraído del Informe anual de actividades de la Oficina de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local de San Cristóbal. 2024).

Para este último semestre del año, las actividades de control continuaron liderando el número de actividades con mayor porcentaje de desarrollo, con un 48% de productividad en el tablero de control de actividades.



Gráfica 7 y 8. Diagrama de torta de las actividades de control realizadas en el segundo semestre del 2024. (Extraído del Informe anual de actividades de la Oficina de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local de San Cristóbal. 2024).

Por último, es importante señalar que para el año 2024 se realizaron alrededor de 1057 actividades en todo el territorio. Discriminado por UPZ como muestra la siguiente tabla.

ACTIVIDADES POR UPZ AÑO 2024

| UPZ                   | CANTIDAD ACTIVIDADES |
|-----------------------|----------------------|
| 32 - San Blas         | 252                  |
| 33 - Sosiego          | 161                  |
| 34 - Veinte de Julio  | 288                  |
| 50 - La Gloria        | 207                  |
| 51 - Los Libertadores | 149                  |
| <b>TOTAL</b>          | <b>1057</b>          |

Gráfica 9. Tabla de actividades realizadas durante el año por UPZ. (Extraído del Informe anual de actividades de la Oficina de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local de San Cristóbal. 2024).

### **Logros:**

**Desarrollo de actividades de control:** Las actividades de control, como operativos de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a bares, espacio público, cerros, bodegas, entre otros, fueron las más frecuentes y destacaron tanto en el primer como en el segundo semestre del año 2024, representando un alto porcentaje de las actividades realizadas.

**Trabajo interinstitucional y articulación:** Se destaca la colaboración con otras entidades como la Policía Nacional, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, lo cual fue clave para el desarrollo de actividades y el fortalecimiento de la convivencia en la comunidad.

**Vinculación de gestores de convivencia:** El proyecto "San Cristóbal Construye Confianza y Convivencia" logró vincular a un promedio de 18 a 23 gestores de convivencia durante 2024, contribuyendo a la implementación de diversas actividades en la localidad.

**Aumento en el número de actividades:** Durante 2024 se realizaron 1057 actividades, con el mes de mayo siendo el de mayor productividad (118 actividades), y agosto destacándose en el segundo semestre, lo que refleja un incremento constante de las acciones en el territorio.

**Actividades de prevención, control y sensibilización:** Se llevaron a cabo diversas actividades preventivas y de sensibilización como el plan navidad, planes de prevención al hurto, sensibilización del comercio formal, y apoyo a la comunidad en temas como ocupaciones ilegales, contaminación visual y otros factores que afectan la convivencia.

### **Lecciones aprendidas:**

**La flexibilidad en la contratación por prestación de servicios puede complicar el seguimiento de la cantidad exacta de personal:** Aunque este modelo permite adaptarse a las necesidades específicas de proyectos, como el de "San Cristóbal Construye Confianza y Convivencia", también crea desafíos en términos de obtener datos precisos sobre el número de gestores contratados mes a mes. La fluctuación mensual puede generar incertidumbre a la hora de planificar y hacer evaluaciones continuas del equipo disponible.

**La colaboración interinstitucional es clave para la efectividad de las actividades de convivencia:** El trabajo conjunto con instituciones como la Policía Nacional, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y otras entidades municipales ha sido fundamental para ejecutar las actividades de control y prevención. Esta articulación fortalece la capacidad de respuesta y asegura que las iniciativas sean más eficientes y cubran una mayor gama de problemas comunitarios.

**Las actividades de control fueron predominantes y esenciales para mantener el orden:** A lo largo del año, las actividades de control, como operativos de inspección y vigilancia en diversos sectores, representaron una gran parte del trabajo realizado. Esto demuestra la importancia de tener un enfoque estructurado en la regulación de comportamientos y la gestión de conflictos para mantener la seguridad y la convivencia en la comunidad. La consistencia en estas acciones a lo largo del año

mostró resultados tangibles en la gestión de la convivencia.

### **Recomendaciones:**

**Fortalecer la coordinación interinstitucional con métricas claras:** Si bien la colaboración con otras instituciones es clave para el éxito de las actividades, se sugiere que se establezcan indicadores de desempeño y métricas claras para cada entidad involucrada. Esto permitiría medir más efectivamente la productividad de las actividades interinstitucionales, identificar áreas de mejora y asegurar que los esfuerzos conjuntos estén alineados con los objetivos de convivencia.

**Diversificar las actividades más allá del control y aumentar la prevención:** Aunque las actividades de control fueron predominantes, es fundamental mantener un equilibrio con acciones de prevención y sensibilización para abordar los problemas de convivencia desde una perspectiva proactiva. Se recomienda priorizar más programas de prevención, educación comunitaria y fortalecimiento de la cohesión social, especialmente en áreas donde los conflictos son recurrentes, para evitar que los problemas lleguen a niveles que requieran intervención de control.

Proyecto 1826. San Cristóbal protege todas las formas de vida

1826-1. Atender 3000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

**Acciones desarrolladas:**

Para el 2024 a través de CPS vigencia 2024 por un valor de \$450.814.999 se desarrollaron las siguientes acciones entre otras:

1. **Atención medica veterinaria** a 1871 animales de compañía de los cuales 1295 fueron caninos y 76 felinos.
2. **Brigadas medico veterinarias y sensibilización** se brindó atención a 1659 animales de los cuales 1114 fueron caninos y 545 felinos.
3. **Urgencias veterinarias** se pudieron atender desde los médicos veterinarios con CPS 15 casos de urgencias veterinarias, todos caninos.
4. **Atención hogares de paso, proteccionistas y fundaciones** se brindó atención médico - veterinaria a 194 animales pertenecientes a 18 hogares de paso durante todo el año.

**Logros:**

Se logró cumplir con el 100% de la meta del proyecto, así:

| No | LOGRO                                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                              |
|----|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Atención médica veterinaria                             | Se brindó atención médica veterinaria a 1871 animales de compañía de los cuales 1295 fueron caninos y 576 felinos.                                                                                       |
| 2  | Brigadas médicas veterinarias                           | Se realizan 34 brigadas en todas las 5 UPZ de la localidad, dando atención médica veterinaria a 1659 animales de los cuales 1114 fueron caninos y 545 felinos.                                           |
| 3  | Urgencias veterinarias                                  | Desde la alcaldía loca de San Cristóbal se brindó atención a 15 urgencias de animales en condición vulnerable.                                                                                           |
| 4  | Atención hogares de paso, proteccionistas y fundaciones | En el marco del cumplimiento de la ley de fortalecer los hogares de paso, fundaciones y proteccionistas se brindó atención médico-veterinaria a 18 donde se atendieron 194 animales (caninos y felinos). |
| 5  | Adopciones                                              | Se realizan 15 procesos de adopción responsable desde la alcaldía local                                                                                                                                  |
| 6  | Sensibilización                                         | Durante el desarrollo de las brigadas de sensibilización en tenencia responsable se logra impactar a 1373 personas                                                                                       |
| 7  | Atención en caso de emergencias o desastres naturales   | Se realizan 96 atenciones médicas veterinarias, se realiza Censo de animales afectados y se hace entrega de 76 kilos de alimento para caninos y felinos.                                                 |

### **Lecciones Aprendidas:**

Que en la localidad de San Cristóbal existe una vocación muy fuerte por la protección y el cuidado animal; sin embargo, esto es porque existen cifras muy altas de abandono, maltrato y sobrepoblación animal. Lo que indica que las acciones deben ir encaminadas a fortalecer la cultura y la educación en tenencia responsable de animales de compañía.

### **Recomendaciones:**

Que se habilite un espacio que cumpla con lo solicitado por la Secretaría de Salud para poder prestar el servicio de atención médico veterinario, en óptimas condiciones y sin interrupción.

Que haya contratación de insumos de manera constante. Si se logra tener las instalaciones se podrá prestar el servicio de urgencias y esterilizaciones de manera continua.

Proyecto 1835. Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal

1835-1. Realizar 1 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.

### **Acciones desarrolladas:**

El documento del acuerdo ciudadano se consolidó en el mes de marzo de 2024. Dentro de este acuerdo se realizaron jornadas de caracterización con el IPES.

Adicionalmente, se realizó la focalización de los vendedores informales ubicados en avenida principal (carrera 6 entre calle avenida 1 de mayo y calle 23 sur), con el acompañamiento del IPES, para lo cual, se hicieron varias reuniones de articulación interinstitucional, para verificar que los vendedores informales contaran con RIVI y se encontraran en la base de datos de caracterizados.

### **Logros:**

Se realizaron alrededor 70 actividades de sensibilización a vendedores informales del sector del 20 de Julio, carrera 6 entre calles 1 de mayo y 27 sur.

### **Lecciones aprendidas:**

Se logró una mejor organización del espacio público y los vendedores informales lograron respetar los estándares mínimos de organización, los cuales fueron acatados en su gran mayoría por los vendedores informales.

### **Recomendaciones:**

Se sugiere constantemente la presencia institucional con el fin de garantizar el respeto del cumplimiento por el espacio público, para que todos los vendedores informales cumplan con los estandartes mínimos de convivencia.

1835-2. Realizar 2 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.

### **Acciones Desarrolladas:**

Realización de la Feria de Mil Colores: en la temporada navideña comprendida entre el 14 de diciembre de 2024 al 26 de diciembre del 2024 en la muela de mil colores ubicada en la calle 27 sur con carrera 10.

Participación de vendedores: participaron 20 emprendimientos de la localidad donde ofertaron, calzado, ropa y juguetería, entre otros. El equipo de trabajo de Acuerdos hizo acompañamiento durante toda la feria, donde se evidenciaron unas excelentes ventas y acatamientos de las normas de convivencia de los emprendedores.

### **Logros:**

Buena acogida por parte de la comunidad, generando impacto positivo en la zona.

Se consolidó una feria organizada, estructurada y unificada.

Se mejoró el entorno y la percepción del evento, brindando mayor orden y atractivo para los asistentes.

Recuperación parcial del espacio público.

### **Lecciones Aprendidas:**

Se hace necesario fortalecer la seguridad durante los eventos para garantizar la tranquilidad de vendedores y visitantes.

Una vez terminada la feria vuelve la presencia de habitantes de calle, para lo cual falta una acción contundente por parte de las entidades del orden distrital, tales como: Secretaría Distrital de Gobierno, IPES, Secretaría Distrital de Integración Social, UAESP, entre otras, dado que figuran registrados en esta entidad como recicladores de oficio.

### **Recomendaciones:**

Refuerzo de la seguridad en horario nocturno para evitar situaciones de riesgo y mejorar la experiencia de los participantes.

Mayor difusión y promoción de la Feria de Mil Colores, con el fin de atraer más visitantes y aumentar la visibilidad del evento.

1835-3. Realizar 2 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados

por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.

### **Acciones desarrolladas:**

Se realizaron dos acuerdos con la comunidad de la localidad donde se definieron dos rutas seguras, una saliendo del portal 20 de julio hasta el Boquerón y la otra saliendo del éxito del 20 de julio al paramo del Verjon Márquez del 11.

### **Logros:**

Ruta al Boquerón salió todos los martes y participaron alrededor de 270 ciclistas durante la vigencia 2024.

Ruta Paramo del Verjon salió todos los jueves y participaron alrededor de 250 ciclistas.

### **Lecciones Aprendidas:**

Generación de espacios seguros y estructurados para la práctica del ciclismo recreativo.

Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y recreación.

Mayor integración y participación ciudadana en las actividades del IDRD.

### **Recomendaciones:**

Es fundamental fortalecer la articulación inter local para mejorar la coordinación y seguridad de las Rutas Seguras.

Se requiere gestionar acciones enfocadas en el mantenimiento y mejora de las vías utilizadas en los recorridos.

Integración Inter local: Se recomienda articular esfuerzos entre las localidades de San Cristóbal y Santa Fe para mejorar la Ruta Segura del Alto del Verjón.

Expansión del Programa: Es clave coordinar con la localidad de Usme para ampliar la Ruta Segura, incrementar la participación de usuarios y fortalecer la integración entre las localidades.

### **Proyecto 1843. San Cristóbal saludable**

En los proyectos de salud, el presupuesto de inversión fue de \$452,124,531, monto que permitió contratar personal altamente capacitado y especializado en la formulación, seguimiento y liquidación de proyectos. Este equipo profesional se encargó también de proporcionar servicios de atención a la

ciudadanía y brindar apoyo en diversas actividades y programas en la localidad de San Cristóbal. Gracias a esta inversión, se logró optimizar la gestión de los proyectos, garantizar una mayor eficiencia en la ejecución de las actividades y asegurar la mejora continua en la calidad de vida. Además, el personal contratado jugó un papel crucial en la implementación de estrategias para la formulación, adaptadas a las necesidades locales, fomentando un entorno más saludable y accesible para los habitantes de la zona.

1843-1 Vincular 250 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.

#### **Acciones Desarrolladas:**

Se realizó la estrategia de fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana por medio de talleres.

#### **Logros:**

Se benefician 250 personas con una inversión de \$ 455.923.713 con el fin de mejorar su calidad de vida física y mental por medio de talleres que manejan los siguientes temas, por ejemplo: risoterapia, narrativas, Tai-chi, Kun fu, Karate, Capoeira y se entregaron los kits para el fortalecimiento de capacidades ocupacionales y para la construcción de adaptaciones y aditamentos de baja complejidad, solo a los beneficiarios que cumplieron con el 80% de asistencia.

#### **Lecciones Aprendidas:**

El fortalecimiento de la inversión en estos proyectos para la comunidad con discapacidad, cuidadores y cuidadoras dentro de la localidad de San Cristóbal, nos ayudan a identificar la necesidad que tiene esta población para seguir formulando proyectos y mitigar el impacto de esta población, mejorar sus condiciones de vida en salud mental y física.

#### **Recomendaciones:**

Es fundamental que las personas con discapacidad accedan a información sobre sus derechos, fomenten su autonomía, mantengan hábitos saludables, utilicen tecnologías asistiva y cuenten con redes de apoyo. Para cuidadores y cuidadoras es importante la formación continua, la comunicación asertiva, acceso a redes de apoyo para fomentar la inclusión, garantizando un acompañamiento de alta calidad y así mismo cuiden su salud mental y física.

1843-2 Beneficiar 400 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).

#### **Acciones desarrolladas:**

Se realizará el fortalecimiento a las personas con discapacidad de la localidad de San Cristóbal, con el fin de mejorar su calidad de vida tanto física y mental por medio de ayudas técnicas que no cubre el POS. Fortaleciendo su inclusión social y promoviendo su bienestar integral.

### **Logros:**

Se benefician a 440 personas con máximo tres dispositivos de ayudas técnicas según el criterio médico y que cumpla con todos los requisitos, la inversión del proyecto es \$ 1.710.000.000, lo que ha mejorado su calidad de vida de él y depende de ser cuidador, autonomía e inclusión social, y fortalecido la atención a la discapacidad en la localidad de San Cristóbal.

### **Lecciones Aprendidas:**

La prestación de servicios para promover la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad en San Cristóbal requiere coordinación interinstitucional, evaluación integral de necesidades, acceso a información y capacitación, participación de las personas con discapacidad y monitoreo y evaluación continua para garantizar la efectividad de los servicios.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda fortalecer la coordinación interinstitucional, desarrollar un sistema de información, capacitar y sensibilizar a profesionales y comunidad, involucrar activamente a personas con discapacidad en la toma de decisiones y diseño de servicios, y monitorear y evaluar continuamente los servicios para garantizar su efectividad y promover la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad.

1843-3 Vincular 250 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

### **Acciones desarrolladas:**

Se fortalecen los saberes ancestrales en medicina indígena, negra, afrocolombiana, raizales y palenqueras en la localidad de San Cristóbal, con acciones y estrategias para el reconocimiento de las mismas.

### **Logros:**

Se benefician 500 personas mediante una inversión de \$332,455,467. La comunidad desarrollará habilidades, conocimientos y técnicas en el manejo de plantas ancestrales-medicinales y en la preparación de comidas típicas. Además, se promoverá la reducción del consumo de medicamentos farmacéuticos, fomentando la autonomía en el cuidado de la salud.

### **Lecciones Aprendidas:**

La inversión en estos proyectos fortalece la confianza y el reconocimiento dentro de la comunidad de San Cristóbal, promoviendo un ambiente de empatía, respeto, aceptación e inclusión para las etnias que llegan a las diferentes UPZ. A través de estas iniciativas, se fomentará la integración social y cultural, permitiendo que estas comunidades sean valoradas y reconocidas por su diversidad, lo que contribuirá a la construcción de un entorno más armónico y equitativo para todos sus habitantes.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda promover el diálogo entre las etnias y las autoridades locales para fortalecer el reconocimiento, recopilar y documentar los saberes ancestrales para su preservación, y garantizar su inclusión en los programas educativos de salud. Además, es crucial establecer alianzas con instituciones de salud para integrar prácticas tradicionales y convencionales de manera respetuosa, fomentar políticas públicas que reconozcan y protejan estos conocimientos, y promover los saberes ancestrales en eventos culturales y turísticos. También se debe capacitar a las etnias en salud y apoyar el intercambio intergeneracional de saberes.

1843-4 Vincular 275 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

### **Acciones Desarrolladas:**

Se implementan acciones y estrategias para la mitigación de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas en la localidad de San Cristóbal.

### **Logros:**

Se benefician 275 personas en acciones desarrolladas desde los Dispositivos de Base Comunitaria frente al consumo de sustancias psicoactivas; con una inversión de \$213.950.264. Buscando disminuir el consumo de sustancias psicoactivas a través de un enfoque integral por medio de los Dispositivos de Base Local que combine la prevención, educación y apoyo, con el objetivo de crear una comunidad más saludable y resiliente.

### **Lecciones Aprendidas:**

Reducir o evitar el inicio y la expansión del consumo de estas sustancias en la población, particularmente en grupos vulnerables. Su objetivo es promover estilos de vida saludables y brindar herramientas para la toma de decisiones informadas, reduciendo los riesgos asociados con el consumo. Además, el proyecto de inversión se enfoca en generar conciencia sobre los efectos negativos de estas sustancias en la salud física, mental y social, y en fortalecer las capacidades de las comunidades para prevenir y afrontar el problema de manera efectiva.

Algunas acciones clave incluyen:

1. Educación y sensibilización: Informar a la comunidad sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y promover alternativas positivas.
2. Capacitación y fortalecimiento de habilidades: Desarrollar capacidades en jóvenes y adultos para que puedan manejar situaciones de presión social y estrés sin recurrir al consumo de estas sustancias.
3. Apoyo a la rehabilitación y reintegración: Implementar programas de apoyo para quienes ya han iniciado el consumo, facilitando su rehabilitación e integración a la comunidad.
4. Fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias: Impulsar el trabajo conjunto con instituciones educativas, organizaciones sociales y autoridades locales para crear un entorno de protección y prevención.

### **Recomendaciones:**

Es clave adoptar un enfoque integral y sostenible. se detallan y se realizan algunas recomendaciones importantes para asegurar su viabilidad:

1. Realizar un diagnóstico previo: Es crucial conocer la situación actual de la comunidad en términos de consumo de sustancias psicoactivas. Esto incluye identificar factores de riesgo, poblaciones vulnerables y las principales causas del consumo en la zona. Realizar encuestas, entrevistas o grupos focales con la comunidad para entender mejor sus necesidades y percepciones.
2. Involucrar a la comunidad: La participación activa de la comunidad es fundamental para que el proyecto sea efectivo. Incluir a líderes de base comunitarios, padres, educadores y jóvenes en el diseño, implementación y monitoreo del proyecto fortalecerá su aceptación y efectividad. Crear espacios de diálogo para que los participantes compartan sus experiencias, preocupaciones y sugerencias.
3. Promover la educación y sensibilización: Desarrollar programas educativos que informen sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, utilizando medios adaptados a diferentes grupos etarios (jóvenes, adultos, padres, etc.). Es importante que la información sea accesible, clara y relevante para la comunidad. Utilizar campañas visuales, talleres interactivos, y recursos digitales puede aumentar el impacto.
4. Fortalecer las habilidades de afrontamiento: Enseñar a los individuos, especialmente a los jóvenes, habilidades de afrontamiento para resistir la presión social, manejar el estrés, la ansiedad y otras emociones que podrían llevar al consumo de sustancias. Fomentar actividades recreativas, deportivas y culturales que ocupen el tiempo libre de manera positiva y refuercen la autoestima.
5. Ofrecer alternativas saludables: Crear y promover actividades alternativas al consumo de sustancias, como deportes, arte, música o actividades al aire libre. Esto ayuda a que las personas encuentren nuevas formas de socializar y disfrutar sin recurrir a las sustancias.
6. Implementar programas de intervención temprana: Establecer programas dirigidos a identificar a personas en riesgo de consumir sustancias, como jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, para brindarles atención preventiva o intervenciones tempranas.
7. Evaluar y ajustar constantemente: Monitorear y evaluar regularmente el progreso del proyecto para identificar lo que está funcionando y lo que necesita ajustes. Realizar evaluaciones periódicas y recopilar retroalimentación de los participantes es clave para mejorar las estrategias. Adaptar el enfoque según la evolución de las necesidades y los desafíos de la comunidad.
8. Fomentar la sostenibilidad: Diseñar el proyecto de manera que continúe teniendo impacto a largo plazo. Esto puede incluir la capacitación de líderes locales para que sigan promoviendo las actividades preventivas después de que termine el proyecto, o la búsqueda de fuentes de financiamiento continuas.
9. Crear un enfoque inclusivo: Asegurar que el proyecto esté diseñado de manera inclusiva, teniendo en cuenta las diferentes realidades culturales, económicas y sociales de las personas. La prevención debe ser adaptada a las necesidades específicas de cada comunidad o grupo dentro de ella.

Al seguir estas recomendaciones, se maximiza la efectividad del proyecto de inversión y se contribuye a la creación de una comunidad más consciente, informada y resiliente frente al consumo de sustancias

psicoactivas.

1843-5 Vincular 600 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.

### **Acciones Desarrolladas:**

Se fortalece la atención integral en salud y mejorar las condiciones de bienestar de las comunidades de la Localidad de San Cristóbal de manera alineada con los lineamientos y prioridades de la estrategia territorial. Estas acciones buscan cerrar brechas en el acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud, contribuyendo a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, especialmente con población vulnerable.

### **Logros:**

Vincular 600 personas en acciones complementarias de la Estrategia Territorial de Salud con una inversión de \$256.005.509 en la Localidad de San Cristóbal.

### **Lecciones Aprendidas:**

En la ejecución de esta línea de acción, se busca fomentar hábitos de alimentación saludable en la comunidad de la localidad de San Cristóbal, promoviendo un consumo continuo tanto en cantidad como en calidad por parte de todos sus miembros. El objetivo es asegurar que la comunidad adopte una alimentación activa y equilibrada. Las actividades se llevarán a cabo en los espacios aprobados por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la fase de diagnóstico.

El bienestar de la salud bucal es un aspecto fundamental que debe ser sostenido, ya que contribuye de manera positiva al bienestar físico, emocional y social de la comunidad. Tener una buena salud bucal permite a las personas sentirse más seguras al expresarse, socializar y hablar con confianza, sin temor al juicio o la vergüenza. Además, el bienestar emocional y corporal están estrechamente ligados al bienestar general de cada individuo, ya que promueven hábitos saludables desde la alimentación hasta la actividad física, contribuyendo a un estilo de vida equilibrado y positivo.

A través de estas actividades, se busca reducir el sedentarismo, prevenir enfermedades tanto físicas como mentales y fortalecer las habilidades emocionales de los diferentes grupos poblacionales, con el fin de mejorar la calidad de vida en la comunidad y promover un entorno más saludable y activo.

Para la ejecución de esta línea de acción, se recomienda seguir estos puntos clave para garantizar la efectividad y sostenibilidad de la línea de inversión:

1. Enfoque participativo y colaborativo: Involucrar a los miembros de la comunidad en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución, es fundamental. Realizar talleres, mesas de diálogo y encuestas para conocer las necesidades, intereses y desafíos locales en cuanto a alimentación saludable y salud bucal permitirá que las actividades sean más relevantes y efectivas.

2. Diseño de programas educativos adaptados: Crear campañas educativas claras y accesibles sobre la importancia de una alimentación equilibrada y la salud bucal. Utilizar métodos de comunicación

visual y actividades prácticas, como demostraciones de cocina saludable o charlas interactivas sobre cuidado dental, ayudará a captar la atención de todos los grupos etarios, desde niños hasta adultos mayores.

3. Fortalecer alianzas con profesionales de la salud: Contar con el apoyo de nutricionistas, dentistas y otros profesionales de la salud es clave para asegurar que los mensajes y las prácticas recomendadas sean científicamente respaldadas. Además, estos profesionales pueden ofrecer talleres y consultas personalizadas, reforzando la importancia de la salud integral.

4. Accesibilidad y adecuación de los espacios: Garantizar que las actividades se realicen en lugares accesibles y adecuados, conforme a las necesidades de la comunidad, es crucial. Los espacios aprobados por el Fondo de Desarrollo Local deben estar equipados para facilitar actividades prácticas y educativas, creando un entorno que motive la participación activa de todos los miembros.

5. Seguimiento y evaluación continua: Es esencial establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las actividades. Realizar encuestas periódicas y evaluar los

cambios en los hábitos de alimentación, la salud bucal y el nivel de actividad física permitirá ajustar las acciones según sea necesario y asegurará la sostenibilidad del proyecto.

6. Fomentar la creación de redes de apoyo: Impulsar la creación de grupos de apoyo entre los participantes, como grupos de caminatas, huertos comunitarios o círculos de salud, puede ser una excelente forma de reforzar los hábitos adquiridos y generar un sentido de comunidad. Estas redes también pueden ayudar a mantener la motivación a largo plazo.

7. Incorporar la salud emocional en el programa: Dado que la salud emocional y física están interrelacionadas, se debe integrar contenido que promueva la salud mental, como estrategias para el manejo del estrés, la ansiedad y el fomento de la autoestima. Las actividades deben incluir espacios de expresión emocional, apoyo psicológico y desarrollo de habilidades emocionales.

8. Promoción de la actividad física como complemento: Además de promover hábitos alimenticios saludables, es importante integrar actividades físicas regulares, como caminatas, deportes o ejercicios al aire libre. Estas actividades no solo mejoran la salud física, sino que también contribuyen al bienestar emocional y social de los participantes.

Al aplicar estas recomendaciones, se podrá asegurar que se contribuya de manera efectiva a la adopción de hábitos saludables en la comunidad, mejorando la calidad de vida y promoviendo un entorno más activo y saludable para todos.

#### Proyecto 1844. San Cristóbal cuida a San Cristóbal

1844-1. Beneficiar 375 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.

#### **Acciones desarrolladas:**

Con este proyecto se implementaron unos procesos integrales en materia de justicia comunitaria, seguridad y convivencia, teniendo como base el enfoque de cultura ciudadana, el artículo 2 de la Constitución Nacional, y el Decreto 657 de 2011, Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana; así como sensibilizar a la población participante, frente a la Ley 1801 de 2016 con acciones pedagógicas frente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia, el cual se infirió sobre cuatro (4) componentes descritos a continuación:

1. Se implementó según objetivo del componente un Diplomado de justicia comunitaria, (120 horas de formación) mediante el que se formaron 125 multiplicadores y agentes de cambio social el cual su tema central se especificó en la “Conciliación en Equidad” tomando como forma cultural la resolución de conflictos.

Bajo el segundo componente se realizaron (5) cinco ferias de servicios de acceso a la justicia en adelante (tiendas de derecho), Una en cada UPZ, contribuyendo a acercar la justicia a los ciudadanos, brindando su debida orientación sobre sus derechos, generando prevención al delito y priorizando la facilidad en la que pueden acceder a los servicios de justicia formal, así mismo, promoviendo mecanismos alternativos para la solución de conflictos donde se confirmó un total de 250 personas por cada feria de servicios según lo previsto de la meta en específico.

En torno a una manera didáctica se diseñaron unas cartillas de orientación las cuales brindan la información específica incluyendo aspectos representativos de la Ley 1801 de 2016 donde refleja rutas de acceso a la justicia en el ámbito local y distrital, se entregaron 125 ejemplares a la ciudadanía.

### **Logros:**



El diplomado fue distribuido en tres grupos; el grupo 1 estuvo conformado por 50 personas el segundo 44 personas y el tercero 53 personas y se clasificó en tres módulos de la siguiente forma:

Módulo I: Las Violencias: Tipos, Causas y Consecuencias, Mecanismos de Acceso a la Justicia.

Módulo II: Paz, Convivencia y Equidad.

### Módulo III: Formación para Multiplicadores de Convivencia.



Componente 2. Tiendas de derecho: se organizaron cinco ferias de servicios de acceso a la justicia en adelante (tiendas de derecho), Una en cada UPZ, con el fin de acercar la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, donde los beneficiarios directos son la ciudadanía en general, habitantes de las 5 UPZs de la localidad San Cristóbal, hombres, mujeres, personas de diversos sectores poblacionales que históricamente han sido discriminados (LGBTIQ+, personas con discapacidad (PcD), mujeres, personas mayores, jóvenes a partir de 15 años y sus familiares). Se debían atender 50 personas por UPZ en cada feria, para un total de 250 personas y los indirectos del proyecto fueron alrededor de 1500 personas, entre ellas las familias de los participantes, sus vecinos, comunidad educativa, miembros de organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, consejos de administración de propiedad horizontal, jueces de paz, conciliadores en equidad, entre otros.





Coordinación con instancias locales: Consistió en mantener relaciones cercanas con los espacios de participación ciudadana de la localidad, así como coordinación permanente con entidades de participación ciudadana relacionados con el objeto del contrato, con el fin de tener un amplio impacto en la convocatoria para el desarrollo de las diferentes acciones del proyecto.





Tienda en derecho No. 2. Parque Ayacucho Sur: Se desarrolló en el Parque La Herradura, ubicado en la Calle 41 Sur 6B - 99 Este – Localidad de San Cristóbal, la cuarta “feria en derecho” de 9:00 am a 1:00 pm, en busca de tener el impacto esperado, en la semana comprendida entre el 01 de abril de 2024 y el 06 de abril de 2024, se buscó priorizar a la población en riesgo de ser instrumentalizada o victimizada por terceros.



Tienda en derecho No. 5. PINARES (UPZ 51 LIBERTADORES): Se desarrolló en el Parque Pinares, ubicado en la Calle 48 Sur Con Traversal 14a Este Barrio Pinares, localidad de San Cristóbal, la quinta tienda en derecho” de 9:00 am a 1:00 pm, con el propósito de tener el impacto esperado, en la semana comprendida entre el 01 de julio de 2024 y el 21 de julio de 2024, se buscó priorizar a la población en riesgo de ser instrumentalizada o victimizada por terceros.



Componente 3. Cartilla: Se diseñó una cartilla de orientación para acceder a la justicia, que incluye los aspectos más representativos de la Ley 1801 de 2016.

Se presentó un primer borrador de la diagramación gráfica de la cartilla el día 30 de abril de 2024.

### **Recomendaciones:**

Desarrollar el debido seguimiento de cada proposición según los componentes que implican en la meta correspondiente generando una mejor alternativa y atención hacia cada ciudadano o ciudadana que se acercó para tener una debida capacitación o en este caso para ser precisos, un justo acceso a la justicia de la que implica priorizar los puntos débiles de cada problemática para mitigar aquellas afectaciones de seguridad y convivencia que emiten un mensaje negativo.

1844-3. Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad

### **Acciones desarrolladas:**

El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana es la principal herramienta con la que cuentan todos los ciudadanos y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia, con el conocimiento y aplicación del Código Nacional, se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal. El conocimiento y aplicación de esta normativa permite generar las condiciones de seguridad y tranquilidad que los ciudadanos necesitan Por lo anterior, el presente proyecto pretendió, sensibilizar a los participantes frente al cumplimiento de la normatividad en materia de convivencia para facilitar las relaciones comunales.

Se debía ejecutar una estrategia local con por lo menos cinco (5) acciones pedagógicas de sensibilización, distintas, frente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801/2016), que impactaran trescientas (300) personas de diversos sectores poblacionales históricamente vulnerados.

Dichas estrategias debían desarrollarse una por UPZ, es decir, cinco (5).

Las acciones pedagógicas debían estar orientadas a impactar a personas de diversos sectores poblacionales históricamente vulnerados, entre ellos población LGTBIQ+, mujer, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros.

Era ideal que por lo menos una de las acciones pedagógicas fuera desarrollada por gestores de convivencia y/o jueces de paz, con recursos del proyecto.

Cada una de las acciones pedagógicas planteadas, debían realizarse independientemente de las ferias de servicios, con beneficiarios distintos, garantizando durante la jornada el desarrollo de estas, con la población beneficiada de acuerdo con el perfil descrito. La acción pedagógica, en cada UPZ, debía contar con la presencia de 60 personas que se sensibilizarían en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia y debía registrarse su participación y hacer el respectivo registro de video y fotografía.

Los jóvenes y adolescentes recibieron las mismas temáticas que los adultos, pero con diferentes metodologías o herramientas pedagógicas, de acuerdo a sus edades y en horarios convenientes.

### **Logros:**

**Componente 4. Acciones de Sensibilización:** Se prestaron los servicios de fortalecimiento de mecanismos de justicia comunitaria y acciones pedagógicas de sensibilización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia con enfoque de cultura ciudadana.



### **Lecciones aprendidas:**

**Coordinación con instancias locales:** Se mantuvieron relaciones cercanas con la casa de justicia y los jueces de paz con el fin de que se pudieran contar con ellos en estos espacios dedicados a llevar una oferta institucional a la comunidad.

### **Recomendaciones:**

En la formulación de los proyectos: Se debe contar con todos los anexos técnicos aprobados y autorizados por cada una de las entidades intervinientes en la estructuración de los anexos técnicos.

En los plazos de los contratos: Se recomienda hacer una buena planeación y coordinación previniendo imprevistos bien sea por casos fortuitos o de fuerza mayor.

1844-2. Vincular 13 Instituciones Educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.

### **Acciones desarrolladas:**

En el marco del proyecto de inversión 1844 “San Cristóbal cuida a San Cristóbal” cuya meta es “vincular 35 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar”, partiendo del bloque normativo de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana cuyo objeto contempla disposiciones de carácter preventivo en busca de establecer condiciones para la convivencia en el territorio nacional y más específicamente partiendo de los objetivos específicos contemplados en el artículo 2 de esta Ley como son:

Propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público.

Promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana.

El presente proyecto buscó realizar un Foro con la participación de integrantes de 13 instituciones educativas priorizadas en la localidad de San Cristóbal con el fin de realizar un diagnóstico de las problemáticas más recurrentes presentadas en las instituciones y tener insumos para programar una intervención efectiva que promueva espacios de paz y sana convivencia dentro y fuera de las instituciones educativas:

:

|                                           |
|-------------------------------------------|
| COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED) |
| COLEGIO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)          |
| COLEGIO LOS ALPES (IED)                   |
| COLEGIO NUEVA DELHI (IED)                 |
| COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)          |
| COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)    |
| COLEGIO NUEVA ROMA                        |
| COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS        |
| COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ            |
| COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ               |

|                         |
|-------------------------|
| COLEGIO ATENAS          |
| COLEGIO EL RODEO        |
| COLEGIO MANUELITA SAENZ |

El proceso de capacitación se hizo de manera presencial, para ello se hizo uso de acciones y herramientas pedagógicas lúdico-formativas, las cuales fueron revisadas previamente, con el fin de que se ajustaran a las necesidades y que permitieran promover un espacio de reflexión sobre las temáticas a desarrollar, generando confianza en los estudiantes, coordinadores y rectores de los colegios.

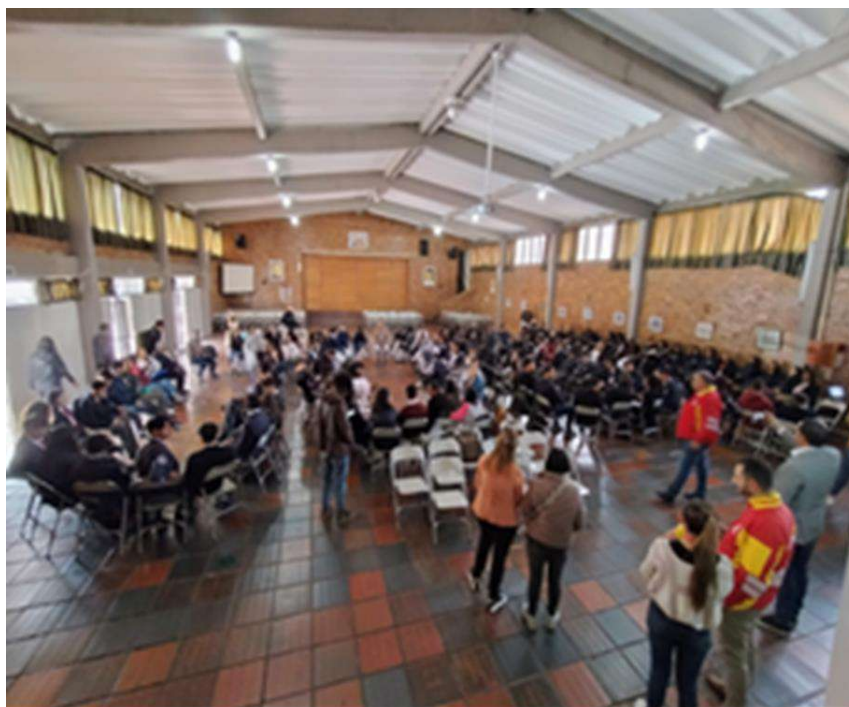
De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta los resultados del foro diagnóstico integral que conto con los actores responsables y conocedores, donde se identificaron las problemáticas más frecuentes que se presentan tanto en colegios públicos como privados de la localidad cuarta de San Cristóbal, se realizó un Simposio “Violencias y Acoso dentro de la Comunidad Escolar” cuyo fin fue invitar expertos del más alto nivel de cada una de las temáticas detectadas para socializar y sensibilizar respecto a las rutas de prevención y atención, este evento estuvo dirigido a 350 personas de la comunidad, docentes, extendiendo invitación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Policía Nacional, Alcaldía Local de San Cristóbal, Comisarias de Familia, padres de familia, líderes, lideresas, presidentes de juntas de acción comunal entre otros.

De igual manera, se entregó a los participantes del Simposio una agenda con la información de rutas de atención de las diferentes instituciones respecto a las problemáticas asociadas a niños, niñas y adolescentes.

### **Logros:**

El foro se realizó con el fin transmitir conceptos básicos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y recoger insumos que permitieran conocer las problemáticas más recurrentes en las instituciones educativas y que iban en contravía de la tranquilidad, seguridad ciudadana y sana convivencia.

Se explicó a los asistentes, (estudiantes y docentes), la actividad y cómo se aplicaría la prueba diagnóstica. Esto con el fin de evidenciar las problemáticas recurrentes en la comunidad estudiantil de la localidad de San Cristóbal.



**Imagen 1.** *Realización prueba diagnóstica con estudiantes y docentes de las IED de la localidad de San Cristóbal Sur.* Fuente: registro realizado por el personal de la Alcaldía de San Cristóbal Sur.

El abordaje metodológico de esta prueba diagnóstica estuvo inspirado en el método SCAMPER: una herramienta creada por Bob Eberlee en 1971 y que busca generar soluciones creativas a retos y problemas puntuales (Eberlee, 1971). Si bien este enfoque desarrollado por Eberlee, a partir del concepto de *brainstorming* de Alex Osborn, nació como un método aplicable a entornos corporativos, es usado ampliamente en procesos de construcción y reconstrucción de tejido social, ya que busca evidenciar problemas y fomentar propuestas innovadoras, reconociendo que toda novedad es una reinención o modificación de lo existente (Osborn, 1957).

SCAMPER, cuyo nombre responde al acrónimo en inglés de Sustituir, Combinar, Adaptar, Modificar, Poner otro uso, Eliminar y Reorganizar, funciona a partir del planteamiento de un reto concreto por parte del facilitador. Utilizando la fórmula “¿cómo podríamos?”, quien acompaña al grupo participante en el taller (o, como en este caso, en la mesa de trabajo) plantea el problema a solucionar. Por ejemplo: “¿cómo podríamos hacer que la violencia entre los estudiantes deje de ser normal?”.

En este sentido, uno de los facilitadores pedía a los asistentes plantear las diez (10) problemáticas sociales que consideraban más recurrentes dentro de la comunidad estudiantil de la localidad de San Cristóbal Sur y su entorno. Estas fueron identificadas entre estudiantes y docentes, paso seguido fueron registradas sobre carteleros que más adelante fueron utilizadas como marco para plantear posibles soluciones a estas problemáticas.

Una vez realizado el análisis cuantitativo de la información obtenida en las mesas de trabajo, se identificaron diez (10) problemáticas principales que se configuraron como un punto de partida para empezar a caracterizar y entender la violencia multidimensional que tiene lugar en la localidad de San Cristóbal Sur, siendo estas:

1. Consumo de estupefacientes.
2. Inseguridad en los entornos escolares.
3. Falta de acompañamiento familiar.
4. Acoso escolar.
5. Violencia intrafamiliar.
6. Agresiones físicas y uso de armas blancas en los espacios escolares.
7. Desconocimiento y falta de atención por parte del colegio en los casos de violencia sexual.
8. Riñas fuera del espacio escolar
9. Falta de acompañamiento e intervención en la salud mental de los estudiantes.
10. Falta de manejo de los residuos, lo cual ocasiona contaminación ambiental.

### **Lecciones aprendidas:**

**El diagnóstico y análisis de las problemáticas** identificadas en los entornos escolares, mediante el uso del método **SCAMPER** y otras herramientas de investigación, revela la necesidad de estrategias integrales y colaborativas para mejorar la calidad educativa y la seguridad en estos espacios.

**La implementación de programas de prevención**, medidas de seguridad, estrategias de comunicación con las familias, así como la creación de un ambiente escolar respetuoso y seguro son fundamentales para abordar estas problemáticas.

**Se establece que a través de un esfuerzo conjunto entre las IED**, las autoridades locales, las familias y la comunidad en general, es posible crear un entorno más seguro y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

**Por otro lado, el acoso escolar** entre compañeros es una dinámica que se identifica como recurrente y que preocupa a la comunidad educativa. Se señala la falta de intervención, a pesar de las denuncias realizadas por los estudiantes, por parte de los docentes para prevenir esta situación.

**La falta de acompañamiento en el entorno familiar**, durante el desarrollo de las actividades escolares. Muchos estudiantes señalaron la ausencia de sus familias en los procesos educativos debido a compromisos laborales o falta de interés.

### **Recomendaciones:**

Las diferentes mesas de trabajo coinciden que, para combatir la violencia intrafamiliar, es crucial desarrollar programas de apoyo y orientación para las víctimas, así como campañas de sensibilización que promuevan la denuncia y la búsqueda de ayuda.

Se propone la creación de grupos de trabajo interdisciplinarios en los colegios, con el objetivo de analizar y proponer dinámicas que ayuden a evitar esta forma de violencia entre compañeros.

Se resalta la necesidad de que las IED reconozcan su responsabilidad para generar estrategias que promuevan la participación activa de las familias en el proceso educativo de los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales. En este sentido, la Ley 115 de 1994, Ley General

de Educación en Colombia, promueve la participación de la familia en el proceso educativo, subrayando la necesidad de colaboración entre padres y docentes (Ministerio de Educación Nacional).

1844-5. Suministrar 750 dotaciones logísticas a organismos de Seguridad.

### **Acciones desarrolladas:**

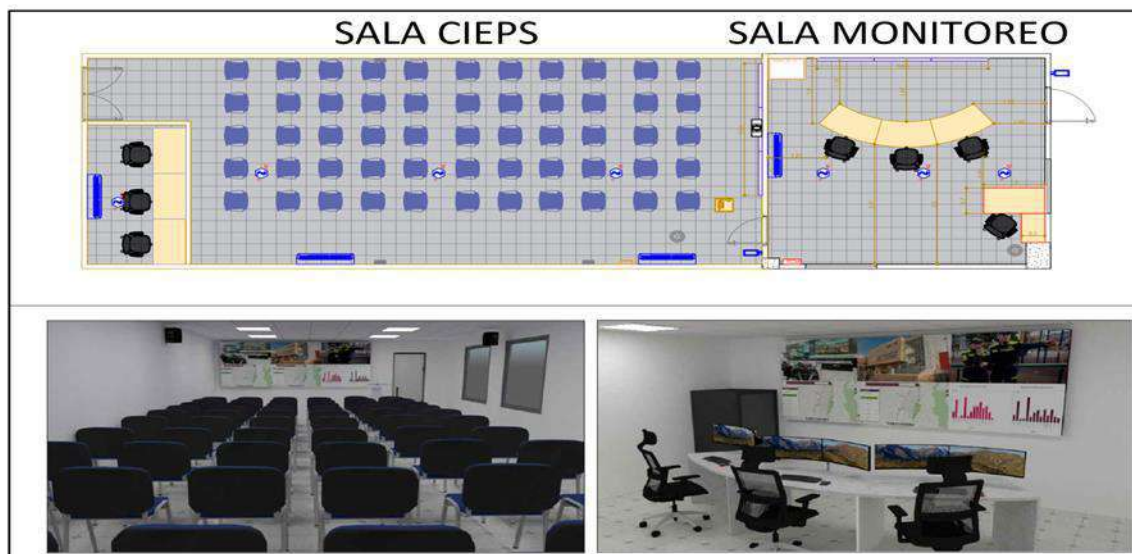
En el marco del proyecto de inversión 1844 “San Cristóbal cuida a San Cristóbal” cuya meta es “suministrar 750 dotaciones logísticas a organismos de seguridad”, se logró la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, audio, visualización, respaldo eléctrico, cableado estructurado para el fortalecimiento de la SALA CIEPS y la inclusión de un punto remoto de video vigilancia para la estación de Policía de San Cristóbal. (Cabe señalar que este contrato se encuentra en ejecución para el primer semestre del 2025).

### **Logros:**

Se logra contar con un componente tecnológico para la estación cuarta de San Cristóbal el cual está ligado con la Plan de Desarrollo Distrital y Local y alineado a los PICCJ. La Sala CIEPS será fundamental para realizar un diagnóstico detallado de nuestra jurisdicción, permitiendo identificar tendencias delictivas, problemas recurrentes y puntos críticos.

Este análisis nos permitirá priorizar y focalizar los recursos de manera efectiva, atendiendo las necesidades más urgentes de seguridad en nuestra comunidad.

El CIEPS \*Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS)\* será el centro de nuestra estrategia de seguridad, proporcionando información actualizada y georreferenciada para la toma de decisiones. Con una infraestructura adecuada y tecnología de punta, este centro nos permitirá anticipar y responder de manera eficiente a las dinámicas delictivas en nuestra jurisdicción.



### **Lecciones aprendidas:**

El trabajo interinstitucional: Es fundamental en todas las etapas precontractuales y contractuales dado que se puede presentar imprecisiones en la formulación con relación a los anexos técnicos en especial cuando se hacen georreferenciaciones de puntos dado que se está hablando de un supuesto, para esto es necesario contar con las entidades correspondientes para resolver estas situaciones en lo referido en el presente contrato con relación al componente integrado con el C4 (Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo).

Las buenas relaciones con la comunidad: Estas son fundamentales para el desarrollo de cualquier componente dado la aceptación y el trabajo en equipo aunando esfuerzos con el fin de lograr sacar los proyectos adelante bien sea por el acompañamiento o por el apoyo tanto económico como social.

### **Recomendaciones:**

En la formulación de los proyectos: Se debe contar con todos los anexos técnicos aprobados y autorizados por cada una de las entidades intervinientes en la estructuración de los anexos técnicos.

En los plazos de los contratos: Se recomienda hacer una buena planeación y coordinación previniendo imprevistos bien sea por casos fortuitos o de fuerza mayor.

1844-6. Suministrar 360 Dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.

### **Acciones desarrolladas:**

Bajo el proyecto de inversión 1844 “San Cristóbal cuida a San Cristóbal”, meta “Suministrar 360 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad”, se buscó para la prevención de hechos delictivos, brindar elementos de protección al personal de Policía Nacional que labora en las calles de la localidad de San Cristóbal.

La conveniencia de esta contratación se basó en garantizar y fortalecer los elementos de protección necesarios para el personal de la Policía Nacional y así tener las herramientas necesarias para el desempeño de las labores del personal uniformado que presta sus servicios en la Policía Nacional de la localidad de San Cristóbal, desde el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, se consideró conveniente adelantar la adquisición de 153 Cascos y 150 Escudos Antidisturbios, para dotar a personal que integra la Estación Cuarta de la Policía Nacional en la localidad de San Cristóbal.

También, se consideró conveniente adelantar la adquisición de 72 chalecos antibalas IIIA masculino, para la Policía de la Estación Cuarta de San Cristóbal.

### **Logros:**

Se realizó la entrega de los elementos de dotación a la policía nacional de acuerdo con las

especificaciones técnicas emitidas por esta entidad, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de los uniformados que día a día arriesgan sus vidas por el bienestar de los habitantes de la localidad cuarta de San Cristóbal.



**Lecciones aprendidas:**

Se efectúa unos lazos de cooperación más estrechos en las entidades político-administrativas que conllevan a mejorar la prestación de servicio en la localidad cuarta de San Cristóbal.

**Recomendaciones:**

Realizar un estudio previo involucrando siempre las entidades correspondientes quienes son los que tienen la necesidad con el fin de que estas dotaciones que se entregan no queden guardadas, sino que se les dé un uso adecuado y para el servicio.

Proyecto 1852. Ingreso Vital para San Cristóbal

1852-1. Atender 48.771 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.

**Acciones desarrolladas**

Se realizó la ordenación y giro de los recursos correspondientes al pago de transferencias monetarias, asignando los recursos del FDL únicamente al pago de transferencias monetarias de beneficiarios de la localidad, de acuerdo con la información que reposa en la Base Maestra de la Estrategia, consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2024 se dio inicio al rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, la cual se transformó acogiendo las recomendaciones derivadas de los estudios y evaluaciones realizadas a la estrategia y a las apuestas del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

El programa adoptó un enfoque integral, combinando subsidios tanto a personas como a hogares, donde se implementaron de igual forma los componentes para realizar las transferencias monetarias así:

- Persona mayor
- Educación A
- Educación B
- Nutrición A
- Nutrición B
- Pobreza extrema
- Personas con discapacidad.

Se mantuvieron los esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la operación del pago de transferencias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, que permitió la dispersión de recursos a los hogares pobres priorizados e identificados de la Localidad de San Cristóbal y el seguimiento al mismo.

**Tabla 1. Pagos realizados con recursos FDL San Cristóbal Vigencia 2024**

| No | Mes de Giro | Acto Administrativo     | Valor Total Dispersado | Cantidad de Hogares Dispersados |
|----|-------------|-------------------------|------------------------|---------------------------------|
| 1  | sep-24      | Resolución 2005 de 2024 | \$ 118.800.000         | 660                             |
| 2  | sep-24      | Resolución 2006 de 2024 | \$ 2.462.194.000       | 20862                           |
| 3  | oct-24      | Resolución 2142 de 2024 | \$ 94.026.000          | 762                             |
| 4  | oct-24      | Resolución 2189 de 2024 | \$ 2.442.166.000       | 19909                           |
| 5  | oct-24      | Resolución 2243 de 2024 | \$ 64.775.000          | 498                             |

|    |        |                         |                         |               |
|----|--------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| 6  | oct-24 | Resolución 2250 de 2024 | \$ 79.740.000           | 440           |
| 7  | nov-24 | Resolución 2339 de 2024 | \$ 93.296.000           | 759           |
| 8  | nov-24 | Resolución 2340 de 2024 | \$ 95.725.000           | 735           |
| 9  | dic-24 | Resolución 2631 de 2024 | \$ 442.480.000          | 3595          |
| 10 | dic-24 | Resolución 2660 de 2024 | \$ 20.424.000           | 147           |
| 11 | dic-24 | Resolución 2705 de 2024 | \$ 72.720.000           | 404           |
|    |        | TOTAL                   | <b>\$ 5.986.346.000</b> | <b>48.771</b> |

Fuente: Datos resoluciones de ordenación – Dirección de Transferencias

### **Logros:**

- Se realizó la dispersión de los recursos a hogares pobres de la localidad.
- En el ciclo once (11), se realizaron dispersiones por un monto total de \$189,021,000, con una cobertura de 1494 titulares de la localidad de San Cristóbal.
- En el ciclo 11 las transferencias monetarias se realizaron a través del mecanismo de giros.
- El componente más representativo fue persona mayor con 735 titulares, representado en un 49 % del total de personas.
- A corte del 30 de noviembre se realizó la dispersión por un monto total de \$5,544,748,000 lo que representó el 92.62% de ejecución del total de los aportes realizados por el FDL, contando con un saldo de \$535.746.000 para el pago de transferencias del siguiente ciclo.

### **Lecciones Aprendidas:**

Este es un Convenio Interadministrativo en el cual el FDL solo realiza el giro de recursos y el seguimiento, la focalización y entrega de listados se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.

1852-2 Beneficio a 6250 personas mayores con apoyo económico tipo C.

### **Acciones desarrolladas:**

Durante el periodo correspondiente se contó con un total de 6250 personas mayores que actualmente reciben un apoyo económico mensual de \$130.000, el equipo de subsidio C realizó mes a mes el pago de la nómina de las personas de acuerdo con el proceso mensual establecido. De manera similar, se efectuaron los pagos de los costos operativos de Compensar. Además, se llevaron a cabo las mesas técnicas de novedades (ingresos y egresos) en colaboración con la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS.

Por otra parte, se elaboraron los procesos correspondientes para los casos en los que no fue posible

realizar la ubicación de los beneficiarios con la emisión del debido proceso, adicionalmente, de forma mensual se implementaron las Resoluciones de ingresos y egresos de los beneficiarios tanto en estado "atendido" como "en atención".

Asimismo, se realizó el seguimiento y respuesta al Informe Único Mensual, de la misma manera se efectuó el monitoreo y seguimiento del reporte de inhumados por la SDIS.

El equipo emitió las respuestas a peticiones, solicitudes, requerimientos de la ciudadanía, así como de los entes de control, que fueron remitidas por CDI a través del aplicativo Orfeo, cumpliendo los tiempos estimados y establecidos.

Dentro del sistema misional SIRBE, se realizaron las siguientes actuaciones: creación y activación de usuarios, carga de fichas de seguimiento por novedades o actualización de información, bloqueos y cancelaciones debido a novedades o salidas del proyecto, así como la carga y actualización de datos para las visitas de ingreso e informe único.

### **Logros:**

En el transcurso de la ejecución del proyecto 1852 componente Subsidio C, los beneficiarios del subsidio económico tipo C, experimentaron una mejora en su calidad de vida gracias al cubrimiento de algunas necesidades básicas, como la alimentación, compra de medicamentos e incluso pago de arriendos, también se fortaleció su autoestima y sentido de dignidad dado que, al recibir ayuda y atención, las personas mayores se sintieron valoradas y reconocidas dentro de la sociedad, otro de los beneficios fue reducir su vulnerabilidad y la brecha social teniendo en cuenta que al tener acceso al subsidio se les permitió afrontar situaciones difíciles en su entorno, se les brindó constantemente apoyo a las personas mayores de bajo recursos fomentando la igualdad de oportunidades. Por último, se logró generar en las personas mayores espacios de esparcimiento y oportunidades para adquirir conocimientos mediante los encuentros de desarrollo humano que se realizan con periodicidad mensual por todas las UPZ de localidad de San Cristóbal.

Durante el segundo semestre del 2024 se realizó por directriz de la Secretaría de Gobierno el proceso de socialización de la bancarización “Elección del canal de dispersión transferencias monetarias para persona mayor conforme a las condiciones establecidas en la Resolución 218 del 2023 o la norma que la modifique o la sustituya”, realizando la implementación de este proceso durante los meses de noviembre y diciembre, se atendió dicha contingencia por parte del equipo de Subsidio C, logrando a la fecha la bancarización del 99% (6204 Bancarizaciones) reportadas por Secretaría de Gobierno del total de los beneficiarios en estado de Atención en sistema SIRBE.

Este proceso requirió un despliegue logístico en los siguientes aspectos: focalización de la totalidad de la población, invitación individual a través de seguimientos telefónicos, jornadas de atención al beneficiario en puntos estratégicos en toda la localidad, socialización de la información brindada por SDIS, diligenciamiento de los formatos requeridos en presencia del beneficiario y su acudiente con la calidad y veracidad de la misma, cargue de link virtual de la Secretaría de Gobierno, creación de base de datos de los beneficiarios atendidos con información básica y selección de canal elegido, creación y organización del archivo físico, creación del archivo virtual de cada documento por usuario, dicho proceso fue aplicado a las 6204 personas bancarizadas a la fecha.

Adicionalmente durante el año 2024 en la localidad de San Cristóbal se desarrollaron 51 encuentros de desarrollo humano, en diferentes puntos estratégicos de la 5 UPZ, teniendo una participación activa de 5019 beneficiarios o sus acudientes, emprendiendo en el distrito la estrategia fomentada por la iniciativa de los beneficiarios y el equipo del proyecto, los cuales fueron los encuentros desarrollo humanos de manera virtual, como herramienta de acercamiento a la población que por condiciones de tiempo, salud o movilidad no podía asistir de forma presencial, rompiendo esta brechas y abriendo la posibilidad de manejo de las nuevas tecnologías, mostrando nuevos conocimiento de manejo de los aplicativos.

**Lecciones Aprendidas:**

- ✓ Identificar las necesidades específicas de los beneficiarios.
- ✓ Mejorar la comunicación entre las entidades que participan en los programas ofrecidos a las personas mayores.

**Recomendaciones:**

- ✓ Crear espacios de fortalecimiento de las habilidades y conocimientos del equipo de subsidio C frente a la oferta de servicios del distrito y de la nación, al igual que el reporte de eventos adversos o de violencia y enrutamiento a enlaces estratégicos del distrito o la nación.
- ✓ Coordinación con otras entidades, instituciones y/u organizaciones para mejorar la atención y los servicios ofertados.

**1852-3. Beneficiar 367 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.**

El componente de este proyecto no se desarrolló considerando que hubo cambio de directriz desde el nivel central asociada al cambio de administración distrital y el nuevo enfoque relacionado con las estrategias para la superación de la pobreza.

## Proyecto 1858. San Cristóbal creativa

1858-1. Financiar 25 proyectos del sector cultural y creativo

### **Acciones desarrolladas:**

Corresponde a la contratación de final de la vigencia para cumplir a través del del Programa “Es cultura Local con la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte” la materialización de la meta sucederá en la vigencia 2025.

Rescatando de las acciones anteriores podemos confirmar.

### **Logros:**

Se ha logrado que los agentes culturales se formen en planeación de proyectos y logren formular y participar en sus proyectos artísticos culturales y patrimoniales generando un impacto social en el territorio local. Esto ha permitido que desde las prácticas culturales de las organizaciones, agrupaciones y colectivos artísticos implementen sus vivencias artísticas desde diferentes disciplinas y líneas de acción en el territorio local y llevando esta propuesta a los parques de la localidad

### **Lecciones aprendidas:**

Ha generado que la localidad tenga una línea presupuestal para el fomento local de las artes y la cultura, también ha permitido que las organizaciones culturales puedan ser autónomas en la ejecución de recursos públicos, permitiendo crear experiencia en la ejecución de proyectos culturales en el territorio local.

### **Recomendaciones:**

Generar un diagnóstico de las organizaciones, colectivos y agrupaciones artísticas, culturales y patrimoniales de la localidad, que permita implementar la plataforma cartográfica donde se mapeen las practicas artística y culturales de estas organizaciones y agentes culturales de la localidad para garantizar la cobertura del territorio.

## Proyecto 1861. Adolescencia plena en San Cristóbal

1861-1. Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.

### **Acciones Desarrolladas:**

Reducción de las tasas de embarazos no planificados, especialmente en adolescentes y jóvenes, a través de la implementación de programas educativos, servicios de salud accesibles y estrategias de sensibilización. Esta línea de inversión buscó promover el acceso a información precisa sobre salud sexual y reproductiva, fomentar el uso responsable de métodos anticonceptivos y fortalecer el empoderamiento de las personas para que tomen decisiones informadas sobre su salud y bienestar.

### **Logros:**

Vinculación de 400 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente; con una inversión de \$440,000,000 en la localidad de San Cristóbal.

### **Lecciones Aprendidas:**

1. Brindar educación sexual integral: Ofrecer programas educativos que aborden temas como el ciclo reproductivo, los métodos anticonceptivos disponibles, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y el impacto físico, emocional y social de un embarazo no planificado.
2. Promover el acceso a servicios de salud reproductiva: Asegurar que los jóvenes y adolescentes tengan acceso fácil, confidencial y gratuito a servicios de planificación familiar, consejería y métodos anticonceptivos.
3. Fomentar la toma de decisiones informadas: Empoderar a los individuos para que tomen decisiones autónomas y responsables sobre su salud sexual y reproductiva, respetando sus derechos y dignidad.
4. Reducir las inequidades en salud sexual y reproductiva: Mejorar el acceso a información y servicios en comunidades vulnerables, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso, para garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de prevenir embarazos no deseados.
5. Involucrar a las familias y comunidades: Promover la participación activa de padres, cuidadores y líderes comunitarios en la educación y prevención del embarazo, para crear un entorno de apoyo y comprensión en torno a estos temas.
6. Aumentar la sensibilización sobre las consecuencias del embarazo no planificado: Sensibilizar a la población sobre los impactos sociales, económicos y emocionales que pueden derivarse de un embarazo no deseado, con énfasis en la importancia de la planificación familiar.

### **Recomendaciones:**

La prevención del embarazo adolescente debe ser un esfuerzo multidimensional que incluya educación, acceso a servicios, apoyo familiar, empoderamiento juvenil y sensibilización comunitaria. Implementar estas recomendaciones asegurará que el programa sea inclusivo, sostenible y efectivo en la reducción de embarazos no deseados en adolescentes.

La implementación de una línea de acción en prevención de embarazo en adolescentes requiere un enfoque integral, inclusivo y sostenible. Algunas recomendaciones clave para asegurar el éxito y la efectividad de esta estrategia:

1. Realizar un diagnóstico previo

- Antes de implementar las actividades, es fundamental realizar un diagnóstico de la situación local. Esto incluye conocer las tasas de embarazo adolescente, las causas subyacentes, las percepciones de los jóvenes sobre la sexualidad y el acceso a servicios de salud. El diagnóstico puede hacerse a través de encuestas, entrevistas o grupos focales con adolescentes y líderes comunitarios.

## 2. Desarrollar un enfoque educativo integral

- Implementar programas de educación sexual integral (ESI) que aborden no solo la biología del embarazo, sino también los aspectos emocionales, sociales y éticos de la sexualidad. Asegurarse de que la información sea adecuada para cada grupo etario y culturalmente sensible.

## 3. Involucrar a las familias y comunidades

- Las familias y comunidades desempeñan un papel crucial en la prevención del embarazo adolescente. Organizar talleres y espacios de diálogo con padres y cuidadores sobre cómo abordar la sexualidad con los adolescentes, fomentar una comunicación abierta y apoyar la toma de decisiones responsables.

## 4. Garantizar acceso a servicios de salud reproductiva

- Hay que asegurar que los adolescentes tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos métodos anticonceptivos, pruebas de ITS y consultas de planificación familiar. Es clave que estos servicios sean confidenciales, accesibles y respetuosos de los derechos de los adolescentes.

## 5. Empoderar a los adolescentes para la toma de decisiones informadas

- Ofrecer programas que fortalezcan las habilidades de toma de decisiones de los adolescentes, brindándoles herramientas para resistir presiones sociales y tomar decisiones responsables sobre su sexualidad y su salud.

## 6. Promover la participación activa de los jóvenes

- Involucrar a los adolescentes en el diseño y la ejecución de actividades preventivas. Crear espacios donde los jóvenes puedan compartir sus opiniones y sugerencias, lo que fomentará un sentido de pertenencia y compromiso con el programa.

## 7. Fomentar la equidad de género

- Incorporar una perspectiva de género en las actividades, sensibilizando a los adolescentes sobre las desigualdades de poder en las relaciones sexuales, la importancia del consentimiento y la equidad en las decisiones sexuales.

## 8. Utilizar enfoques innovadores y accesibles

- Aprovechar el uso de tecnologías y redes sociales para llegar a los adolescentes. Las plataformas digitales, como aplicaciones móviles, redes sociales, videos educativos o juegos

interactivos, pueden ser herramientas efectivas para sensibilizar y educar a los jóvenes de manera atractiva.

#### 9. Crear alianzas interinstitucionales

- Establecer colaboraciones con escuelas, universidades, organizaciones juveniles, ONGs, autoridades locales y profesionales de la salud para coordinar esfuerzos, maximizar recursos y ampliar el alcance de las actividades preventivas.

#### 10. Monitorear y evaluar continuamente el impacto

- Realizar un seguimiento y evaluación constante de las actividades implementadas para medir su efectividad y ajustar las estrategias según los resultados. Utilizar indicadores como la disminución de embarazos adolescentes, la mejora en el conocimiento sobre métodos anticonceptivos y la participación en programas de educación sexual.

#### 11. Crear espacios seguros para adolescentes

- Crear espacios donde los adolescentes puedan hablar libremente sobre sus preocupaciones y preguntas relacionadas con la sexualidad, sin miedo a ser juzgados o estigmatizados. Estos espacios pueden ser en línea, en centros comunitarios o en las escuelas.

#### 12. Promover alternativas saludables de ocio y desarrollo personal

- Fomentar actividades extracurriculares, deportes, arte y programas de desarrollo personal que ayuden a los adolescentes a ocupar su tiempo libre de manera positiva, reduciendo la presión social y el riesgo de conductas sexuales tempranas.

### Proyecto 1863. San Cristóbal construye espacios para la recreación

1863-1. Construir 6000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).

#### **Acciones desarrolladas:**

En cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1863 “San Cristóbal construye espacios para la recreación” del Plan de Desarrollo Local, no se estableció alguna acción de obra frente a esta meta, ya que dicha, fue cumplida en la vigencia 2022-2023 con el contrato de Obra Pública 368-2022 con el cual se realizó la construcción de 22.369,46 m2 entre ocho parques vecinales y/o de bolsillo: La Joyita, Marbella Sector I, Villa de los Alpes 1, Urbanización Continental, Villa De Los Alpes 2, Ayacucho Sur- Las Guacamayas- San Cayetano (Antes El Banco), La Coruña del Sur y Urbanización La Herradura. Sin embargo, en la vigencia 2024 se adelantó el proceso de liquidación de dicho contrato, quedando trámites pendientes para su finalización.

#### **Lecciones aprendidas:**

Es de vital importancia establecer una articulación más directa y efectiva con las diferentes entidades de servicios públicos. La falta de una comunicación oportuna y eficiente con estas entidades generó retrasos en la ejecución de la obra, afectando los tiempos de entrega y la planificación de las actividades. Por ello, es fundamental fortalecer los canales de coordinación interinstitucional para optimizar los procesos y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda fomentar la conciencia y el sentido de pertenencia entre la comunidad respecto a la construcción y mantenimiento de los parques, promoviendo el uso responsable de estos espacios. Es fundamental que los habitantes contribuyan a su conservación, evitando acciones que puedan deteriorarlos y reportando cualquier daño o necesidad de mantenimiento. De esta manera, se garantizará que las obras cumplan con su vida útil, beneficiando a las generaciones actuales y futuras.

1863-1. Intervenir 20 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

### **Acciones desarrolladas:**

En cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1863 “San Cristóbal construye espacios para la recreación” del Plan de Desarrollo Local, se adjudicó el contrato de obra pública No. 1141 – 2024 cuyo objeto es “Contratar mediante el sistema de precios unitarios a monto agotable la rehabilitación y/o conservación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la localidad de San Cristóbal” el cual realizará la intervención de 10 parques de proximidad.

### **Lecciones aprendidas:**

La socialización temprana y la participación de los habitantes permiten identificar necesidades específicas, generar sentido de pertenencia y fomentar el cuidado de los espacios intervenidos. Esto contribuye a una mejor apropiación de las obras y a su conservación a largo plazo.

### **Recomendaciones:**

Es fundamental que los habitantes contribuyan a su conservación, evitando acciones que puedan deteriorarlos y reportando cualquier daño o necesidad de mantenimiento. De esta manera, se garantizará que las obras cumplan con su vida útil, beneficiando a las generaciones actuales y futuras.

Proyecto 1865. San Cristóbal le apuesta a la reactivación económica apoyando lo nuestro

Para la vigencia 2024 el proyecto 1865 celebró los Convenios 869-2024 de “Microempresa Local 5.0”

y 870-2024 de “Impulso Local 4.0” con la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS – PROPAIS, con el fin de dar cumplimiento a las cuatro metas del proyecto relacionadas con reconversión, transformación empresarial, revitalización e industrias culturales y creativas.

#### 1865-1. Apoyar 150 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.

Para cumplir con esta meta se lleva a cabo el Convenio de gestión de recursos con la entidad CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS – PROPAIS, que tiene como propósito gestionar los recursos para fortalecer las iniciativas del sector cultural y creativo de la localidad de San Cristóbal.

##### **Acciones desarrolladas:**

En este proceso, se han ofrecido capacitaciones a los emprendedores en diversas áreas, como planes de inversión y formación empresarial. Además, se proporcionan recursos económicos a los emprendedores, y las iniciativas más sobresalientes son invitadas a participar en una feria de emprendimiento local.

##### **Logros:**

Se ha logrado que los agentes culturales se capaciten y presenten sus proyectos artísticos, culturales y creativos, lo que les permite obtener apoyo económico por parte de la alcaldía local.

Además, se busca que el sector cultural de la localidad sea reconocido desde un enfoque productivo, y que los emprendimientos locales se formalicen, lo que les proporcionará acceso a ventajas y ofertas distritales relacionadas con sus iniciativas productivas y microempresas.

##### **Lecciones aprendidas:**

Estas iniciativas han permitido que el sector cultural y creativo de la localidad de San Cristóbal reconozca la importancia de contar con una política específica de emprendimiento cultural, fomentando la creación de espacios de formación y diálogo dentro del sector. Estos espacios pueden generar un impacto positivo en áreas culturales, patrimoniales y turísticas, promoviendo la creación de circuitos creativos en la localidad.

##### **Recomendaciones:**

Se recomienda ampliar la difusión de los programas más allá del entorno cultural local, para que un mayor número de unidades creativas puedan aprovechar la oferta disponible. Además, se sugiere continuar con la implementación de estos programas y llevar a cabo un diagnóstico local que evalúe el estado y crecimiento de los emprendimientos culturales y creativos.

#### 1865-2. Promover en 100 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.

Para alcanzar esta meta, a través de los convenios mencionados, se seleccionaron 90 emprendimientos en el programa Impulso Local y 10 en el programa Microempresa Local, con el objetivo de fortalecer sus capacidades empresariales mediante capacitaciones enfocadas en la reconversión hacia actividades sostenibles.

### **Acciones desarrolladas:**

Se realizaron diversas capacitaciones centradas en el fortalecimiento empresarial, en las cuales se promovió la responsabilidad de cada beneficiario para implementar acciones preventivas o correctivas en sus negocios, con el fin de proteger el medio ambiente.

Además, se trataron temas como la economía circular, el manejo de residuos sólidos y su impacto socio ambiental, así como las mejores prácticas sostenibles, proporcionando consejos y recomendaciones para convertir los negocios verdes en empresas sostenibles a largo plazo.

### **Logros:**

Cumpliendo con la meta, los emprendimientos y microempresas locales se comprometieron con la sostenibilidad ambiental, implementando acciones que benefician al entorno, especialmente orientadas a mitigar el deterioro ambiental y mejorar el bienestar social. Estas empresas han logrado garantizar un impacto positivo en el medio ambiente y en la sociedad.

Además, se han destacado los beneficios de ser empresas sostenibles, entre los cuales se incluyen:

- Mejora de la imagen corporativa.
- Reducción de costos mediante reciclaje y un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Atractivo para nuevos inversores interesados en temas ambientales y ecológicos, lo que favorece posibles negocios.
- Ampliación de oportunidades comerciales, ya que cada vez más consumidores prefieren empresas comprometidas con el medio ambiente.

### **Lecciones aprendidas:**

Es esencial que la Alcaldía Local lleve a cabo un seguimiento continuo de la documentación, los planes de inversión y los desembolsos, para asegurar que se respeten los plazos establecidos en cada etapa del proceso. Esto contribuirá a una ejecución eficiente y al cumplimiento de los objetivos del programa.

### **Recomendaciones:**

Se sugiere reforzar la difusión de los programas para que un mayor número de unidades productivas en la localidad puedan beneficiarse. Además, es clave seguir fortaleciendo las capacidades de las unidades productivas en términos de responsabilidad social empresarial, asegurando que sigan estando activas en el medio en que se desempeñan.

productiva.

### **Acciones desarrolladas:**

Se realizaron múltiples capacitaciones en áreas clave como mejores prácticas empresariales, desarrollo de hábitos empresariales, liderazgo, comercialización y marketing digital. Así mismo, se proporcionó asesoría en la elaboración de planes de inversión.

Gracias a estas actividades, las unidades productivas locales pudieron identificar acciones preventivas o correctivas en sus negocios para proteger el medio ambiente, enfocándose en la economía circular, la gestión de residuos sólidos y su impacto socio ambiental. Además, se brindaron recomendaciones para transformar los negocios verdes en empresas sostenibles a largo plazo.

### **Logros:**

Entre los principales logros y beneficios de la formación para emprendedores y microempresarios locales a través de cápsulas de conocimiento, se destacan los siguientes:

- Facilitar que los emprendedores adquieran conocimientos específicos de manera enfocada, sin distracciones, adaptándose al ritmo acelerado y lleno de interrupciones del entorno laboral actual. Esto contribuye a reducir las brechas de conocimiento en gestión empresarial.
- Ofrecer la posibilidad de revisar periódicamente los conceptos y herramientas aprendidas, brindando a los emprendedores la opción de repetir la formación tantas veces como necesiten, sin limitaciones.
- Permitir que los tiempos de formación se ajusten a las agendas de los emprendedores y microempresarios, sin interrumpir sus actividades laborales cotidianas.

### **Lecciones aprendidas:**

Un seguimiento oportuno en cada etapa del proceso es crucial para reducir el riesgo de deserción y garantizar una correcta capitalización de las unidades productivas, evitando que estas enfrenten problemas financieros o de gestión que puedan afectar su desarrollo.

### **Recomendaciones:**

Es fundamental enfatizar a los empresarios la importancia de seguir la guía operativa al momento de realizar las compras, ya que esto garantiza que el recurso proporcionado por el programa sea legalizado de manera adecuada y dentro del tiempo estipulado, lo que permite finalizar el proceso de atención dentro de los plazos establecidos.

1865-4. Revitalizar 132 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.

### **Acciones desarrolladas:**

En los programas de Impulso Local y Microempresa Local, se llevaron a cabo capacitaciones y varios eventos comerciales en la localidad. Esta estrategia, especialmente en el componente de comercialización del programa Microempresa Local, permitió a los microempresarios dar visibilidad a su oferta y desarrollar habilidades comerciales, lo que generó oportunidades para incrementar su clientela y ventas. Además, se buscó integrar la oferta institucional de la localidad, abarcando sectores como el gastronómico y el cultural.

En la vigencia 2024, estos espacios se diseñaron para resaltar los negocios, productos y servicios, así como para mejorar las habilidades de negociación, conocimiento y exhibición de los emprendedores. Las principales estrategias para conectar a los emprendedores con el mercado incluyeron ferias, festivales y otras actividades orientadas a promover sus empresas.

### **Logros:**

Se logró convocar a un importante número de empresas y microempresas a los programas, lo que permitió revitalizarlas y fortalecerlas mediante una inyección de capital de entre \$3.000.000 y \$8.000.000. Este apoyo financiero les permitió retomar o mantener sus actividades, protegiendo así el empleo y el tejido empresarial en San Cristóbal.

El incentivo económico debía destinarse a capital de trabajo, inversión en maquinaria, equipo o insumos, según lo establecido en el "plan de inversión" desarrollado durante el proceso por cada emprendedor o microempresario. Además, la asignación de los recursos estuvo condicionada a que los microempresarios mantuvieran o incrementaran los puestos de trabajo que inicialmente registraron en la línea base.

### **Lecciones aprendidas:**

Es fundamental incorporar presupuestos participativos en los programas de fortalecimiento empresarial, especialmente para apoyar a las panaderías locales, con el fin de revitalizar industrias que han sido afectadas por el aumento de los insumos. Esto contribuiría a reducir el impacto en la canasta familiar de la localidad, ayudando a estabilizar los precios y a mantener la producción local.

### **Recomendaciones:**

Establecer una mesa de ayuda virtual y presencial en la localidad para asistir a los empresarios locales.

Incluir un botón especial en la plataforma para validar a los empresarios seleccionados.

Mejorar los tiempos de entrega de los listados de beneficiarios para cumplir con el cronograma establecido.

Proyecto 1866. San Cristóbal preparada ante emergencias.

1866-1. Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

### **Acciones desarrolladas:**

Para la vigencia 2024, en cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1866 “San Cristóbal preparada ante emergencias” del Plan de Desarrollo Local, se adelantaron las siguientes acciones:

- Se finalizó el contrato de obra pública 488-2023 cuyo objeto fue “Contratar a monto agotable la actualización y ajuste de estudios y diseños, y la construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa, para el sector Paseito, de acuerdo con el polígono analizado en los estudios y diseños elaborados por el contrato de consultoría 275 de 2018, obras a desarrollar en la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C”.
- Se adjudicó el contrato de obra pública No. 492-2024 cuyo objeto es “Contratar la construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa, para el sector la Colmena con formula de reajuste, obras a desarrollar en la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.” con un plazo de 15 meses, dando inicio el 16 de junio de 2024 y con fecha prevista de terminación del 11 de septiembre de 2025.

### **Logros:**

- Con la finalización de la construcción de la obra de mitigación de Paseito, se beneficiaron a 2760 habitantes de la localidad de San Cristóbal, generando seguridad para la comunidad, protegiendo vidas, propiedades e infraestructuras, lo que permite un desarrollo más seguro y sostenible.
- La construcción del muro de contención en el sector de La Colmena se proyecta como una medida clave para beneficiar a más de 10,000 habitantes de la localidad de San Cristóbal, así como a las personas que transitan por esta área, dado que se encuentra sobre una vía de vital importancia para el acceso a la localidad. Este muro contribuirá a la seguridad y estabilidad del terreno, evitando deslizamientos de tierra y erosión, lo que garantizará la protección de las viviendas y las infraestructuras cercanas. También, facilitará el tránsito seguro de vehículos y peatones, promoviendo el desarrollo económico y social al asegurar la conectividad de la localidad con otras áreas de la ciudad.

Lugares intervenidos:

| LUGAR                               | DIRECCION                                        |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------|
| MANAGUA                             | CALLE 38 SUR # 8-59                              |
| PUENTE SAN MIGUEL                   | CARRERA 1 C ESTE, CALLE 46 SUR                   |
| SAN BLAS                            | CALLE 10 C # 21 SUR ESTE                         |
| CERRAMIENTO PERIMETRAL RIO FUCHA    | CALLE 13 SUR, CARRERA 3                          |
| IGLESIA SAN DIONISIO                | CARRERA 3 A ESTE, CALLE 36 G SUR                 |
| CERRAMIENTO PERIMETRAL QUINDIO      | CARRERA 17 ESTE # 46H-40 SUR                     |
| CERRAMIENTO PERIMETRAL SAN RAFAEL   | CARRERA 15 A ESTE, CALLE 57 SUR                  |
| CERRAMIENTO PERIMETRAL SAN BLAS     | TRASVERSAL 7 ESTE, CALLE 22 A SUR Y CALLE 25 SUR |
| CERRAMIENTO PERIMETRAL SAN BLAS     | CALLE 14 C SUR, CARRERA 8 ESTE                   |
| CERRAMIENTO PERIMETRAL BUENOS AIRES | CARRERA 1, DIAGONAL 2 SUR Y DIAGONAL 6 SUR       |

### **Lecciones aprendidas:**

Es esencial establecer una articulación eficiente con el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), ya que esta entidad es clave para identificar y reconocer los puntos críticos de riesgo en la localidad. Su experiencia en la evaluación de amenazas naturales y su capacidad para generar alertas tempranas permiten una toma de decisiones más informada y precisa en los procesos de mitigación. Trabajar de manera coordinada con el IDIGER optimiza la ejecución de proyectos de prevención y contención, asegurando que se prioricen las zonas más vulnerables y se implementen medidas eficaces para proteger a la comunidad.

### **Recomendaciones:**

Es fundamental dar continuidad a la ejecución de las obras que actualmente se encuentran en la fase de estudios y diseños, con el objetivo de avanzar hacia su pronta implementación. Además, se debe ampliar el número de intervenciones, estableciendo más puntos de acción en los sectores clave de la localidad. Esto permitirá crear zonas seguras y accesibles para los habitantes, garantizando su bienestar y seguridad, promoviendo un entorno más estable y resiliente frente a posibles riesgos naturales y urbanos.

1866-2. Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.

### **Acciones realizadas:**

En marco de esta meta se realizaron las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento del Centro de Reservas de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
2. Vigías del Riesgo.

### **Logros:**

Fortalecimiento del conocimiento de la gestión del riesgo entre la comunidad que expresa actitudes de liderazgo frente al tema.

### **Lecciones aprendidas:**

Es preciso adelantar procesos que generen continuidad para desarrollar hábitos de gestión de riesgos, especialmente las acciones relacionadas con la prevención

### **Recomendaciones:**

Incentivar las acciones que permitan incentivar el conocimiento de la gestión del riesgo desde edades tempranas que es dónde más fácilmente se desarrollan los hábitos de prevención.

Proyecto 1868. San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos

1868-1. Capacitar 1.125 personas en separación en la fuente y reciclaje.

### **Acciones desarrolladas:**

Desde el grupo de trabajo de separación en la fuente se vienen ejecutando actividades y operativos en el marco del proyecto 1868, dando cumplimiento a la nueva estrategia distrital de basuras del Decreto 014 del 06 de enero de 2023. A continuación, se realiza la descripción y consolidado de las acciones misionales y actividades operativas desarrolladas en el marco de la nueva estrategia de basuras:

- Operativos en zonas comerciales. En coordinación con el área de IVC, se realizaron operativos en 15 establecimientos comerciales, brindando información sobre el manejo adecuado y la disposición de residuos sólidos. De esta manera, se dio cumplimiento a las estrategias establecidas por el operador Promoambiental Distrito SAS.
- Se realizaron operativos en 40 puntos críticos y 267 puntos de acumulación. En estos operativos, se observaron y diagnosticaron técnicamente los puntos críticos y de acumulación de residuos en los diferentes barrios de San Cristóbal, con el fin de plantear estrategias para mitigarlos.
- Operativos de levantamiento de cambuches. Se realizó la recuperación de 201 puntos críticos generados por ciudadanos en condición de habitabilidad en calle, ubicados en espacio público y/o en ríos, quebradas y ejes ambientales.
- Jornadas de embellecimiento. Se llevaron a cabo 6 jornadas de recuperación y embellecimiento de puntos críticos de la localidad, dando cumplimiento a la nueva estrategia de manejo de residuos y a la solicitud de la Secretaría Distrital del Hábitat de reestructuración y embellecimiento de estos puntos.
- Jornadas de sensibilización a la comunidad de la localidad de San Cristóbal. Se llevaron a cabo 2931 jornadas de sensibilización en manejo, disposición, separación, aprovechamiento y transformación de residuos con la participación de personas de la comunidad. Además, se articularon 170 recicladores de oficio de la localidad con la comunidad, con el fin de generar apropiación y establecer rutas de recolección selectiva.
- Operativos de seguimiento a bodegas de reciclaje. Se llevaron a cabo 27 operativos de seguimiento a bodegas de reciclaje o Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), donde se verificó la documentación y se sensibilizó a los propietarios sobre la disposición de residuos en espacio público, en cumplimiento del Decreto 014 de 2023.
- Se realizaron operativos de observación y comparendos con el acompañamiento de la Policía Metropolitana, imponiendo 87 comparendos según lo establecido en la Ley 1801 del 2026, artículo 111.
- Operativos a montallantas. Se realizaron 15 operativos de seguimiento a estos establecimientos, donde se informó sobre cómo realizar el transporte y la disposición final de los residuos, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente. Además, se llevaron a cabo tres operativos de “Llantatón”, en los cuales se recolectaron 1765 llantas situadas en espacio público.
- Entrega de bolsas biodegradables. Se entregaron 2494 bolsas biodegradables con el objetivo de incentivar la separación en la fuente en los hogares de la comunidad y motivar la minimización de la generación de residuos en los mismos dichos insumos son obtenidos de la

celebración del contrato 488-2024 (Generación de Talentos).

- Se firma el Convenio Interadministrativo de operación N° FDLSC-CVNI-769-2023 SECOP II celebrado entre el Fondo De Desarrollo Local de San Cristóbal y la alianza colombiana de instituciones públicas de educación superior – Red Summa, para dar continuidad al cumplimiento de la meta: “Capacitar 3000 personas en separación en la fuente y reciclaje” del proyecto 1868 “San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos” con el objeto de contratar talleres teóricos prácticos en separación en la fuente y reciclaje, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a colegios públicos y población en general de la localidad de San Cristóbal, para el fortalecimiento de los procesos productivos y la transformación de los residuos.

Como resultado, se capacitaron a 3.330 niños, adolescentes y jóvenes estudiantes de colegios de la localidad, incentivando cambios en sus hábitos de consumo, la correcta disposición de residuos, el cumplimiento de horarios de recolección y la normatividad ambiental relacionada. Adicionalmente, se capacitaron de manera virtual a 183 personas, alcanzando un total de 3513 personas capacitadas en donde se entregan 630 kits que incluyeron (tula e imágenes imantadas), para el 2025 está programada la entrega del resto de kits obtenidos del contrato celebrado 488-2024 (Generación de Talentos) y los diplomas de los cursos realizados.

#### **Logros:**

San Cristóbal ha mantenido el ranking en el aplicativo de IVC como número 1 a nivel distrital en cuanto al adecuado manejo en la nueva estrategia distrital de basuras de la Secretaría de Gobierno (Decreto 014 de 2023), en el cual se han logrado disminuir los puntos de acumulación y los puntos críticos por arrojo inadecuado de residuos, se mantienen los operativos de recuperación de espacio público en estructura principal, zonas verdes, y demás por la buena ejecución y seguimiento a cambuches en la localidad; adicionalmente, se mantiene a la comunidad educada en normatividad y la importancia de la separación y generación de residuos con el fin de minimizar el impacto ambiental en Bogotá.

#### **Lecciones aprendidas:**

El apoyo de la Policía Metropolitana ha sido un limitante en la imposición de comparendos y medidas correctivas debido a su inasistencia en algunos de los operativos programados. Sin embargo, la articulación con los diferentes entes interadministrativos es crucial para asegurar el cumplimiento de las acciones misionales legales del grupo de Separación en la Fuente. Desde 2024, se realizan reuniones semanales con la Policía Metropolitana para contar con su apoyo en las acciones ejecutadas.

#### **Recomendaciones:**

Fomentar la educación ambiental como eje central para el manejo de residuos y la separación en la fuente, con el objetivo de cumplir con el Decreto 014 de 2023 y la Ley 1801 de 2016. Además, seguir la línea de recuperación de espacio público y la reducción de la disposición de residuos en zonas no adecuadas.

Proyecto 1869. San Cristóbal territorio de paz y reconciliación

Vincular 2000 personas a procesos de construcción memoria, verdad reparación integral a víctimas y reconciliación

### **Acciones desarrolladas:**

**Fortalecimiento mesa local de víctimas:** Se realizó acompañamiento, orientación y gestión requerida frente a las situaciones presentes y expuestas por los integrantes de la mesa, brindando las herramientas institucionales pertinentes para la resolución y cumplimiento de los objetivos definidos por la instancia.

**Día internacional de los derechos humanos:** Se llevó a cabo un evento conmemorativo por el día internacional de los derechos humanos, en el que a través de la participación y apertura por parte del alcalde local se realizaron diversas actividades dirigidas a la población participante, entre ellas una obra de teatro y presentaciones de baile (grupo de danzas víctimas).

**Capacitación en formulación de proyectos:** Se acompañó el desarrollo de las sesiones formativas orientadas por el correspondiente tutor frente a la formulación de proyectos y todos los componentes que se describen como insumo esencial en su construcción.

**Desarrollo tecnologías de la Información:** Se realizó el seguimiento al desarrollo de las clases orientadas por su correspondiente tutor, para el desarrollo de habilidades en tecnología de la información, validando que la población participante lograra afianzar dichos aprendizajes.

**Grabación documental:** Se consolidó y se creó el documental “ENTRE VOCES”, en el que se presenta la narración de la historia de vida de 4 víctimas del conflicto armado, quienes, a través de recordar su tránsito en dichas situaciones, exponen las circunstancias vividas, cómo la violencia afectó y generó cambios en su contexto y la manera en que han afrontado el proceso para restituir los derechos vulnerados.

**Encuentros ancestrales:** Se realizó en diferentes zonas del territorio y como parte complementaria en conjunto a actividades dirigidas a las víctimas, diversos encuentros ancestrales, los que estuvieron orientados y fueron desarrollados por mujeres de la población, quienes, a través de presentar simbolismos por medio de elementos como frutas, pétalos, esencias, velas entre otros, contaron parte de su historia, costumbres y formas de cuidado y autocuidado.

**Talleres de Paz:** A través de sesiones guiadas se llevó a cabo el desarrollo de talleres orientados al abordaje, reflexión y construcción de los conceptos de paz, reconciliación y sanación, los que mediante ejercicios guiados permitieron a la población víctima participante la introspección y reconstrucción de saberes frente a su vivencias y realidades.

**Huertas comunitarias:** Se prestó el apoyo técnico y operativo para el desarrollo de un espacio

inclusivo y participativo en el que las víctimas a través de sus habilidades y conocimientos en articulación con el direccionamiento de los instructores encargados generaron la huerta, para lo que la alcaldía local suministró los elementos necesarios e insumos requeridos.

**Grupos de danzas:** Se capacitó en danza folklor a hombres y mujeres víctimas del conflicto armado, quienes posterior a su proceso formativo y consolidación de grupo, participaron en el día de la conmemoración de los derechos humanos haciendo la muestra de las habilidades aprendidas.

**Feria de encuentro familias víctimas:** En aras de favorecer los procesos de venta, intercambio y comunicación entre las víctimas y demás poblaciones, se realizó un espacio de muestra de iniciativas en el que los participantes expusieron y dieron a conocer algunos productos propios de su producción.

**Feria gastronómica:** Se realizó evento abierto al público en zona comercial de la localidad (plazoleta 20 de julio), en el que las víctimas asistieron con la producción de platos típicos propios de su región, ofertaron a todos los transeúntes y visitantes del lugar, dando a conocer sus emprendimientos y generando el reconocimiento de los mismo, así como la venta de varios de ellos.

**Caminatas ecológicas:** Se llevaron a cabo 3 caminatas ecológicas al parque entrenubes con la población víctima inscrita, en las que además del reconocimiento del espacio y la explicación guiada del contexto se propició la interacción entre los asistentes y se fortaleció el tema del autocuidado.

**Inicio de la navidad:** Con el fin de incluir a la población víctima en las actividades navideñas, se llevó a cabo novena en el parque de altos del virrey en la que participaron alrededor de 300 personas, durante el desarrollo de la misma, se incentivó la participación de las víctimas a través de diversas actividades, así mismo, se contó con actos recreativos y culturales para los niños asistentes y se finalizó con la entrega de refrigerio y regalo para ellos.

**Adjudicación contratos:** Se adjudicaron los contratos para los proyectos:

- Laboratorios pedagógicos y conmemoración de los Pueblos Indígenas de la Localidad de San Cristóbal, por valor de \$188,125,250
- San Cristóbal territorio de paz y reconciliación, por valor de \$141,437,053, es importante precisar que este contrato tiene una ejecución desde el equipo de salud, pero abarcando un componente de víctimas.

### **Logros:**

Se llevaron a cabo procesos individuales por etnia o grupo de víctimas que permitieron el abordaje y atención específica frente a los temas propuestos y en relación con los anexos técnicos.

Se formuló el proyecto específico para cabildos indígenas el cual, teniendo en cuenta el recurso propuesto para inversión, permitió la vinculación y abordaje de 16 pueblos indígenas acentuados en la localidad.

Se realizaron dos proyectos específicos para la población afrodescendiente, de los cuales uno se ejecutó en su totalidad y el segundo quedó formulado y contratado para ejecución 2025.

Se gestionó la reasignación de recursos de red suma 1 y se focalizó dicho presupuesto en acciones específicas orientadas a víctimas del conflicto armado, tales como: creación de huerta y grupo musical artístico.

Se generó capacitación y fortalecimiento de los integrantes de la mesa de víctimas en temas de paz, desarrollo de habilidades, resolución de conflictos, así como temas orientados a la generación de proyectos, manejo de marketing y tecnologías de información.

Se articularon y realizaron en consenso con la población víctima del conflicto armado, 3 propuestas de presupuestos participativos para el año 2025, lo que permite la inclusión de estas en los procesos de formulación de dicha vigencia.

### **Lecciones Aprendidas:**

Se hace necesario innovar en estrategias que generen mayor vinculación y participación de las poblaciones víctimas que se encuentran en la localidad, permitiendo así que el uso y disfrute del recurso público destinado a la línea sea utilizado por la mayor cantidad de población de este grupo

### **Recomendaciones:**

Establecer acuerdos y compromisos con el operador que permitan mitigar las demoras logísticas que interrumpen el cumplimiento de las fechas iniciales establecidas para el desarrollo de las actividades.

### **Proyecto 1870. Mujeres empoderadas en San Cristóbal**

1870-1. Capacitar 750 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

El Proyecto 1870 tiene como objetivo principal generar estrategias de capacitación y vinculación para la comunidad de la localidad, con un enfoque prioritario en las mujeres, para fomentar la construcción de ciudadanía, el desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres y la prevención del feminicidio y la violencia de género. Este proyecto se estructura en dos componentes fundamentales: desarrollo de capacidades y prevención.

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas y la cantidad de personas beneficiadas:

| <b>Acciones Desarrolladas</b>                    | <b>Cantidad de Personas Beneficiadas</b> |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Taller de Finanzas<br>“Desarrollo de Capacidades | 150                                      |

|                                                                                              |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| y Emprendimiento”                                                                            |            |
| Taller de Reciclaje “El reciclaje como fuente de desarrollo de capacidades para las mujeres” | 150        |
| Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora                                  | 260        |
| <b>Total</b>                                                                                 | <b>300</b> |

Estas acciones están alineadas con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres en áreas clave como la gestión económica (a través del taller de finanzas), la sostenibilidad (con el taller de reciclaje) y el reconocimiento de sus derechos (conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora).

Además, el proyecto 1870, en su vigencia 2024, avanzó en la formulación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2023, lo cual permite un mayor impacto comunitario a través de la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos.

El Proyecto 1870 “Mujeres Empoderadas en San Cristóbal” siguió avanzando en el cumplimiento de sus metas anuales y en la consolidación de estrategias para fortalecer el empoderamiento de las mujeres en la comunidad. Las actividades ejecutadas han sido fundamentales para promover la autonomía económica, la participación social y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Para los próximos años, es crucial continuar con el impulso de acciones inclusivas, como la realización de talleres y actividades de concientización sobre la violencia de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Estas estrategias contribuirán a la prevención del feminicidio y a la creación de un entorno más justo y seguro para todas las mujeres en la localidad.

### **Logros:**

1. Diversificación de las estrategias de capacitación: Las actividades realizadas, como los talleres de finanzas y reciclaje, y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, ofrecieron una amplia gama de capacitación y sensibilización, abordando diversas áreas clave como la autonomía económica y la concientización sobre los derechos de las mujeres.
2. Fortalecimiento de la participación social: La conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora fue un evento significativo que promovió la visibilidad de las mujeres en el ámbito local y les permitió compartir experiencias, fortalecer sus redes de apoyo y reflexionar sobre sus derechos y logros.
3. Avances en la formulación de presupuestos participativos: Se logró avanzar en la formulación de propuestas ganadoras para los presupuestos participativos 2023, lo que resalta la importancia de involucrar a las mujeres en la toma de decisiones y en el diseño de proyectos comunitarios que afectan directamente a su bienestar.

### **Lecciones Aprendidas:**

1. La capacitación en temas prácticos es clave: Los talleres de finanzas y reciclaje resultaron ser muy bien recibidos, demostrando que la capacitación en habilidades prácticas y relacionadas con el emprendimiento o la sostenibilidad tiene un alto impacto en la vida diaria de las mujeres. Esta modalidad de formación es crucial para fomentar la autonomía económica y el empoderamiento de las participantes.
2. La importancia de la visibilidad: La conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora mostró que eventos de reconocimiento público tienen un fuerte impacto en el sentido de pertenencia y empoderamiento de las mujeres. Estos eventos no solo sirven para reflexionar sobre los derechos de las mujeres, sino también para fortalecer la solidaridad y la participación activa de las mujeres en su comunidad.
3. La necesidad de mayor alcance en las actividades: Aunque el proyecto logró avances significativos, las metas no se cumplieron completamente. Esto resalta la importancia de ampliar las estrategias de convocatoria y participación para asegurar que se alcance el número total de beneficiarias previsto. La sensibilización adicional y el fomento de la participación pueden ser claves para lograr una mayor inclusión.
4. El poder de la participación en los presupuestos participativos: El proceso de formulación de propuestas ganadoras en el marco de los presupuestos participativos demostró que, al involucrar a las mujeres en la toma de decisiones, se genera un sentimiento de empoderamiento y responsabilidad colectiva que contribuye al desarrollo comunitario.

### **Recomendaciones:**

1. Ampliar la cobertura y diversidad de las capacitaciones: Es recomendable expandir los temas de los talleres y programas de capacitación, incluyendo áreas adicionales como derechos humanos, prevención de violencia de género, salud sexual y reproductiva, y emprendimiento digital. Además, diversificar las modalidades de los talleres (presenciales, virtuales e híbridas) puede facilitar la participación de un mayor número de mujeres.
2. Fortalecer las estrategias de sensibilización y convocatoria: Para lograr las metas anuales de participación, es crucial incrementar los esfuerzos de promoción y convocatoria de las actividades, utilizando canales de comunicación más accesibles y dirigidos a los distintos grupos de mujeres dentro de la comunidad. Colaborar con liderazgos comunitarios y grupos locales puede ser una excelente forma de motivar la participación.
3. Reforzar la continuidad de las actividades de empoderamiento: Dado el éxito de eventos como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se recomienda organizar más eventos de visibilidad y reconocimiento para las mujeres, no solo en fechas especiales, sino durante todo el año. Estos eventos pueden incluir paneles, conferencias, y espacios de reflexión y creación de redes de apoyo.
4. Promover la integración de las mujeres en los espacios de toma de decisiones: La formulación de propuestas ganadoras en los presupuestos participativos fue un avance importante, por lo

que se recomienda continuar con esta práctica y fortalecer la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a nivel comunitario y local, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean atendidas.

- 5. Evaluar y ajustar las estrategias de monitoreo y seguimiento: Para asegurar que se cumplan las metas de manera efectiva, se recomienda implementar un sistema de seguimiento y evaluación más robusto, que permita identificar posibles obstáculos con anticipación y ajustar las actividades según sea necesario para cumplir los objetivos anuales.

En definitiva, el proyecto 1870 ha logrado avances significativos en el empoderamiento de las mujeres en la localidad de San Cristóbal. Aunque se alcanzaron importantes logros en la vigencia 2024, es necesario ampliar el alcance de las actividades y reforzar las estrategias de participación para asegurar que todas las metas sean alcanzadas. Las lecciones aprendidas y las recomendaciones proporcionadas permitirán optimizar las acciones en el futuro y garantizar que el proyecto siga contribuyendo de manera efectiva a la construcción de ciudadanía, la prevención de la violencia de género, y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en la comunidad.

1870-2. Vincular 1075 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

La meta anual del proyecto, en el marco del componente 2: Prevención del Feminicidio y la Violencia Contra la Mujer, establece como objetivo vincular a 1075 personas en acciones orientadas a la prevención de la violencia de género y el feminicidio. A continuación, se detallan las acciones desarrolladas, así como la cantidad de personas beneficiadas en la vigencia 2024:

**Acciones Desarrolladas:**

| Acciones Desarrolladas                                             | Cantidad de Personas Beneficiadas |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Adición del Escuadrón de Mujeres, por una vida libre de violencias | 200                               |
| <b>Total</b>                                                       | <b>200</b>                        |

En la vigencia 2024, se realizó la adición del Escuadrón de Mujeres, un programa clave en la prevención de la violencia, beneficiando a 200 personas. Esta acción ha sido fundamental para fortalecer el compromiso de la comunidad en la lucha contra la violencia de género y el feminicidio.

Acciones ejecutadas a través del Contrato 935-2023:

| Acciones Desarrolladas | Cantidad de Personas Beneficiadas |
|------------------------|-----------------------------------|
| Congreso de Mujeres    | 300                               |
| <b>Total</b>           | <b>300</b>                        |

El Congreso de Mujeres, una actividad central para sensibilizar y generar conciencia sobre la violencia de género, ha beneficiado a 300 personas. Este evento permitió no solo visibilizar la problemática, sino también ofrecer un espacio para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de redes de

apoyo entre mujeres.

Acciones en ejecución a la fecha:

| Acciones en Ejecución      | Cantidad de Personas Beneficiadas |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Taller de Defensa Personal | 300                               |
| <b>Total</b>               | <b>300</b>                        |

Se llevó a cabo el Taller de Defensa Personal, que tuvo como objetivo empoderar a las mujeres con herramientas y técnicas para su autoprotección en situaciones de riesgo.

Proceso de Formulación de Propuestas Ganadoras de Presupuestos Participativos 2023:

De acuerdo con los avances del proyecto en la vigencia 2024, se realizó el proceso de formulación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2023, lo cual estuvo enfocado en la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre recursos destinados a la prevención de la violencia de género y la promoción de sus derechos. Este proceso contribuyó a reforzar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en la comunidad.

#### **Logros:**

1. Implementación de actividades clave: Se realizaron varias acciones de gran relevancia, como la adición del Escuadrón de Mujeres (200 beneficiarias), el Congreso de Mujeres (300 beneficiarias) y el Taller de Defensa Personal (300 beneficiarias). Estas actividades han sido fundamentales para sensibilizar, educar y empoderar a las mujeres de la comunidad en temas relacionados con la prevención de la violencia y el feminicidio.
2. Fortalecimiento de la participación comunitaria: El Congreso de Mujeres fue un evento destacado que permitió el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de redes de apoyo. Este tipo de actividades ayuda a construir un sentido de solidaridad y a promover un cambio cultural hacia la igualdad de género.
3. Avances en la toma de decisiones participativas: Se logró avanzar en la formulación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2023, lo que permitió a las mujeres tomar un rol activo en las decisiones sobre los recursos destinados a la prevención de la violencia y al fortalecimiento de sus derechos. Este proceso reafirmó la autonomía de las mujeres en la comunidad.

#### **Lecciones Aprendidas:**

1. La importancia de diversificar las actividades preventivas: Las actividades que combinaron formación práctica (como el Taller de Defensa Personal) con eventos de sensibilización (como el Congreso de Mujeres) resultaron ser más efectivas. Esto demuestra que es crucial contar con una oferta variada de actividades que aborden tanto el desarrollo de habilidades como la

concientización de la comunidad.

2. El poder de la visibilidad y el reconocimiento: La realización de eventos como el Congreso de Mujeres destacó la importancia de visibilizar a las mujeres y sus derechos, creando espacios donde las mujeres puedan compartir experiencias, apoyarse mutuamente y promover su empoderamiento. La visibilidad también contribuye a la sensibilización de toda la comunidad respecto a la violencia de género.
3. La necesidad de fortalecer la convocatoria: Aunque el proyecto ha tenido un buen alcance, se ha observado que algunas actividades no lograron vincular al número total de personas esperadas. Esto resalta la necesidad de realizar esfuerzos adicionales en estrategias de convocatoria y promoción para asegurar una mayor participación en todas las acciones de prevención.
4. La relevancia de la participación activa en los presupuestos participativos: La formulación de propuestas ganadoras en los presupuestos participativos 2023 ha sido una excelente oportunidad para que las mujeres se involucren en la toma de decisiones sobre los recursos destinados a la prevención de la violencia. Este proceso ha demostrado ser un punto de empoderamiento y un espacio clave para fortalecer la autonomía de las mujeres.

### **Recomendaciones:**

1. Ampliar la oferta de actividades preventivas: Se recomienda expandir y diversificar las actividades de prevención para incluir más temas relacionados con la igualdad de género, como la salud sexual y reproductiva, la protección jurídica de las mujeres, y la educación en derechos humanos. Además, incluir actividades que abarcan tanto a mujeres como a hombres puede ayudar a generar una conciencia colectiva sobre la importancia de erradicar la violencia de género.
2. Fortalecer las estrategias de sensibilización: Para alcanzar las metas propuestas, es crucial mejorar las estrategias de convocatoria y sensibilización. Esto puede incluir el uso de medios de comunicación locales, redes sociales y alianzas con líderes comunitarios para asegurar que más personas se involucren en las actividades de prevención. Además, realizar campañas de sensibilización de manera continua, no solo en fechas clave, puede tener un mayor impacto.
3. Promover la participación activa de más mujeres en los procesos de toma de decisiones: El proceso de presupuestos participativos ha sido un éxito, por lo que se recomienda fortalecer aún más la participación de las mujeres en la formulación de proyectos y en la distribución de recursos. Esto garantizará que las mujeres no solo reciban los beneficios de los programas, sino que también jueguen un rol protagónico en las decisiones sobre las prioridades y necesidades de la comunidad.
4. Evaluar y ajustar las estrategias de seguimiento y monitoreo: Es recomendable implementar un sistema de monitoreo más robusto para dar seguimiento a la participación de las personas en las actividades y asegurar que se cumplan las metas establecidas. Este sistema debe ser capaz de identificar posibles barreras de participación y ajustarse rápidamente para abordar los obstáculos de manera efectiva.

El Componente 2 del Proyecto 1870 ha logrado avances sustanciales en la prevención de la violencia contra las mujeres y el feminicidio. Las actividades de sensibilización y capacitación, como el Taller de Defensa Personal y el Congreso de Mujeres, alcanzaron un impacto positivo, empoderando a las mujeres y promoviendo un cambio de mentalidad en la comunidad. Sin embargo, aún es necesario fortalecer las estrategias de convocatoria y expandir la oferta de actividades para alcanzar el total de personas previstas. Las recomendaciones aquí presentadas permitirán optimizar las acciones del proyecto y continuar con la construcción de una comunidad más justa y segura para las mujeres.

### Proyecto 1871. Obras para la movilidad en San Cristóbal

1871-1. Intervenir 0.625 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación

#### **Acciones desarrolladas:**

En atención al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión No. 1871. “Obras para la movilidad en San Cristóbal” del Plan de Desarrollo Local, se realizaron las siguientes acciones:

- Se logró un avance del 100% en la ejecución de las actividades de conservación de la malla vial, alcanzando un total de 2,51 km/carriles intervenidos con recursos del año 2023 con el contrato de Obra Pública No. 487-2023 cuyo objeto fue “Realizar las obras de conservación de la malla vial, espacio público asociado y obras complementarias en la localidad de San Cristóbal, Bogotá, D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable”.
- Se realizaron acciones de movilidad interviniendo 1,71 km/carril por medio del contrato de suministros de materiales asfálticos de base y sub base granular cuyo objeto fue “Suministro de materiales asfálticos, de base y sub base granular, disposición final del escombros y elementos prefabricados o de drenaje requeridos para la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial y espacio público de la localidad de San Cristóbal a monto agotable, en la localidad de San Cristóbal” junto con el apoyo de la maquinaria amarilla con la que cuenta la Alcaldía Local.
- Se adjudicaron nuevos contratos, con los que se espera realizar acciones de conservación, construcción, elaboración de estudios y diseños de la malla vial y del espacio público de la localidad. Dichos contratos son:
  - Contrato de Obra Pública No. 1136-2024 cuyo objeto es “Realizar las obras de conservación de la malla vial, espacio público asociado y obras complementarias en la localidad de San Cristóbal, Bogotá, D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable”.
  - Contrato de Obra Pública No. 1137-2024 cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal en Bogotá, Distrito Capital”.
  - Contrato de Consultoría No. 1148-2024 cuyo objeto es “Elaboración de estudios y diseños

- de la malla vial, espacio público y obras complementarias de la localidad de San Cristóbal”.
- Contrato de suministros No. 1158 cuyo objeto es “Suministro de materiales asfálticos, de base y sub base granular, disposición final de escombros, elementos prefabricados o de drenaje requeridos y mobiliario o material para la reparación de los mismos para la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial, espacio público de la localidad de San Cristóbal a monto agotable”.

### **Logros:**

La comunidad se ha beneficiado con la intervención de 4.22 km/carril en actividades de conservación vial, lo que ha contribuido a mejorar la infraestructura y la seguridad en las principales vías de la localidad. De igual forma, se espera continuar con la intervención de más de 7.3 km/carril en la presente vigencia, a través de los contratos adjudicados en 2024. Estas mejoras viales no solo optimizarán la circulación de vehículos, sino que también favorecerán la movilidad peatonal y garantizarán un acceso más seguro y eficiente a diferentes puntos de la localidad. Además, se espera que la comunidad se beneficie con una reducción en los tiempos de desplazamiento, mayor seguridad vial, y una mejora en la calidad del transporte, lo que fomentará un entorno más dinámico y favorable para el desarrollo económico y social.

### **Lecciones aprendidas:**

Es de vital importancia abrir canales de comunicación efectivos donde la comunidad pueda expresar e informar sobre las vías en mal estado. Estos canales facilitan el reconocimiento oportuno de las problemáticas viales, permitiendo una respuesta más rápida y adecuada. Escuchar activamente a los residentes contribuye a identificar áreas de riesgo o deterioro que, de otro modo, podrían pasar desapercibidas. Además, involucrar a la comunidad no solo mejora la gestión y priorización de las reparaciones, sino que también genera un sentido de participación y responsabilidad compartida, promoviendo el cuidado y mantenimiento de la infraestructura vial.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda establecer una articulación eficiente con las demás entidades que intervienen en la malla vial, dado que muchas de ellas también ejecutan acciones relacionadas con movilidad, transporte y seguridad vial. La coordinación entre estas entidades es fundamental para optimizar los recursos y esfuerzos, logrando un beneficio común en la mejora de la infraestructura. La colaboración interinstitucional permite identificar y abordar las necesidades de forma integral, asegurando que las acciones sean complementarias y no redundantes, lo que maximiza los resultados y el impacto positivo para la comunidad.

1871-4. Intervenir 2000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.

### **Acciones desarrolladas:**

En atención al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión No. 1871. “Obras para la

movilidad en San Cristóbal” del Plan de Desarrollo Local, se realizaron las siguientes acciones:

Se logró un avance del 100% en la ejecución de las actividades de conservación de la malla vial, alcanzando un total de 3.847,45 m<sup>2</sup> de espacio público, abarcando andenes y senderos peatonales intervenidos con recursos del año 2023 con el contrato de Obra Pública No. 487-2023 cuyo objeto fue “Realizar las obras de conservación de la malla vial, espacio público asociado y obras complementarias en la localidad de San Cristóbal, Bogotá, D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable”.

Se realizaron acciones de movilidad interviniendo 285,9 m<sup>2</sup> de espacio público por medio del contrato de suministros de materiales asfálticos de base y sub base granular cuyo objeto fue “Suministro de materiales asfálticos, de base y sub base granular, disposición final del escombros y elementos prefabricados o de drenaje requeridos para la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial y espacio público de la localidad de San Cristóbal a monto agotable, en la localidad de San Cristóbal” junto con el apoyo de la maquinaria amarilla con la que cuenta la Alcaldía Local.

También, se adjudicaron nuevos contratos, con los que se espera realizar acciones de conservación, construcción, elaboración de estudios y diseños de la malla vial y del espacio público de la localidad. Dichos contratos son:

- Contrato de obra pública no. 1136-2024 cuyo objeto es “Realizar las obras de conservación de la malla vial, espacio público asociado y obras complementarias en la localidad de San Cristóbal, Bogotá, D.C., a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable”.
- Contrato de obra pública no. 1137-2024 cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal en Bogotá, distrito capital”
- Contrato de consultoría no. 1148-2024 cuyo objeto es “Elaboración de estudios y diseños de la malla vial, espacio público y obras complementarias de la localidad de San Cristóbal”.
- Contrato de suministros no. 1158 cuyo objeto es “Suministro de materiales asfálticos, de base y sub base granular, disposición final de escombros, elementos prefabricados o de drenaje requeridos y mobiliario o material para la reparación de los mismos para la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial, espacio público de la localidad de San Cristóbal a monto agotable”.

### **Logros:**

La comunidad se ha beneficiado con la intervención de 4,133.35 m<sup>2</sup> en actividades de conservación de espacio público, mejorando así la infraestructura urbana de la localidad. Además, se prevé intervenir más de 850 m<sup>2</sup> en la presente vigencia con los contratos adjudicados en 2024. Estas mejoras no solo embellecen el entorno, sino que también proporcionan mejores condiciones de seguridad y accesibilidad para los peatones. Con la renovación de andenes y senderos peatonales, se facilitará el tránsito seguro, especialmente para personas con movilidad reducida, y se incentivará un mayor uso del espacio público, promoviendo la integración social y mejorando la calidad de vida de los residentes.

### **Lecciones aprendidas:**

Es de vital importancia abrir canales de comunicación efectivos donde la comunidad pueda expresar e informar sobre el espacio público en mal estado. Estos canales facilitan el reconocimiento oportuno de las problemáticas viales, permitiendo una respuesta más rápida y adecuada. Escuchar activamente a los residentes contribuye a identificar áreas de riesgo o deterioro que, de otro modo, podrían pasar desapercibidas. Además, involucrar a la comunidad no solo mejora la gestión y priorización de las reparaciones, sino que también genera un sentido de participación y responsabilidad compartida, promoviendo el cuidado y mantenimiento de la infraestructura vial.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda establecer una articulación eficiente con las demás entidades que intervienen en la malla vial, dado que muchas de ellas también ejecutan acciones relacionadas con movilidad, transporte y seguridad vial. La coordinación entre estas entidades es fundamental para optimizar los recursos y esfuerzos, logrando un beneficio común en la mejora de la infraestructura. La colaboración interinstitucional permite identificar y abordar las necesidades de forma integral, asegurando que las acciones sean complementarias y no redundantes, lo que maximiza los resultados y el impacto positivo para la comunidad.

### **Proyecto 1872. Participación ciudadana para el desarrollo local**

1872-1. Capacitar 625 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.

### **Acciones desarrolladas y logros:**

Para la vigencia 2024, se realizó el Convenio entre la ALSC y el IDPAC que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los miembros de las organizaciones de acción comunal e instancias de participación ciudadana.

Proyecto: Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de acción comunal e instancias de participación ciudadana, con los siguientes componentes y fases:

#### **Componente 1: Capacitación en Gestión Organizacional**

Fase 1: Diagnóstico de necesidades y análisis de capacidades existentes: Evaluación de las competencias actuales de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y otras instancias de participación. Identificación de brechas y necesidades formativas.

Fase 2: Formación en gestión organizacional: Capacitación en aspectos clave como la administración de recursos, liderazgo, y planificación estratégica. Talleres prácticos y actividades de fortalecimiento de habilidades organizacionales.

#### **Componente 2: Capacitación en Participación Ciudadana y Gobernanza**

Fase 1: Sensibilización sobre los principios de participación y gobernanza: Sesiones educativas sobre

la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas.

Fase 2: Talleres prácticos sobre estrategias de participación: Diseño y ejecución de talleres que permitan a los miembros de las JAC aplicar lo aprendido a situaciones reales de participación en sus comunidades.

### **Componente 3: Estrategias de Replicabilidad y Extensión Comunitaria**

Fase 1: Desarrollo de material didáctico y metodologías replicables o elaboración de guías, manuales y otros recursos educativos que faciliten la replicabilidad de los conocimientos adquiridos.

Fase 2: Entrenamiento de formadores o capacitación a los miembros de las JAC e instancias de participación para que puedan transmitir los contenidos a otros miembros de la comunidad, generando un efecto multiplicador.

#### **1872-2. Construir 3 sedes de salones comunales**

##### **Acciones desarrolladas:**

En cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1872 “Participación ciudadana para el desarrollo local” del Plan de Desarrollo Local, se adelantaron las siguientes acciones:

Se logró un avance del 80% en la ejecución de la construcción de los salones comunales de los barrios Brisas y Alpes Futuro mediante el Contrato de Obra Pública No. 928-2023 cuyo objeto es “Contratar a precios unitarios las obras de construcción para salones comunales de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería producto del contrato de consultoría no. 640 de 2022”.

Se adjudicó el contrato de obra pública con el cual se construirá el salón comunal del barrio Villa Javier mediante el contrato No 1146-2024 cuyo objeto es “Contratar, a precios unitarios, las obras de construcción del salón comunal del barrio Villa Javier, ubicado en la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C., de acuerdo con los estudios y diseños arquitectónicos e ingenieriles derivados del contrato de consultoría no. 640 de 2022”

##### **Logros:**

Se ha logrado un avance correcto y eficiente en la construcción de los salones comunales de los barrios Alpes Futuro y Brisas, lo cual representa un paso importante para mejorar la infraestructura y los servicios disponibles en la localidad. Estos espacios no solo beneficiarán a los habitantes de dichos barrios, sino que también tendrán un impacto positivo en toda la comunidad local, ya que en estos salones se espera ofrecer una variedad de servicios que fomentarán la integración social y el bienestar colectivo. Lo mismo se espera con el salón comunal de Villa Javier, el cual también proporcionará un lugar adecuado para actividades comunitarias, talleres y eventos. Al contar con estos salones comunales, se promoverá el desarrollo social, la cohesión y la participación ciudadana, mejorando la calidad de vida de todos los residentes de la localidad.

### **Lecciones aprendidas:**

Es fundamental contar con una base de datos actualizada de los salones comunales de la localidad, para poder identificar cuáles requieren nuevas construcciones o intervenciones. Esto permitirá priorizar las obras y asegurar que se dirijan los recursos a las áreas que más lo necesitan. Además, es esencial mantener una buena articulación con las entidades de servicios públicos, ya que su colaboración es crucial para asegurar que los trabajos de construcción se realicen correctamente y que los servicios básicos, como agua, energía y alcantarillado, estén disponibles y operativos al finalizar la obra. Esta coordinación optimiza los procesos y evita retrasos que puedan afectar la calidad y la funcionalidad de los salones comunales.

### **Recomendaciones:**

Una recomendación clave para la construcción de salones comunales es garantizar la inclusión de todos los actores relevantes en el proceso desde la planificación hasta la ejecución. Esto incluye involucrar a la comunidad en la definición de sus necesidades y características deseadas para el espacio, lo cual puede facilitar su aceptación y uso posterior. Además, se debe realizar una planificación adecuada de los servicios públicos necesarios, como agua potable, energía y alcantarillado, lo cual requiere una estrecha coordinación con las entidades encargadas de estos servicios. Esta articulación asegura que las infraestructuras sean funcionales y sostenibles a largo plazo. También es esencial considerar el acceso y la seguridad del lugar, asegurando que el diseño permita una movilidad adecuada para personas con discapacidades. La integración de estos factores contribuirá a la creación de salones comunales que no solo sean funcionales, sino también espacios de convivencia, integración social y bienestar para toda la comunidad.

### **1872-3. Dotar 15 sedes de salones comunales**

Para la vigencia 2024, en el marco de la dotación de 15 salones comunales, se informa que el contrato No. 1151-2024 ha sido firmado y se encuentra en ejecución. Adicionalmente, para este periodo se priorizó la dotación de seis salones comunales adicionales, los cuales corresponden a aquellos que no pudieron ser equipados en 2022 debido a los efectos de la pandemia.

A continuación, se presenta el listado de los salones comunales que serán dotados:

1. JAC San Pedro
2. JAC Amapolas
3. JAC Managua
4. JAC Ayacucho
5. JAC Las Mercedes
6. JAC Bello horizonte
7. JAC Nueva Gloria
8. JAC La victoria
9. JAC San Isidro San Luis
10. JAC Urbanización primera de mayo

11. JAC Primero de Mayo
12. JAC La Gloria
13. JAC Libertadores
14. JAC Puente Colorado
15. JAC Bella Vista
16. JAC Altos del Poblado
17. JAC Suramérica
18. JAC Atenas
19. JAC Juan Rey
20. JAC Moralba
21. JAC Ramajal
22. JAC Camino Viejo

1872-4. Fortalecer 80 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.

### **Acciones desarrolladas:**

Para la vigencia 2024, en Convenio con el IDPAC se estableció realizar el proyecto “Obras con Saldo Pedagógico” enfocado en fortalecer organizaciones para el mejoramiento de espacios públicos, con un enfoque pedagógico. Este proyecto está dividido en varios componentes clave para involucrar diferentes grupos de la comunidad en el proceso, estos se presentan a continuación:

### **Componentes del Proyecto:**

Componente 1: Sistema Local de Participación Ciudadana. 150 actores sociales que conforman el Sistema Local de Participación Ciudadana, específicamente miembros de las Instancias de Participación Ciudadana.

Componente 2: Niños, Niñas y Adolescentes. 80 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 13 años, quienes participarán en actividades relacionadas con el mejoramiento de espacios públicos.

Componente 3: Líderes y Lideresas Comunitarios. 60 líderes y lideresas de la localidad, o miembros de organizaciones sociales, iniciativas, o parches comunitarios. Este grupo trabajará en el fortalecimiento del liderazgo local.

Componente 4: Habitantes de la localidad. 600 personas habitantes de la localidad de San Cristóbal que se beneficiarán directamente del mejoramiento de los espacios públicos.

Grupos involucrados en el proyecto:

- 10 JAC (Juntas de Acción Comunal)
- 20 instancias de participación

50 organizaciones que se fortalecerán en el marco del proyecto

1872-. Intervenir 16 sedes de salones comunales

#### **Acciones desarrolladas:**

En cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1872 “Participación ciudadana para el desarrollo local” del Plan de Desarrollo Local, se adelantaron las siguientes acciones:

Se adjudicó el contrato de obra pública con la cual se espera intervenir 16 salones comunales con acciones de mantenimiento mediante el contrato No. 1138 cuyo objeto es “Ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios las obras de intervención, adecuación, mantenimiento preventivo o correctivo, adecuaciones y reparaciones locativas requeridas en los salones comunales ubicados en la localidad de San Cristóbal - Bogotá D.C.”.

#### **Lecciones aprendidas:**

Es fundamental tener un buen criterio de priorización al seleccionar los salones comunales que se van a intervenir, con el fin de asegurar que los espacios más necesitados reciban atención de manera oportuna. Esto implica considerar factores como el estado de la infraestructura, la demanda de servicios en la zona y las condiciones de accesibilidad. Para lograrlo, es crucial contar con un canal de comunicación efectivo donde la comunidad pueda informar sobre el estado de los salones, permitiendo una identificación más precisa de las áreas que requieren intervención urgente. La retroalimentación directa de los residentes facilitará una toma de decisiones más informada y permitirá que las acciones se enfoquen en los salones que verdaderamente impacten el bienestar colectivo.

#### **Recomendaciones:**

Es fundamental mantener una buena comunicación con los presidentes de junta de los diferentes barrios, ya que son ellos quienes conocen de manera más cercana las necesidades primordiales de cada salón comunal. Al tener un conocimiento detallado de la situación de la infraestructura, los problemas recurrentes y las solicitudes de la comunidad, los presidentes de junta pueden proporcionar información clave que permita enfocar los recursos y esfuerzos en lo que realmente necesita cada espacio. Esta colaboración directa garantizará que las intervenciones sean más efectivas, ya que se adaptarán mejor a las verdaderas necesidades de los salones comunales, asegurando su funcionalidad y el bienestar de los residentes.

Proyecto 1873. San Cristóbal al servicio de la ciudadanía.

1873-1. Realizar 1 rendición de cuentas anuales.

#### **Acciones desarrolladas:**

Se realizó el 5 de abril en horario de 2 pm a 6pm en el teatro La Victoria, y además contó con un sistema de transmisión vía Streaming a partir del cual se garantizó el acceso a la información por parte de la ciudadanía, en garantía de la transparencia del proceso.

Asistieron de manera presencial aproximadamente 500 personas donde se presentaron los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas programadas de los proyectos para la vigencia 2023.

### **Lecciones aprendidas y recomendaciones:**

Se recomienda especial atención en la elaboración y publicación del informe de evaluación sobre las estrategias de rendición de cuentas, así como también el mantenimiento del sitio con constante publicidad del área encargada para que la ciudadanía pueda tener mayor conocimiento de esta información y la participación ciudadana sea mas cualificada y efectiva.

1873-2. Realizar 1 acción de inspección, vigilancia y control

### **Acciones desarrolladas y logros:**

El Proceso de Inspección Vigilancia y Control se ubica dentro del Plan de Gestión en el marco del objetivo estratégico: Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.

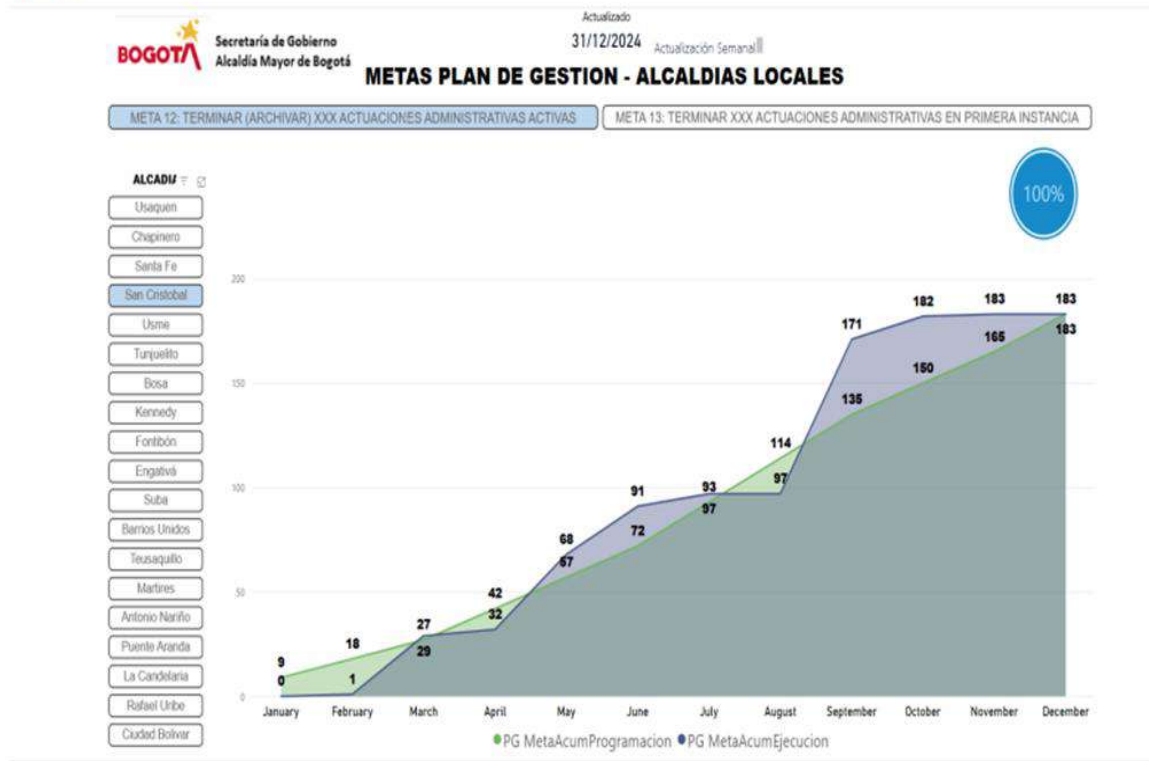
Desde la Gestión Jurídica se contribuye al cumplimiento de las metas de Plan de Gestión de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en el marco de las competencias asignadas a los alcaldes locales por el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021.

En el ejercicio de estas competencias y conforme a las metas propuestas en el Plan de Gestión Local, se puede consolidar los siguientes resultados:

META 12: Terminar (archivar) 183 actuaciones administrativas activas.

Frente a esta meta el Área de Gestión Jurídica - Policiva, cumplió el 100%, archivando 183 Actuaciones Administrativas, tal como lo muestra la siguiente gráfica.

## META 12



META 13: Terminar 340 actuaciones administrativas en primera instancia.

En esta meta igualmente el Área de Gestión Jurídica -Policiva cumplió el 78,24% de lo propuesto y dio terminación a 266 Actuaciones Administrativas en primera instancia, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

## META 13



META 14: Realizar 127 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público.

En el marco de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales por el Artículo 6 Numeral 1 del Decreto 735 de 2019, “Realizar los operativos de inspección y vigilancia que buscan garantizar la seguridad y convivencia en el territorio de su localidad...”, en concordancia con el numeral 3 “3. Articular con las demás Autoridades de Policía para que se adopten las medidas administrativas y de Policía que correspondan para garantizar la protección, recuperación y conservación del espacio público...” se realizaron un total de 135 operativos tendientes a la recuperación del Espacio Público indebidamente ocupado, superando el número de operativos esperados, de acuerdo con el Plan de Gestión Local. (Ver gráfica al final)

META 15: Realizar 300 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica.

En el marco de las competencias asignadas por el artículo 6 numeral 1 del Decreto 735 de 2019, se cumplió el número propuesto desde el nivel central dentro del Plan de Acción 2024, realizando 300 operativos relacionados con el control de los requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad comercial, según los artículos 87 y siguientes de la Ley 1801 de 2016.

META 16: Realizar 40 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos de cerros orientales.

Conforme con la gráfica que aparece al final de la descripción de las metas, se puede establecer que el

número de operativos de control frente a las posibles ocupaciones ilegales y/o control urbano en el sector de Cerros Orientales correspondió a 78, superando lo requerido desde el nivel central en el Plan de Acción Local.

META 17: Realizar 58 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad ambiental

De conformidad con las facultades asignadas a los alcaldes Locales por el Acuerdo 735 de 2019, artículo 6 numeral 3. “Articular con las demás Autoridades de Policía para que se adopten las medidas administrativas y de Policía que correspondan para garantizar la protección, recuperación y conservación del espacio público y del ambiente...” se realizaron 61 operativos en el cumplimiento de esta meta, superando lo propuesto.

Con respecto a las metas descritas se puede determinar en el cuadro siguiente que las actividades desarrolladas superaron las cifras propuestas.

| OPERATIVOS IVC |                 |           |                     |           |                     |           |              |           |
|----------------|-----------------|-----------|---------------------|-----------|---------------------|-----------|--------------|-----------|
| 2024           | ESPACIO PUBLICO |           | ACTIVIDAD COMERCIAL |           | Actividad Ambiental |           | CERROS FALLO |           |
|                | SOLICITADO      | REALIZADO | SOLICITADO          | REALIZADO | SOLICITADO          | REALIZADO | SOLICITADO   | REALIZADO |
| ENERO          | 5               | 12        | 20                  | 22        | 1                   | 1         | 2            | 5         |
| FEBRERO        | 10              | 12        | 20                  | 22        | 1                   | 1         | 2            | 5         |
| MARZO          | 10              | 12        | 20                  | 22        | 1                   | 2         | 2            | 6         |
| ABRIL          | 10              | 15        | 30                  | 40        | 7                   | 7         | 4            | 6         |
| MAYO           | 12              | 15        | 30                  | 41        | 7                   | 7         | 4            | 6         |
| JUNIO          | 14              | 18        | 30                  | 42        | 7                   | 7         | 4            | 5         |
| JULIO          | 12              | 9         | 30                  | 12        | 7                   | 1         | 4            | 5         |
| AGOSTO         | 14              | 9         | 30                  | 14        | 7                   | 2         | 4            | 6         |
| SEPTIEMBRE     | 10              | 10        | 30                  | 22        | 7                   | 1         | 4            | 5         |
| OCTUBRE        | 10              | 8         | 20                  | 20        | 6                   | 12        | 3            | 12        |
| NOVIEMBRE      | 10              | 8         | 20                  | 20        | 4                   | 12        | 3            | 10        |
| DICIEMBRE      | 10              | 7         | 20                  | 23        | 3                   | 8         | 4            | 7         |
| TOTAL          | 127             | 135       | 300                 | 300       | 58                  | 61        | 40           | 78        |

**Logros**

Conforme a los cuadros precedentes se puede verificar que el área superó las metas propuestas desde el Nivel Central para el cumplimiento del Plan de Gestión Local, no solo en cifras sino en acciones de prevención mediante la sensibilización a las y los ciudadanos.

Igualmente, en relación con los operativos desarrollados de Inspección. Vigilancia y Control y a fin de que se impongan las medidas correctivas establecidas frente a comportamientos contrarios a la Convivencia señalados en la Ley 1801 de 2016, la Alcaldía Local remitió a las Inspecciones de Policía un número superior a los 150 actas de operativos con el fin de que se aperture la acción policiva que corresponda y que, previo al agotamiento del Proceso Verbal Abreviado, se garantice los principios constitucionales del debido proceso y el derecho de defensa arroje la imposición de una sanción que

a la postre sea ejemplar para que no se conviertan en conductas reiteradas.

### 1873-3. Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional

#### Acciones desarrolladas y logros:

Se suscribió el contrato interadministrativo 1011-2024 con INFOTIC para apoyar las actividades logísticas de los siguientes eventos: 25 novenas navideñas y 4 eventos conciertos de Navidad al igual que la semana de la juventud con eventos deportivos y culturales programados por representantes de este mismo grupo poblacional; adicionalmente se acompañó la instalación de la Consultiva Afro y se complementó el suministro de software institucional licencias office, ArcGIS.

Se suscribió el Contrato interadministrativo con ETB para garantizar el servicio de internet en el FDLSC, incluyendo un canal abierto para la ciudadanía en la ALSC.

Se suscribieron 363 CPS con personas naturales para prestar sus servicios profesionales, técnicos y asistenciales en la ejecución de los proyectos de inversión del PDL y las actividades administrativas requeridas para tal fin.

Se realiza la contratación, adición y cesiones correspondientes, al personal para el funcionamiento del FDLSC y para la ejecución de los proyectos de inversión con un total de 480 CPS suscritos en este proyecto. Así como el pago de ARL de riesgo 4 y 5. Así mismo se contrataron los siguientes servicios: Firmas digitales, seguros de bienes, conectividad de la ALSC y mantenimiento de vehículos, ACINPRO, servicios logísticos para eventos, recarga de extintores, actualización de licencias, mantenimiento de sistemas y UPS, adquisición de licencias, combustible para vehículos del FDLSC.

#### Recomendaciones:

Confirmar los costos reales para el adecuado funcionamiento de la alcaldía local de manera que se evite la atomización del rubro de fortalecimiento institucional en necesidades recurrentes para el adecuado funcionamiento de la alcaldía local.

#### 4. GESTIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

En el marco de lo establecido en el Decreto 199 del 11 de abril de 2019, “Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones”, así como se indica en el Decreto Local núm. 006 del 2 de septiembre de 2005 "Por medio del cual se determina la conformación del Consejo Local de Gobierno de la Alcaldía Local de San Cristóbal", se establece el carácter de coordinación y articulación del Consejo Local de Gobierno, para la gestión de estrategias, planes y programas que se desarrollen en la localidad, así como de la acción de las entidades distritales en el orden local, la territorialización de la política distrital en las localidades, y el seguimiento y control de su ejecución, en el marco de la vigencia 2024 se adelantaron cuatro (4) sesiones del Consejo Local de Gobierno, orientadas a la estructuración de una gestión conjunta transectorial, desde la consolidación de una visión única de lecturas de realidades y panorámicas situacionales de la población, y particularmente de los territorios locales, que permitieran la definición de una estrategia de gobierno consolidada para la gestión articulada de la oferta institucional alrededor del desarrollo integral de los sectores donde se condensan mayormente las problemáticas sociales.

#### 5. GESTIÓN INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

En atención a lo establecido en el marco del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, que reglamenta técnicamente la gestión para la implementación de los mecanismos de participación establecidos desde la constitución política de Colombia, en cabeza de la administración local se ejerció el rol de presidencia de las cincuenta (50) instancias de participación ciudadana que se encuentran activas en la localidad, así:

| TIPO DE INSTANCIA | CANTIDAD DE INSTANCIAS ACITIVAS | INSTANCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                 | Consejo Local de Gobierno – CLG, Consejo Local de Seguridad, Unidad de Apoyo Técnico - UAT, Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP, Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGRCC, Consejo Local de Seguridad para las Mujeres – CLSM, Comité Local de Seguimiento a Casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual – CLAVIS, y Mesa de |

|              |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinación | 9  | Entornos Escolares Seguros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Mixta        | 37 | <p>Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos – CLDDH, Comisión Ambiental Local – CAL, Plataforma Local de Juventud, Consejo Local de la Bicicleta – CLB, Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS, Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CLSAN, Comité Local de Justicia Transicional – CLJT, Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA, Comité Operativo Local de Juventud – COLJ, Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género – COLMYG, Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CLONNA, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP, Consejo Local de Discapacidad – CLD, Consejo Local de Política Social – CLOPS, Consejo Red del Buen Trato – CRBT, Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios Y Equipamientos Deportivos y Recreativos – DRAFE, Consejo Local de Propiedad Horizontal – CLPH, Comité Operativo Local de Familia – COLFA, Mesa de Habitabilidad en Calle, Mesa</p> |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | <p>Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia – RIAPI, Mesa de Prevención contra el Trabajo Infantil y Adolescente – PETIA, Mesa para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados – PRUUNNA, Mesa Local de Estupefacientes, Mesa Local de Prevención de Paternidad y Maternidad Tempranas, Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV, Mesa Local de Comunicación y Medios comunitarios, Observatorio Ciudadano, Comité Local de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia de San Cristóbal - CLLRCC, Comisión Local de Movilidad – CLM, Nodo Local Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Mesa Local Indígena, Consejo Local LGBT, Comunitario, Diverso e Incluyente, Consejo local de Vendedores Informales, Consejo Local de Juventud, Comisión Consultiva Local de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Consejo Local de Barras Futboleras –</p> <p>CLBF, Comité Civil de Convivencia Local.</p> |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|          |   |                                                                                                                                                                                     |
|----------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Autónoma | 4 | Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado – MLPEVCA, Consejo Local de Sabios<br><br>y Sabias – CLSS, Mesa Local de Música, Consejo Local de Planeación. |
|----------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

De esta manera, se adelantaron gestiones permanentes para adelantar procesos de fortalecimiento continuos y constantes, que fomenten las dinámicas de participación en el territorio local.

Así mismo, se promovió un encuentro local de instancias de participación, con el fin de establecer un proceso experiencial de gestión de evaluación ciudadana respecto al proceso de implementación y territorialización de las políticas públicas en la localidad, con el fin de evaluar saldos pendientes que sean insumo base para el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028.

Teniendo en cuenta lo anterior para la actual administración local es imperante el continuo fortalecimiento en estos escenarios garantizando procesos de planeación participativa de manera integral con el territorio y las diferentes poblaciones que inciden en él, promoviendo el rol de los y las concejeras locales.

#### GESTIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

En atención a lo establecido en el marco del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, que reglamenta técnicamente la gestión para la implementación de los mecanismos de participación establecidos desde la constitución política de Colombia, en cabeza de la administración local se ejerció el rol de presidencia de las cincuenta (50) instancias de participación ciudadana que se encuentran activas en la localidad, así:

| TIPO DE INSTANCIA | CANTIDAD DE INSTANCIAS ACITIVAS | INSTANCIAS                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                 | Consejo Local de Gobierno – CLG, Consejo Local de Seguridad, Unidad de Apoyo Técnico - UAT, Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP, Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGRCC, Consejo Local de Seguridad para las Mujeres |

|              |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinación | 9  | <p>– CLSM, Comité Local de Seguimiento a Casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual – CLAVIS, y Mesa de Entornos Escolares Seguros.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Mixta        | 37 | <p>Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos – CLDDH, Comisión Ambiental Local – CAL, Plataforma Local de Juventud, Consejo Local de la Bicicleta – CLB, Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS, Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CLSAN, Comité Local de Justicia Transicional – CLJT, Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA, Comité Operativo Local de Juventud – COLJ, Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género – COLMYG, Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CLONNA, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP, Consejo Local de Discapacidad – CLD, Consejo Local de Política Social – CLOPS, Consejo Red del Buen Trato – CRBT, Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios Y Equipamientos Deportivos y Recreativos – DRAFE, Consejo Local de Propiedad Horizontal – CLPH, Comité Operativo Local de Familia – COLFA, Mesa de Habitabilidad en Calle,</p> |

|          |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          |   | <p>Mesa Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia – RIAPI, Mesa de Prevención contra el Trabajo Infantil y Adolescente – PETIA, Mesa para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados – PRUUNNA, Mesa Local de Estupefacientes, Mesa Local de Prevención de Paternidad y Maternidad Tempranas, Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV, Mesa Local de Comunicación y Medios comunitarios, Observatorio Ciudadano, Comité Local de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia de San Cristóbal - CLLRCC, Comisión Local de Movilidad – CLM, Nodo Local Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Mesa Local Indígena, Consejo Local LGBT, Comunitario, Diverso e Incluyente, Consejo local de Vendedores Informales, Consejo Local de Juventud, Comisión Consultiva Local de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Consejo Local de Barras Futboleras –</p> <p>CLBF, Comité Civil de Convivencia Local.</p> |
| Autónoma | 4 | <p>Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado –</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|  |  |                                                                                                             |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | MLPEVCA, Consejo Local de Sabios<br><br>y Sabias – CLSS, Mesa Local de Música, Consejo Local de Planeación. |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

De esta manera, se adelantaron gestiones permanentes para adelantar procesos de fortalecimiento continuos y constantes, que fomenten las dinámicas de participación en el territorio local.

Así mismo, se promovió un encuentro local de instancias de participación, con el fin de establecer un proceso experiencial de gestión de evaluación ciudadana respecto al proceso de implementación y territorialización de las políticas públicas en la localidad, con el fin de evaluar saldos pendientes que sean insumo base para el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028.

Teniendo en cuenta lo anterior para la actual administración local es imperante el continuo fortalecimiento en estos escenarios garantizando procesos de planeación participativa de manera integral con el territorio y las diferentes poblaciones que inciden en él, promoviendo el rol de los y las concejeras locales.

## 6. PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS

Todos los informes y actas de rendición de cuentas realizadas en la vigencia 2024 que corresponden a la vigencia 2023, se encuentran en el siguiente enlace:

[Informe de Rendición de Cuentas 2023](#)

## 7. GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL

### 7.1. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Esta dependencia tiene como objetivo principal administrar y optimizar los activos materiales y logísticos, garantizando que cada recurso esté disponible y en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades programadas, para ello, se realiza una gestión integral que abarca diversos aspectos clave como se muestran a continuación.

#### 7.1.1. Parque Automotor:

El parque automotor está compuesto por los siguientes vehículos:

- Cuatro (4) volquetas
- Un (1) campero

- Tres (3) camionetas
- Un (1) tractocamión
- Un (1) minicargador
- Un (1) microbús

Durante la vigencia de 2024, se llevó a cabo tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo de los vehículos mencionados, lo que permitió asegurar que se encuentren en óptimas condiciones para brindar apoyo y cumplir con las actividades programadas dentro del FDLSC. Gracias a este esfuerzo, los vehículos están en perfecto estado de funcionamiento, lo que garantiza la eficiencia y seguridad en cada servicio.

#### 7.1.2. Inventarios:

A continuación, se relacionan los bienes por descripción por grupo, correspondientes a la propiedad, planta y equipo, que posee el Fondo de Desarrollo en la vigencia:

| Descripción por grupo                            | Valor en libros (\$) |
|--------------------------------------------------|----------------------|
| BIENES BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO       | \$ 161.625.977.682   |
| EDIFICACIONES                                    | \$ 3.883.883.471     |
| EQUIPO AGRICOLA                                  | \$ 3.770.000         |
| EQUIPO DE COMPUTACION                            | \$ 2.363.473.119     |
| EQUIPO DE CONSTRUCCION                           | \$ 1.326.058.856     |
| EQUIPO DE MUSICA                                 | \$ 300.120.930       |
| EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE                   | \$ 982.504.309       |
| EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO                       | \$ 272.866.345       |
| EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA                      | \$ 1.557.197.568     |
| EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA | \$ 101.810.855       |
| EQUIPOS DE COMUNICACION                          | \$ 158.101.919       |
| EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE                  | \$ 178.550.556       |
| HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS                        | \$ 899.047.289       |
| LICENCIAS                                        | \$ 518.514.960       |
| MAQUINARIA INDUSTRIAL                            | \$ 108.755.486       |
| MUEBLES Y ENSERES                                | \$ 1.529.832.631     |
| OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS                       | \$ 1.401.994         |
| OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO                         | \$ 228.510.290       |
| SOFTWARE                                         | \$ 57.857.931        |
| REDES, LINEAS Y CABLES ESTRUCTURADO              | \$ 383.998           |
| TERRENOS URBANOS                                 | \$ 6.859.982.752     |
| TRANSPORTE DE TRACCION                           | \$ 137.118.999       |
| Total de bienes de la entidad                    | \$ 183.095.685.970   |

**Fuente:** Aplicativo SICAPITAL.

### 7.1.3. Seguros:

Se destaca la importancia de mantener los activos del FDLSC asegurados de manera oportuna y continua. Por esta razón, durante la vigencia de 2024, se formalizó el contrato de seguros No. 697 de 2024, suscrito con la empresa Aseguradora Solidaria de Colombia. Este contrato tiene fecha de inicio del 1 de octubre de 2024 y está vigente hasta el 24 de octubre de 2025.

Además, se ha establecido una colaboración con la empresa Pizano Echeverry y Asociados Ltda., en calidad de intermediario de seguros, designado por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, esta empresa proporciona asesoría e intermediación profesional en todos los aspectos relacionados con el contrato de seguros.

El contrato de seguros cubre los elementos de propiedad, planta y equipo del FDLSC, así como los bienes que ingresan y son custodiados en la bodega de almacenamiento, igualmente, ofrece cobertura para los diferentes eventos que se programan a través de la Alcaldía Local, que dentro de la vigencia se realizó la extensión de 24 pólizas como ejercicio de la cobertura de eventos realizados fuera de las instalaciones de la alcaldía local.

Finalmente, es oportuno mencionar que se realizaron las respectivas capacitaciones a los ediles y profesionales del Fondo en relación con la gestión y uso del seguro, asegurando que todos estén al tanto de los beneficios y procedimientos. Entre las coberturas más relevantes se incluye la responsabilidad civil de los servidores públicos, que ampara los daños que puedan afectar el patrimonio público.

### 7.1.4. Logística:

Durante la vigencia 2024, se prestaron elementos como carpas, sillas, mesas, tarima, elementos de sonidos, entre otros, para las diferentes juntas de acción comunal y organización que sirven a la comunidad, en los diferentes escenarios y eventos a lo largo de la localidad.

De la misma manera, se organizó el préstamo de los diferentes escenarios y espacios con los que cuenta la alcaldía local como el auditorio, el campus cultural, la sala de innovación y las zonas de reuniones a usuarios internos y externos como entidades distritales y comunidad en general.

Se realizaron coordinaciones logísticas para el uso de los vehículos automotores a lo largo de cada día, para dar cobertura en materia de transporte de pasajeros y transporte de carga a las diferentes áreas y equipos de la alcaldía local para el desarrollo de los diferentes eventos desarrollados.

## 7.2. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

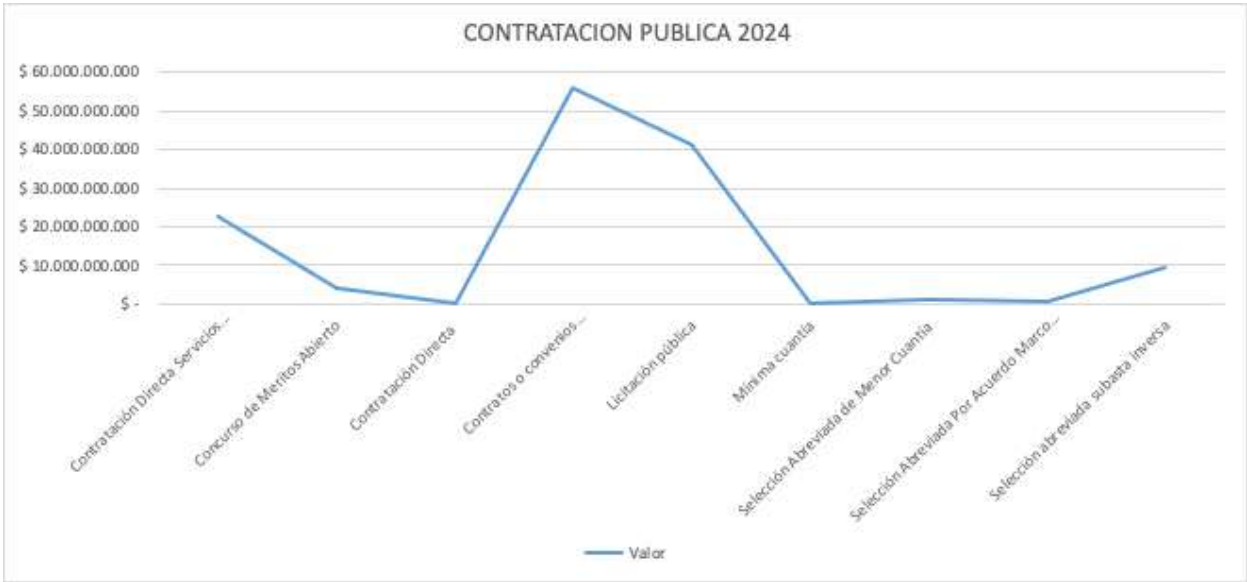
El alcalde local de San Cristóbal tiene la facultad de celebrar contratos en nombre del Fondo de Desarrollo Local (FDL) de su localidad, cuyo objeto esté directamente relacionado con el desarrollo local y la satisfacción de las necesidades de la comunidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a las directrices proferidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de

Gobierno.

Es preciso señalar que en el presupuesto anual de la localidad para la vigencia 2024, se utilizaron las diferentes modalidades de selección autorizadas por la Ley para este tipo de actuaciones, obteniendo los siguientes resultados:

| Modalidad de Contratación                                         | 2024 |                    |
|-------------------------------------------------------------------|------|--------------------|
|                                                                   | No   | Valor              |
| Contratación Directa Servicios profesionales y apoyo a la gestión | 1047 | \$ 22.721.332.132  |
| Concurso de Meritos Abierto                                       | 7    | \$ 3.986.393.254   |
| Contratación Directa                                              | 3    | \$ 84.977.488      |
| Contratos o convenios Interadministrativos                        | 20   | \$ 55.878.744.047  |
| Licitación pública                                                | 6    | \$ 41.180.428.342  |
| Mínima cuantía                                                    | 8    | \$ 209.980.798     |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía                              | 3    | \$ 1.375.129.282   |
| Selección Abreviada Por Acuerdo Marco De Precios                  | 11   | \$ 897.415.973     |
| Selección abreviada subasta inversa                               | 3    | \$ 9.259.957.572   |
| Total                                                             |      | \$ 135.594.358.888 |

De esta manera, se puede concluir que el mayor porcentaje de recursos fueron contratados mediante las modalidades de contratación directa por la causal de contrato o convenio interadministrativo, así como mediante licitación pública.



En definitiva, la contratación pública adelantada en la Alcaldía Local de San Cristóbal se realizó en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando la transparencia, la eficiencia, y la eficacia en la gestión de los recursos públicos. Este compromiso con la legalidad y la transparencia es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión pública y para promover el

desarrollo social y económico de la localidad.

7.3. GESTIÓN DE PAGOS Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Para realizar la gestión de liquidaciones en el Fondo de Desarrollo Local, contamos con la herramienta de Matriz de Obligaciones por Pagar de la Entidad, este instrumento se articula con la Secretaría de Distrital de Gobierno y permite una interacción constante en el manejo y registro de la información, efectuando un seguimiento a la gestión realizada mensualmente. Con fundamento en el instrumento anteriormente mencionado la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local mediante radicado No. 20252100005443 de fecha 09-01-2025, dirigió el “Informe trimestral de seguimiento de las obligaciones por pagar – Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con corte 31 de diciembre de 2024”, en el que se destacó:

| INDICADORES DE GESTIÓN¹                                 |                                                                                                                                                     |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador                                               | Formula                                                                                                                                             | Avance | Resultados y Alertas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Depuración de contratos                                 | # de Contratos depurados a la fecha / # de Contratos iniciales por depurar                                                                          | 83,89% | 1. El mayor número de contratos corresponde a los de Prestación de Servicios, con un total de 982 contratos iniciales por depurar, de los cuales al cuarto trimestre se depuraron 863 contratos, lo cual implica un 87,88% de avance en la depuración y un restante de 119 contratos por liquidar, por lo que se felicita al FDLSC por su gestión en este ámbito y se espera que los contratos restantes se logren depurar en el primer trimestre de la vigencia 2025, para consolidar la gestión de estos contratos.<br>2. Una vez finalizado el cuarto trimestre de la vigencia 2024, el FDLSC depuró 932 contratos del total de las obligaciones por pagar, restando 179 por depurar, de los cuales, se espera que la mayoría de estos sean depurados en el primer trimestre de la vigencia 2025. |
| Liquidación de contratos 2023                           | # de Contratos de 2023 liberados o liquidados/ # de Contratos iniciales de 2023 por liquidar                                                        | 84,52% | 1. Se felicita al FDLSC por el avance en la depuración de contratos de la vigencia 2023, el cual arroja un resultado de avance del 84,52%, lo cual evidencia el compromiso del equipo actual con el trámite de las liquidaciones contractuales en los primeros meses después de terminada la ejecución de los contratos.<br>2. Es importante resaltar la labor del FDL en lo concerniente a la depuración de estos por cuanto al iniciar la vigencia, registraba un total de 969 contratos de los cuales solo restan 150 por depurar.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Liquidación de contratos de vigencias anteriores a 2023 | # de Contratos liberados, liquidados, Fenecidos de vigencias anteriores a 2023/ # de Contratos iniciales de vigencias anteriores a 2023 por depurar | 79,58% | 1. La antigüedad en contratación del FDLSC que registra al cuarto trimestre es de 11 años, con 1 contrato de 2013, 2 de 2021 y 26 de 2022, por lo cual se invita al FDLSC a incrementar los esfuerzos para depurar los contratos de las vigencias antes mencionadas, ya que eso reduce la posibilidad de perder competencia sobre los mismos y disminuye la complejidad para su depuración.<br>2. Es pertinente recomendar dar aplicación al principio de anualidad contemplado en el Decreto 372 de 2010 que se refiere a la ejecución y pago de los compromisos contractuales en la misma vigencia.                                                                                                                                                                                                |
| Contratos sin giro                                      | Monto de recursos sin girar/Apropiación Total de recursos de OXP                                                                                    | 18,17% | 1. Analizada la matriz reportada por el FDLSC y terminado el cuarto trimestre, se encuentran 219 contratos sin ejecución financiera, que representan el 18,17% de participación de las obligaciones por pagar, por lo cual se sugiere revisar en detalle las razones o impedimentos que originan esta falta de giro, con el fin de tomar las acciones correctivas y proceder de conformidad en el primer trimestre de la vigencia 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Nota: Tomado de Memorando con radicado No. 20252100005443 de 09-01-2025 de la Secretaría de Gobierno Distrital.

La gestión realizada para el trámite y depuración de obligaciones por pagar en el año 2024 y particularmente en el cuarto trimestre, dio como resultado que el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, superara la meta prevista y cerrara con un 83,89% de depuración de contratos, un 84.52% de liquidación de contratos de la vigencia 2023 y un 79.58% de liquidación de contratos de vigencias anteriores al 2023.

También, se tuvo 219 contratos de obligaciones por pagar sin ejecución financiera durante la vigencia 2024, esto representa un 18.17% del total de la matriz y obedece a los contratos que presentan saldo para un último pago o contratos que están en el proceso de requerimiento para la presentación de las cuentas de cobro.

## Cumplimiento Meta Plan De Gestión

| Plan estratégico institucional |                                                                                       | Proceso                           | Meta     |                                                                                                                           |                   |            |           |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|-----------|
| No OE                          | Objetivo estratégico                                                                  |                                   | No. meta | Meta plan de gestión vigencia                                                                                             | Tipo de meta      | Programado | Ejecutado |
| 4                              | Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local | Gestión Corporativa Institucional | 2        | Girar mínimo el 65% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2023              | Retadora (mejora) | 65%        | 68,1%     |
| 4                              | Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local | Gestión Corporativa Institucional | 3        | Girar mínimo el 63% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2022 y anteriores | Retadora (mejora) | 63%        | 73,7%     |

Para el avance de metas al Plan de Gestión, la meta para la vigencia 2024 fue “girar mínimo el 65% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2023”; el avance logrado fue del 68,1%.

La meta No. 3 de girar mínimo el 63% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2022 y anteriores”, el avance logrado fue del 73,7% superando el porcentaje proyectado y reflejando una buena depuración de Obligaciones por Pagar de la vigencia 2022 y anteriores.

| AVANCE METAS PLAN DE GESTIÓN                                                                                              |                                                                                                                       |                   |                        |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta                                                                                                                      | Formula                                                                                                               | Giros Acumulados  | Compromisos Acumulados | Avance | Análisis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Girar mínimo el 65% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2023              | (Giros acumulados/ Presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2023) *100         | \$ 35.493.900.883 | \$ 52.119.082.126      | 68,10% | El FDLSC superó la meta programada para el la vigencia 2024 (65%), por lo tanto, se felicita al FDLSC por la gestión realizada y se insta a que continúe con el esfuerzo para mejorar la depuración de las Obligaciones por Pagar e idealmente tener resultados tempranos y proyectarse a superar las metas periodo a periodo.                                                                       |
| Girar mínimo el 63% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2022 y anteriores | (Giros acumulados/ Presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2022 y anteriores) | \$ 6.189.919.328  | \$ 8.398.146.027       | 73,71% | Una vez finalizado el cuarto trimestre el FDLSC cumplió con lo programado para la vigencia, por lo tanto se felicita al FDLSC por la gestión realizada y se insta a continuar aumentando los esfuerzos para mejorar la depuración de las Obligaciones por Pagar de las vigencias anteriores, a fin de reducir a la menor cantidad posible el monto de las OxiP así como la antigüedad de las mismas. |

Tomado de Memorando con radicado No. 20252100005443 de 09-01-2025 de la Secretaría de Gobierno Distrital.

Depuración según tipo de contrato

| SAN CRISTOBAL                       |                          |                                       |                  |
|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|------------------|
| TIPOS DE CONTRATO                   | CANTIDAD DE CTOS INICIAL | CTOS DEPURADOS A 31 DE DICIEMBRE 2024 | CTOS POR DEPURAR |
| Contrato de Compraventa             | 14                       | 11                                    | 3                |
| Contrato de Consultoría             | 5                        | 3                                     | 2                |
| Contrato de Interventoría           | 7                        | 1                                     | 6                |
| Contrato de Obra                    | 13                       | 6                                     | 7                |
| Contrato de Prestación de Servicios | 982                      | 863                                   | 119              |
| Contrato de Seguros                 | 3                        | 3                                     | 0                |
| Contrato Interadministrativo        | 39                       | 13                                    | 26               |
| Convenio Interadministrativo        | 22                       | 8                                     | 14               |
| Contrato de suministro              | 11                       | 10                                    | 1                |
| Orden de Compra                     | 10                       | 9                                     | 1                |
| Resolución                          | 5                        | 5                                     | 0                |
| TOTAL                               | 1111                     | 932                                   | 179              |

Tomado de Memorando con radicado No. 20252100005443 de 09-01-2025 de la Secretaría de Gobierno Distrital.

En la depuración de contratos, se tuvo una cantidad de 1111 contratos, de los cuales se depuraron un total de 932 que corresponden al 83,88% del avance.



Tomado de Memorando con radicado No. 20252100005443 de 09-01-2025 de la Secretaría de Gobierno Distrital.

#### 7.4. GESTIÓN PATRIMONIO DOCUMENTAL

La Alcaldía Local de San Cristóbal se ha rediseñado en la organización y disposición final de los archivos de gestión, razón por la cual se reubicó la estantería rodante en un espacio nuevo, en dónde se tiene el depósito y aparte las oficinas de atención, consulta y préstamo de expedientes, actualmente se cuenta con 3 espacios de custodia de los archivos de gestión así:

1. Archivo de Gestión Centralizado con estantería rodante en Oficinas de la Alcaldía.
2. Archivo de Gestión Centralizado con estantería fija y rodante ubicado en el barrio Guacamayas II sector.
3. Oficina de atención y consulta de archivo con puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta la redistribución de espacios y la necesidad de unificar los archivos de gestión, se realizó un traslado de información al depósito de Guacamayas, en el que se llevaron los contratos de las vigencias del 2012 al 2019, actividad en la que se movieron aproximadamente 1615 cajas de archivo para liberar espacio, quedando en el depósito diferentes series documentales que se clasifican en los siguientes asuntos:

| SERIE O ASUNTO             | No. DE CAJAS |
|----------------------------|--------------|
| Contratos año 2008         | 150 Cajas    |
| Contratos año 2009         | 162 Cajas    |
| Contratos año 2010         | 271 Cajas    |
| Contratos año 2011         | 201 Cajas    |
| Contratos año 2012         | 200 Cajas    |
| Contratos año 2013         | 287 Cajas    |
| Contratos año 2014         | 232 Cajas    |
| Contratos año 2015         | 174 Cajas    |
| Contratos año 2016         | 158 Cajas    |
| Contratos año 2017         | 156 Cajas    |
| Contratos año 2018         | 201 Cajas    |
| Contratos año 2019         | 207 Cajas    |
| Titulaciones               | 56 Cajas     |
| Querellas                  | 400 Cajas    |
| UEL                        | 229 Cajas    |
| Expedientes IVC - Obras    | 250 Cajas    |
| Almacén                    | 136 Cajas    |
| Prensa                     | 10 Cajas     |
| Quejas y Reclamos          | 16 Cajas     |
| Secretaria de Inspecciones | 80 Cajas     |
| Planeación - Participación | 70 Cajas     |
| Contabilidad               | 150 Cajas    |

|           |          |
|-----------|----------|
| Decomisos | 26 Cajas |
|-----------|----------|

En la sede de oficinas administrativas de la Alcaldía Local con archivador rodante tenemos los siguientes archivos:

| SERIE O ASUNTO                 | No. DE CAJAS |
|--------------------------------|--------------|
| Contratos año 2020             | 132 cajas    |
| Contratos año 2021             | 98 cajas     |
| Contratos año 2022             | 92 cajas     |
| Contratos año 2023             | 56 cajas     |
| Resoluciones años 1994 al 2020 | 28 cajas     |
| Comodatos años 2006 al 2021    | 26 cajas     |
| Subsidio C                     | 448 cajas    |
| Total de Archivo de Oficinas   | 880 cajas    |

#### **Acciones desarrolladas:**

Durante el año 2024 se realizaron capacitaciones en organización documental a las diferentes áreas de trabajo dando a conocer el Programa de Gestión Documental y así mismo adoptar e implementar el sistema integrado de conservación - SIC de la Secretaría Distrital de Gobierno, fortaleciendo así la integridad, fiabilidad y disponibilidad de los documentos de archivo producidos o recibidos en la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Se realizó la organización técnica del archivo de gestión inactivo para transferencia al archivo central de la Secretaría de Gobierno, quedando a la espera de aprobación por parte de la Oficina de Gestión del Patrimonio Documental la validación del inventario para su posterior transferencia.

#### **Logros:**

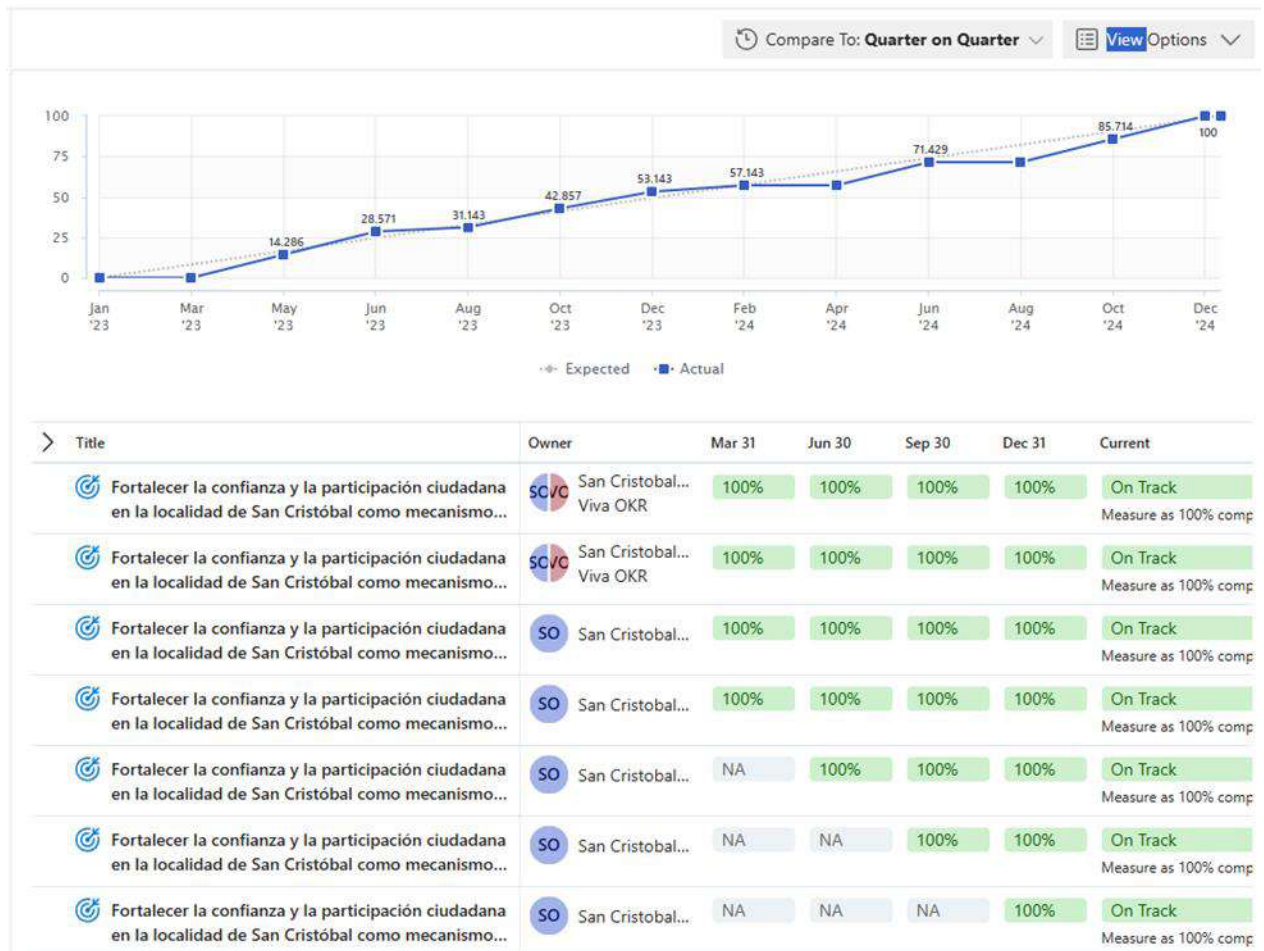
El día 17 de octubre de 2024 en las instalaciones del Archivo Central en la Zona Industrial Montevideo se realizó la recepción de 501 cajas x 200 correspondientes al Fondo Documental Acumulado de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

El día 24 de octubre de 2024 se terminó con la revisión por parte de archivo central, se informaron las novedades a los funcionarios de la Alcaldía Local de San Cristóbal y se realizaron las correcciones en sitio; estas ya fueron realizadas y entregadas al Archivo Central para su custodia.

## 8. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 8.1. OKR

Teniendo en cuenta el procedimiento GCO-GCI-P004 se formulan los Objetivos y Resultados Claves en la Alcaldía Local de San Cristóbal desde el año 2024 cuyo objetivo estratégico es “fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la localidad de San Cristóbal como mecanismo indispensable para fomentar el cumplimiento de los derechos y deberes ciudadanos” obteniendo el siguiente reporte de cumplimiento desde la plataforma Viva Goals:



Datos recolectados de: <https://goals.microsoft.com/> - Alcaldía San Cristóbal - OKRs

Para la consecución del objetivo antes mencionado, se abordan los siguientes objetivos tácticos:

- Intervenir el espacio público para mejorar la calidad de vida de los diferentes actores de la localidad de San Cristóbal.
- Fortalecer la participación y educación ciudadana con acciones de sensibilización y/o

capacitación para generar la promoción y el desarrollo social.

- Atender con oportunidad y eficiencia a los ciudadanos de la localidad de San Cristóbal.

Se alcanzó el 100% de cumplimiento en el año 2024.

## 8.2. TRAMITE DE PAGOS Y GESTIÓN DE PAC

Durante las vigencias 2020 a 2024 se dio cumplimiento al instructivo de pagos GCO-GCI-IN019 y al procedimiento para gestión de pagos GCO-GCI-P005 logrando el trámite del 100% de las cuentas de cobro y facturas recibidas que cumplen a cabalidad con los requisitos para su trámite.

Durante el año 2024, la gestión del PAC a cargo del Fondo de Desarrollo Local se ejecutó bajo estricta observancia de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno.

### **Logros:**

Cumplimiento de compromisos: Todos los compromisos financieros a cargo del Fondo de Desarrollo Local se han cumplido en su totalidad, destacando una rigurosa supervisión en el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Control de desembolsos: Aunque se han solicitado mayores valores de disponibilidad de recursos para cubrir los montos programados, los desembolsos solo se han efectuado cuando se han cumplido de manera estricta los requisitos de pago estipulados por la Secretaría Distrital de Gobierno. Esto ha permitido un control efectivo de los recursos y ha asegurado que se mantenga la transparencia en la gestión financiera.

### **Retos:**

Desviación en la ejecución: Se presentó una desviación del 49% en la ejecución de los valores programados. Este desajuste responde a la necesidad de desembolsar los recursos solo cuando se cumplen de manera cabal los requisitos, lo que ha retrasado algunos pagos y, por ende, afectado la ejecución financiera.

Mayor demanda de recursos: A pesar de las gestiones realizadas, fue necesario solicitar mayores disponibilidades de recursos para cubrir las obligaciones inicialmente programadas. Este reto evidencia la necesidad de ajustar los presupuestos a las realidades operativas que surgen en el curso del ejercicio anual.

### **Recomendaciones:**

Fortalecer la planificación presupuestal: Se recomienda mejorar la precisión en la estimación de recursos al inicio del año fiscal, lo que permitirá una mayor alineación entre los montos programados y la ejecución real.

Optimizar los tiempos de validación de pagos: Implementar mejoras en los procesos internos de revisión y validación de los requisitos de pago, con el fin de evitar retrasos que incidan en la ejecución del PAC.

Mantener el estricto control de cumplimiento de requisitos: Aunque se sugiere optimizar los tiempos

de revisión, es fundamental continuar con la política de desembolso solo al cumplir a cabalidad los requisitos de pago, asegurando la transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos.

### **Lecciones Aprendidas:**

Rigor en el cumplimiento de procedimientos: La ejecución efectiva del PAC ha demostrado que el cumplimiento estricto de los procedimientos es clave para una gestión financiera transparente. No obstante, también se ha aprendido que este rigor puede generar retrasos si no se acompaña de una planificación ajustada a las demandas operativas.

Flexibilidad en la asignación de recursos: Es fundamental que, además del rigor en el desembolso, se considere una mayor flexibilidad en la asignación de recursos para enfrentar contingencias o ajustes operativos sin afectar significativamente la ejecución financiera.

### **8.3. GESTIÓN DE UNIDAD DE INNOVACIÓN EN LA ALSC**

Durante el año 2024, la Unidad de Innovación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal se destacó por su participación en las dos estrategias distritales de innovación pública: la Hackabox Distrital y la estrategia Mil en un Día. A pesar de no contar con un presupuesto específico para estas iniciativas, los logros obtenidos fueron posibles gracias a una efectiva gestión y un trabajo en equipo comprometido.



### **Logros:**

Participación en la Hackabox Distrital: La unidad de innovación logró un destacado tercer lugar en este evento, gracias a la creación de una idea innovadora por parte de los jóvenes de la localidad, enfocada en mejorar el turismo ambiental local. Esta iniciativa refleja el potencial creativo y el compromiso con el desarrollo sostenible de la comunidad.

Liderazgo en la estrategia Mil en un Día: En el marco de esta estrategia, San Cristóbal se consolidó como la No. 1 en acciones desarrolladas, superando las expectativas y demostrando el alto nivel de involucramiento de la localidad en el impulso de acciones innovadoras y transformadoras en beneficio de la ciudadanía.



### **Retos:**

Falta de presupuesto establecido: A pesar del éxito obtenido, la ausencia de un presupuesto destinado específicamente a las actividades de innovación pública representó un desafío significativo. La unidad tuvo que depender de la gestión eficiente de recursos y del trabajo colaborativo para participar en estas estrategias.

Sostenibilidad de las iniciativas: Mantener el impulso de estas ideas innovadoras en ausencia de recursos financieros asignados presenta un reto para la continuidad y escalabilidad de las iniciativas desarrolladas, como la propuesta de turismo ambiental.

### **Recomendaciones:**

Asignación de presupuesto para innovación: Se recomienda establecer un presupuesto específico para actividades de innovación dentro del FDL de San Cristóbal, con el fin de asegurar la sostenibilidad y expansión de las iniciativas que han demostrado su valor y potencial de impacto.

Fortalecimiento de alianzas estratégicas: Es fundamental consolidar alianzas con actores públicos y privados que puedan proporcionar recursos técnicos y financieros para potenciar el desarrollo de las ideas generadas por la comunidad.

Capacitación continua: Se sugiere fomentar programas de formación y capacitación continua para los jóvenes y actores clave de la localidad, con el objetivo de seguir impulsando la creatividad y el desarrollo de soluciones innovadoras para los desafíos locales.

### **Lecciones Aprendidas:**

Gestión eficiente y trabajo en equipo: Los logros alcanzados en 2024 demostraron que, a pesar de la falta de recursos financieros, la gestión eficiente, el trabajo colaborativo y el compromiso de la comunidad son claves para el éxito en la implementación de estrategias de innovación pública.

Importancia del liderazgo juvenil: La participación de los jóvenes en el diseño de soluciones innovadoras, como en la Hackabox Distrital, subraya el papel esencial que ellos juegan en la transformación de la localidad. Invertir en su desarrollo será clave para el futuro.

## **8.4. ORFEO**

**APLICATIVO DE GESTION DOCUMENTAL: ORFEO**

Acciones para el Buen Manejo de la Herramienta del Sistema de Gestión Documental (ORFEO)

El Sistema de Gestión Documental (ORFEO) es una herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades asociadas a los procesos dentro de la organización. Con el objetivo de asegurar su correcto uso y funcionamiento, se han establecido diversas acciones de acompañamiento, las cuales se detallan a continuación:

- Capacitaciones sobre el manejo del aplicativo ORFEO: Se realizaron capacitaciones periódicas dirigidas a funcionarios y contratistas de la ALSC, con el fin de garantizar que todos los usuarios conocieran y manejaran adecuadamente las funcionalidades del sistema.
- Monitoreo constante del cierre de ORFEO: Se llevó a cabo un monitoreo continuo para asegurar el correcto cierre de los documentos gestionados en ORFEO, lo que contribuyó al cumplimiento de los procesos y a la correcta organización de la información.
- Envío de alertas tempranas: Se enviaron alertas oportunas a los usuarios para recordarles la importancia de realizar los cierres en los tiempos establecidos y evitar retrasos en los procesos.
- Acompañamiento al cierre de ORFEO: Se brindó acompañamiento directo a los usuarios en el proceso de cierre de ORFEO, asegurando que se cumplieran los protocolos adecuados y se lograra un manejo eficiente de la herramienta.
- Acompañamiento en la respuesta a requerimientos de entes de control: Se proporcionó apoyo en la gestión y respuesta a los requerimientos de los entes de control, asegurando que la información registrada en el aplicativo estuviera conforme con las normativas vigentes.

Estas acciones estuvieron orientadas a promover un uso eficiente de la herramienta, garantizando el desarrollo adecuado de los procesos y el cumplimiento de las normativas internas y externas.

Se anexa resumen del aplicativo Orfeo del año 2024 de la alcaldía local de San Cristóbal.

8.5. GESTION CONTABLE

BALANCE GENERAL enero 01-2024 -diciembre 31-2024

| Concepto                           | Activo          |                 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024            | 2023            |
| Valor                              | 303.725.856.476 | 261.847.980.794 |

| Concepto                           | Pasivo         |                 |
|------------------------------------|----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024           | 2023            |
| Valor                              | 58.262.960.539 | 115.884.226.495 |

| Concepto                           | Patrimonio      |                 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024            | 2023            |
| Valor                              | 245.462.895.936 | 145.963.754.299 |

**Balance General 2024 (Corte 31 de diciembre)**

| Concepto | Activo          | Pasivo         | Patrimonio      |
|----------|-----------------|----------------|-----------------|
| Valor    | 303.725.856.476 | 58.262.960.539 | 245.462.895.936 |

**Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo (CORTE 31 de diciembre)**

| Concepto                           | Ingresos        |                 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024            | 2023            |
| Valor                              | 192.667.861.791 | 109.850.360.552 |

| Concepto                           | Gastos y costos |                 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024            | 2023            |
| Valor                              | 80.851.048.779  | 174.397.857.453 |

| Concepto                           | Resultado       |                 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024            | 2023            |
| Valor                              | 111.816.813.013 | -64.547.496.901 |

**Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2024 (Corte 31 de diciembre) \$**

| Concepto | Ingresos        | Gastos y costos | Resultado       |
|----------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Valor    | 192.667.861.791 | 80.851.048.779  | 111.816.813.013 |

**Estado de cambios en el patrimonio 2024 (Corte a 31 de diciembre)**

| Concepto                                         | Valor           |
|--------------------------------------------------|-----------------|
| 1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2023   | 145.963.754.299 |
| 2. Variaciones patrimoniales durante el año 2024 | 99.499.141.637  |

|                                                |                 |
|------------------------------------------------|-----------------|
| 3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2024 | 245.462.895.936 |
| 4. Detalle de las variaciones patrimoniales    |                 |
| 4.1. Incrementos                               | 177.269.309.914 |
| 4.2. Disminuciones                             | 77.770.168.277  |
| 4.3. Partidas sin variación                    | 0               |

## 8.6. GESTION PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona el total de pagos y documentos presupuestales expedidos durante la vigencia 2024:

| 2024  |       |
|-------|-------|
| PAGOS | 6.120 |
| CDP   | 2.350 |
| CRP   | 2.808 |

### TRASLADOS PRESUPUESTALES:

- Decreto 6 de 2024 por valor de: \$1.565.509.890
- Decreto 12 de 2024 por valor de: \$8.979.830
- Decreto 13 de 2024 por valor de: \$26.515.318
- Decreto 15 de 2024 por valor de: \$32.000.000
- Decreto 20 de 2024 por valor de: \$9.118.596
- Decreto 21 de 2024 por valor de \$1.136.000
- Decreto 22 de 2024 por valor de \$4.452.683
- Decreto 24 de 2024 por valor de \$1.451.096.210
- Decreto 26 de 2024 por valor de \$5.722.402

### OBLIGACIONES POR PAGAR:

Para las obligaciones por pagar vigencia 2022, 2021 y anteriores, se realizaron liberaciones mediante acta No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por valor de: \$1,284,698,590.

| LIBERACIONES QUE CONSTITUYE<br>OxP |                | VALOR       |
|------------------------------------|----------------|-------------|
| ACTA 1                             | FUNCIONAMIENTO | 4.183.708   |
|                                    | INVERSIÓN      | 55.747.538  |
|                                    |                |             |
| ACTA 2                             | INVERSIÓN      | 301.734.136 |
| ACTA 3                             | INVERSIÓN      | 189.490.685 |
| ACTA 4                             | INVERSIÓN      | 167.354.593 |

|        |                |                             |
|--------|----------------|-----------------------------|
| ACTA 5 | INVERSIÓN      | 145.979.096                 |
| ACTA 6 | INVERSIÓN      | 159.159.584                 |
| ACTA 7 | INVERSIÓN      | 260.793.851                 |
| ACTA 8 | FUNCIONAMIENTO | 255.399                     |
| TOTAL  |                | <b><u>1.284.698.590</u></b> |

## **INFORMES DE GESTIÓN A ENTES DE CONTROL:**

### **INFORMES A GOBIERNO:**

- PLAN DE GESTIÓN – trimestral.
- MATRIZ DE RIEGOS – trimestral.
- MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES POR PAGAR (mensual).
- Mesa de trabajo de las obligaciones por pagar (bimensual).

### **INFORMES A SECRETARÍA DE HACIENDA:**

- Conciliación de tesorería - mensual.
- Programación PAC – trimestral.

### **INFORMES A CONTRALORÍA:**

- SIVICOF – CUENTA ANUAL:
  - CBN-1090: Informe de gestión
  - CB-0003: Ejecución cuentas por pagar de la vigencia anterior
  - CB-0001: Reservas Presupuestales al Cierre de la Vigencia
  - CBN-1045: Informe de gerencia 2024
  - CBN-0004: Cuentas por Pagar al Cierre de la Vigencia
  - CBN-0116: Informe sobre Disponibilidad de Fondos
- SIVICOF – CUENTA MENSUAL:
  - CBN-1005 deuda publica
  - CBN-1092 Certificado no existencia deuda publica
  - CBN-001 Inversiones CBN-1098 Resultados
  - CBN-1109 Egresos CBN-1001 PAC
  - CB-0104 Seguimiento a las obligaciones por pagar
  - CBN-1093 Informe de modificaciones presupuestales.
  - CB-00115 Recursos tesorería.
- INFORME 50 CONTRATACIÓN:
  - CB-0014 Presupuesto
  - CB-0017 Pagos

## OTROS:

- Estados de cuenta.
- Respuesta a derechos de petición.
- Propositiones.
- Requerimientos de ciudadanos.

## **Logros:**

- Realizar la gestión de pagos en los tiempos establecidos.
- Realizar la expedición de CDP y CRP en Bogdata para procesos nuevos o adiciones, a tiempo.
- Realizar el registro de documentos presupuestales en SIPSE paralelo con la plataforma Bogdata.
- Mesas de trabajo para gestionar la depuración de las obligaciones por pagar con el fin de generar alertas e identificar los compromisos que presentan dificultades para la liberación de saldo.
- Cumplir con la respuesta de los informes de gestión a las entidades de control.
- Realizar el cargue de las órdenes de pago en la plataforma SECOP II para permitir el cierre de los expedientes.
- Cumplir con los tiempos que indica la Secretaría Distrital de Hacienda
- Dirección Distrital de Tesorería para la programación del PAC.

## **Lecciones aprendidas:**

- Revisiones de control necesarias para evitar o minimizar errores y reprocesos en las tareas que desarrolla el área respecto a pagos y documentos presupuestales.
- El trabajo en equipo con otras áreas para el cumplimiento efectivo de tareas como la depuración de las obligaciones por pagar.
- Alertas respecto a la ejecución del PAC vía correo institucional.

## **Recomendaciones:**

- Mantener formación continua a todas las áreas en relación con procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.
- Mejorar la interacción entre las diferentes áreas, con el objetivo de generar con mayor oportunidad los productos finales.



**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**

Alcalde Local de San Cristóbal

## INFORME DE GERENCIA FORMATO CBN 1045

Dentro de mis facultades como Alcalde Local de San Cristóbal me permito dar el informe de la gestión realizada, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, destacando los logros obtenidos y las actividades realizadas en cada una de las dependencias que componen la Alcaldía Local de San Cristóbal así:

### A. PRINCIPALES LOGROS DE GESTION

#### 1. INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

| No. | LOGRO                                                               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                               |
|-----|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Terminar 183 actuaciones administrativas activas                    | En cumplimiento al Plan de Gestión Local se terminaron con decisión de fondo en firme 183 actuaciones administrativas que cursaban en el Área de Gestión Jurídica ALSC, 100% de cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2024. |
| 2   | Fallar en primera instancia 340 actuaciones administrativas activas | En cumplimiento del Plan de Gestión se tomó decisión de fondo en primera instancia en 266 actuaciones administrativas, cumpliendo el 78,24% de cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2024                                   |
| 3   | Se realizaron 574 operativos de IVC                                 | Se cumplió el 100% lo propuesto el número de operativos establecidos en el Plan de Gestión en áreas de Actividad Económica, Espacio Público, Cerros Orientales y Régimen Urbano.                                                          |

##### 1.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

| No. | AREA                                           | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                                                                                |
|-----|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Impulso y fallo de actuaciones administrativas | Se impulsaron y archivaron 183 actuaciones administrativas activas                                     |
| 2.  | Sustanciación y fallo en primera instancia     | Se fallaron en primera instancia 266 actuaciones administrativas activas del área de Gestión Jurídica. |
| 3   | Registro y Trámite de 574 operativos de IVC    | Se programaron y realizaron 574 operativos de Inspección, Vigilancia y Control.                        |

##### 1.2. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

| No. | DIFICULTADES | DESCRIPCIÓN |
|-----|--------------|-------------|
|-----|--------------|-------------|



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                               |                                                                                                                                                                                   |
|---|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Planeación Interinstitucional | En ocasiones no se ha logrado el concurso de otras instituciones como Policía Nacional para la imposición de comparendos por comportamientos establecidos en la Ley 1801 de 2016. |
|---|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 1.3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

| Tema                                                                                                     | Importancia                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impulso y sustanciación de actuaciones administrativas activas en el área de Gestión Jurídica de la ALSC | Definir la situación jurídica de ciudadanos de la localidad que requieren tener solución frente a los comportamientos denunciados y/o en los que están inmersos y que constituyen infracciones a las normas sobre régimen urbano, ocupación indebida del Espacio Público y ejercicio de actividades comerciales |

## 2. ÁREA DE GESTION POLICIVA – INSPECCIONES DE POLICIA

| No. | LOGRO                                                                                                                                                                                                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                 |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Se realizaron <b>16982 impulsos</b> procesales (avocar, rechazar, enviar al competente y todo lo que derive del desarrollo de la actuación) sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía | Se cumplió con la Meta de Plan de Gestión superando el porcentaje de cumplimiento llegando al <b>147 %</b> de cumplimiento. |
| 2   | Se proferieron <b>4077 fallos</b> de fondo en primera instancia sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía                                                                             | Se cumplió con la Meta de Plan de Gestión superando el porcentaje de cumplimiento llegando al <b>141 %</b> de cumplimiento. |

### 2.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

| No. | AREA                         | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                                                                                                                                                               |
|-----|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Impulsos Procesales          | Avocar, rechazar, enviar al competente y todo lo que derive del desarrollo de la actuación) sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía |
| 2.  | Decisiones de Fondo (Fallos) | Fallos de fondo en primera instancia sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía                                                        |

### 2.2. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

| No. | DIFICULTADES | DESCRIPCIÓN |
|-----|--------------|-------------|
|-----|--------------|-------------|



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Reubicación de Inspectores de Policía por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno                         | La rotación de los inspectores de policía establecida en el tercer trimestre de 2024, impacto en la producción de fallos e impulso aun cuando se cumplieron con suficiencia las metas.                                                                     |
| 2 | Las dinámicas de contratación de Personal por prestación de servicio.                                          | La mora en la contratación de Personal por prestación de servicio afecta la buena continuidad en el desarrollo de las actividades; la curva de aprendizaje de los nuevos contratistas impacta en el volumen de productos.                                  |
| 3 | No contar con apoyo de vehículo para la realización de vistas técnicas y audiencias en el lugar de los hechos. | No contar con un vehículo para las inspecciones de policía para la realización de vistas técnicas y audiencias en el lugar de los hechos, impacta negativamente por que se retrasan los procesos.                                                          |
| 4 | No se contó con servicio permanente de Impresoras para las cuatro Inspecciones de Policía.                     | En la vigencia 2024, se presentó intermitencia de servicio de impresoras, por lo que en determinados momentos no se pudo generar productos impresos lo que impacta negativamente en el eficiente desarrollo de las audiencias y el reparto de expedientes. |
| 5 | No materializaron órdenes de policía consistentes en demolición.                                               | No se contó con el apoyo logístico para la realización de las demoliciones.                                                                                                                                                                                |

### 2.3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

| Tema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Importancia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Que se siga garantizando a las inspecciones de policía la provisión de los recursos tecnológicos, logísticos y humanos que permitan continuar con la planeación y ejecución de actividades de cargo y competencia de los señores inspectores, teniendo como fundamento la Ley 1801 de 2016, los Acuerdos 735 y 740 de 2019 y los lineamientos de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Plan de Gestión aprobado para la vigencia 2025. | Contar con los recursos humanos, tecnológicos, logísticos necesarios, permite a las inspecciones de policía de la Alcaldía Local de San Cristóbal, cumplir con las metas del Plan de gestión en los estándares previstos en cantidad y calidad, lo que redundará en la atención de las necesidades de prestación de justicia policiva en la localidad, cumplir con el Proceso misional de Inspección, Vigilancia y Control y cumplir los fines institucionales y legales de garantizar la convivencia. |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

### 3. PLANEACION

| No. | LOGRO                                                                                                                                                                                                                                                                          | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Se beneficiaron 40.000 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza                                                                                                                                                                                           | En el marco del programa de Ingreso Mínimo Garantizado, se ha previsto la entrega de transferencias monetarias, con dispersiones de monto pleno por \$120.000 para hogares pobres según recursos disponibles del Fondo de Desarrollo local para el canal de transferencias monetarias y las disposiciones de las instancias de coordinación del nivel Distrital                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2   | Se logra incluir un enfoque de género en la oferta institucional de la alcaldía local, a través de espacios destinados para la construcción de ciudadanía liderado por mujeres.                                                                                                | El FDLSC ha logrado un acercamiento con las mujeres a través de diferentes instancias de participación como el COLMYG para el empoderamiento en la construcción de ciudadanía a partir de las necesidades de las mujeres. Adicionalmente, se ha logrado hacer un ejercicio de transversalización del enfoque de género en los proyectos de inversión local.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3   | Se incluyó la meta de beneficiar 552 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas, en el marco del programa “Jóvenes RETO Retorno de las oportunidades juveniles” del convenio interadministrativo con la SDIS para el programa “Reto Local Jóvenes y Entornos Seguros” | En 2023, desde el programa Distrital Parceros por Bogotá se firma el convenio interadministrativo 5714, donde la Secretaría Distrital de Integración Social entidad, está a cargo del aspecto metodológico y recurso humano psicosocial, y la Alcaldía Local San Cristóbal destina \$1.458.000.000 (Mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones de pesos) en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones 2023 meta dirigida a jóvenes entre 18 a 28 años con alto índice de vulnerabilidad. Beneficiando a 372 jóvenes de 367 que se tenían proyectados, cumpliendo así con más del 101,3 % de la meta anual. |
| 4   | Se logra una articulación interinstitucional para la implementación del concepto de Restauración                                                                                                                                                                               | Para destacar en el marco del proyecto: 1819 “Inversiones ambientales sostenibles”, el concepto: “Restauración ecológica urbana y/o rural”, que comprende una meta anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

### 3.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

| No. | AREA                          | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | PLANEACIÓN LOCAL              | <p>Se actualizó la formulación de los DTS y fichas EBI así como la actualización de las magnitudes de las metas de los 27 proyectos de inversión, mediante una sinergia con la comunidad, instancias de participación y sectores, y los proponentes locales de las iniciativas ciudadanas recibidas en el proceso de presupuestos participativos, materializadas en los procesos a contratar.</p> <p>Las etapas de adjudicación, inicio, seguimiento y liquidación de los contratos tienen un acompañamiento y seguimiento continuo, para garantizar que la materialización de la formulación concluya cumpliendo las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Local.</p> |
| 2   | PLANEACIÓN LOCAL              | <p>Dada la ejecución de la vigencia 2022 el Plan de Desarrollo Local, se realizó un análisis para identificar las acciones a mejorar en cada uno de los proyectos de inversión, con el señor Alcalde y los equipos de formulación de proyectos de inversión para incorporar los recursos y metas programadas para la vigencia 2024, en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Local incluyendo las necesidades de la comunidad de la localidad de San Cristóbal.</p>                                                                                                                                                                                          |
| 3   | PLANEACIÓN LOCAL              | <p>Concertación interinstitucional para la implementación de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Local de la vigencia 2024, en cuanto a sus recursos y metas físicas, incluyendo presentación a la Junta Administradora Local y los respectivos procedimientos, procesos y acciones frente a la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Gobierno.</p>                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 4   | PLANEACIÓN LOCAL              | <p>Se llevaron a cabo los procesos y procedimientos relacionados con la formulación, evaluación y los seguimientos establecidos para proyectos de inversión, informes de seguimiento y evaluación de la gestión, actualización de matrices, cuadros y otras herramientas y sistemas empleados en el registro de la programación y seguimiento de la inversión para el desarrollo local.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 4   | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | <p>Se garantizó la vinculación del personal idóneo necesario para la atención a la ciudadanía y el cumplimiento de las actividades propias institucionales y misionales, así como de los proyectos de inversión local.</p> <p>Dicha contratación se realizó mediante contratos de</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|  |  |                                                                |
|--|--|----------------------------------------------------------------|
|  |  | prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. |
|--|--|----------------------------------------------------------------|

### 3.2. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

| No. | DIFICULTADES                                                                                                                                                                                                                                                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Demora en el proceso de elección del alcalde local, situación que conllevó al retraso en la ejecución del plan de desarrollo contemplado para la vigencia 2024                                                                                                                     | En 2024 se materializó el cambio de administración en el nivel local y la Alcaldía Local de San Cristóbal, tuvo mandatario local hasta el mes de julio lo que generó demoras en la definición de procesos de formulación y en el trámite de los procesos contractuales.                                                                                                                                                          |
| 2   | Contar efectivos procesos de inducción y disponibilidad de información sobre procesos y procedimientos que reduzcan los traumatismos en los cambios de gobierno y eviten los retrasos en los procesos de formulación, contratación, ejecución y seguimiento a la inversión pública | En 2024 se materializó el cambio de administración y ante la ausencia de procesos de inducción que permitan conocer de manera efectiva los procedimientos y los documentos, manuales, formatos, y todo tipo de herramientas para continuar con la gestión del desarrollo local se generan retrasos, reprocesos, demoras y pérdida de tiempo en proceso de curva de aprendizajes y toma de decisiones para ejecutar los recursos. |

### 3.3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

| Tema           | Importancia                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Personal       | Para el óptimo cumplimiento de las funciones del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, se hace necesario contar con procesos de inducción efectivos, procedimientos claros, herramientas disponibles y adiestramiento pertinente                                                                     |
| Normatividad   | Se deben acatar las recomendaciones, tiempos, procesos y procedimientos estipulados por Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda, para la realización de planes y actividades de cada una de estas dependencias.                         |
| Administrativa | En la formulación del PDL y en su seguimiento, se debe involucrar todas las áreas relacionadas para su correcta ejecución. En el Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Cuentas, Planes de Mejoramiento y de gestión.                                                                                  |
| Seguimiento    | Se requiere seguimiento continuo a los cronogramas pactados en cada proceso precontractual y contractual, y a cada meta plan de desarrollo, sin desconocer los lineamientos de cada sector como entes rectores que nos enmarcan con sus políticas para un óptimo desarrollo de los proyectos de inversión. |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### 4. INFRAESTRUCTURA

| No. | Área       | Descripción Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Malla vial | <p>En atención al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión No. 1871. “OBRAS PARA LA MOVILIDAD EN SAN CRISTÓBAL” del Plan de Desarrollo Local, se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>1. Se logró un avance del 100% en la ejecución de las actividades de conservación de la malla vial, alcanzando un total de 2,51 km/carril y de 3.847,45 m<sup>2</sup> de espacio público, abarcando andenes y senderos peatonales intervenidos con recursos del año 2023.</p> <p>2. Se realizaron acciones de movilidad interviniendo 1,71 km/carril y 285,9 m<sup>2</sup> de espacio público por medio del contrato de suministros de materiales asfálticos de base y sub base granular junto con el apoyo de la maquinaria amarilla con la que cuenta la Alcaldía. Local.</p> <p>4. Se adjudicaron nuevos contratos, con los que se espera realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de 0,782 km/carril</li><li>- Construcción de 772,93 m<sup>2</sup> de espacio público</li><li>- Conservación de 4,82 km/carril</li><li>- Conservación de 1283,05 m<sup>2</sup> de espacio público</li><li>- Elaboración de estudios y diseños de 1,702 km/carril</li><li>- Elaboración de estudios y diseños de 70 m<sup>2</sup> de espacio público</li><li>- Intervención de la malla vial mediante un nuevo contrato de suministro junto con el apoyo de la maquinaria amarilla con la que cuenta la Alcaldía Local.</li></ul> |
| 2   | Parques    | <p>En cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1863 “SAN CRISTÓBAL CONSTRUYE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN” del Plan de Desarrollo Local, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <p>1. Se adjudicó el contrato con el que se espera intervenir 10 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento y mantenimiento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | Salones Comunes                                                 | <p>En cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1872 "PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL" del Plan de Desarrollo Local, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se logró un avance del 80% en la ejecución de la construcción de los salones comunales de los barrios Brisas y Alpes Futuro.</li><li>2. Se adjudicó el contrato de obra pública con el cual se construirá el salón comunal del barrio Villa Javier.</li><li>3. Se adjudicó el contrato de obra pública con la cual se espera intervenir 16 salones comunales con acciones de mantenimiento</li></ol> |
| 4 | Obras de mitigación de Riesgos por Procesos de Remoción en masa | <p>En cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1866 "SAN CRISTÓBAL PREPARADA ANTE EMERGENCIAS" del Plan de Desarrollo Local, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se adjudicó el contrato de Obra Pública con el cual se está ejecutando la construcción de las obras de mitigación en el sector "La Colmena" el cual avanzó un 66% en su ejecución.</li></ol>                                                                                                                                                                                                                 |

5. SEGURIDAD

| No. | Área      | Descripción Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Seguridad | <p>En atención al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión No. 1824. "San Cristóbal Construye Confianza y Convivencia" del Plan de Desarrollo Local, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se logró un avance del 100% en la ejecución de las actividades descritas en el Contrato Interadministrativo de capacitación a 500 personas con los temas de: 1. Desarrollo emocional y resiliencia, 2. Convivencia Ciudadana, 3. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana CNSCC. De los barrios priorizados en los encuentros de presupuesto participativos quienes fueron capacitados entre ellos Manila, Gran Colombia, La Cecilia, Laureles, Montecarlo y en general a barrios beneficiarios de proyectos de seguridad en la localidad de San Cristóbal.</li><li>2. Se realizó la entrega de kits o sistema de video vigilancia de cámaras con sus respectivos equipamientos hasta su puesta en funcionamiento al igual que su respectiva capacitación con los presidentes de las JAC de</li></ol> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |
|---|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
|   |             | los barrios Manila, Gran Colombia, La Cecilia, Laureles, Montecarlo. A quienes se les entrego:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|   |             | CAMARAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 60 |
|   |             | UNIDAD NVR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 20 |
|   |             | MONITOR DE 23 PULGADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20 |
|   |             | RACK DE PARED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 20 |
|   |             | DISCO DURO 1 TB HDD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 20 |
|   |             | 3. Se logró un avance del 100% en la ejecución de las actividades de Gestores para el año 2024 se realizaron 1057 actividades de Seguridad y Convivencia, alrededor de todo el territorio. Discriminado por UPZ como muestra la siguiente tabla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
|   |             | Gráfica 1. Tabla de actividades realizadas durante el año por UPZ. (Extraído del Informe anual de actividades de la Oficina de Seguridad y Convivencia, Alcaldía Local de San Cristóbal. 2024).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |
| 2 | Convivencia | <p>En cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto de inversión No. 1844 "SAN CRISTÓBAL CUIDA A SAN CRISTÓBAL" del Plan de Desarrollo Local, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <p>1. Se logró un avance del 100% en la ejecución de las actividades del Convenio Interadministrativo de Operación, Implementando un Diplomado de justicia Comunitaria, (120 horas de formación) para la formación de 125 multiplicadores y agentes de cambio social cuyo eje central fue la "Conciliación en Equidad" como forma cultural de resolución de conflictos en el marco del enfoque de cultura ciudadana.</p> <p>2. Se Organizó y ejecutó (5) cinco Ferias de servicio de acceso a la justicia en adelante (tiendas de derecho), Una en cada UPZ, con el fin de acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. (atender mínimo 50 personas por feria de servicios, 250 en total.</p> <p>3. una cartilla de orientación para acceder a la justicia, y que incluya los aspectos más representativos de la ley</p> |    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | <p>1801 de 2016.</p> <p>4. Se realizó (5) acciones pedagógicas de sensibilización, distintas, frente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia (ley 1801/2016), que impacten (300) trescientas personas de diversos sectores poblacionales históricamente vulnerados Dichas estrategias deben desarrollarse una por UPZ, (5) cinco.</p> <p>5. Realizar un Foro con la participación de integrantes de 13 instituciones priorizadas de la Localidad de San Cristóbal,</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|  |  | COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|  |  | COLEGIO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|  |  | COLEGIO LOS ALPES (IED)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|  |  | COLEGIO NUEVA DELHI (IED)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|  |  | COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|  |  | COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|  |  | COLEGIO NUEVA ROMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|  |  | COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|  |  | COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|  |  | COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|  |  | COLEGIO ATENAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|  |  | COLEGIO EL RODEO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|  |  | COLEGIO MANUELITA SAENZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|  |  | <p>con el fin de realizar un diagnóstico de las problemáticas más recurrentes presentadas en las instituciones y tener insumos para programar una intervención efectiva que promueva espacios de paz y sana convivencia dentro y fuera de las instituciones educativas”.</p> <p>6. se realizó un Simposio “Violencias y Acoso dentro de la Comunidad Escolar” cuyo fin es invitar expertos del más alto nivel de cada una de las temáticas detectadas para socializar y sensibilizar respecto a las rutas de prevención y atención, este evento está dirigido a 350 personas de la comunidad, docentes, extendiendo invitación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Policía Nacional, Alcaldía Local de San Cristóbal, Comisarias de Familia, padres de familia, líderes, líderes, presidentes de juntas de acción comunal, Estas son las (10) problemáticas</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | <p>principales que se configuran como un punto de partida para empezar a caracterizar y entender la violencia multidimensional que tiene lugar en la localidad de San Cristóbal Sur:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Consumo de estupefacientes.</li><li>2. Inseguridad en los entornos escolares.</li><li>3. Falta de acompañamiento familiar.</li><li>4. Acoso escolar.</li><li>5. Violencia intrafamiliar.</li><li>6. Agresiones físicas y uso de armas blancas en los espacios escolares.</li><li>7. Desconocimiento y falta de atención por parte del colegio en los casos de violencia sexual.</li><li>8. Riñas fuera del espacio escolar</li><li>9. Falta de acompañamiento e intervención en la salud mental de los estudiantes.</li><li>10. Falta de manejo de los residuos, lo cual ocasiona contaminación ambiental.</li></ol> <p>7. Se logra contar y se encuentra en estado de ejecución con un componente tecnológico para la estación cuarta de san Cristóbal el cual <b>está ligado con el plan de desarrollo Distrital y Local y alineado a los PICCJ</b>, La creación de la Sala CIEPS será fundamental para realizar un diagnóstico detallado de nuestra jurisdicción, permitiendo identificar tendencias delictivas, problemas recurrentes y puntos críticos.</p> <p>8. Se logró un avance del 100% en la ejecución de las actividades del contrato de Compraventa con la entrega de 153 Cascos y 150 Escudos Antidisturbios para mejorar la prestación del servicio en condiciones de seguridad de los integrantes de la Estación Cuarta de Policía San Cristóbal al igual que la adquisición de 72 chalecos antibalas IIIA masculino, a la policía de la Estación Cuarta de la Policía de San Cristóbal.</p> |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 6. SUBSIDIO C

| No. | LOGRO                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Proceso de Bancarización | Durante el segundo semestre del 2024 se realizó por directriz de Secretaria de Gobierno el proceso de socialización de la Bancarización “Elección del canal de dispersión trasferencias monetarias para persona mayor conforme a las condiciones establecidas en la resolución 218 del 2023 o la norma que la |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                             | <p>modifique o la sustituya”, realizando la implementación de este proceso durante los meses de noviembre y diciembre, se atendió dicha contingencia por parte del equipo Subsidio C, logrando a la fecha la bancarización del 99% (6204 Bancarizaciones) reportadas por Secretaria de Gobierno del total de los beneficiarios en estado de Atención en sistema SIRBE.</p> <p>Este proceso requirió un despliegue logístico en los siguientes aspectos; focalización de la totalidad de la población, invitación individual a través de seguimientos telefónicos, jornadas de atención al beneficiario en puntos estratégicos en toda la localidad, socialización de la información brindada por SDIS, diligenciamiento de los formatos requeridos en presencia del beneficiario y su acudiente con la calidad y veracidad de la misma, cargue de link virtual de Secretaria de Gobierno, creación de base de datos de los beneficiarios atendidos con información básica y selección de canal elegido, creación y organización del archivo físico, creación del archivo virtual de cada documento por usuario, dicho proceso fue aplicado a los 6204 personas bancarizadas a la fecha.</p> |
| 2 | Firma del Plan de Desarrollo Local – homenaje en el mes de la persona mayor | Se realizó la actividad “Firma del Plan de Desarrollo Local” que se desarrolló el día 31 de agosto en el parque Pinares, dicho espacio fue aprovechado para realiza un homenaje hacia las personas mayores de la localidad en la conmemoración del mes de la persona mayor, siendo ellos los principales invitados, el equipo de Subsidio C fue el encargado de convocar inicialmente a los beneficiarios, acudientes y familiares para participar en la actividad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3 | Encuentros de Desarrollo Humano                                             | Durante el año 2024 en la localidad de San Cristóbal se desarrollaron 51 encuentros de desarrollo humano, en diferentes puntos estratégicos de la 5 UPZ, teniendo una participación activa de 5019 por parte de los beneficiarios o sus acudientes, emprendiendo en el distrito una la estrategia fomentada por la iniciativa de los beneficiarios y el equipo del proyecto, los cuales fueron los encuentros desarrollo humanos de manera virtual, como herramienta de acercamiento a la población que por condiciones de tiempo, salud o movilidad no podía asistir de forma presencial, rompiendo esta brechas y abriendo la posibilidad de manejo de la nuevas tecnologías, mostrando nuevos conocimiento de manejo de los aplicativos y en solicitud a estos se dieron creación de los grupos de difusión de información por medio “whatsapp” teniendo actualmente 3121 miembros activos quienes a través de esta herramienta se mantiene informados y actualizados de las novedades del proyecto.                                                                                                                                                                                     |

## 6.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

| No. | AREA                                                  | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Gestión administrativa                                | Pago de la nómina de las personas mayores<br>Pago de costos operativos compensar<br>Mesa técnica de novedades (ingresos y egresos)<br>Elaboración de debidos procesos de casos que no fue posible ubicación<br>Elaboración mensual de las resoluciones de ingresos y egresos de beneficiarios en estado atendido y En atención<br>Seguimiento y respuesta a Informe único mensual<br>Programación y logística de entrega de tarjetas<br>Seguimiento a reporte de Inhumados por SDIS                                                           |
| 2   | Respuesta a requerimientos, peticiones y solicitudes. | Respuesta a peticiones, solicitudes, requerimientos de la ciudadanía y entes de control remitidas por CDI mediante aplicativo Orfeo cumpliendo los tiempos estimados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3   | Atención de Beneficiarios                             | Proceso donde se lleva a cabo la atención de los requerimientos solicitados por la ciudadanía como Cambios de clave<br>Deterioro y perdidas de tarjetas<br>Control de ingresos y egresos<br>Estado y saldo de las tarjetas<br>Atención general de dudas o inquietudes de la ciudadanía en torno a las ayudas sociales del Distrito o la Nación                                                                                                                                                                                                |
| 4   | Actividad territorial                                 | Visitas de validación socioeconómica en predio reportado en el sistema para los ingresos nuevos en listado de priorización emitido por SDIS<br>Visitas de validación socioeconómica en predio reportado en el sistema para novedades de informe único de los beneficiarios En atención reportados por SDIS<br>Realización de encuentros de desarrollo humano en la localidad<br>Proceso de Bancarización a los beneficiarios en estado En atención<br>Entrega de tarjetas a nuevos beneficiarios y reexpedición por perdida, robo o deterioro |
| 5   | Gestión sistema misional SIRBE                        | Actuaciones de creación de usuarios<br>Activación de usuarios<br>Cargue de fichas de seguimientos por novedades o actualización de información<br>Bloqueos y cancelaciones por novedades y salidas de proyecto<br>Cargue de información o actualización de datos para las visitas de ingreso e informe único                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6   | Participación                                         | Consejo de Sabios y Sabias<br>Mesa COLEV<br>Mesa técnica de novedades<br>Mesa Técnica de seguimiento al Convenio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 | Gestión documental - archivo | Creación de la historia social de los beneficiarios En atención<br>Digitalización de las historias sociales de los beneficiarios En atención<br>Custodia de las historias sociales en el área archivo de FDLSC<br>Inventario virtual actualizado de archivo Activo. |
|---|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 6.2. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

| No. | DIFICULTADES                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Comunicación                    | Coordinación con otras Entidades, instituciones y/o organizaciones para mejorar la atención y los servicios ofrecidos                                                                                                                                                       |
| 2   | Asertividad                     | Identificación de necesidades específicas de los beneficiarios                                                                                                                                                                                                              |
| 3   | Sistemas y/o Programas          | Contar con herramientas idóneas para cumplir las metas propuestas                                                                                                                                                                                                           |
| 4   | Capacitaciones intersectoriales | Crear espacios de fortalecimiento de las habilidades y conocimientos del equipo subsidio C frente a la oferta de servicios del Distrito y la Nación, al igual el reporte de eventos adversos o de violencia y enrutamiento a enlaces estratégicos del Distrito o la Nación. |

## 6.3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

| Tema                                                            | Importancia |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|
| Evaluación y seguimiento periódico de la gestión del programa.  | MEDIA       |
| Establecer un equipo idóneo y comprometido con la labor social. | ALTA        |

## 7. AMBIENTE

| No. | LOGRO                                                                                                                                                                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Cumplimiento del 100% de la meta de cuatrienio en la línea 1819, cuya meta era Intervenir 30 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. | A través del convenio 470 de 2023, aunado a la decidida colaboración del equipo técnico de la alcaldía local, se ejecutaron 15,8 hectáreas en proceso de restauración integral de áreas degradadas por tensionantes ambientales como retamo espinoso y liso, disminuyendo el riesgo por incendios forestales y perturbaciones ecológicas |
| 2   | Cumplimiento del 100% de la meta de cuatrienio en la línea 1859: Implementar 8 PROCEDAS                                                                                       | A través del contrato FDLSC-871-2023, la Alcaldía local, logro la ejecución de 4 PROCEDAS, que sumados a los 4 ejecutados en los 2                                                                                                                                                                                                       |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                                                     | años anteriores, lograron el cumplimiento de la meta de cuatrienio en esta línea y amplía la participación ciudadana en temas ambientales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|   | Cumplimiento del 100% de la meta de cuatrienio en la línea 1867: Plantación y Mantenimiento de 2000 árboles entre urbanos y rurales | A través del contrato FDLSC-902-2023, se logró la plantación de 1200 árboles nativos entre urbanos y rurales y el mantenimiento de más de 1.000 árboles jóvenes locales, logrando el cumplimiento de la meta de cuatrienio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 4 | Cumplimiento del 100% de la meta de cuatrienio en la línea 1867: Plantación y Mantenimiento de 2000 árboles entre urbanos y rurales | Por intermedio del contrato FDLSC-742-2023, se logró la intervención de más de 3.100 M2 de jardinería convencional en tierra, lo cual sumado a los 2.000 M2 ya intervenidos, permitió alcanzar y sobrepasar ampliamente la meta de cuatrienio, la cual era de 4.000 M2 de jardinería intervenidos con un total de 5.100 M2 intervenidos.                                                                                                                                                                                                                  |
| 5 | Se logro la apropiación y consolidación de las instancias de participación ambiental local                                          | Se promovió la participación ciudadana a través de las instancias de participación local y de las acciones de agricultura urbana con más de 350 huertas atendidas y más de 400 personas atendidas en procesos de formación, las cuales consolidaron la red local de agricultura urbana y la Mesa Local de Agricultura. Adicionalmente se desarrollaron todas las sesiones de la Comisión Ambiental Local, se elaboraron el Diagnóstico Ambiental Local y el Plan Ambiental Local, que son los derroteros de la gestión ambiental local para el cuatrienio |

**Separación en la Fuente**

| No. | LOGRO                                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                     |
|-----|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Numero 1 a nivel distrital el control de residuos. | Nos mantuvimos el ranking en el aplicativo de IVC como número 1 a nivel distrital en cuanto a el adecuado manejo en la nueva estrategia distrital de basuras de la Secretaría de Gobierno (Decreto 014 de 2023) |
| 2   | Entrega de bolsa biodegradables.                   | Se entregaron 2.494 bolsas biodegradables con el objetivo de incentivar la separación en la fuente                                                                                                              |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                           | en los hogares de la comunidad y motivar la minimización de la generación de residuos en los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3 | Jornadas de sensibilización.              | Se llevaron a cabo 2.931 jornadas de sensibilización en manejo, disposición, separación, aprovechamiento y transformación de residuos con la participación de personas de la comunidad. Además, se articularon 170 recicladores de oficio de la localidad con la comunidad, con el fin de generar apropiación y establecer rutas de recolección selectiva. |
| 4 | Recolección de llantas en espacio publico | Se recolectaron 1.765 llantas situadas en espacio público, divididos en tres operativos durante el 2024.                                                                                                                                                                                                                                                   |

#### 7.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

| No. | AREA                    | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Separación en la Fuente | <b>SENSIBILIZACIÓN</b> Actividades de sensibilización y perifoneo, educando a la comunidad y recicladores de oficio en: Cambios de hábito de consumo, correcta disposición de residuos, horarios de recolección y normatividad ambiental. |
| 2   | Separación en la Fuente | <b>MICRORUTEO</b> Seguimiento detallado a los vehículos de Promo ambiental con el fin de identificar y priorizar zonas susceptibles y puntos críticos de acumulación de residuos                                                          |
| 3   | Separación en la Fuente | <b>COMPARENDOS</b> Jornadas de observación y comparendos aplicando sanciones conforme al <b>Decreto 014/2023</b> y la <b>Ley 1801/2016</b> .                                                                                              |
| 4   | Separación en la Fuente | <b>MESA DERESIDUOS</b> Articulación de entidades mediante la Mesa de Residuos como: UAESP, Promo ambiental, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, IDIPRON, Personería, Veeduría Distrital y Secretaría                   |
| 5   | Separación en la Fuente | <b>EMBELLECIMIENTO</b> Realizar jornadas de embellecimiento articulado con UAESP y Promo ambiental como intervención a puntos críticos.                                                                                                   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## 7.2. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

| No. | DIFICULTADES                               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Transición de contratación                 | Falta de personal para el desarrollo de las actividades.                                                                                                                                                                                       |
| 2   | Acompañamiento de la policía metropolitana | En algunos de los operativos programados para la imposición de medidas correctivas, por falta de fuerza pública, no se cuenta con el acompañamiento de la Policía Metropolitana, tal como lo establece la Ley 1801 de 2016 en su artículo 111. |

## 7.3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

| Tema                                      | Importancia                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contratación continua                     | Se requiere que el personal para el área de Separación en Fuente sea contratado rápidamente teniendo en cuenta los diferentes procesos que se deben realizar y la atención de la solicitud de la comunidad.                                                                                                           |
| Continuar con la educación a la comunidad | Fomentar la educación ambiental como eje central para el manejo de residuos y la separación en la fuente, con el objetivo de cumplir con el Decreto 014 de 2023 y la Ley 1801 de 2016. Además, seguir la línea de recuperación de espacio público y la reducción de la disposición de residuos en zonas no adecuadas. |

| Meta proyecto 2021-2024                                         | Número de Proyecto | PROYECTO                                                                                     | Magnitud a alcanzar vigencia 2024 | Magnitud Contratada 2024 | PRESUPUESTO PROGRAMA DO 2024 | PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR META | %      |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------|
| Capacitar 4500 personas en separación en la fuente y reciclaje. | 1868               | 1868 - San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos | 1125 personas                     | 3.000                    | \$ 800.000.000               | \$ 204.332.310                 | 25,54% |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## 8. PROYECTO 1826 SAN CRISTOBAL PROTEGE TODAS LAS FORMAS DE VIDA. (cuidado y Protección Animal)

| No | LOGRO                                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                              |
|----|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Atención médica veterinaria                             | Se brindó atención médica veterinaria a 1871 animales de compañía de los cuales 1295 fueron caninos y 576 felinos.                                                                                       |
| 2  | Brigadas médicas veterinarias                           | Se realizan 34 brigadas en todas las 5 UPZ de la localidad, dando atención médica veterinaria a 1659 animales de los cuales 1114 fueron caninos y 545 felinos.                                           |
| 3  | Urgencias veterinarias                                  | Desde la alcaldía local de San Cristóbal se brindó atención a 15 urgencias de animales en condición vulnerable.                                                                                          |
| 4  | Atención hogares de paso, proteccionistas y fundaciones | En el marco del cumplimiento de la ley de fortalecer los hogares de paso, fundaciones y proteccionistas se brindó atención médico-veterinaria a 18 donde se atendieron 194 animales (caninos y felinos). |
| 5  | Adopciones                                              | Se realizan 15 procesos de adopción responsable desde la alcaldía local                                                                                                                                  |
| 6  | Sensibilización                                         | Durante el desarrollo de las brigadas de sensibilización en tenencia responsable se logra impactar a 1373 personas                                                                                       |
| 7  | Atención en caso de emergencias o desastres naturales   | Se realizan 96 atenciones médicas veterinarias, se realiza Censo de animales afectados y se hace entrega de 76 kilos de alimento para caninos y felinos.                                                 |

### 8.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

| No | AREA                                                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Atención médica veterinaria                             | Se realiza atención médica veterinaria en las instalaciones de la alcaldía local, generando un diagnóstico y estableciendo un tratamiento para el animal que recurre al servicio médico.                                                                       |
| 2  | Brigadas médicas veterinarias                           | Se realizan por solicitud de líderes comunales y/o de instancias de participación o por planeación de la alcaldía local en estas brigadas se realizan procesos de sensibilización en ley 1801/2016 recolección de excretas y tenencia responsable de animales. |
| 3  | Urgencias veterinarias                                  | Se brinda la atención a urgencias triage 3, ya que no se cuenta con una instalación para tener las urgencias.                                                                                                                                                  |
| 4  | Atención hogares de paso, proteccionistas y fundaciones | Se brinda atención a las proteccionistas y/o hogares de paso con desparasitación, vacunación, alimento y atención veterinaria.                                                                                                                                 |
| 5  | Adopciones                                              | Se realiza el enlace con proteccionistas y animales en condición de calle para buscarles hogar responsable, se lanza publicidad en las redes internas de la alcaldía local.                                                                                    |
| 6  | Sensibilización                                         | Se realizan en CODIGO PENAL maltrato las 5 libertades, ley 1801/2016 en temas de convivencia por tenencia de animales de compañía, recolección de excretas, esterilización, vacunación y desparasitación.                                                      |
| 7  | Atención en caso                                        | Durante el mes de noviembre sucedió un deslizamiento en el                                                                                                                                                                                                     |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|          |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          | <b>de emergencias o desastres naturales</b>                                                                                              | barrio Malvinas, se realizó el Censo de animales, se adelantó diálogos con el IDPYBA para poder esterilizar y dejar en unidad de cuidado animal aquellos que se encontraron en muy mal estado de salud. Se realizó enlace con fundaciones para reubicar aquellos que quedaron en abandono. |
| <b>8</b> | <b>Visitas de verificación a denuncias ciudadanas a presunto maltrato o problemas de convivencia por tenencia inadecuada de animales</b> | Se realizaron y se dio respuesta a las solicitudes ciudadanas a través, de las visitas de verificación. Se realizaron 72 visitas, por actos contrarios a la convivencia por la tenencia de animales de compañía.                                                                           |

## 8.2. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

| No       | DIFICULTAD           | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b> | <b>INSTALACIONES</b> | Es necesario tener mejores instalaciones que permitan prestar un mejor servicio, ya que las alcaldías locales NO están preparadas para prestar servicios de salud; se debe incluir en los gastos de funcionamiento el pago de la ruta sanitaria, para que la presentación del servicio no se vea interrumpida por la tardanza en la contratación.                                |
| <b>2</b> | <b>INSUMOS</b>       | Es necesario contar con insumos mes a mes para evitar que el servicio se vea afectado por falta de insumos, lo cual se debe en el retraso del contrato del operador que provee los insumos y medicamentos.                                                                                                                                                                       |
| <b>3</b> | <b>CONTRATACIÓN</b>  | Se debe contemplar el tener la posibilidad de prestar los servicios de esterilización y urgencias todo el tiempo ya que al ser contratadas con un operador los costos son más altos, se cumple la meta, pero el servicio se detiene y este se requiere todo el tiempo. esta localidad todo el tiempo tiene animales en celo, abandonados y vulnerables a accidentes de tránsito. |

## 8.3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

| <b>1</b> | Que se habilite un espacio que cumpla con lo solicitado por secretaria de salud para poder prestar el servicio de atención médico veterinario, en óptimas condiciones y sin interrupción |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2</b> | Que haya contratación de insumos de manera constante.                                                                                                                                    |
| <b>3</b> | Si se logra tener las instalaciones se podrá prestar el servicio de urgencias y esterilizaciones de manera constante                                                                     |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### 8.4. META, PRESUPUESTO Y AVANCE DEL PROYECTO VIGENCIA 2024

| META                                                                                                                                                                  | No          | NOMBRE                                                            | MAGNITU<br>DVIGENC<br>IA 2024 | MAGNITU<br>D<br>ALCANZA<br>D2024                         | PRESUPUEST<br>O ASIGNADO<br>2024 | PRESUPUESTO<br>EJECUTADO                                                                                                                                                                                                                                                                    | %      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Atender<br>12.000<br>animales<br>en<br>urgencias,<br>brigadas<br>médico-<br>veterinaria<br>s,<br>acciones<br>de<br>esterilizaci<br>ón,<br>educación<br>y<br>adopción. | <b>1826</b> | 1826 - San<br>Cristóbal<br>protege todas<br>las formas de<br>vida | 3000<br>animales              | 3754<br>animales<br>que se les<br>presto la<br>atención. | \$<br>1.200.000.000              | \$ 1.194.814.999<br>A 31 de<br>diciembre se<br>ejecutó en CPS<br>\$416.051.999.<br>EL 30 de<br>diciembre se<br>firmó el convenio<br>interadministrativ<br>o FDLSC-CVNI-<br>1161-2024<br>UNIVERSIDAD<br>DISTRITAL<br>donde el<br>componente 5<br>tiene una<br>asignación de<br>\$744.000.000 | 99.57% |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## B. GESTIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

En atención a lo establecido en el marco del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, que reglamenta técnicamente la gestión para la implementación de los mecanismos de participación establecidos desde la constitución política de Colombia, en cabeza de la administración local se ejerció el rol de presidencia de las cincuenta (50) instancias de participación ciudadana que se encuentran activas en la localidad, así:

| TIPO DE INSTANCIA | CANTIDAD DE INSTANCIAS ACITIVAS | INSTANCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinación      | 9                               | Consejo Local de Gobierno – CLG, Consejo Local de Seguridad, Unidad de Apoyo Técnico - UAT, Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP, Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGRCC, Consejo Local de Seguridad para las Mujeres – CLSM, Comité Local de Seguimiento a Casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual – CLAVIS, y Mesa de Entornos Escolares Seguros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Mixta             | 37                              | Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos – CLDDH, Comisión Ambiental Local – CAL, Plataforma Local de Juventud, Consejo Local de la Bicicleta – CLB, Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS, Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CLSAN, Comité Local de Justicia Transicional – CLJT, Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA, Comité Operativo Local de Juventud – COLJ, Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género - COLMYG, Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CLONNA, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP, Consejo Local de Discapacidad – CLD, Consejo Local de Política Social – CLOPS, Consejo Red del Buen Trato – CRBT, Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios Y Equipamientos Deportivos y Recreativos – DRAFE, Consejo Local de Propiedad Horizontal – CLPH, Comité Operativo Local de Familia – COLFA, Mesa de Habitabilidad en Calle, Mesa Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia – RIAPI, Mesa de Prevención contra el Trabajo Infantil y Adolescente – PETIA, Mesa para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados – PRUUNNA, Mesa Local de Estupefacientes, Mesa Local de Prevención de Paternidad y Maternidad Tempranas, Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV, Mesa Local |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|          |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          |   | de Comunicación y Medios comunitarios, Observatorio Ciudadano, Comité Local de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia de San Cristóbal - CLLRCC, Comisión Local de Movilidad – CLM, Nodo Local Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Mesa Local Indígena, Consejo Local LGBT, Comunitario, Diverso e Incluyente, Consejo local de Vendedores Informales, Consejo Local de Juventud, Comisión Consultiva Local de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Consejo Local de Barras Futboleras – CLBF, Comité Civil de Convivencia Local. |
| Autónoma | 4 | Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado – MLPEVCA, Consejo Local de Sabios y Sabias – CLSS, Mesa Local de Música, Consejo Local de Planeación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

De esta manera, se adelantaron gestiones permanentes para adelantar procesos de fortalecimiento continuos y constantes, que fomenten las dinámicas de participación en el territorio local.

Así mismo, se promovió un encuentro local de instancias de participación, con el fin de establecer un proceso experiencial de gestión de evaluación ciudadana respecto al proceso de implementación y territorialización de las políticas públicas en la localidad, con el fin de evaluar saldos pendientes que sean insumo base para el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028.

Teniendo en cuenta lo anterior para la actual administración local es imperante el continuo fortalecimiento en estos escenarios garantizando procesos de planeación participativa de manera integral con el territorio y las diferentes poblaciones que inciden en él, promoviendo el rol de los y las concejeras locales.

## 9. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

| N o. | LOGRO                                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                         |
|------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Seguimiento de iniciativas                    | Seguimiento mensual a la ejecución de las iniciativas de presupuestos participativos de todas las vigencias hasta su materialización con cada área. |
| 2    | Mesas de trabajo                              | Mesas de trabajo con los constructores locales para la formulación de las iniciativas de presupuestos participativos.                               |
| 3    | Diálogos Diferenciales                        | Se realizaron 16 diálogos diferenciales en la ruta Imaginemos Lo Local 2024                                                                         |
| 4    | Formulación y contratación de las iniciativas | Formulación y desarrollo de las iniciativas de presupuestos participativos con la participación de los constructores locales.                       |
| 5    | Jornada de Cualificación                      | Se realizó cualificación en torno a los presupuestos participativos vigencia 2024 en compañía del IDPAC                                             |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |              |                                                                                                                                                    |
|---|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | Convocatoria | Articulación con colegios e instituciones para el desarrollo de la estrategia de presupuestos participativos en la comunidad joven de la localidad |
|---|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 9.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

| N o. | AREA          | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                                                                                                      |
|------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Participación | Desarrollo de la implementación de la estrategia presupuestos participativos en torno a "Imaginemos lo Local e lda lo Local" |

### 9.2. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES:

| N o. | DIFICULTADES                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                             |
|------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Comunicación                                        | Dificultad con el contacto de los constructores locales para las mesas de trabajo                                                                                                       |
| 2    | Deserción                                           | Deserción de la participación de los constructores en el desarrollo de las iniciativas                                                                                                  |
| 3    | Desinformación de la ciudadanía.                    | Falta de información de los términos y condiciones por parte de los constructores locales                                                                                               |
| 4    | Participación de los Sectores                       | Participación débil de algunos sectores en la viabilidad de las iniciativas                                                                                                             |
| 5    | Mala tipificación a la hora de radicar la propuesta | Algunos ciudadanos al momento de radicar sus propuestas omitieron sus nombres, generando dificultades para la fase de concertación y ruta o modalidad de ejecución de esas iniciativas. |

### 9.3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA:

| Tema                                                                          | Importancia |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Reporte de seguimiento de las iniciativas con los constructores locales       | Alta        |
| Integración de los sectores en el desarrollo de la formulación de iniciativas | Alta        |
| Prioridad en el desarrollo de las iniciativas durante la vigencia             | Alta        |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## 10. EDUCACIÓN DOTACIONES ESCOLARES

| No   | LOGROS                                                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
|------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|--------------------------------------|---|---------------|-----|---|--------------|-----|---|------------------------------------------------|----|---|------------------|-----|---|--------------|-----|---|--------------------|-----|---|---------------------|-----|---|-------------------------|------|---|-----------------------|-----|----|--------------------|-----|----|-----------------------|------|
| 1    | <b>PROYECTO 1724</b><br><u>“Por una infancia feliz en san Cristóbal”</u> | <p><b>Durante el primer trimestre del 2024</b>, por medio de la ejecución de los contratos de compraventa 744-2023 y 745-2023, se realizó la entrega de elementos tecnológicos, mobiliario, pedagógicos, didácticos y literatura infantil, con la que se beneficiaron a 22 IED de la localidad de San Cristóbal. (Colegio Gran Colombia, Colegio Rafael Núñez, Colegio Pantaleón Gaitán Pérez, Colegio Aguas Claras, Colegio José Acevedo y Gómez, Colegio José María Carbonell, Colegio Alemania Unificada, Colegio San Isidro Sur Oriental, Colegio República Del Ecuador, Colegio San José Suroriental, Colegio Técnico Tomas Rueda Vargas, Colegio Atenas, Colegio Juan Rey Colegio La Belleza Los, Libertadores, Colegio Francisco Javier Matiz, Colegio Juan Evangelista Gómez, Colegio José Joaquín Castro Martínez, Colegio Moralba Sur Oriental, Colegio Altamira Sur Oriental Sede B y Sede C, Colegio Rafael Núñez, Colegio José Félix Restrepo y Juan Evangelista Gómez.)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 2    | <b>PROYECTO 1790</b><br><u>“San Cristóbal fortalece la educación”</u>    | <p><b>Durante el primer trimestre del año 2024</b>, por medio de la ejecución del contrato CCV 745-2023, se realizó la entrega de elementos tecnológicos, para el acercamiento de los estudiantes con las tecnologías de la información; además se dotaron las AULAS HOSPITALARIAS, para atender los estudiantes que presentan condiciones de salud adversas y son atendidos bajo esta modalidad, con lo que se beneficiaron a 28.342 estudiantes.</p> <p>De esta manera, se entregaron computadores portátiles, pantallas interactivas, TV, cabinas de sonido, televisores y demás elementos tecnológicos en 20 IED que fueron las priorizadas:</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>INSTITUCIÓN</th><th>CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS</th></tr><tr><td>1</td><td>GRAN COLOMBIA</td><td>109</td></tr><tr><td>2</td><td>RAFAEL NUÑEZ</td><td>785</td></tr><tr><td>3</td><td>JOSE FELIX RESTREPO* AULA HOSPITALARIA RENOVAR</td><td>10</td></tr><tr><td>4</td><td>PANTALEON GAITAN</td><td>154</td></tr><tr><td>5</td><td>AGUAS CLARAS</td><td>186</td></tr><tr><td>6</td><td>JOSE ACEVEDO GOMEZ</td><td>608</td></tr><tr><td>7</td><td>JOSE MARIA CARBONEL</td><td>768</td></tr><tr><td>8</td><td>SAN ISIDRO SUR ORIENTAL</td><td>1071</td></tr><tr><td>9</td><td>REPUBLICA DEL ECUADOR</td><td>903</td></tr><tr><td>10</td><td>ALEMANIA UNIFICADA</td><td>952</td></tr><tr><td>11</td><td>SAN JOSE SUR ORIENTAL</td><td>1027</td></tr></table> | ITEM | INSTITUCIÓN | CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS | 1 | GRAN COLOMBIA | 109 | 2 | RAFAEL NUÑEZ | 785 | 3 | JOSE FELIX RESTREPO* AULA HOSPITALARIA RENOVAR | 10 | 4 | PANTALEON GAITAN | 154 | 5 | AGUAS CLARAS | 186 | 6 | JOSE ACEVEDO GOMEZ | 608 | 7 | JOSE MARIA CARBONEL | 768 | 8 | SAN ISIDRO SUR ORIENTAL | 1071 | 9 | REPUBLICA DEL ECUADOR | 903 | 10 | ALEMANIA UNIFICADA | 952 | 11 | SAN JOSE SUR ORIENTAL | 1027 |
| ITEM | INSTITUCIÓN                                                              | CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 1    | GRAN COLOMBIA                                                            | 109                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 2    | RAFAEL NUÑEZ                                                             | 785                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 3    | JOSE FELIX RESTREPO* AULA HOSPITALARIA RENOVAR                           | 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 4    | PANTALEON GAITAN                                                         | 154                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 5    | AGUAS CLARAS                                                             | 186                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 6    | JOSE ACEVEDO GOMEZ                                                       | 608                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 7    | JOSE MARIA CARBONEL                                                      | 768                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 8    | SAN ISIDRO SUR ORIENTAL                                                  | 1071                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 9    | REPUBLICA DEL ECUADOR                                                    | 903                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 10   | ALEMANIA UNIFICADA                                                       | 952                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |
| 11   | SAN JOSE SUR ORIENTAL                                                    | 1027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |             |                                      |   |               |     |   |              |     |   |                                                |    |   |                  |     |   |              |     |   |                    |     |   |                     |     |   |                         |      |   |                       |     |    |                    |     |    |                       |      |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|                                    |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------|------|----|-------------|-----|----|----------------------------|-----|----|--------------------------|-----|----|----------------------------------|------|----|-----------------------------|------|----|-----------------------------------|------|----|---------------------------|------|----|-------------------------------------|------|------------------------------------|------------------------------|--------|--|
|                                    |                                                                               | <table><tr><td>12</td><td>TECNICO TOMAS RUEDA</td><td>1456</td></tr><tr><td>13</td><td>ATENAS</td><td>878</td></tr><tr><td>14</td><td>JUAN REY</td><td>891</td></tr><tr><td>15</td><td>LA BELLEZA</td><td>903</td></tr><tr><td>16</td><td>FRANCISCO JAVIER MATIZ</td><td>1137</td></tr><tr><td>17</td><td>JUAN EVANGELISTA GOMEZ</td><td>2254</td></tr><tr><td>18</td><td>JOSE JOAQUIN CASTRO</td><td>1079</td></tr><tr><td>19</td><td>MORALBA SUR ORIENTAL</td><td>1280</td></tr><tr><td>20</td><td>ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE B/C UNIF</td><td>1650</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS</td><td>42.540</td></tr></table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 12 | TECNICO TOMAS RUEDA                            | 1456 | 13 | ATENAS      | 878 | 14 | JUAN REY                   | 891 | 15 | LA BELLEZA               | 903 | 16 | FRANCISCO JAVIER MATIZ           | 1137 | 17 | JUAN EVANGELISTA GOMEZ      | 2254 | 18 | JOSE JOAQUIN CASTRO               | 1079 | 19 | MORALBA SUR ORIENTAL      | 1280 | 20 | ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE B/C UNIF | 1650 | TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS |                              | 42.540 |  |
| 12                                 | TECNICO TOMAS RUEDA                                                           | 1456                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 13                                 | ATENAS                                                                        | 878                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 14                                 | JUAN REY                                                                      | 891                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 15                                 | LA BELLEZA                                                                    | 903                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 16                                 | FRANCISCO JAVIER MATIZ                                                        | 1137                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 17                                 | JUAN EVANGELISTA GOMEZ                                                        | 2254                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 18                                 | JOSE JOAQUIN CASTRO                                                           | 1079                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 19                                 | MORALBA SUR ORIENTAL                                                          | 1280                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 20                                 | ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE B/C UNIF                                           | 1650                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS |                                                                               | 42.540                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
|                                    |                                                                               | <p>Así mismo, durante el último trimestre de este año 2024, se realizaron la entrega de los 400 portátiles que hacían parte del lote 5 correspondiente también al contrato CCV 745-2023, con la entrega de estos computadores, se dio por finalizada la entrega total de los elementos tecnológicos en las 20 IED seleccionadas.</p> <p>Finalmente, se realizó la firma de un PACTO CIUDADANO, en el que se comprometieron las partes involucradas al uso y cuidado apropiado de los elementos, teniendo en cuenta que, con estos se busca fortalecer el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad y que ellos se involucren en el ejercicio de corresponsabilidad y apropiación de estos bienes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
|                                    | <p><b><u>PROYECTO 1811</u></b><br/><b><u>“San Cristóbal te Cuida”</u></b></p> | <p>Se muestran las Unidades Operativas – Jardines Infantiles y Centro Amar, beneficiados con dotación pedagógica acorde al enfoque diferencial y territorial en la vigencia 2024, dando cumplimiento al lineamiento técnico y logrando fortalecer los procesos educativos dirigidos a la población infantil más vulnerable.</p> <table><tr><td>No</td><td>JARDINES INFANTILES BENEFICIADOS Y CENTRO AMAR</td><td></td></tr><tr><td>1</td><td>Centro Amar</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Jardín Infantil-San Martín</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Jardín Infantil- Quindío</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Jardín Infantil- Bello Horizonte</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>Jardín Infantil- José Martí</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Jardín Infantil- Altos Del Virrey</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>Jardín Infantil- Juan Rey</td><td></td></tr><tr><td>8</td><td>Jardín Infantil- Alex Y Nieves</td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>Jardín Infantil- La Victoria</td><td></td></tr></table> | No | JARDINES INFANTILES BENEFICIADOS Y CENTRO AMAR |      | 1  | Centro Amar |     | 2  | Jardín Infantil-San Martín |     | 3  | Jardín Infantil- Quindío |     | 4  | Jardín Infantil- Bello Horizonte |      | 5  | Jardín Infantil- José Martí |      | 6  | Jardín Infantil- Altos Del Virrey |      | 7  | Jardín Infantil- Juan Rey |      | 8  | Jardín Infantil- Alex Y Nieves      |      | 9                                  | Jardín Infantil- La Victoria |        |  |
| No                                 | JARDINES INFANTILES BENEFICIADOS Y CENTRO AMAR                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 1                                  | Centro Amar                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 2                                  | Jardín Infantil-San Martín                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 3                                  | Jardín Infantil- Quindío                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 4                                  | Jardín Infantil- Bello Horizonte                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 5                                  | Jardín Infantil- José Martí                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 6                                  | Jardín Infantil- Altos Del Virrey                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 7                                  | Jardín Infantil- Juan Rey                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 8                                  | Jardín Infantil- Alex Y Nieves                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |
| 9                                  | Jardín Infantil- La Victoria                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |                                                |      |    |             |     |    |                            |     |    |                          |     |    |                                  |      |    |                             |      |    |                                   |      |    |                           |      |    |                                     |      |                                    |                              |        |  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                             |  |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--|
|   |                                                                                                         | 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Jardín Infantil- Gabito     |  |
|   |                                                                                                         | 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Jardín Infantil- San Isidro |  |
|   |                                                                                                         | 12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Jardín Infantil- Guacamayas |  |
|   |                                                                                                         | Para tal fin, durante los meses de abril y mayo del año 2024, se realizaron la entrega del lote 6 de material pedagógico, donde se involucraron a los niños y niñas, quienes realizaron la firma del PACTO CIUDADANO, con el cuál se hicieron partícipes de la entrega de esta dotación y en el que se comprometieron las partes involucradas, al buen uso y manejo de estos elementos en beneficio de la niñez de la localidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |  |
| 1 | <b><u>CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLSC-CSU-1151-2024. CELEBRADO ENTRE EL FDLSC Y LPX GROUP SAS.</u></b> | <p>Durante el último trimestre del 2024, se realizó el perfeccionamiento de los documentos pre – contractuales (Estudio previo, anexo técnico, análisis del sector, estudio de mercado, matriz de riesgo y propuesta económica), los cuales incluyen 4 proyectos que fueron presentados a contratación, donde finalmente fue posible la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO - 1151 del 2024, celebrado con el oferente: LPX GROUP SAS <b>cuyo objeto es:</b> Contratar a monto agotable la adquisición y distribución de elementos para la dotación escolar primera infancia, dotación de instituciones educativas, dotación de organizaciones comunales, y dotación del centro de desarrollo comunitario, en la localidad de San Cristóbal, en el marco de los proyectos de inversión 1724, 1790, 1872 Y 1811.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>1790</b> San Cristóbal fortalece la educación - O23011601140000001790. Valor: \$ 1.249.964.091. Beneficiando 33 IED.</li><li>• <b>1724</b> Por una infancia feliz en San Cristóbal - O23011601120000001724. Valor: \$ 1.199.997.133. Beneficiando 31 IED.</li><li>• <b>1811</b> San Cristóbal te cuida - O23011601060000001811.</li><li>• Valor: \$659.996.348. Beneficiando a un centro de Atención Especializado: Centro de Desarrollo comunitario de la Victoria.</li><li>• <b>1872</b> Participación ciudadana para el desarrollo local -O23011605550000001872. Valor: \$ 450.000.000</li></ul> <p>Se realizará la entrega de dotación en el primer semestre del año 2025.</p> |                             |  |

#### 10.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

| No. | GENERALIDAD | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                 |
|-----|-------------|-----------------------------------------|
| 1   | PQRSD       | ✓ Respuestas a peticiones, solicitudes, |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                        | requerimientos de la ciudadanía y entes de control, remitidas por CDI, mediante aplicativo Orfeo cumpliendo los tiempos estimados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2 | Proyección del proceso contractual o pre - contractual | <p><b>Durante la formulación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Revisión de la documentación: Plan de desarrollo Local, Criterio de Viabilidad y elegibilidad, Fichas técnicas de elementos, listado de elementos, entre otros.</li><li>✓ Concertación de mesas técnicas con los sectores involucrados con el fin de definir los criterios, para priorizar las necesidades de las entidades a dotar y los insumos que recibirán.</li></ul> <p><b>Durante la construcción de Doc.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Elaboración de los documentos precontractuales: Estudio previo, anexo técnico, análisis del sector, estudio de mercado, matriz de riesgo y propuesta económica.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3 | Formulación y seguimiento de los proyectos             | <p><b>Durante la ejecución y seguimiento a contratos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Recibido el memorando de delegación de apoyo a la supervisión, se revisarán las obligaciones contractuales con el contratista y se hará seguimiento al cumplimiento del anexo técnico y estudio previo de cada contrato</li><li>✓ Alimentar la carpeta en físico y digital, con los documentos que dan respaldo a la ejecución de los contratos, lo que incluye informes de actividades, evidencia de la ejecución de las mismas, cuentas de cobro e insumos de la liquidación de contratos.</li><li>✓ Trámites administrativos que se adelanta con el almacenista y así, garantizar el ingreso de los insumos adquiridos, para llevar a cabo las mesas técnicas donde evalúan los elementos, una vez aprobados se realiza el mismo trámite con la totalidad de los elementos.</li><li>✓ Elaboración y seguimiento de las actas elaboradas para la SDE, con el fin de realizar traslado definitivo de bienes a las entidades beneficiadas.</li></ul> <p><b>Después del proceso contractual</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Trámites correspondientes al pago del contratista, una vez recibidos los informes a satisfacción y suplir el 100%</li></ul> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                              | <p>del contrato o lo proyectado, cuando existen pagos parciales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Organización final del expediente físico y digital de acuerdo al procedimiento de Gestión Documental.</li><li>✓ Realizar seguimiento y tramitar las garantías con relación a los elementos reportados por las IED.</li></ul>                                                   |
|   | Actividad territorial        | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realizar el estudio de mercado a los proyectos formulados.</li><li>✓ Realizar las entregas a las Instituciones Educativas y Unidades Operativas programadas, durante la ejecución de los contratos firmados entre el FDLSC y oferentes.</li><li>✓ Coordinar los eventos protocolarios de entregas realizadas por cada contrato celebrado.</li></ul> |
| 4 | Atención de Beneficiarios    | Proceso donde se lleva a cabo la atención de los requerimientos solicitados por la ciudadanía como: orientación de los procesos de matrícula y programas educativos adelantados en la Dirección Local, en torno al sector educativo.                                                                                                                                                        |
| 6 | Participación                | Participación de las mesas técnicas con los sectores involucrados (SDE, DDE, SDIS), para la toma de decisiones en el marco del PDL y los criterios de viabilidad de la Secretaria de Educación.                                                                                                                                                                                             |
| 7 | Gestión documental - archivo | Alimentar la carpeta del contratista con los insumos y evidencias de la ejecución de los contratos, es decir, los informes, formatos de los pagos y liquidación de contratos                                                                                                                                                                                                                |

## 10.2. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

| No. | DIFICULTADES | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Comunicación | <p>Falta mayor comunicación con los directores de educación y dotaciones escolares, con el fin de coordinar actividades como la entrega definitiva de bienes, lo cual permita realizar el proceso de manera más rápida y oportuna.</p> <p>Conocer los enlaces que se tienen a nivel local y generar más empatía, para ser oportunos en la entrega de información, dado a que se han diseñado protocolos y formalismos entre las entidades, lo que ha implicado obtener información incompleta o posterior, para el seguimiento a la ejecución de metas.</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Administrativo                     | Las actas de traslado definitivo de la dotación entregada, se firma meses después de realizar la entrega, dado a que el trámite se realiza con firmas originales y se debe tramitar firmas de rectores y directivos, los cuales, y en ocasiones tardan en la gestión, implicando, además que los bienes quedan sin cubrimiento de pólizas, lo cual es un riesgo.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3 | Pólizas                            | El trámite de la activación de pólizas, en ocasiones tarda mucho, lo que implica que las IED se vean afectadas, dado a que los elementos no tienen reparación o remplazo de manera oportuna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4 | Proyección del proceso contractual | El estudio de mercado es un insumo que se tiene en cuenta, durante la proyección del proceso contractual, producto que no es fácil de consolidar, toda vez que los oferentes no realizan la oferta económica mediante la oferta publicada en SECOP, ya que el hecho de cooperar con las cotizaciones no les garantiza en participar durante la subasta, lo que implica que es complejo el ejercicio, ya que se debe realizar cotizaciones en el territorio, pero allí son mercados no oficiales lo que puede generar valores reales, pero que no tienen en cuenta otros gastos que deben resaltarse en el estudio de mercado. |
| 5 | Cotizaciones                       | Los elementos que hacen parte de las fichas técnicas presentadas por la SDE, están desactualizados y en el momento de realizar el estudio de mercado, los elementos no se encuentran en el comercio y ello, no permite tener valor con relación a los insumos. Por otro lado, existen elementos que no son de orden nacional y al momento de ser importados, incrementan su valor, lo que implica que no se contempló dentro de un estudio de mercado y ello puede ser un hallazgo ante los entes de control.                                                                                                                 |
| 7 | Criterios de verificación          | Durante la formulación de insumos, no se cuenta con la participación en mesas de trabajo de un equipo interdisciplinario que permita conocer los criterios a evaluar desde lo financiero, ambiental, jurídica, organizacional, técnica y experiencia; lo que implica que el documento es comprimido, pero sin una discusión previa que involucre a cada profesional.                                                                                                                                                                                                                                                          |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

### 10.3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

| Tema                                                                                                                                                                                                | Importancia |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Evaluación y seguimiento a los contratos adjudicados.                                                                                                                                               | ALTA        |
| Establecer un equipo idóneo y capacitado en torno a la formulación y seguimiento a contratos que trabaje de manera interdisciplinario.                                                              | ALTA        |
| Elaboración de documentos precontractuales con línea clara, para evitar reprocesos y teniendo en cuenta los aportes de los formuladores, con el fin de ir más allá de comprar y entregar elementos. | ALTA        |
| Revisar el tema de las pólizas y activación de estas.                                                                                                                                               | ALTA        |
| El estudio de mercado, visto desde un ámbito más real y propicio, para el ejercicio que se realiza en la formulación.                                                                               | ALTA        |

### 10.4. META, PRESUPUESTO Y AVANCE DEL PROYECTO VIGENCIA 2024

| META                                                                                                                    | No   | MAGNITUD VIGENCIA 2024 | MAGNITUD ALCANZADA 2024 | PRESUPUESTO ASIGNADO 2024 | PRESUPUESTO EJECUTADO                                                                                                                                                           | %     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Implementar 34 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad. | 1724 | 8 proyectos            | 31 IED                  | 1.200.000.000             | \$ 1.199.997.133<br>En diciembre 2024 se adjudicó el CONTRATO DE SUMINISTRO - 1151 del 2024, celebrado con LPX GROUP SAS. Está para ser ejecutado en el primer semestre de 2025 | 100 % |
| Dotar 35 sedes educativas urbanas y rurales.                                                                            | 1790 | 12 sedes educativas    | 33 IED                  | 1.250.000.000             | \$ 1.249.964.091<br>En diciembre 2024 se adjudicó el CONTRATO DE SUMINISTRO - 1151 del 2024, celebrado con LPX GROUP SAS. Está para ser ejecutado en el primer semestre de 2025 | 100 % |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|                                              |      |                     |        |                |                                                                                                                                                                               |       |
|----------------------------------------------|------|---------------------|--------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
|                                              |      |                     |        |                |                                                                                                                                                                               |       |
| Dotar 35 sedes educativas urbanas y rurales. | 1811 | 12 sedes educativas | 33 IED | \$ 660.000.000 | \$ 659.996.348<br>En diciembre 2024 se adjudicó el CONTRATO DE SUMINISTRO - 1151 del 2024, celebrado con LPX GROUP SAS. Está para ser ejecutado en el primer semestre de 2025 | 100 % |

## 11. EDUCACIÓN SUPERIOR

| No. | LOGROS                                                                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | <b>PROYECTO 1792</b><br>"San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites" | <b>Durante el año 2024</b> , por medio de la ejecución del convenio interadministrativo CVNI-358-2023, se benefició a 153 jóvenes en el componente de acceso y 182 en el componente de permanencia; lo anterior por medio de las convocatorias de "Jóvenes a la U" JU5 y JU6. |

### 11.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

| No. | GENERALIDAD                                            | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | PQRSD                                                  | ✓ Respuestas a peticiones, solicitudes, requerimientos de la ciudadanía y entes de control, remitidas por CDI, mediante aplicativo Orfeo cumpliendo los tiempos estimados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2   | Proyección del proceso contractual o pre - contractual | <b>Durante la formulación:</b><br>✓ Revisión de la documentación: Plan de desarrollo Local, Convenios anteriores, Estudios Previos, entre otros.<br>✓ Concertación de mesas técnicas con la agencia ATENEA, con el fin de concertar los diferentes puntos del convenio.<br><b>Durante la construcción de Doc.</b><br>✓ Elaboración de los documentos precontractuales: Estudio previo, Borrador de Minuta, solicitud de CRP, Resolución para pago sin situación de fondos, entre otro. |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | Formulación y seguimiento de los proyectos | <p><b>Durante la ejecución y seguimiento a contratos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Recibido el memorando de delegación de apoyo a la supervisión, se revisarán las obligaciones contractuales con el contratista y se hará seguimiento al cumplimiento de los compromisos del convenio.</li><li>✓ Alimentar la carpeta en físico y digital, con los documentos que dan respaldo a la ejecución, seguimiento, pago y liquidación del convenio.</li></ul> <p><b>Después del proceso contractual</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Trámites correspondientes al pago, una vez se cuente con los documentos requeridos, teniendo en cuenta que es sin situación de fondos.</li><li>✓ Organización final del expediente físico y digital de acuerdo al procedimiento de Gestión Documental.</li><li>✓ Realizar seguimiento y tramitar las novedades que se presenten.</li></ul> |
|   | Actividad territorial                      | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Invitar a los jóvenes para las inscripciones a las convocatorias del proyecto.</li><li>✓ Realizar verificación de los beneficiarios por medio de visitas, llamadas, correos, ferias, entre otras estrategias</li><li>✓ Coordinar los eventos como ferias, rendición de cuentas, socializaciones y convocatorias.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4 | Atención de Beneficiarios                  | Proceso donde se lleva a cabo la atención de los requerimientos solicitados por la ciudadanía como: fechas de inscripción a las convocatorias del convenio, dudas frente al proceso de inscripción, dudas de los resultados de la convocatoria, otras ofertas de ingreso a la educación, prestación de pasantías sociales en la alcaldía, dudas de los jóvenes beneficiarios del proyecto, entre otras..                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 6 | Participación                              | Participación de las mesas técnicas con la Agencia ATENEA, para la toma de decisiones en el marco del PDL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 7 | Gestión documental - archivo               | Alimentar la carpeta del contratista con los insumos y evidencias de la ejecución de los contratos, es decir, los informes, formatos de los pagos y liquidación de contratos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

### 11.2. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

| No. | DIFICULTADES   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Comunicación   | Falta mayor comunicación con la agencia ATENEA, con el fin de realizar un seguimiento más riguroso, frente a los desembolsos de las matrículas, las deserciones, los resultados de la selección, listados de no seleccionados y listado de seleccionados.                                                                                      |
| 2   | Administrativo | Desarrollar una estrategia que facilite y garantice, una eficiente verificación de los beneficiarios.<br>Validar el listado de beneficiarios con apoyo de la agencia ATENEA, con el fin de establecer quienes ya culminaron sus estudios, quienes continúan y quienes desertaron, con el fin de realizar un informe que compile la información |

### 11.3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

| Tema                                                                                                                                                                                                | Importancia |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Evaluación y seguimiento a los contratos adjudicados.                                                                                                                                               | ALTA        |
| Establecer un equipo idóneo y capacitado en torno a la formulación y seguimiento a contratos que trabaje de manera interdisciplinario.                                                              | ALTA        |
| Elaboración de documentos precontractuales con línea clara, para evitar reprocesos y teniendo en cuenta los aportes de los formuladores, con el fin de ir más allá de comprar y entregar elementos. | ALTA        |

### 11.4. META, PRESUPUESTO Y AVANCE DEL PROYECTO VIGENCIA 2024

| META                                                                             | No   | MAGNITUD VIGENCIA 2024 | MAGNITUD ALCANZADA 2024                                | PRESUPUESTO ASIGNADO 2024 | PRESUPUESTO EJECUTADO                                                                             | %     |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Beneficiar a 133 jóvenes con acceso a la educación y 182 jóvenes con permanencia | 1792 |                        |                                                        |                           | \$ 5.812.628.000                                                                                  |       |
|                                                                                  |      | 1 convenio             | 133 jóvenes para acceso y 132 jóvenes para permanencia | \$ 5.812.628.000          | En día 18 de septiembre 2024 se adjudicó el CVNI-677-2024. Está para ser ejecutado en el año 2025 | 100 % |
|                                                                                  |      |                        |                                                        |                           |                                                                                                   |       |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## 12. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL

| No. | AREA                                  | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | LOGROS                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | Prevención de Violencia Intrafamiliar | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>SENSIBILIZACIÓN:</b> Se promovió a partir de procesos de formación a población mayor de 14 de años la construcción de contextos familiares privilegiando el manejo adecuado de los conflictos, los cambios en los procesos de comunicación e interacción y el fortalecimiento en las relaciones democráticas al interior de las familias.</li><li>• Se establecieron prácticas de cuidado y responsabilidades compartidas al interior de las familias a través de acciones de sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar.</li><li>• Se desarrollaron procesos de orientación y acompañamiento con las familias, que permitan fortalecer y crear capacidades que promuevan la construcción de entornos protectores y seguros para los niños y las niñas evitando la pérdida del cuidado parental.</li><li>• Se contribuyó a la prevención de vulneraciones y promoción de derechos a través de la implementación de estrategias comunicativas que visibilicen situaciones de amenazas, inobservancia y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes</li></ul> | Por medio de las estrategias mencionadas se establece articulación con variedad de entidades tales como: Centro Día, Colegios, ICBF, juntas de acción comunal, donde se logra sensibilizar a más de 1000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y sexual |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|                  |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                              |
|------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                              |
| 2.               | Prevención de Violencia Intrafamiliar | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Orientación y Asesoría familiar:</b> se brinda atención y orientación psicosocial a familias víctimas de violencia intrafamiliar y sexual</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Se brinda orientación Psicosocial y jurídica a 50 familias en prevención de violencia intrafamiliar y sexual                                                 |
| 3                | Prevención de Violencia Intrafamiliar | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Formulación:</b> Se realiza el proceso de formulación correspondiente al año 2024.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se establece documento de formulación, estudio de mercado, estudio de sector, anexo técnico del proyecto 1811 prevención de violencia intrafamiliar y sexual |
| 4.               | Prevención de Violencia Intrafamiliar | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presupuestos participativos:</b> Se consolida la propuesta por parte de la red de familias para su respectiva ejecución</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Se establece por medio de anexo técnico la propuestas de presupuestos participativos del laboratorio cívico 2023                                             |
| Recomendaciones: |                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener mayor autonomía e independencia en la formulación de proyectos, toda vez que tanto en la formulación como en la ejecución las directrices de la Secretaria de Integración Social no obedecen a los tiempos de nuestra entidad.</li><li>• Que los anexos técnicos de SDIS pueda ser manejados acorde a la idiosincrasia de las familias y el territorio, dado que no contempla las vicisitudes que se plantean dentro de la ejecución de las actividades</li><li>• Que sea un convenio independiente por cada proyecto.</li><li>• La continuidad del proceso de atención es perentoria, por lo tanto, el talento humano debe tener continuidad para que las capacitaciones sean efectivas, eficaces y sostenibles. Los procesos se solidifican con la experiencia en la ejecución por parte del talento humano. Por lo tanto, la rotación de personal rompe el hilo de atención tanto con la comunidad cómo con la ejecución de las actividades generando entorpecimiento en el proceso</li></ul> |                                                                                                                                                              |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

### 13. RESULTADO DE AUDITORIAS DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA

| AÑO  | MODALIDAD AUDITORIA | CODIGO AUDITORIA | FECHA INFORME | TIPO DE HALLAZGO   |          |                   |          |            |          |             |          |          |          |
|------|---------------------|------------------|---------------|--------------------|----------|-------------------|----------|------------|----------|-------------|----------|----------|----------|
|      |                     |                  |               | 1. ADMINISTRATIVOS |          | 2. DISCIPLINARIOS |          | 3. PENALES |          | 4. FISCALES |          | TOTAL    |          |
|      |                     |                  |               | Ablertos           | Cerrados | Ablertos          | Cerrados | Ablertos   | Cerrados | Ablertos    | Cerrados | Ablertos | Cerrados |
| 2021 | Regularidad         | 114              | 29-jun-21     | 0                  | 16       | 0                 | 1        | 0          | 0        | 0           | 2        | 0        | 19       |
|      | Desempeño           | 141              | 21-sep-21     | 0                  | 8        | 0                 | 2        | 0          | 0        | 0           | 0        | 0        | 10       |
|      | Desempeño           | 161              | 23-dic-21     | 0                  | 3        | 0                 | 0        | 0          | 0        | 0           | 1        | 0        | 4        |
| 2022 | Regularidad         | 112              | 23-jun-22     | 0                  | 8        | 0                 | 3        | 0          | 0        | 0           | 1        | 0        | 12       |
|      | Desempeño           | 132              | 22-sep-22     | 0                  | 6        | 0                 | 10       | 0          | 0        | 0           | 0        | 0        | 16       |
|      | Desempeño           | 152              | 19-dic-22     | 0                  | 4        | 0                 | 0        | 0          | 0        | 0           | 0        | 0        | 4        |
| 2023 | Regularidad         | 97               | 27-jun-23     | 1                  | 15       | 0                 | 1        | 0          | 0        | 0           | 1        | 1        | 17       |
|      | Cumplimiento        | 117              | 1-sep-23      | 0                  | 0        | 0                 | 2        | 0          | 0        | 0           | 1        | 0        | 3        |
|      | Desempeño           | 137              | 18-dic-23     | 0                  | 7        | 0                 | 3        | 0          | 1        | 0           | 0        | 0        | 11       |
| 2024 | Regularidad         | 107              | 27-jun-24     | 18                 | 0        | 9                 | 0        | 0          | 0        | 1           | 0        | 27       | 0        |
|      | Cumplimiento        | 127              | 24-oct-24     | 8                  | 0        | 4                 | 0        | 0          | 0        | 1           | 0        | 13       | 0        |
|      | Desempeño           | 147              | 16-dic-24     | 2                  | 0        | 2                 | 0        | 0          | 0        | 0           | 0        | 4        | 0        |

| VIGENCIA | CODIGO AUDITORIA | HALLAZGO CANTIDAD | CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO |          |
|----------|------------------|-------------------|------------------------------------------|----------|
|          |                  |                   | ABIERTAS                                 | CERRADAS |
| 2021     | 114              | 19                | 0                                        | 19       |
|          | 141              | 10                | 0                                        | 10       |
|          | 161              | 4                 | 0                                        | 4        |
| 2022     | 112              | 12                | 0                                        | 12       |
|          | 132              | 16                | 0                                        | 16       |
|          | 152              | 4                 | 0                                        | 4        |
| 2023     | 97               | 18                | 1                                        | 17       |
|          | 117              | 3                 | 0                                        | 3        |
|          | 137              | 11                | 0                                        | 11       |
| 2024     | 107              | 27                | 27                                       | 0        |
|          | 127              | 13                | 13                                       | 0        |
|          | 147              | 4                 | 4                                        | 0        |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### 14. PLANES DE MEJORAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

| No. PLAN   | Fuente                         | Proceso                                                | Descripción del Hallazgo                                                                                 | Fecha Inicial | Fecha Final | Estado Hallazgo |         | %Avance |
|------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|-----------------|---------|---------|
|            |                                |                                                        |                                                                                                          |               |             | Abierto         | Cerrado |         |
| <u>354</u> | Auditorías internas de gestión | * Inspección, Vigilancia y Control Local               | Ausencia de trámite y celeridad con relación a los expedientes No. 201304089010 0253E Caso SI ACTUA 7910 | 3/03/2023     | 1/12/2023   | 0               | 4       | 100%    |
| <u>389</u> | Auditorías internas de gestión | * Gestión corporativa local                            | 1. Inobservancia de cierre de expedientes a los contratos de prestación de servicios:                    | 1/07/2023     | 31/12/2023  | 0               | 1       | 100%    |
| <u>428</u> | Auditorías internas de gestión | * Inspección, Vigilancia y Control Local               | 1. Debilidades en el registro de información en el aplicativo ARCO                                       | 6/11/2023     | 30/06/2024  | 0               | 2       | 100%    |
| <u>444</u> | San Cristóbal                  | Auditorías internas de gestión                         | * Inspección, Vigilancia y Control Local                                                                 | 6/06/2024     | 12/12/2024  | 0               | 1       | 100%    |
| <u>457</u> | San Cristóbal                  | Autoevaluación                                         | * Servicio a la ciudadanía Local                                                                         | 6/06/2024     | 12/12/2024  | 0               | 1       | 100%    |
| <u>495</u> | San Cristóbal                  | Informes de Seguimiento OCI                            | * Servicio a la ciudadanía Local                                                                         | 5/11/2024     | 6/06/2025   | 1               | 0       | 60%     |
| <u>521</u> | San Cristóbal                  | Auditorías internas al subsistema de Gestión Ambiental | * Gestión Corporativa Institucional AL                                                                   | 5/11/2024     | 6/06/2025   | 1               | 0       | 60%     |
| <u>522</u> | San Cristóbal                  | Auditorías internas al subsistema de Gestión Ambiental | * Gestión Corporativa Institucional AL                                                                   | 5/11/2024     | 6/06/2025   | 1               | 0       | 60%     |
|            |                                |                                                        |                                                                                                          | TOTAL         |             | 3               | 36      |         |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## 15. PROCESOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CALIDAD ALSC

| Proceso                                             | Caracterización de Proceso | Formato | Instrucciones | Manual | Matrices de Riesgos | Procedimientos | Planes | Total general |
|-----------------------------------------------------|----------------------------|---------|---------------|--------|---------------------|----------------|--------|---------------|
| Gestión Pública territorial local                   | 1                          | 4       | 1             | 0      | 1                   | 3              | 3      | 13            |
| Inspección Vigilancia y Control                     | 1                          | 61      | 6             | 1      | 1                   | 36             | 0      | 106           |
| Procesos de Apoyo Gestión Corporativa institucional | 1                          | 135     | 58            | 7      | 1                   | 4              | 1      | 207           |
| Total, general                                      | 3                          | 200     | 65            | 8      | 3                   | 43             | 4      | 326           |

## 16. SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

En relación a la vigencia 2024 y como parte de las acciones base propuestas dentro del objetivo del proyecto frente al fortalecimiento de procesos organizativos, culturales, artísticos, participativos, pedagógicos y productivos de la población víctima, personas en reincorporación, reintegración y las comunidades receptoras para la construcción de paz y reconciliación en el territorio, se realizaron principalmente las siguientes actividades:

| ACTIVIDAD                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecimiento mesa local de victimas    | Se realizó acompañamiento, orientación y gestión requerida frente a las situaciones presentes y expuestas por los integrantes de la mesa, brindando las herramientas institucionales pertinentes para la resolución y cumplimiento de los objetivos definidos por la instancia.<br>Se realizó la entrega de 17 chaquetas, 17 termos y 17 esferos, un elemento de cada uno por integrante de la mesa |
| Día internacional de los derechos humanos | Se llevó a cabo evento conmemorativo por el día internacional de los derechos humanos, en el que a través de la participación y apertura por parte del alcalde local se realizaron diversas actividades dirigidas a la población participante, entre ellas obra de teatro y presentaciones de baile (grupo de danzas victimas)<br><br>Se entregó 56 kit de tula, termo y esfero.                    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capacitación en formulación de proyectos | Se acompañó el desarrollo de las sesiones formativas orientadas por el correspondiente tutor frente a la formulación de proyectos y todos los componentes que se describen como insumo esencial en su construcción.                                                                                                                                                                                                                               |
| Desarrollo tecnologías de la Información | Se realizó seguimiento al desarrollo de las clases orientadas por su correspondiente tutor, para el desarrollo de habilidades en tecnología de la información, validando que la población participante lograra afianzar dichos aprendizajes                                                                                                                                                                                                       |
| Grabación documental                     | Se consolidó y creo el documental “ENTRE VOCES”, en el que se presenta la narración de la historia de vida de 4 víctimas del conflicto armado, quienes, a través de recordar su tránsito en dichas situaciones, exponen las circunstancias vividas, como la violencia afecto y género cambios en su contexto y la manera en que han afrontado el proceso para restituir los derechos vulnerados.                                                  |
| Encuentros ancestrales                   | Se realizó en diferentes zonas del territorio y como parte complementaria en conjunto a actividades dirigidas a las víctimas, diversos encuentros ancestrales, los que estuvieron orientados y fueron desarrollados por mujeres de la población, quienes, a través de presentar simbolismos por medio de elementos como frutas, pétalos, esencias, velas entre otros, contaron parte de su historia, costumbres y formas de cuidado y autocuidado |
| Talleres de Paz                          | A través de sesiones guiadas se llevó a cabo el desarrollo de talleres orientados al abordaje, reflexión y construcción de los conceptos de paz, reconciliación y sanación, los que a través de ejercicios guiados permiten a la población víctima participante la introspección y reconstrucción de saberes frente a su vivencias y realidades.                                                                                                  |
| Huertas comunitarias                     | Se prestó el apoyo técnico y operativo para el desarrollo de un espacio inclusivo y participativo en el que las víctimas a través de sus habilidades y conocimientos en articulación con el direccionamiento de los instructores encargados generaran la huerta, para lo que la alcaldía local suministro los elementos necesarios e insumos requeridos.                                                                                          |
| Grupos de danzas                         | Se capacito en danza folklor a hombres y mujeres víctimas del conflicto armado, quienes posterior a su proceso formativo y consolidación de grupo, participaron en el día de la conmemoración de los derechos humanos haciendo la muestra de las habilidades aprendidas.                                                                                                                                                                          |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Feria de encuentro familias victimas | En aras de favorecer los procesos de venta, intercambio y comunicación entre las víctimas y demás poblaciones, se realizó un espacio de muestra de iniciativas en el que los participantes expusieron y dieron a conocer algunos productos propios de su producción.                                                                                                                                                                                                                                             |
| Feria gastronómica                   | <p>Se realizó evento abierto al público en zona comercial de la localidad (plazoleta 20 de julio), en el que las victimas asistieron con la producción de platos típicos propios de su región, ofertaron a todos los transeúntes y visitantes del lugar dando a conocer sus emprendimientos y generando el reconocimiento de los mismo, así como la venta de varios de ellos.</p> <p>Se entregó incentivo económico de \$ 3.000.000 por emprendimiento y se contó con la participación de 30 emprendimientos</p> |
| Caminatas ecológicas                 | Se llevó a cabo 3 caminatas ecológicas al parque entre nubes con la población victima inscrita, en las que además del reconocimiento del espacio y la explicación guiada del contexto se propició la interacción entre los asistentes y se fortaleció el tema del autocuidado.                                                                                                                                                                                                                                   |
| Inicio de la navidad                 | Con el fin de incluir a la población victima en las actividades navideñas, se llevó a cabo novena en el parque de altos del virrey en la que participaron alrededor de 300 personas, durante el desarrollo de la misma, se incentivó la participación de las victimas a través de diversas actividades, así mismo se contó con actos recreativos y culturales para los niños asistentes y se finalizó con la entrega de refrigerio y regalo para ellos.                                                          |
| Adjudicación contratos               | <p>Se adjudicaron los contratos para los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Laboratorios pedagógicos y conmemoración de los Pueblos Indígenas de la Localidad de San Cristóbal, por valor de (\$188.125.250)</li><li>• San Cristóbal territorio de paz y reconciliación, por valor de (\$ 141.437.053), es importante precisar que este contrato tiene una ejecución desde el area de salud, pero abarcando un componente de victimas</li></ul>                                              |

### 16.1. ASPECTOS POR MEJORAR

Innovar en estrategias que generen mayor vinculación y participación de las poblaciones víctimas que se encuentran en la localidad, permitiendo así, que el uso y disfrute del recurso público destinado a la línea sea utilizado por la mayor cantidad de población de este grupo.

Demoras logísticas por parte del operador que interrumpen el cumplimiento de las fechas iniciales establecidas para el desarrollo de las actividades.

### 16.2. LOGROS

Se llevaron a cabo procesos individuales por etnia o grupo de víctimas que permitieron el abordaje y atención específica frente a los temas propuestos y en relación a los anexos técnicos.

Se formuló proyecto específico para cabildos indígenas el cual, teniendo en cuenta el recurso propuesto para inversión, permite la vinculación y abordaje de 16 pueblos indígenas acentuados en la localidad.

Se realizaron dos proyectos específicos para la población afrodescendiente, de los cuales uno se ejecutó en su totalidad y el segundo quedó formulado y contratado para ejecución 2025.

Se gestionó la reasignación de recursos de red suma 1 y se focalizó dicho presupuesto en acciones específicas orientadas a víctimas del conflicto armado, tales como: creación de huerta, grupo musical artístico.

Se generó capacitación y fortalecimiento de los integrantes de la mesa de víctimas en temas de paz, desarrollo de habilidades, resolución de conflictos, así como temas orientados a la generación de proyectos, manejo de marketing y tecnologías de información.

Se articularon y realizaron en consenso con la población víctima del conflicto armado, 3 propuestas de presupuestos participativos para el año 2025, lo que permite la inclusión de estas en los procesos de formulación de dicha vigencia.

## 17. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS LOGROS

### A. LOGROS

| No. | LOGRO                                                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 | Se logró entregar la información financiera de los cuatro trimestres a SHD en los plazos establecidos, excepto el cierre de la vigencia por no tener el profesional de planta que realizara todos los procesos para ello, pero se entregó externamente con autorización de la SHD. |
| 2   | Entrega de información a entes de control                  | Se respondieron las solicitudes de los entes internos y externos                                                                                                                                                                                                                   |
| 3   | Se realiza toma de inventario físico                       | Se realiza toma de inventario físico de los bienes del FDLSC, de los recursos utilizados para el correcto funcionamiento de la entidad y de los dados en Comodato.                                                                                                                 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

| No. | AREA         | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES                                                                           |
|-----|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Contabilidad | Ingreso de todas las causaciones de pagos a personas naturales y jurídicas.                       |
| 2   | Contabilidad | Conciliaciones con cada una de las áreas que hacen parte del proceso contable internas y externas |
| 3   | Contabilidad | Respuesta de los requerimientos allegados al área                                                 |

## DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

| No. | DIFICULTADES                     | DESCRIPCIÓN                                                                   |
|-----|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Falta de contratistas            | Se requiere la ampliación del personal de planta para esta área.              |
| 2   | Falta de contador cierre del año | Por renuncia del titular de planta hubo retrasos en la entrega de información |

## RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

| Tema                  | Importancia                                                                                                                                                                     |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contratación continua | Se requiere que el personal para el área de contabilidad sea contratado rápidamente teniendo en cuenta los diferentes procesos que se deben realizar                            |
| Contador de planta    | Es necesario que la SDG disponga de los profesionales de cada área que deben ser de planta para que no exista demora en los procesos y entrega de información a entes externos. |

### 1. BALANCE GENERAL enero 01-2024 -diciembre 31-2024

| Concepto                           | Activo          |                 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024            | 2023            |
| Valor                              | 303.725.856.476 | 261.847.980.794 |

| Concepto                           | Pasivo         |                 |
|------------------------------------|----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024           | 2023            |
| Valor                              | 58.262.960.539 | 115.884.226.495 |

| Concepto                           | Patrimonio |      |
|------------------------------------|------------|------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024       | 2023 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|       |                 |                 |
|-------|-----------------|-----------------|
| Valor | 245.462.895.936 | 145.963.754.299 |
|-------|-----------------|-----------------|

#### Balance General 2024 (Corte 31 de diciembre)

| Concepto | Activo          | Pasivo         | Patrimonio      |
|----------|-----------------|----------------|-----------------|
| Valor    | 303.725.856.476 | 58.262.960.539 | 245.462.895.936 |

#### 2. Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo (CORTE 31 de diciembre)

| Concepto                           | Ingresos        |                 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024            | 2023            |
| Valor                              | 192.667.861.791 | 109.850.360.552 |

| Concepto                           | Gastos y costos |                 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024            | 2023            |
| Valor                              | 80.851.048.779  | 174.397.857.453 |

| Concepto                           | Resultado       |                 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2024            | 2023            |
| Valor                              | 111.816.813.013 | -64.547.496.901 |

#### Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2024 (Corte 31 de diciembre) \$

| Concepto | Ingresos        | Gastos y costos | Resultado       |
|----------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Valor    | 192.667.861.791 | 80.851.048.779  | 111.816.813.013 |

#### 3. Estado de cambios en el patrimonio 2024 (Corte a 31 de diciembre)

| Concepto                                         | Valor           |
|--------------------------------------------------|-----------------|
| 1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2023   | 145.963.754.299 |
| 2. Variaciones patrimoniales durante el año 2024 | 99.499.141.637  |
| 3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2024   | 245.462.895.936 |
| 4. Detalle de las variaciones patrimoniales      |                 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| 4.1. Incrementos            | 177.269.309.914 |
| 4.2. Disminuciones          | 77.770.168.277  |
| 4.3. Partidas sin variación | 0               |

#### 1.4. INVENTARIOS

Durante la vigencia 2024, el área de Almacén del FDLSC ha logrado avances significativos en la optimización de sus procesos de almacenamiento y distribución, contribuyendo al buen desarrollo de las actividades y proyectos programados, Gracias a la organización y control de inventarios, se ha logrado garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, a continuación, se mencionan algunos.

| No. | LOGRO                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Parque automotor en óptimas condiciones | Todos los vehículos que componen el parque cuentan con su mantenimiento preventivo y correctivo lo que permite que estén en óptimas condiciones para prestar servicio a las diferentes actividades programadas en el FDLSC. |
| 2   | Comodatos                               | Se el fortalecimiento a juntas de acción comunal y organizaciones sociales, a través del modelo de comodato, brindando así un servicio de calidad para la ciudadanía.                                                       |
| 3   | Control de bienes                       | Se realiza el control de bienes de propiedad, planta y equipo pertenecientes al FDLSC, realizando avalúo de los elementos que tienen un valor igual a superior a 35 SMMLV, lo que hace que se puedan mantener en            |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|   |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                     | óptimas condiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4 | Ingresos al almacén | Se fortalece el uso de los procedimientos estandarizados de ingreso a almacén con el personal de las diferentes áreas del FDLSC, lo que permite que haya mayor celeridad y optimización del tiempo para la respuesta a las solicitudes de este tipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5 | Logística           | <p>Se evidenció una mejora significativa en la eficiencia y efectividad en la coordinación de las actividades de transporte del parque automotor, a través de la implementación de un sistema más ágil de programación y seguimiento de rutas, se optimizó el tiempo de respuesta, ya que las solicitudes se realizan con antelación según se estandarizó en documento formal (memorando).</p> <p>Además, se fortaleció el préstamo de elementos para préstamo como las carpas, mesas, sillas, sonido, entre otros, cuidando los elementos a través de la creación de actas de préstamo y responsabilidad de los mismos, lo que permite garantizar el manejo y cuidado adecuado de estos.</p> |

#### 17.1.1. Algunas Recomendaciones

Se sugiere dar cumplimiento a la normatividad contable vigente, por tal razón se sugiere apropiar los recursos para los diferentes procesos que se deben llevar a cabo como, por ejemplo, el proceso de toma física de inventarios y medición posterior según la periodicidad indicada. De igual manera, seguir avanzando en el proceso de chatarrización de 11 motos que estaban al servicio de la Policía Nacional. Por otro lado, apoyar los diferentes procesos de formulación que se generan desde el área, así como velar por contar con el personal idóneo para llevar a cabo las actividades del área y por último, la creación de un espacio con mayor capacidad para el almacenaje de los bienes adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

### 18. PROGRAMA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

#### 18.1. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA ÚLTIMA VIGENCIA

| Año - 2024 (1 de enero a 31 de diciembre) último corte |                           |                  |              |              |
|--------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|--------------|--------------|
| <u>NOMBRE</u>                                          | <u>DISPONIBLE (Final)</u> | <u>EJECUCIÓN</u> | <u>%Ejec</u> | <u>GIROS</u> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|                                   |                           |                           |            |                          |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|
| <b>GASTOS</b>                     | <b>\$ 190.731.979.110</b> | <b>\$ 188.489.465.946</b> | <b>99%</b> | <b>\$ 93.550.357.250</b> |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>   | \$ 3.938.280.344          | \$ 3.938.280.344          | 100%       | \$ 3.296.300.132         |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 3.392.584.408          | \$ 3.392.584.408          | 100%       | \$ 2.750.604.196         |
| OBLIGACIONES POR PAGAR            | \$ 545.695.936            | \$ 545.695.936            | 100%       | \$ 545.695.936           |
| <b>INVERSIÓN</b>                  | \$ 186.793.698.766        | \$ 184.551.185.602        | 98,8%      | \$ 90.254.057.118        |
| DIRECTA                           | \$ 125.971.076.632        | \$ 124.579.653.385        | 98,9%      | \$ 49.115.932.843        |
| OBLIGACIONES POR PAGAR            | \$ 60.822.622.134         | \$ 59.971.532.217         | 98,6%      | \$ 41.138.124.275        |

## 19. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

### 19.1. OBRAS PUBLICAS EN EJECUCIÓN

#### 19.1.1. Malla Vial y Espacio Público

Actualmente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal desde el área de infraestructura, cuenta con los siguientes contratos de obra sobre la malla vial y espacio público activos, que a pesar de que a la fecha no han iniciado, se encuentran adjudicados y en etapa de revisión de documentación para dicho inicio:

| Contrato No.        | Objeto                                                                                                                                                                                                                  | Valor             | Plazo    |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|
| FDLSC-COP-1136-2024 | REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE | \$ 10.791.127.273 | 12 meses |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

|                     |                                                                                                                                                                              |                  |         |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------|
| FDLSC-COP-1137-2024 | JECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL | \$ 5.765.124.928 | 7 meses |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------|

## 20. CONTRATACIÓN ESTATAL

Es preciso señalar que en el presupuesto anual de la localidad para la vigencia 2024, se utilizaron las diferentes modalidades de selección autorizadas por la Ley para este tipo de actuaciones, obteniendo los siguientes resultados:

| Modalidad de Contratación                                         | 2024 |                    |
|-------------------------------------------------------------------|------|--------------------|
|                                                                   | No   | Valor              |
| Contratación Directa Servicios profesionales y apoyo a la gestión | 1047 | \$ 22.721.332.132  |
| Concurso de Meritos Abierto                                       | 7    | \$ 3.986.393.254   |
| Contratación Directa                                              | 3    | \$ 84.977.488      |
| Contratos o convenios Interadministrativos                        | 20   | \$ 55.878.744.047  |
| Licitación pública                                                | 6    | \$ 41.180.428.342  |
| Mínima cuantía                                                    | 8    | \$ 209.980.798     |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía                              | 3    | \$ 1.375.129.282   |
| Selección Abreviada Por Acuerdo Marco De Precios                  | 11   | \$ 897.415.973     |
| Selección abreviada subasta inversa                               | 3    | \$ 9.259.957.572   |
| Total                                                             |      | \$ 135.594.358.888 |

De esta manera, se puede concluir que el mayor porcentaje de recursos fueron contratados mediante las modalidades de contratación directa por la causal de contrato o convenio interadministrativo, así como mediante licitación pública.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

En definitiva, la contratación pública adelantada en la Alcaldía Local de San Cristóbal se realizó en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando la transparencia, la eficiencia, y la eficacia en la gestión de los recursos públicos. Este compromiso con la legalidad y la transparencia es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión pública y para promover el desarrollo social y económico de la localidad.

## 20.1. GESTIÓN DE PAGOS Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Para realizar la gestión de liquidaciones en el Fondo de Desarrollo Local, contamos con la herramienta de Matriz de Obligaciones por Pagar de la Entidad, este instrumento se articula con la Secretaría de Distrital de Gobierno y permite una interacción constante en el manejo y registro de la información, efectuando un seguimiento a la gestión realizada mensualmente. Con fundamento en el instrumento anteriormente mencionado la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local mediante radicado No. 20252100005443 de fecha 09-01-2025, dirigió el “Informe trimestral de seguimiento de las obligaciones por pagar – Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con corte 31 de diciembre de 2024”, en el que se destacó:

| INDICADORES DE GESTIÓN¹                                 |                                                                                                                                                     |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador                                               | Formula                                                                                                                                             | Avance | Resultados y Alertas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Depuración de contratos                                 | # de Contratos depurados a la fecha / # de Contratos iniciales por depurar                                                                          | 83,89% | 1. El mayor número de contratos corresponde a los de Prestación de Servicios, con un total de 982 contratos iniciales por depurar, de los cuales al cuarto trimestre se depuraron 863 contratos, lo cual implica un 87,88% de avance en la depuración y un restante de 119 contratos por liquidar, por lo que se felicita al FDLSC por su gestión en este ámbito y se espera que los contratos restantes se logren depurar en el primer trimestre de la vigencia 2025, para consolidar la gestión de estos contratos.<br>2. Una vez finalizado el cuarto trimestre de la vigencia 2024, el FDLSC depuró 932 contratos del total de las obligaciones por pagar, restando 179 por depurar, de los cuales, se espera que la mayoría de estos sean depurados en el primer trimestre de la vigencia 2025. |
| Liquidación de contratos 2023                           | # de Contratos de 2023 liberados o liquidados/ # de Contratos iniciales de 2023 por liquidar                                                        | 84,52% | 1. Se felicita al FDLSC por el avance en la depuración de contratos de la vigencia 2023, el cual arroja un resultado de avance del 84,52%, lo cual evidencia el compromiso del equipo actual con el trámite de las liquidaciones contractuales en los primeros meses después de terminada la ejecución de los contratos.<br>2. Es importante resaltar la labor del FDL en lo concerniente a la depuración de estos por cuanto al iniciar la vigencia, registraba un total de 969 contratos de los cuales solo restan 150 por depurar.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Liquidación de contratos de vigencias anteriores a 2023 | # de Contratos liberados, liquidados, Fenecidos de vigencias anteriores a 2023/ # de Contratos iniciales de vigencias anteriores a 2023 por depurar | 79,58% | 1. La antigüedad en contratación del FDLSC que registra al cuarto trimestre es de 11 años, con 1 contrato de 2013, 2 de 2021 y 26 de 2022, por lo cual se invita al FDLSC a incrementar los esfuerzos para depurar los contratos de las vigencias antes mencionadas, ya que eso reduce la posibilidad de perder competencia sobre los mismos y disminuye la complejidad para su depuración.<br>2. Es pertinente recomendar dar aplicación al principio de anualidad contemplado en el Decreto 372 de 2010 que se refiere a la ejecución y pago de los compromisos contractuales en la misma vigencia.                                                                                                                                                                                                |
| Contratos sin giro                                      | Monto de recursos sin girar/Apropiación Total de recursos de OXP                                                                                    | 18,17% | 1. Analizada la matriz reportada por el FDLSC y terminado el cuarto trimestre, se encuentran 219 contratos sin ejecución financiera, que representan el 18,17% de participación de las obligaciones por pagar, por lo cual se sugiere revisar en detalle las razones o impedimentos que originan esta falta de giro, con el fin de tomar las acciones correctivas y proceder de conformidad en el primer trimestre de la vigencia 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Nota:

Tomado de Memorando con radicado No. 20252100005443 de 09-01-2025 de la Secretaría de Gobierno Distrital.

La gestión realizada para el trámite y depuración de obligaciones por pagar en el año 2024 y particularmente en el cuarto trimestre, dio como resultado que el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, superara la meta prevista y cerrara con un 83,89% de depuración de contratos, un 84,52% de liquidación de contratos de la vigencia 2023 y un 79,58% de liquidación de contratos de vigencias anteriores al 2023.

También, se tuvo 219 contratos de obligaciones por pagar sin ejecución financiera durante la vigencia 2024, esto representa un 18,17% del total de la matriz y obedece a los contratos que presentan saldo para un último pago o contratos que están en el proceso de requerimiento para la presentación de las cuentas de cobro.

## Cumplimiento Meta Plan De Gestión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

| Plan estratégico institucional |                                                                                       | Proceso                           | Meta     |                                                                                                                           |                   |            |           |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|-----------|
| No OE                          | Objetivo estratégico                                                                  |                                   | No. meta | Meta plan de gestión vigencia                                                                                             | Tipo de meta      | Programado | Ejecutado |
| 4                              | Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local | Gestión Corporativa Institucional | 2        | Girar mínimo el 65% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2023              | Retadora (mejora) | 65%        | 68,1%     |
| 4                              | Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local | Gestión Corporativa Institucional | 3        | Girar mínimo el 63% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2022 y anteriores | Retadora (mejora) | 63%        | 73,7%     |

Para el avance de metas al Plan de Gestión, la meta para la vigencia 2024 fue “girar mínimo el 65% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2023”; el avance logrado fue del 68,1%.

La meta No. 3 de girar mínimo el 63% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2022 y anteriores”, el avance logrado fue del 73,7% superando el porcentaje proyectado y reflejando una buena depuración de Obligaciones por Pagar de la vigencia 2022 y anteriores.

| AVANCE METAS PLAN DE GESTIÓN                                                                                              |                                                                                                                       |                   |                        |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Meta                                                                                                                      | Formula                                                                                                               | Giros Acumulados  | Compromisos Acumulados | Avance | Análisis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Girar mínimo el 65% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2023              | (Giros acumulados/ Presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2023) *100         | \$ 35.493.900.883 | \$ 52.119.082.126      | 68,10% | El FDLSC superó la meta programada para el la vigencia 2024 (65%), por lo tanto, se felicita al FDLSC por la gestión realizada y se insta a que continúe con el esfuerzo para mejorar la depuración de las Obligaciones por Pagar e idealmente tener resultados tempranos y proyectarse a superar las metas periodo a periodo.                                                                      |
| Girar mínimo el 63% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2022 y anteriores | (Giros acumulados/ Presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2022 y anteriores) | \$ 6.189.919.328  | \$ 8.398.146.027       | 73,71% | Una vez finalizado el cuarto trimestre el FDLSC cumplió con lo programado para la vigencia, por lo tanto se felicita al FDLSC por la gestión realizada y se insta a continuar aumentando los esfuerzos para mejorar la depuración de las Obligaciones por Pagar de las vigencias anteriores, a fin de reducir a la menor cantidad posible el monto de las Oxp así como la antigüedad de las mismas. |

Tomado de Memorando con radicado No. 20252100005443 de 09-01-2025 de la Secretaría de Gobierno Distrital.

## Depuración según tipo de contrato



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

| SAN CRISTOBAL                       |                          |                                       |                  |
|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|------------------|
| TIPOS DE CONTRATO                   | CANTIDAD DE CTOS INICIAL | CTOS DEPURADOS A 31 DE DICIEMBRE 2024 | CTOS POR DEPURAR |
| Contrato de Compraventa             | 14                       | 11                                    | 3                |
| Contrato de Consultoría             | 5                        | 3                                     | 2                |
| Contrato de Interventoría           | 7                        | 1                                     | 6                |
| Contrato de Obra                    | 13                       | 6                                     | 7                |
| Contrato de Prestación de Servicios | 982                      | 863                                   | 119              |
| Contrato de Seguros                 | 3                        | 3                                     | 0                |
| Contrato Interadministrativo        | 39                       | 13                                    | 26               |
| Convenio Interadministrativo        | 22                       | 8                                     | 14               |
| Contrato de suministro              | 11                       | 10                                    | 1                |
| Orden de Compra                     | 10                       | 9                                     | 1                |
| Resolución                          | 5                        | 5                                     | 0                |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>1111</b>              | <b>932</b>                            | <b>179</b>       |

Tomado de Memorando con radicado No. 20252100005443 de 09-01-2025 de la Secretaría de Gobierno Distrital.

En la depuración de contratos, se tuvo una cantidad de 1111 contratos, de los cuales se depuraron un total de 932 que corresponden al 83,88% del avance.



Tomado de Memorando con radicado No. 20252100005443 de 09-01-2025 de la Secretaría de Gobierno Distrital.

**CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA**  
Alcalde Local de San Cristóbal